



REPÚBLICA DE HONDURAS

# CLASIFICADOR NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

HONDURAS  
2018

NOTAS EXPLICATIVAS





# Índice

<b><u>Introducción</u></b> .....	5
<b><u>Estructura general</u></b> .....	20
<b><u>Estructura detallada</u></b> .....	22
<b><u>Sección A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca</u></b> .....	62
<b><u>Sección B: Explotación de minas y canteras</u></b> .....	90
<b><u>Sección C: Industrias manufactureras</u></b> .....	98
<b><u>Sección D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado</u></b> .....	205
<b><u>Sección E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación</u></b> .....	210
<b><u>Sección F: Construcción</u></b> .....	216
<b><u>Sección G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas</u></b> .....	226
<b><u>Sección H: Transporte y almacenamiento</u></b> .....	248
<b><u>Sección I: Actividades de alojamiento y de servicio de comidas</u></b> .....	259
<b><u>Sección J: Información y comunicaciones</u></b> .....	265
<b><u>Sección K: Actividades financieras y de seguros</u></b> .....	280
<b><u>Sección L: Actividades inmobiliarias</u></b> .....	290
<b><u>Sección M: Actividades profesionales, científicas y técnicas</u></b> .....	292
<b><u>Sección N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo</u></b> .....	304
<b><u>Sección O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria</u></b> .....	322
<b><u>Sección P: Enseñanza</u></b> .....	328
<b><u>Sección Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social</u></b> .....	335
<b><u>Sección R: Actividades artísticas de entretenimiento y recreativas</u></b> .....	345
<b><u>Sección S: Otras actividades de servicios</u></b> .....	354
<b><u>Sección T: Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio</u></b> .....	365
<b><u>Sección U: Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales</u></b> .....	367



## Introducción

---

## **Introducción**

El Banco Central de Honduras (BCH) y el Comité técnico Interinstitucional de Clasificaciones de Honduras (COTICNOH) elaboró la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas para Honduras (CIIU Rev.4 HN), siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Esta clasificación muestra la realidad económica del país y es el instrumento fundamental para reunir y presentar estadísticas por actividades económicas comparables internacionalmente.

La CIIU Rev.4 HN, es la clasificación nacional de referencia de las actividades productivas del país, su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades para utilizarse en la consolidación y difusión de datos estadísticos. La CIIU es utilizada para clasificar los datos según el tipo de actividad económica en las estadísticas referentes a la producción o al ingreso nacional, el empleo, la población y otras estadísticas económicas.

Se adaptó la CIIU internacional manteniendo su estructura general hasta el nivel de clase y para atender las necesidades nacionales, determinadas categorías clases de la estructura de la CIIU internacional se desagregaron y subdividieron en subclases.

Esta clasificación es un aporte importante para el fortalecimiento del sistema estadístico nacional y debe ser utilizada en la recolección, codificación y análisis de la información sobre estadísticas de actividades económicas del país referente a cuentas nacionales, encuestas, censos y registros administrativos.

## Propósito y naturaleza de la Clasificación

La CIIU es una clasificación por tipos de actividades económicas, por lo que su ámbito de aplicación se ha restringido históricamente a la clasificación de las unidades dedicadas a actividades de producción económica según la definición del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN): “La producción económica puede definirse como una actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional que utiliza insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener otros bienes y servicios”.

El alcance de la CIIU está definido por la frontera de producción del SCN, con una sola excepción: las actividades de la clase 9820 de la CIIU (Actividades no diferenciadas de hogares como productores de servicios para uso propio). Ese tipo de actividad, en combinación con la clase 9810 (Actividades no diferenciadas de hogares como productores de bienes para uso propio), se utiliza para medir las actividades de subsistencia de los hogares que no pueden recogerse de otra manera en la Clasificación. Esas categorías, sin embargo, sólo abarcan una parte del conjunto de los hogares, puesto que los hogares con actividades económicas claramente identificables (ya sean de producción para el mercado o para uso propio) se clasifican en otra parte de la CIIU. Esas dos categorías se han creado para fines especiales, como encuestas sobre la población activa, y con el propósito de incluir combinaciones de actividades de los hogares que de otra manera resultaría difícil o imposible asignar a una sola categoría de la CIIU.

La CIIU es una clasificación por clases de actividad económica y no una clasificación de bienes y servicios. La actividad realizada por una unidad es el tipo de producción a que se dedica, y ese será el criterio por medio del cual se agrupará con otras unidades para formar industrias. Por industria se entiende el conjunto de todas las unidades de producción que se dedican primordialmente a una misma clase o a clases similares de actividades productivas.

En la CIIU no se hacen distinciones en función del régimen de propiedad, de la organización jurídica ni el modo de funcionamiento de las unidades productivas, pues esos criterios no guardan relación con las características de la propia actividad. Las unidades dedicadas al mismo tipo de actividad económica se clasifican en la misma categoría de la CIIU, independientemente de que sean empresas no constituidas en sociedad, empresas o partes de empresas constituidas en sociedad o unidades de la administración pública, estén bajo control extranjero o dependan de una empresa integrada por más de un establecimiento.

Análogamente, las unidades de producción manufacturera se clasifican con arreglo a su principal actividad económica, independientemente de que el trabajo se realice con maquinaria eléctrica o a mano, en una fábrica o en un hogar. La distinción entre métodos de producción tradicionales y modernos no es un criterio pertinente para la CIIU, aunque pueda resultar útil para algunas estadísticas.

Además, la CIIU no distingue entre producción en el sector estructurado y no estructurado ni entre producción legal e ilegal. En la CIIU no se diferencia por lo general entre las actividades de mercado y las que se realizan al margen del mercado.

## Estructura y sistema de codificación de la Clasificación

La clasificación está estructurada en cinco niveles de categorías que permiten un fácil análisis de las actividades económicas consideradas a medir en la economía hondureña:

- 1 **Secciones:** Identificadas por una letra de abecedario, ordenadas de manera secuencial de la letra “A” a la “U”, correlacionándose con las actividades económicas.
- 2 **Divisiones:** Responden a un código numérico de dos dígitos.
- 3 **Grupos:** Identificadas por un código numérico de tres dígitos.
- 4 **Clases:** Corresponden a un código numérico de cuatro dígitos.
- 5 **Subclases:** Identificadas por un código numérico de cinco dígitos y es la menor desagregación y expone las necesidades de información más detallada de las actividades representativas del país

La CIIU consta de 21 secciones, subdivididas a su vez en un total de 88 divisiones, 216 grupos, 379 clases y 510 subclases.

En los casos en que un determinado nivel de la clasificación no está dividido en categorías del nivel más detallado siguiente, se utiliza un “0” en la posición del código correspondiente a ese nivel más detallado. Por ejemplo, el código de la subclase “Fabricación de muebles” es 31000 porque la división “Fabricación de muebles” (código 31) no está subdividida en grupos, clases ni subclases.

Para la desagregación de la categoría subclase se utilizaron los siguientes criterios:

- *La importancia de la actividad económica para la economía nacional.*
- *Es factible de medir y seguir su evolución en el tiempo.*
- *Se preserva el secreto estadístico, se consideró la existencia de al menos dos fuentes de información.*
- *Separar la fabricación del servicio de apoyo a la fabricación a cambio de una retribución o por contrato.*

La CIIU está construida sobre un marco conceptual basado en la producción o en la oferta, en el que se agrupa a las unidades de producción atendiendo a similitudes de su actividad económica, teniendo en cuenta los insumos, los procesos y la tecnología de producción, las características de los productos y los usos a los que se destinan. La importancia relativa asignada a los diferentes criterios varía de una categoría a otra y entre los distintos niveles de la clasificación. Esos criterios tienen por objeto garantizar que resulte por lo general útil usar las subclases de la CIIU para la clasificación industrial de los establecimientos, y que las unidades de cada clase sean lo más similares posible en cuanto al tipo de actividad que realizan.

Puesto que existe también un fuerte interés por relacionar las actividades con sus productos, las clases de la CIIU se definen de manera que se cumplan en la medida de lo posible las dos condiciones siguientes:

- a) Que la producción de la categoría de bienes y servicios característica de cada clase represente el grueso de la producción de las unidades clasificadas en esa clase;
- b) Que la clase contenga las unidades que producen la mayor parte de los bienes y servicios que la caracterizan.

Otra consideración importante al definir las categorías de la CIIU fue la importancia relativa de las actividades que habían de incluirse.

A niveles más agregados de la CIIU los procesos y tecnologías de producción concretos que se utilizan tienen menos importancia que al nivel de las subclases como criterio para la agrupación de las actividades. Al nivel de la sección, la división y el grupo pasan a ser más importantes no sólo las características generales de los bienes y servicios producidos, sino también la utilización potencial de las estadísticas, por ejemplo, en el SCN.

## **Definiciones y criterios para la aplicación de la Clasificación**

### **Actividades Principales, Secundarias y Auxiliares**

La actividad principal de una unidad económica corresponde con aquella que genera la mayor parte del valor agregado, según se determine por el método descendente. Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos.

Por actividad secundaria se entiende toda actividad que genera productos destinados a terceros y que no es la actividad principal de la unidad económica. Los productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas produce algún producto secundario.

Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el respaldo de diversas actividades auxiliares, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etc. En todas las entidades económicas se realizan al menos algunas de esas actividades. Las actividades auxiliares son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una unidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad.

Las siguientes actividades no se consideran auxiliares:

- a. *Producción de bienes y servicios como parte de la formación de capital fijo;*
- b. *Producción de artículos que, aunque se utilicen también para el consumo intermedio de la actividad principal o secundaria, se destinan en su mayor parte a la venta en el mercado;*
- c. *Producción de bienes que se incorporan físicamente al producto de la actividad principal o secundaria (p. ej., la producción de cajas, envases de hojalata o artículos similares por un departamento de una empresa para el embalado o envasado de sus propios productos);*
- d. *Actividades de investigación y desarrollo consideradas como parte de la formación de capital fijo en el contexto del Sistema de Cuentas Nacionales.*

## **Unidades Estadísticas**

Las unidades estadísticas se refieren a las entidades o agentes económicos de los cuales se obtiene información y sobre las que se compilan las estadísticas. Puede tratarse de entidades jurídicas o físicas identificables o meras construcciones estadísticas.

En la descripción sistemática de la economía en que se basa el Sistema de Cuentas Nacionales, se analizan dos tipos interrelacionados de agentes y de transacciones, para los que se requieren dos niveles de unidades estadísticas:

### **a. Empresa**

Se entiende por empresa una entidad institucional en su calidad de productora de bienes y servicios. Una empresa es un agente económico con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios y que puede realizar una o varias actividades productivas.

### **b. Establecimiento**

El establecimiento se define como una empresa o parte de una empresa ubicada en un único emplazamiento y en la que sólo se realiza una actividad productiva (no auxiliar) o en la que la actividad productiva principal genera la mayor parte del valor añadido.

## **Clasificación de las Unidades Estadísticas**

Una unidad puede realizar una o más actividades económicas correspondientes a una o más categorías del CIIU-4. Las unidades se clasifican de acuerdo con su actividad principal; para determinar la actividad principal se toman en consideración todas las actividades, pero al clasificar cada unidad sólo se tiene en cuenta la actividad principal.

Sería preferible clasificar la actividad principal de la unidad con referencia al valor agregado de los bienes vendidos o los servicios prestados. El criterio de valoración es el valor agregado bruto a precios básicos, definido como la diferencia entre la producción a precios básicos y el consumo intermedio a precios al comprador.

Para determinar la actividad principal de una unidad es necesario conocer las proporciones de valor agregado aportadas por la unidad a las actividades clasificadas en diferentes categorías del CIIU-4. Sin embargo, resulta a menudo imposible obtener la información necesaria sobre el valor agregado de las diferentes actividades realizadas, y la clasificación de la actividad ha de determinarse recurriendo a criterios alternativos, entre los que destacan los siguientes:

- a. Indicadores indirectos basados en la producción, como:
  - La proporción del producto bruto de la unidad que es imputable a los bienes y servicios producidos por cada actividad;
  - El valor de las ventas o envíos de esos grupos de productos imputable a cada categoría de actividad;
- b. Indicadores indirectos basados en los insumos, como:

- Salarios y sueldos imputables a las distintas actividades;
- Número de horas trabajadas imputables a las distintas actividades;
- Proporción del personal que trabaja en las distintas actividades de la unidad

## Tratamiento de las Unidades Mixtas

### a. Tratamiento de las actividades múltiples independientes

Si una unidad realiza varios tipos de actividades independientes, pero no puede dividirse en unidades estadísticas separadas (cuando, p. ej., se combinan el cultivo de palma africana con la elaboración de aceites vegetales), conviene clasificarla en la subclase de la CIIU a la que corresponda una proporción mayor del valor agregado (es decir, la actividad principal), determinada por el método “descendente”.

### b. Tratamiento de las actividades integradas verticalmente

Se da integración vertical de las actividades cuando las diferentes fases de producción se realizan sucesivamente en la misma unidad y cuando el producto de un proceso sirve como insumo del siguiente, p. ej., la producción por una empresa de tela que se utiliza para la fabricación de las prendas de vestir.

En la CIIU-4, la integración vertical debe tratarse como cualquier otro caso de actividades múltiples, por lo que una unidad con una cadena de actividades integradas verticalmente se clasificará en la subclase correspondiente a la actividad principal de esa cadena, es decir, la que genere mayor valor agregado de conformidad con el método descendente.

### c. Tratamiento de las actividades integradas horizontalmente

La integración horizontal se produce cuando la misma actividad da lugar a productos finales con características diferentes. Podría entenderse entonces que se trata de actividades realizadas simultáneamente utilizando los mismos factores de producción, en cuyo caso para efectos estadísticos a menudo sería imposible separar esas actividades en procesos diferentes, asignarlas a diferentes unidades o proporcionar en general datos separados sobre ellas, y no se les podrían aplicar los criterios basados en la imputación del valor añadido ni métodos similares. En algunos casos podría recurrirse a indicadores alternativos, como el producto bruto, pero no hay un criterio uniformemente válido para identificar la actividad que mejor representa el conjunto que abarca esa integración horizontal. Puesto que al preparar la clasificación se han tenido en cuenta las pautas de integración horizontal, las actividades integradas se incluyen en muchos casos en la misma subclase de la CIIU, aunque sus productos resultantes tengan características muy diferentes.

## El Método Descendente

El método descendente sigue un principio jerárquico: la clasificación de una unidad en el nivel más detallado de la clasificación ha de ser coherente con su clasificación en los niveles más agregados. Para cumplir esa condición, el proceso se inicia con la determinación de la categoría pertinente al nivel más agregado y prosigue a través de los niveles progresivamente menos agregados en la forma siguiente:

- Paso 1: Determínese la sección a la que corresponde una proporción mayor del valor agregado.
- Paso 2: Dentro de esa sección, determínese la división a la que corresponde una proporción mayor del valor agregado dentro de la sección.
- Paso 3: Dentro de esa división, determínese el grupo al que corresponde la proporción mayor del valor agregado de la división.
- Paso 4: Dentro de ese grupo, determínese la subclase a la que corresponde una proporción mayor del valor agregado dentro de la clase.

### **Comercio Electrónico**

Las unidades económicas reciben pedidos y tramitan las ventas de los bienes y servicios producidos a través de diversos medios, como teléfono, fax, televisión o Internet. Se denomina al comercio electrónico a todas las transacciones económicas por las que se transfiere la propiedad de bienes o servicios a través de Internet o por otros medios electrónicos.

Para muchas unidades económicas el comercio electrónico es sólo una modalidad más de ventas. No han variado las reglas para la clasificación industrial de esas unidades, que se clasifican en la industria correspondiente a su actividad principal. Por consiguiente, se encontrarán unidades económicas dedicadas al comercio electrónico en cualquier industria de la CIIU. Existe una excepción importante a esa regla: en el comercio al por menor, las unidades que realizan sus ventas exclusiva o predominante por Internet se clasifican en la CIIU rev.4\_HN dentro de la subclase 47910 (Venta al por menor por correo y por Internet).

### **Reparación y Mantenimiento**

En la CIIU rev.4\_HN, se establecen categorías separadas correspondientes a la reparación de todo tipo de bienes. Sin embargo, no existe ninguna categoría agregada que abarque todas las actividades de reparación. Según el objeto de la reparación, las actividades se clasifican como sigue:

- La reparación de vehículos automotores y motocicletas se clasifica en las subclases 45201 - 45209 y 45401 - 45403, respectivamente.
- La reparación de ordenadores y equipo de comunicaciones se clasifica en el grupo 951.
- La reparación de efectos personales y enseres domésticos se clasifica en el grupo 952.
- La reparación de edificios y otras estructuras se clasifica en la división 41.

### **Actividades realizadas a cambio de una retribución o por contrata**

En algunos casos las unidades venden bienes o servicios en su propio nombre, pero el proceso de producción se encomienda en su totalidad o en parte a otras unidades en virtud de acuerdos contractuales específicos. En ese sentido se explica cómo se procede a clasificar en la CIIU a las unidades participantes en esos acuerdos.

- a. La unidad A establece una relación contractual con la unidad B para realizar alguna parte (o la totalidad) del proceso de producción;

- b. La unidad B realiza un proceso de producción concreto sobre la base de una relación contractual con la unidad A. Se dice que realiza esas actividades “a cambio de una retribución o por contrata”.
- c. Subcontratación es un acuerdo contractual por el que la unidad A encarga a la unidad B la realización de un determinado proceso de producción.

En este contexto, el proceso de producción también abarca las actividades de apoyo.

La unidad A y B pueden estar ubicados en el mismo territorio económico o en territorios diferentes. La ubicación concreta no afecta a la clasificación de ninguna de las dos unidades.

- a. *Clasificación de la Unidad B: Éstas son unidades que realizan una actividad a cambio de una retribución o por contrata, se suelen clasificar en la misma categoría de la CIIU que las unidades que producen los mismos bienes o servicios por cuenta propia. Una excepción contratada.*
- b. *Clasificación de la Unidad A: Subcontratación de Partes del Proceso de Producción*

Si sólo se subcontrata una parte del proceso de producción, la unidad A se clasifica en la clase correspondiente a la actividad que representa el proceso de producción completo; es decir, se clasifica como si realizara la totalidad del proceso de producción del que es parte la actividad subcontratada.

Ese criterio se aplica tanto a la subcontratación de funciones de apoyo al proceso de producción - como las actividades contables o informáticas- como a la subcontratación de partes del proceso de producción.

En general, si la unidad A subcontrata la totalidad del proceso de producción de un bien o servicio, se clasifica como si realizara él mismo el proceso de producción. Ese criterio se aplica, en particular, a todas las actividades productoras de servicios, incluida la construcción. En el caso de las manufacturas, sin embargo, se aplican las consideraciones especiales siguientes:

- En las industrias manufactureras la unidad A proporciona al contratista las especificaciones técnicas de la actividad manufacturera que ha de realizarse con los insumos de que se trate. Además, puede ser o no el propietario de los insumos (materias primas o productos intermedios).
- La unidad A que subcontrata la totalidad del proceso de transformación debe clasificarse en el sector manufacturero sólo en el caso de que sea el propietario de los insumos utilizados en el proceso de producción, y, por consiguiente, también del producto final.
- En aquellos casos en los que la unidad A subcontrata la totalidad del proceso de transformación a pesar de no ser el propietario de los insumos, lo que en realidad está haciendo es comprar a la unidad B el producto acabado con la intención de revenderlo. Esa actividad se clasifica en la sección G (Comercio al por mayor y al por menor), y se hace atendiendo concretamente a la modalidad de venta y al tipo concreto de producto vendido.

### **Actividades de la Administración Pública**

La CIIU no hace distinciones en cuanto a los sectores institucionales a los que pertenecen las unidades estadísticas. Por ejemplo, no hay ninguna categoría en la que se incluyan todas las actividades realizadas por la administración pública como tal. Las realizadas por unidades de la administración pública que puedan asignarse específicamente a otras esferas de la CIIU deberán clasificarse en la clase pertinente de la CIIU y no en la división 84 (Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria). Los hospitales públicos, por ejemplo, se clasificarán en la subclase 86100.

Es cierto que la división 84 de la CIIU comprende actividades de carácter gubernamental que corren normalmente a cargo de la administración pública, como las relacionadas con la promulgación de leyes y reglamentos de aplicación y su interpretación judicial, la administración de programas basados en esas leyes, las actividades legislativas, la tributación, la defensa nacional, la seguridad y el orden públicos, los servicios de inmigración, las relaciones exteriores y la administración de los programas gubernamentales. Sin embargo, el estatuto jurídico o institucional de una unidad no es en sí mismo el factor determinante para la clasificación en esa división de la actividad correspondiente.

### **Clasificación de las Empresas**

Puesto que las actividades de una empresa pueden abarcar una gran variedad de grupos o clases de la CIIU, en ciertas estadísticas podría ser conveniente clasificarlas sólo a nivel de división. En cualquier caso, cuando una de ellas haya de clasificarse a un nivel más detallado, deberá aplicarse el enfoque descendente descrito previamente.

Una empresa con varias actividades debe clasificarse en función del valor añadido por las unidades que la componen. En otras palabras, debe incluirse en la categoría de la CIIU correspondiente a la actividad de las unidades componentes que aporten la mayor proporción del valor añadido, siguiendo el método descendente.

### **Clasificación de los Hogares**

La CIIU comprende una categoría para la clasificación de los hogares que emplean a personal doméstico, como criados, jardineros, cocineros, etcétera. Puesto que esas unidades generan empleo, se han reunido datos sobre ellas para diversas estadísticas, por lo general al margen de las estadísticas generales sobre actividades económicas, es decir, utilizando marcos de muestreo en los que las unidades sobre las que se reúnen datos son los hogares y no las empresas.

En algunas compilaciones de datos, como los estudios sobre la población activa, ha surgido también la necesidad de describir, al margen de esa categoría existente, las actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio. Como norma general, las actividades de mercado deben describirse atendiendo a las normas existentes para la determinación del código de la CIIU correspondiente a cada actividad, pero la aplicación de esas normas a las actividades de producción de bienes y servicios para uso de los propios hogares ha resultado difícil. Esas actividades pueden abarcar una combinación de actividades agropecuarias, de construcción, de fabricación textil, de reparación y otras actividades de servicios.

Normalmente no es posible asignarles coeficientes de valor añadido ni determinar concluyentemente cuál es la actividad principal. Con el fin de ubicar esas actividades mixtas en la clasificación, se ha subdividido en dos grupos la división 98 (Actividades no diferenciadas de hogares como productores de bienes y servicios para uso propio), lo que en principio no presenta interés para las estadísticas generales sobre las actividades económicas, pero sí para las compilaciones de datos referentes a los hogares y las actividades de subsistencia.

## **Cambios Estructurales de la CIIU4\_HN**

Cabe señalar que la presente adaptación nacional mantiene en general la estructura de la Clasificación

Internacional CIIU Rev.4, y sólo presenta modificaciones y agrupaciones a nivel de grupos. Asimismo, se enviaron algunas actividades a la clase residual del grupo, debido a la no realización o explotación en el país.

A continuación, se detallan los principales cambios efectuados en el Clasificador Nacional de Actividades Económicas de Honduras, con respecto a la versión CIIU revisión 4 internacional, partiendo de la estructura del clasificador definida por cinco categorías (sección, división, grupo, clase y subclase; siendo este último el nivel más desagregado).

### **Cambios a nivel de división**

En la sección B, en la división 05 “Extracción de carbón de piedra y lignito”, 06 “Extracción de petróleo crudo y gas natural” y 09 “Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras” se agregaron los grupos en uno solo, quedando de la siguiente manera:

- *División 05*                      *Extracción de carbón de piedra y lignito*
- *Grupo 050*                      *Extracción de carbón de piedra y lignito*
- *Clase 0500*                      *Extracción de carbón de piedra y lignito*
- *Subclase 05000*                      *Extracción de carbón de piedra y lignito*
  
- *División 06*                      *Extracción de petróleo crudo y gas natural*
- *Grupo 060*                      *Extracción de petróleo crudo y gas natural*
- *Clase 0600*                      *Extracción de petróleo crudo y gas natural*
- *Subclase 06000*                      *Extracción de petróleo crudo y gas natural*
  
- *División 09*                      *Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras*
- *Grupo 090*                      *Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras*
- *Clase 0900*                      *Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras*
- *Subclase 09000*                      *Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras*

En la sección C, en la división 19 “Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo” se agruparon los grupos 191 y 192 en uno solo 190 “Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo”, quedando de la siguiente manera:

- *División 19*                      *Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo*
- *Grupo 190*                        *Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo*
- *Clase 1900*                        *Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo*
- *Subclase 19000*                *Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo*

Asimismo, la división 26 “Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica” se agregaron los grupos expuestos en la clasificación internacional en uno denominado 260 “Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica”. Expresado de la siguiente manera en el clasificador nacional:

- *División 26*                        *Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica*
- *Grupo 260*                         *Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica*
- *Clase 26010*                       *Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica*
- *Subclase 26000*                 *Fabricación de productos de informática, de electrónica y de Óptica*

En la división 28 “Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p” se agruparon las nueve clases del grupo 281 “Fabricación de maquinaria de uso general”, quedando de la siguiente manera:

- *División 28*                        *Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p*
- *Grupo 281*                         *Fabricación de maquinaria de uso general*
- *Clase 2810*                        *Fabricación de maquinaria de uso general*
- *Subclase 28100*                *Fabricación de maquinaria de uso general*

De igual manera, en la división 29 “Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques” se agregaron los grupos en uno solo, quedando de la siguiente manera:

- *División 29*                        *Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques*
- *Grupo 290*                         *Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques*
- *Clase 2900*                        *Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques*

- *Subclase 29000      Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques*

En la sección J, en la división 61 “Telecomunicaciones” se sustituyen los grupos 611,612,613 y 619 correspondientes a actividades de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas, por satélite y otras actividades respectivamente, por el grupo 610 denominado igual que la división “Telecomunicaciones” y con seis aperturas de nivel de subclase, quedando de la siguiente manera:

- *División 61              Telecomunicaciones*
- *Grupo 610              Telecomunicaciones*
- *Clase 6100              Telecomunicaciones*
- *Subclase 61001        Telefonía Fija*
- *Subclase 61002        Telefonía Móvil*
- *Subclase 61003        Actividades de suministro de acceso a internet*
- *Subclase 61004        Actividades de suministro de acceso a cable*
- *Subclase 61005        Conmutación o transmisión de datos*
- *Subclase 61099        Otras actividades de telecomunicaciones n.c.p.*

En la sección T, en la división 98 “Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio” agruparon las actividades contenidas en los grupos 981 y 982, quedando de la siguiente manera:

- *División 98              Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio*
- *Grupo 980              Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio*
- *Clase 9800              Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio*
- *Subclase 98000        Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio*

### **Cambios a nivel de grupos**

En la “Fabricación de otro equipo de transporte”, división 30 de las industrias manufactureras, se trasladaron los grupos 302 “Fabricación de locomotoras y material rodante”,303 “Fabricación de aeronaves, naves espaciales y maquinaria conexas” y 304 “Fabricación de vehículos militares de combate” al grupo 309 “Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.”, asimismo, las clases 3091 “Fabricación de motocicletas”, 3092 “Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas para inválidos” y 3099 “Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.”, se agruparon en la clase 3090, presentado de la siguiente manera:

- *División 30              Fabricación de otro equipo de transporte*
- *Grupo 301              Construcción de buques y otras embarcaciones*

- Clase 3011 *Construcción de buques y estructuras flotantes*
- Subclase 30110 *Construcción de buques y estructuras flotantes*
- Clase 3012 *Construcción de embarcaciones de recreo y de deporte*
- Subclase 30120 *Construcción de embarcaciones de recreo y de deporte*
- Grupo 309 *Fabricación de equipo de transporte n.c.p.*
- Clase 3090 *Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.*
- Subclase 30900 *Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.*

En la sección E, en la división 38 “Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales” se agrupa a nivel de división, quedando de la siguiente manera:

- División 38 *Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales*
- Grupo 380 *Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales*
- Clase 3800 *Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales*
- Subclase 38000 *Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales*

### **Cambios a nivel de clase**

En la sección A, en la división 01 y grupo 014 “Ganadería”, se eliminó a clase 0143 “Cría de camellos y otros camélidos”, quedando contenidos en la subclase 01499 “Cría de otros animales y productos animales n.c.p.”; detallado de la siguiente manera:

- Grupo 014 *Ganadería*
- Clase 0149 *Cría de otros animales y productos animales n.c.p.*
- Subclase 01491 *Actividades de apicultura y producción de miel y cera de abeja*
- Subclase 01499 *Cría de otros animales y productos animales n.c.p.*

En la sección B, en la división 08 y grupo 089 “Explotación de minas y canteras n.c.p.”, se eliminó a clase 0892 “Extracción de turba”, quedando contenidos en la subclase 0899 “Explotación de minas y canteras n.c.p.”; detallado de la siguiente manera:

- División 08 *Explotación de minas y canteras*
- Grupo 089 *Explotación de minas y canteras n.c.p.*
- Clase 0899 *Explotación de minas y canteras n.c.p.*
- Subclase 08990 *Explotación de minas y canteras n.c.p.*

En la sección F, en la división 43 y grupo 431 “Demolición y preparación del terreno”, se agruparon las clases 4311 “Demolición” y 4312 “Preparación del terreno”, quedando contenidos en la clase 4310 “Demolición y preparación del terreno” Incluyendo ambas actividades; presentado de la siguiente manera:

- *División 43* Demolición y preparación del terreno
- *Grupo 431* Demolición y preparación del terreno
- *Clase 4310* Demolición y preparación del terreno
- *Subclase 43100* Demolición y preparación del terreno

En la sección H, en la división 49 y grupo 491 “Transporte por ferrocarril”, se agruparon las clases 4911 “Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril” y 4912 “Transporte de carga por ferrocarril”, quedando contenidos en la clase 4910 “Transporte por ferrocarril”. Incluyendo ambos servicios; detallado de la siguiente manera:

- *División 49* Transporte por vía terrestre y transporte por tuberías
- *Grupo 491* Transporte por ferrocarril
- *Clase 4910* Transporte por ferrocarril
- *Subclase 49100* Transporte por ferrocarril

## Estructura general

---

## I. Estructura General

Sección	División	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
A	01- 03	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
B	05- 09	Explotación de minas y canteras
C	10- 33	Industrias manufactureras
D	35	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
E	36 - 39	Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación
F	41 - 43	Construcción
G	45 - 47	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
H	49 - 53	Transporte y almacenamiento
I	55 - 56	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas
J	58 - 63	Información y comunicaciones
K	64 - 66	Actividades financieras y de seguros
L	68	Actividades inmobiliarias
M	69 - 75	Actividades profesionales, científicas y técnicas
N	77 - 82	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
O	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P	85	Enseñanza
Q	86 - 88	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R	90 - 93	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas
S	94 - 96	Otras actividades de servicios
T	97 - 98	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
U	99	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

**Estructura detallada**

---

## II. Estructura detallada

### Sección A

### Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
01				Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas
	011			Cultivo de plantas no perennes
		0111		Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas
			01111	Cultivo de maíz
			01112	Cultivo de sorgo o maicillo
			01113	Cultivo de frijol
			01114	Cultivo de sésamo o ajonjolí
			01119	Cultivo de otros cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas n.c.p.
		0112		Cultivo de arroz
			01120	Cultivo de arroz
		0113		Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos
			01131	Cultivo de vegetales orientales
			01132	Cultivo de melones
			01133	Cultivo de papa
			01134	Cultivo de camote
			01135	Cultivo de sandías
			01136	Cultivo de tomate
			01137	Cultivo de cebolla
			01138	Cultivo de yuca
			01139	Cultivo de otras hortalizas, raíces y tubérculos, n.c.p.
		0114		Cultivo de caña de azúcar
			01140	Cultivo de caña de azúcar
		0115		Cultivo de tabaco
			01150	Cultivo de tabaco
		0116		Cultivo de plantas de fibra
			01160	Cultivo de plantas de fibra
		0119		Cultivo de otras plantas no perennes
			01191	Cultivo de Plantas de Forraje
			01199	Cultivo de otras plantas no perennes, n.c.p.
	012			Cultivo de plantas perennes
		0121		Cultivo de uva
			01210	Cultivo de uva
		0122		Cultivo de frutas tropicales y subtropicales
			01221	Cultivo de banano
			01222	Cultivo de piña
			01223	Cultivo de aguacate
			01224	Cultivo de papaya

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
			01225	Cultivo de plátano
			01226	Cultivo de guayaba
			01227	Cultivo de mango
			01228	Cultivo de marañón
			01229	Cultivo de otras frutas tropicales y subtropicales, n.c.p.
		0123		Cultivo de cítricos
			01231	Cultivo de naranjas
			01232	Cultivo de limón
			01239	Cultivo de otros cítricos n.c.p.
		0124		Cultivo de frutas de pepita y de hueso
			01241	Cultivo de lichia (rambután)
			01249	Cultivo de otras frutas de pepita y de hueso n.c.p.
		0125		Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos
			01250	Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos
		0126		Cultivo de frutos oleaginosos
			01261	Cultivo de frutos de palma de aceite
			01269	Cultivo de otros frutos oleaginosos, n.c.p.
		0127		Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas
			01271	Cultivo de café
			01272	Cultivo de cacao
			01279	Cultivo de otras plantas con las que se preparan bebidas, n.c.p.
		0128		Cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas
			01280	Cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas
		0129		Cultivo de otras plantas perennes n.c.p.
			01290	Cultivo de otras plantas perennes n.c.p.
	013			Propagación de plantas
		0130		Propagación de plantas
			01300	Propagación de plantas
	014			Ganadería
		0141		Cría de ganado bovino y búfalos
			01411	Cría y reproducción de ganado bovino
			01412	Producción de leche cruda de vaca
			01419	Otras actividades de cría de ganado bovino y búfalos n.c.p.
		0142		Cría de caballos y otros equinos
			01420	Cría de caballos y otros equinos
		0144		Cría de ovejas y cabras
			01440	Cría de ovejas y cabras
		0145		Cría de cerdos
			01450	Cría de cerdos

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
		0146		Cría de aves de corral
			01461	Cría y reproducción de pollos y gallinas
			01462	Producción de huevos
			01469	Otras actividades de cría de aves de corral n.c.p.
		0149		Cría de otros animales y productos animales n.c.p.
			01491	Actividades de apicultura y producción de miel y cera de abeja
			01499	Cría de otros animales y productos animales n.c.p.
	015			Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)
		0150		Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)
			01500	Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)
	016			Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades poscosecha
		0161		Actividades de apoyo a la agricultura
			01610	Actividades de apoyo a la agricultura
		0162		Actividades de apoyo a la ganadería
			01620	Actividades de apoyo a la ganadería
		0163		Actividades poscosecha
			01630	Actividades poscosecha
		0164		Tratamiento de semillas para propagación
			01640	Tratamiento de semillas para propagación
	017			Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas
		0170		Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas
			01700	Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas
02				Silvicultura y extracción de madera
	021			Silvicultura y otras actividades forestales
		0210		Silvicultura y otras actividades forestales
			02100	Silvicultura y otras actividades forestales
	022			Extracción de madera
		0220		Extracción de madera
			02200	Extracción de madera
	023			Recolección de productos forestales distintos de la madera
		0230		Recolección de productos forestales distintos de la madera
			02300	Recolección de productos forestales distintos de la madera
	024			Servicios de apoyo a la silvicultura
		0240		Servicios de apoyo a la silvicultura
			02400	Servicios de apoyo a la silvicultura

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
03				Pesca y acuicultura
	031			Pesca
		0311		Pesca marina
			03111	Extracción de camarones y langostas marina
			03112	Captura y extracción de peces marinos
			03119	Otras actividades de pesca marina n.c.p.
		0312		Pesca de agua dulce
			03120	Pesca de agua dulce
	032			Acuicultura
		0321		Acuicultura marina
			03211	Cría de Camarones marinos
			03219	Otras actividades de acuicultura marina, n.c.p
		0322		Acuicultura de agua dulce
			03221	Cría de tilapia de agua dulce
			03229	Otras actividades de acuicultura de agua dulce, n.c.p.

## Sección B Explotación de minas y canteras

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
05				Extracción de carbón de piedra y lignito
	050			Extracción de carbón de piedra y lignito
		0500		Extracción de carbón de piedra y lignito
			05000	Extracción de carbón de piedra y lignito
06				Extracción de petróleo crudo y gas natural
	060			Extracción de petróleo crudo y gas natural
		0600		Extracción de petróleo crudo y gas natural
			06000	Extracción de petróleo crudo y gas natural
07				Extracción de minerales metalíferos
	071			Extracción de minerales de hierro
		0710		Extracción de minerales de hierro
			07100	Extracción de minerales de hierro
	072			Extracción de minerales metalíferos no ferrosos
		0721		Extracción de minerales de uranio y torio
			07210	Extracción de minerales de uranio y torio
		0729		Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos
			07291	Extracción de oro
			07299	Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
08				Explotación de otras minas y canteras
	081			Extracción de piedra, arena y arcilla
		0810		Extracción de piedra, arena y arcilla
			08100	Extracción de piedra, arena y arcilla
	089			Explotación de minas y canteras n.c.p.
		0891		Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos
			08910	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos
		0893		Extracción de sal
			08930	Extracción de sal
		0899		Explotación de minas y canteras n.c.p.
			08990	Explotación de minas y canteras n.c.p.
09				Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras
	090			Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras
		0900		Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras
			09000	Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras

## Sección C Industrias Manufactureras

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
10				Elaboración de productos alimenticios
	101			Elaboración y conservación de carne
		1010		Elaboración y conservación de carne
			10101	Matanza, preparación y envasado de carne de ganado vacuno
			10102	Matanza, preparación y envasado de carne de ganado porcino
			10103	Matanza, preparación y envasado de aves de corral
			10104	Elaboración de embutidos y otros productos cárnicos
			10105	Actividades de producción de cueros y pieles procedentes de los mataderos incluidas pieles depiladas
			10106	Servicio de apoyo a la elaboración y conservación de carne a cambio de una redistribución o por contrato
			10109	Otras actividades de elaboración y conservación de otras carnes n.c.p.

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
	102			Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos
		1020		Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos
			10201	Preparación y conservación de pescado
			10202	Preparación y conservación de langosta
			10203	Preparación y conservación de camarón
			10204	Servicio de apoyo a la elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos a cambio de una redistribución o por contrato
			10209	Elaboración y conservación de crustáceos y moluscos (excepto pescado, langosta y camarón)
	103			Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas
		1030		Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas
			10300	Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas
	104			Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
		1040		Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
			10401	Producción de aceite de palma
			10402	Elaboración de otros aceites y grasas de origen vegetal
			10403	Elaboración de aceites y grasas de origen animal
			10404	Servicio de apoyo a la elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal a cambio de una retribución o por contrato
	105			Elaboración de productos lácteos
		1050		Elaboración de productos lácteos
			10500	Elaboración de productos lácteos
	106			Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón
		1061		Elaboración de productos de molinería
			10611	Elaboración de harina de trigo
			10612	Elaboración de harina de maíz
			10613	Beneficiado de arroz
			10619	Elaboración de otros productos de molinería, n.c.p.
		1062		Elaboración de almidones y productos derivados del almidón
			10621	Elaboración de aceite de maíz
			10629	Elaboración de almidones y otros productos derivados del almidón n.c.p.
	107			Elaboración de otros productos alimenticios
		1071		Elaboración de productos de panadería
			10711	Elaboración de productos de panadería y pastelería
			10712	Elaboración de tortillas de maíz
			10713	Elaboración de tortillas de trigo
			10719	Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.
		1072		Elaboración de azúcar
			10720	Elaboración y refinación de azúcar

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
		1073		Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería
			10731	Beneficiado de cacao
			10732	Elaboración de cacao y de manteca, grasa y aceite de cacao
			10733	Elaboración de chocolate y productos de chocolate
			10734	Elaboración de productos de confitería
		1074		Elaboración de macarrones, fideos, alcuquuz y productos farináceos similares
			10740	Elaboración de macarrones, fideos y productos farináceos similares
		1075		Elaboración de comidas y platos preparados
			10750	Elaboración de comidas y platos preparados
		1079		Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
			10791	Beneficiado de café
			10792	Producción de productos de café
			10799	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
	108			Elaboración de piensos preparados para animales
		1080		Elaboración de piensos preparados para animales
			10800	Elaboración de alimentos para animales
11				Elaboración de bebidas
	110			Elaboración de bebidas
		1101		Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
			11010	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
		1102		Elaboración de vinos
			11020	Elaboración de vinos
		1103		Elaboración de bebidas malteadas y de malta
			11030	Elaboración de bebidas malteadas y de malta
		1104		Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas
			11041	Elaboración de bebidas no alcohólicas
			11042	Producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas
12				Elaboración de productos de tabaco
	120			Elaboración de productos de tabaco
		1200		Elaboración de productos de tabaco
			12000	Elaboración de productos de tabaco
13				Fabricación de productos textiles
	131			Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles
		1311		Preparación e hilatura de fibras textiles
			13110	Preparación e hilatura de fibras textiles
		1312		Tejedura de productos textiles
			13120	Tejedura de productos textiles
		1313		Acabado de productos textiles
			13130	Acabado de productos textiles

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
	139			Fabricación de otros productos textiles
		1391		Fabricación de tejidos de punto y ganchillo
			13911	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo
			13912	Servicios de apoyo a la fabricación de tejidos de punto y ganchillo a cambio de una retribución o por contrato
		1392		Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir
			13921	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir
			13922	Servicios de apoyo a fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir a cambio de una retribución o por contrato
		1393		Fabricación de tapices y alfombras
			13930	Fabricación de tapices y alfombras
		1394		Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
			13940	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
		1399		Fabricación de otros productos textiles n.c.p.
			13990	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.
14				Fabricación de prendas de vestir
	141			Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
		1410		Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
			14101	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
			14102	Servicios de apoyo a la fabricación de prendas de vestir (excepto prendas de piel) a cambio de una retribución o por contrato
	142			Fabricación de artículos de piel
		1420		Fabricación de artículos de piel
			14200	Fabricación de artículos de piel
	143			Fabricación de artículos de punto y ganchillo
		1430		Fabricación de artículos de punto y ganchillo
			14301	Fabricación de artículos de punto y ganchillo
			14302	Servicios de apoyo a la fabricación de artículos de punto y ganchillo a cambio de una retribución o por contrato
15				Fabricación de productos de cuero y productos conexos
	151			Curtido y adobo de cueros; fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles
		1511		Curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles
			15110	Curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles
		1512		Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y de artículos de talabartería y guarnicionería
			15120	Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y de artículos de talabartería y guarnicionería
	152			Fabricación de vainas, fundas para armas y otros artículos similares (talabartería)
		1520		Fabricación de calzado
			15200	Fabricación de calzado

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
16				Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables
	161			Aserrado y acepilladura de madera
		1610		Aserrado y acepilladura de madera
			16100	Aserrado y acepilladura de madera
	162			Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables
		1621		Fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera
			16210	Fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera
		1622		Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones
			16220	Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones
		1623		Fabricación de recipientes de madera
			16230	Fabricación de recipientes de madera
		1629		Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables
			16290	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables
17				Fabricación de papel y de productos de papel
	170			Fabricación de papel y de productos de papel
		1701		Fabricación de pasta de madera, papel y cartón
			17010	Fabricación de pasta de madera, papel y cartón en bruto
		1702		Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón
			17021	Fabricación de papel y envases de papel
			17022	Fabricación de cartón, cajas y envases de cartón
			17023	Servicio de apoyo a la fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón a cambio de una retribución o por contrato
		1709		Fabricación de otros artículos de papel y cartón
			17090	Fabricación de otros artículos de papel y cartón
18				Impresión y reproducción de grabaciones
	181			Impresión y actividades de servicios relacionadas con la impresión
		1811		Impresión
			18110	Impresión
		1812		Actividades de servicios relacionadas con la impresión
			18120	Actividades de servicios relacionadas con la impresión
	182			Reproducción de grabaciones
		1820		Reproducción de grabaciones
			18200	Reproducción de grabaciones

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
19				Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo
	190			Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo
		1900		Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo
			19000	Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo
20				Fabricación de sustancias y productos químicos
	201			Fabricación de sustancias químicas básicas, de abonos y compuestos de nitrógeno y de plásticos y caucho sintético en formas primarias
		2011		Fabricación de sustancias químicas básicas
			20110	Fabricación de sustancias químicas básicas
		2012		Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno
			20120	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno
		2013		Fabricación de plásticos y caucho sintético en formas primarias
			20130	Fabricación de plásticos y caucho sintético en formas primarias
	202			Fabricación de otros productos químicos
		2021		Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario
			20210	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario
		2022		Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas
			20220	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas
		2023		Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador
			20230	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador
		2029		Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
			20291	Fabricación de biodiesel
			20299	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
	203			Fabricación de fibras artificiales
		2030		Fabricación de fibras artificiales
			20300	Fabricación de fibras artificiales
21				Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
	210			Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
		2100		Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
			21000	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
22				Fabricación de productos de caucho y de plástico
	221			Fabricación de productos de caucho
		2211		Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cubiertas de caucho
			22110	Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cubiertas de caucho
		2219		Fabricación de otros productos de caucho
			22190	Fabricación de otros productos de caucho
	222			Fabricación de productos de plástico
		2220		Fabricación de productos de plástico
			22201	Fabricación de productos de plástico
			22202	Servicio de apoyo a la fabricación de productos de plástico a cambio de una retribución o por contrato
23				Fabricación de otros productos minerales no metálicos
	231			Fabricación de vidrio y productos de vidrio
		2310		Fabricación de vidrio y productos de vidrio
			23100	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
	239			Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.
		2391		Fabricación de productos refractarios
			23910	Fabricación de productos refractarios
		2392		Fabricación de materiales de construcción de arcilla
			23920	Fabricación de materiales de construcción de arcilla
		2393		Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica
			23930	Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica
		2394		Fabricación de cemento, cal y yeso
			23940	Fabricación de cemento, cal y yeso
		2395		Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso
			23950	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso
		2396		Corte, talla y acabado de la piedra
			23960	Corte, talla y acabado de la piedra
		2399		Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.
			23990	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.
24				Fabricación de metales comunes
	241			Industrias básicas de hierro y acero
		2410		Industrias básicas de hierro y acero
			24100	Industrias básicas de hierro y acero
	242			Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos
		2420		Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos
			24200	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
	243			Fundición de metales
		2431		Fundición de hierro y acero
			24310	Fundición de hierro y acero
		2432		Fundición de metales no ferrosos
			24320	Fundición de metales no ferrosos
25				Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo
	251			Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo
		2511		Fabricación de productos metálicos para uso estructural
			25110	Fabricación de productos metálicos para uso estructural
		2512		Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal
			25120	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal
	252			Fabricación de armas y municiones
		2520		Fabricación de armas y municiones
			25200	Fabricación de armas y municiones
	259			Fabricación de otros productos elaborados de metal; actividades de servicios de trabajo de metales
		2591		Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia
			25910	Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia
		2592		Tratamiento y revestimiento de metales; maquinado
			25920	Tratamiento y revestimiento de metales; maquinado
		2593		Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería
			25930	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería
		2599		Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
			25990	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
26				Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica
	260			Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica
		2600		Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica
			26000	Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica
27				Fabricación de equipo eléctrico
	271			Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
		2710		Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
			27100	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
	272			Fabricación de pilas, baterías y acumuladores
		2720		Fabricación de pilas, baterías y acumuladores
			27200	Fabricación de pilas, baterías y acumuladores

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
	273			Fabricación de cables y dispositivos de cableado
		2731		Fabricación de cables de fibra óptica
			27310	Fabricación de cables de fibra óptica
		2732		Fabricación de otros hilos y cables eléctricos
			27321	Fabricación de otros hilos y cables eléctricos
			27322	Servicio de apoyo a la fabricación de otros hilos y cables eléctricos a cambio de una retribución o por contrato
		2733		Fabricación de dispositivos de cableado
			27330	Fabricación de dispositivos de cableado
	274			Fabricación de equipo eléctrico de iluminación
		2740		Fabricación de equipo eléctrico de iluminación
			27400	Fabricación de equipo eléctrico de iluminación
	275			Fabricación de aparatos de uso doméstico
		2750		Fabricación de aparatos de uso doméstico
			27500	Fabricación de aparatos de uso doméstico
	279			Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico
		2790		Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico
			27900	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico
28				Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.
	281			Fabricación de maquinaria de uso general
		2810		Fabricación de maquinaria de uso general
			28100	Fabricación de maquinaria de uso general
	282			Fabricación de maquinaria de uso especial
		2821		Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal
			28210	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal
		2822		Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta
			28220	Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta
		2823		Fabricación de maquinaria metalúrgica
			28230	Fabricación de maquinaria metalúrgica
		2824		Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción
			28240	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción
		2825		Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
			28250	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
		2826		Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros
			28260	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
	282			Fabricación de maquinaria de uso especial
		2821		Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal
			28210	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal
		2822		Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta
			28220	Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta
		2823		Fabricación de maquinaria metalúrgica
			28230	Fabricación de maquinaria metalúrgica
		2824		Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción
			28240	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción
		2825		Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
			28250	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
		2826		Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros
			28260	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros
		2829		Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial
			28290	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial
29				Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques
	290			Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques
		2900		Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques
			29000	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques
30				Fabricación de otro equipo de transporte
	301			Construcción de buques y otras embarcaciones
		3011		Construcción de buques y estructuras flotantes
			30110	Construcción de buques y estructuras flotantes
		3012		Construcción de embarcaciones de recreo y de deporte
			30120	Construcción de embarcaciones de recreo y de deporte
	309			Fabricación de equipo de transporte n.c.p.
		3090		Fabricación de equipo de transporte n.c.p.
			30900	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.
31				Fabricación de muebles
	310			Fabricación de muebles
		3100		Fabricación de muebles
			31000	Fabricación de muebles
32				Otras industrias manufactureras
	321			Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos
		3211		Fabricación de joyas y artículos conexos
			32110	Fabricación de joyas y artículos conexos

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
		3212		Fabricación de bisutería y artículos conexos
			32120	Fabricación de bisutería y artículos conexos
	322			Fabricación de instrumentos de música
		3220		Fabricación de instrumentos de música
			32200	Fabricación de instrumentos de música
	323			Fabricación de artículos de deporte
		3230		Fabricación de artículos de deporte
			32300	Fabricación de artículos de deporte
	324			Fabricación de juegos y juguetes
		3240		Fabricación de juegos y juguetes
			32400	Fabricación de juegos y juguetes
	325			Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos
		3250		Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos
			32500	Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos
	329			Otras industrias manufactureras n.c.p.
		3290		Otras industrias manufactureras n.c.p.
			32900	Otras industrias manufactureras n.c.p.
33				Reparación e instalación de maquinaria y equipo
	331			Reparación de productos elaborados de metal, maquinaria y equipo
		3311		Reparación de productos elaborados de metal
			33110	Reparación de productos elaborados de metal
		3312		Reparación de maquinaria
			33120	Reparación de maquinaria
		3313		Reparación de equipo electrónico y óptico
			33130	Reparación de equipo electrónico y óptico
		3314		Reparación de equipo eléctrico
			33140	Reparación de equipo eléctrico
		3315		Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores
			33150	Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores
		3319		Reparación de otros tipos de equipo
			33190	Reparación de otros tipos de equipo
	332			Instalación de maquinaria y equipo industriales
		3320		Instalación de maquinaria y equipo industriales
			33200	Instalación de maquinaria y equipo industriales

Sección D

**Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
35				Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
	351			Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
		3510		Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
			35101	Generación de energía eléctrica hídrica
			35102	Generación de energía eléctrica térmica
			35103	Generación de energía eléctrica eólica
			35104	Generación de energía eléctrica solar
			35105	Generación de energía eléctrica a base de biomasa
			35106	Generación de otros tipos de energía eléctrica n.c.p.
			35107	Transmisión de energía eléctrica
			35108	Distribución de energía eléctrica
	352			Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías
		3520		Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías
			35200	Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías
	353			Suministro de vapor y de aire acondicionado
		3530		Suministro de vapor y de aire acondicionado
			35300	Suministro de vapor y de aire acondicionado

Sección E

**Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación**

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
36				Captación, tratamiento y distribución de agua
	360			Captación, tratamiento y distribución de agua
		3600		Captación, tratamiento y distribución de agua
			36000	Captación, tratamiento y distribución de agua
37				Evacuación de aguas residuales
	370			Evacuación de aguas residuales
		3700		Evacuación de aguas residuales
			37000	Evacuación de aguas residuales
38				Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales
	380			Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales
		3800		Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales
			38000	Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales
39				Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos
	390			Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos
		3900		Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos
			39000	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos

## Sección F Construcción

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
41				Construcción de edificios
	410			Construcción de edificios
		4100		Construcción de edificios
			41001	Construcción de edificios residenciales
			41002	Construcción de edificios no residenciales
			41003	Montaje y erección in situ de construcciones prefabricadas
			41004	Reforma o renovación de estructuras residenciales existente
42				Obras de ingeniería civil
	421			Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril
		4210		Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril
			42100	Construcción de carreteras
	422			Construcción de proyectos de servicio público
		4220		Construcción de proyectos de servicio público
			42200	Construcción de proyectos de servicio público
	429			Construcción de otras obras de ingeniería civil
		4290		Construcción de otras obras de ingeniería civil
			42900	Construcción de otras obras de ingeniería civil
43				Actividades especializadas de construcción
	431			Demolición y preparación del terreno
		4310		Demolición y preparación del terreno
			43100	Demolición y preparación del terreno
	432			Instalaciones eléctricas y de fontanería y otras instalaciones para obras de construcción
		4321		Instalaciones eléctricas
			43210	Instalaciones eléctricas
		4322		Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
			43220	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
		4329		Otras instalaciones para obras de construcción
			43290	Otras instalaciones para obras de construcción
	433			Terminación y acabado de edificios
		4330		Terminación y acabado de edificios
			43300	Terminación y acabado de edificios
	439			Otras actividades especializadas de construcción
		4390		Otras actividades especializadas de construcción
			43900	Otras actividades especializadas de construcción

Sección G

**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
45				Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas
	451			Venta de vehículos automotores
		4510		Venta de vehículos automotores
			45101	Venta de vehículos automotores nuevos
			45102	Venta de vehículos automotores usados
	452			Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
		4520		Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
			45201	Enderezado y pintado de vehículos automotores (Taller de pintura automotriz)
			45202	Reparaciones mecánicas y eléctricas de vehículos automotores
			45203	Lavado y/o pulido de vehículos automotores (Carwash)
			45204	Reparación de llantas para vehículos (Llantera)
			45209	Otro tipo de reparaciones de vehículos automotores n.c.p.
	453			Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores
		4530		Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores
			45301	Venta por mayor o por menor de repuestos, piezas y accesorios nuevos para vehículos
			45302	Venta por mayor o por menor de repuestos, piezas, llantas y accesorios usados incluyendo motores (Yonkers u otros)
			45309	Otras partes piezas y accesorios para vehículos automotores n.c.p.
	454			Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios
		4540		Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios
			45401	Venta de motocicletas, cuatrimotos, moto taxis y velomotores
			45402	Reparación de motocicletas, cuatrimotos y moto taxis
			45403	Venta al por mayor o por menor de repuestos, piezas y accesorios para motocicletas, cuatrimotos, moto taxis y velomotores
46				Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas
	461			Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
		4610		Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
			46100	Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
	462			Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos
		4620		Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos
			46200	Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos
	463			Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
		4630		Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
			46300	Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
	464			Venta al por mayor de enseres domésticos
		4641		Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado
			46410	Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado
		4649		Venta al por mayor de otros enseres domésticos
			46490	Venta al por mayor de otros enseres domésticos

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
	465			Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales
		4651		Venta al por mayor de ordenadores, equipo periférico y programas de informática
			46510	Venta al por mayor de ordenadores, equipo periférico y programas de informática
		4652		Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
			46520	Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
		4653		Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios
			46530	Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios
		4659		Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo
			46590	Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo
	466			Otras actividades de venta al por mayor especializada
		4661		Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos
			46611	Venta al por mayor de combustible (diésel, gasolina, kerosene)
			46612	Venta al por mayor de gases licuados de petróleo (butano y propano)
			46619	Otra venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos n.c.p.
		4662		Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos
			46620	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos
		4663		Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción
			46630	Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción
		4669		Venta al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra y otros productos n.c.p.
			46691	Venta al por mayor de desechos plásticos y caucho (llantas)
			46692	Venta al por mayor de desechos de papel y cartón
			46699	Otras ventas al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra y otros productos n.c.p.
	469			Venta al por mayor no especializada
		4690		Venta al por mayor no especializada
			46900	Venta al por mayor de diversos productos sin especialización
47				Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas
	471			Venta al por menor en comercios no especializados
		4711		Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco
			47111	Venta al por menor de productos de abarrotería en pulpería
			47112	Venta al por menor de productos de abarrotería en mercaditos y mini mercaditos
			47113	Venta al por menor de productos de abarrotería en supermercados
			47119	Otras ventas al por menor en comercios no especializados con predominio la venta de alimentos, bebidas o tabaco n.c.p.
		4719		Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados
			47190	Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados
	472			Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en comercios especializados
		4721		Venta al por menor de alimentos en comercios especializados
			47210	Venta al por menor de alimentos en comercios especializados
		4722		Venta al por menor de bebidas en comercios especializados
			47220	Venta al por menor de bebidas en comercios especializados
		4723		Venta al por menor de productos de tabaco en comercios especializados
			47230	Venta al por menor de productos de tabaco en comercios especializados

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
	473			Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados
		4730		Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados
			47301	Venta al por menor de combustible para vehículos (diésel, gasolina, kerosene)
			47302	Venta al por menor de gases licuados de petróleo para vehículos
			47303	Venta al por menor de aceites, lubricantes y refrigerantes para vehículos en comercios especializados
	474			Venta al por menor de equipo de información y de comunicaciones en comercios especializados
		4741		Venta al por menor de computadoras, equipo periférico, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en comercios especializados
			47410	Venta al por menor de computadoras, equipo periférico, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en comercios especializados
		4742		Venta al por menor de equipo de sonido y de video en comercios especializados
			47420	Venta al por menor de equipo de sonido y de video en comercios especializados
	475			Venta al por menor de otros enseres domésticos en comercios especializados
		4751		Venta al por menor de productos textiles en comercios especializados
			47511	Venta al por menor de artículos de mercería (aguja, hilo de coser); lana y otros hilados para tejer
			47512	venta al por menor de textiles, telas y materiales básicos para hacer alfombras, tapices o bordados
			47519	Venta al por menor de otros productos textiles n.c.p.
		4752		Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados
			47520	Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados
		4753		Venta al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en comercios especializados
			47530	Venta al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en comercios especializados
		4759		Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados
			47590	Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados
	476			Venta al por menor de productos culturales y recreativos en comercios especializados
		4761		Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados
			47610	Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados
		4762		Venta al por menor de grabaciones de música y de video en comercios especializados
			47620	Venta al por menor de grabaciones de música y de video en comercios especializados
		4763		Venta al por menor de equipo de deporte en comercios especializados
			47631	Venta al por menor de bicicletas para deporte
			47632	Venta al por menor de uniformes, ropa y calzado deportivo
			47639	Otras ventas al por menor de equipo de deporte en comercios especializados n.c.p.
		4764		Venta al por menor de juegos y juguetes en comercios especializados
			47640	Venta al por menor de juegos y juguetes en comercios especializados

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
	477			Venta al por menor de otros productos en comercios especializados
		4771		Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados
			47711	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir
			47712	Venta al por menor de calzado
			47713	Venta al por menor de artículos de cuero/piel
			47719	Otras ventas al por menor de otras prendas accesorios de vestir en comercios especializados n.c.p.
		4772		Venta al por menor de productos farmacéuticos y médicos, cosméticos y artículos de tocador en comercios
			47721	Venta al por menor de artículos de perfumería, cosméticos y artículos de tocador
			47722	Venta al por menor de productos medicinales
			47723	Venta al por menor de productos ortopédicos, equipo médico
		4773		Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados
			47731	Venta al por menor de armas y municiones en comercios
			47732	Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, animales domésticos y concentrados para animales
			47733	Venta al por menor de gas en chimbo (LPG), carbón y leña para uso doméstico
			47734	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza en comercios que solo venden estos productos
			47735	Venta al por menor de recuerdos (souvenirs), artesanía y artículos religiosos en comercios que solo venden estos
			47736	Venta al por menor de relojes y joyas en comercios que solo venden estos productos
			47739	Venta al por menor de otros productos no alimenticios n.c.p. en comercios que solo venden estos productos
		4774		Venta al por menor de artículos de segunda mano (usados)
			47740	Venta al por menor de artículos de segunda mano (usados)
	478			Venta al por menor en puestos de venta y mercados
		4781		Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados
			47811	Venta al por menor de granos básicos en puestos de venta y
			47812	Otras ventas al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados n.c.p
		4782		Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta y mercados
			47821	Venta al por menor de productos textiles (ropa de cama, cortinas), prendas de vestir y calzado nuevos en puestos de
			47822	Venta al por menor de artículos de segunda mano de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de
		4789		Venta al por menor de otros productos nuevos y usados en puestos de venta y mercados
			47890	Venta al por menor de otros productos nuevos y usados en puestos de venta y mercados
	479			Venta al por menor no realizada en comercios, puestos de venta o mercados
		4791		Venta al por menor por correo y por Internet
			47910	Venta al por menor por correo y por Internet
		4799		Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados
			47990	Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados

Sección H  
**Transporte y almacenamiento**

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
49				Transporte por vía terrestre y transporte por tuberías
	491			Transporte por ferrocarril
		4910		Transporte por ferrocarril
			49100	Transporte por ferrocarril
	492			Otras actividades de transporte por vía terrestre
		4921		Transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre
			49210	Transporte urbano de pasajeros por vía terrestre
		4922		Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre
			49221	Transporte en autobuses de escolares y de empleados
			49222	Transporte de pasajeros en taxi y moto taxis
			49223	Transporte interurbano y ruta internacional de pasajeros
			49229	Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre
		4923		Transporte de carga por carretera
			49230	Transporte de carga por carretera
	493			Transporte por tuberías
		4930		Transporte por tuberías
			49300	Transporte por tuberías
50				Transporte por vía acuática
	501			Transporte marítimo y de cabotaje
		5011		Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje
			50110	Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje
		5012		Transporte de carga marítimo y de cabotaje
			50120	Transporte de carga marítimo y de cabotaje
	502			Transporte por vías de navegación interiores
		5021		Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores
			50210	Transporte por vías de navegación interiores
		5022		Transporte de carga por vías de navegación interiores
			50220	Transporte de carga por vías de navegación interiores
51				Transporte por vía aérea
	511			Transporte de pasajeros por vía aérea
		5110		Transporte de pasajeros por vía aérea
			51100	Transporte de pasajeros por vía aérea
	512			Transporte de carga por vía aérea
		5120		Transporte de carga por vía aérea
			51200	Transporte de carga por vía aérea
52				Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte
	521			Almacenamiento y depósito
		5210		Almacenamiento y depósito
			52100	Almacenamiento y depósito

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
	522			Actividades de apoyo al transporte
		5221		Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre
			52210	Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre
		5222		Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático
			52220	Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático
		5223		Actividades de servicios vinculadas al transporte aéreo
			52230	Actividades de servicios vinculadas al transporte aéreo
		5224		Manipulación de la carga
			52240	Manipulación de la carga
		5229		Otras actividades de apoyo al transporte
			52290	Otras actividades de apoyo al transporte
53				Actividades postales y de mensajería
	531			Actividades postales
		5310		Actividades postales
			53100	Actividades postales
	532			Actividades de mensajería
		5320		Actividades de mensajería
			53200	Actividades de mensajería

## Sección I

### Actividades de alojamiento y de servicio de comidas

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
55				Actividades de alojamiento
	551			Actividades de alojamiento para estancias cortas
		5510		Actividades de alojamiento para estancias cortas
			55101	Hoteles
			55109	Otras Actividades de alojamiento para estancias cortas
	552			Actividades de campamentos, parques de vehículos recreativos y parques de caravanas
		5520		Actividades de campamentos, parques de vehículos recreativos y parques de caravanas
			55200	Actividades de campamentos, parques de vehículos recreativos y parques de caravanas
	559			Otras actividades de alojamiento
		5590		Otras actividades de alojamiento
			55900	Otras actividades de alojamiento
56				Actividades de servicio de comidas y bebidas
	561			Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
		5610		Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
			56100	Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
	562			Suministro de comidas por encargo y otras actividades de servicio de comidas
		5621		Suministro de comidas por encargo
			56210	Suministro de comidas por encargo
		5629		Otras actividades de servicio de comidas
			56290	Otras actividades de servicio de comidas
	563			Actividades de servicio de bebidas
		5630		Actividades de servicio de bebidas
			56300	Actividades de servicio de bebidas

## Sección J Información y comunicaciones

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
58				Actividades de edición
	581			Edición de libros y publicaciones periódicas y otras actividades de edición
		5811		Edición de libros
			58110	Edición de libros
		5812		Edición de directorios y listas de correo
			58120	Edición de directorios y listas de correo
		5813		Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
			58130	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
		5819		Otras actividades de edición
			58190	Otras actividades de edición
	582			Edición de programas informáticos
		5820		Edición de programas informáticos
			58200	Edición de programas informáticos
59				Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música
	591			Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión
		5911		Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión
			59110	Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión
		5912		Actividades de postproducción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión
			59120	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
		5913		Actividades de distribución de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión
			59130	Actividades de distribución de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión
		5914		Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de vídeo
			59140	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de vídeo
	592			Actividades de grabación de sonido y edición de música
		5920		Actividades de grabación de sonido y edición de música
			59200	Actividades de grabación de sonido y edición de música
60				Actividades de programación y transmisión
	601			Transmisiones de radio
		6010		Transmisiones de radio
			60100	Transmisiones de radio
	602			Programación y transmisiones de televisión
		6020		Programación y transmisiones de televisión
			60200	Programación y transmisiones de televisión
61				Telecomunicaciones
	610			Telecomunicaciones
		6100		Telecomunicaciones
			61001	Telefonía fija
			61002	Telefonía móvil
			61003	Actividades de suministro de acceso a internet
			61004	Actividades de suministro de acceso a cable
			61005	Conmutación o transmisión de datos
			61009	Otras actividades de telecomunicaciones, n.c.p.
62				Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas
	620			Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas
		6201		Programación informática
			62010	Programación informática
		6202		Consultoría de informática y gestión de instalaciones informáticas
			62020	Consultoría de informática y gestión de instalaciones informáticas
		6209		Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos
			62090	Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos
63				Actividades de servicios de información
	631			Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas; portales web
		6311		Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas
			63110	Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas
		6312		Portales web
			63120	Portales web
	639			Otras actividades de servicios de información
		6391		Actividades de agencias de noticias
			63910	Actividades de agencias de noticias
		6399		Otras actividades de servicios de información n.c.p.
			63990	Otras actividades de servicios de información n.c.p.

Sección K  
**Actividades financieras y de seguros**

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
64				Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones
	641			Intermediación monetaria
		6411		Banca central
			64110	Banca central
		6419		Otros tipos de intermediación monetaria
			64191	Bancos
			64192	Cooperativas de ahorro y crédito
			64199	Otros tipos de intermediación monetaria n.c.p.
	642			Actividades de sociedades de cartera
		6420		Actividades de sociedades de cartera
			64200	Actividades de sociedades de cartera
	643			Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares
		6430		Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares
			64300	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares
	649			Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones
		6491		Arrendamiento financiero
			64910	Arrendamiento financiero
		6492		Otras actividades de concesión de crédito
			64920	Otras actividades de concesión de crédito
		6499		Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones, n.c.p.
			64990	Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones, n.c.p.
65				Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto planes de seguridad social de afiliación obligatoria
	651			Seguros
		6511		Seguros de vida
			65110	Seguros de vida
		6512		Seguros generales
			65120	Seguros generales
	652			Reaseguros
		6520		Reaseguros
			65200	Reaseguros
	653			Fondos de pensiones
		6530		Fondos de pensiones
			65300	Fondos de pensiones

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
66				Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros
	661			Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones
		6611		Administración de mercados financieros
			66110	Administración de mercados financieros
		6612		Corretaje de valores y de contratos de productos básicos
			66120	Corretaje de valores y de contratos de productos básicos
		6619		Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros
			66190	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros
	662			Actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones
		6621		Evaluación de riesgos y daños
			66210	Evaluación de riesgos y daños
		6622		Actividades de agentes y corredores de seguros
			66220	Actividades de agentes y corredores de seguros
		6629		Otras actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones
			66290	Otras actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones
	663			Actividades de gestión de fondos
		6630		Actividades de gestión de fondos
			66300	Actividades de gestión de fondos

## Sección L

### Actividades inmobiliarias

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
68				Actividades inmobiliarias
	681			Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
		6810		Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
			68100	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
	682			Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
		6820		Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
			68200	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

Sección M

**Actividades profesionales, científicas y técnicas**

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
69				Actividades jurídicas y de contabilidad
	691			Actividades jurídicas
		6910		Actividades jurídicas
			69100	Actividades jurídicas
	692			Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal
		6920		Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal
			69200	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal
70				Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión
	701			Actividades de oficinas principales
		7010		Actividades de oficinas principales
			70100	Actividades de oficinas principales
	702			Actividades de consultoría de gestión
		7020		Actividades de consultoría de gestión
			70200	Actividades de consultoría de gestión
71				Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
	711			Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica
		7110		Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica
			71100	Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica
	712			Ensayos y análisis técnicos
		7120		Ensayos y análisis técnicos
			71200	Ensayos y análisis técnicos
72				Investigación científica y desarrollo
	721			Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
		7210		Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
			72100	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
	722			Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
		7220		Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
			72200	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
73				Publicidad y estudios de mercado
	731			Publicidad
		7310		Publicidad
			73100	Publicidad

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
	732			Estudios de mercado y encuestas de opinión pública
		7320		Estudios de mercado y encuestas de opinión pública
			73200	Estudios de mercado y encuestas de opinión pública
74				Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
	741			Actividades especializadas de diseño
		7410		Actividades especializadas de diseño
			74100	Actividades especializadas de diseño
	742			Actividades de fotografía
		7420		Actividades de fotografía
			74200	Actividades de fotografía
	749			Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
		7490		Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
			74900	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
75				Actividades veterinarias
	750			Actividades veterinarias
		7500		Actividades veterinarias
			75000	Actividades veterinarias

## Sección N

### Actividades de servicios administrativos y de apoyo

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
77				Actividades de alquiler y arrendamiento
	771			Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
		7710		Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
			77100	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
	772			Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos
		7721		Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo
			77210	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo
		7722		Alquiler de cintas de vídeo y discos
			77220	Alquiler de cintas de vídeo y discos
		7729		Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos
			77290	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos
	773			Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles
		7730		Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles
			77300	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles

División	Grupo	Clase	CIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIU4-HN
	774			Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor
		7740		Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor
			77400	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor
78				Actividades de empleo
	781			Actividades de agencias de empleo
		7810		Actividades de agencias de empleo
			78100	Actividades de agencias de empleo
	782			Actividades de agencias de empleo temporal
		7820		Actividades de agencias de empleo temporal
			78200	Actividades de agencias de empleo temporal
	783			Otras actividades de dotación de recursos humanos
		7830		Otras actividades de dotación de recursos humanos
			78300	Otras actividades de dotación de recursos humanos
79				Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas
	791			Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos
		7911		Actividades de agencias de viajes
			79110	Actividades de agencias de viajes
		7912		Actividades de operadores turísticos
			79120	Actividades de operadores turísticos
	799			Otros servicios de reservas y actividades conexas
		7990		Otros servicios de reservas y actividades conexas
			79900	Otros servicios de reservas y actividades conexas
80				Actividades de seguridad e investigación
	801			Actividades de seguridad privada
		8010		Actividades de seguridad privada
			80101	Servicios de guardias de seguridad
			80102	Servicios de vehículos blindados
			80109	Otras actividades de seguridad privada n.c.p.
	802			Actividades de servicios de sistemas de seguridad
		8020		Actividades de servicios de sistemas de seguridad
			80200	Actividades de servicios de sistemas de seguridad
	803			Actividades de investigación
		8030		Actividades de investigación
			80300	Actividades de investigación
81				Actividades de servicios a edificios y de paisajismo
	811			Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
		8110		Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
			81100	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
	812			Actividades de limpieza
		8121		Limpieza general de edificios
			81210	Limpieza general de edificios

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
		8129		Otras actividades de limpieza de edificios y de instalaciones industriales
			81290	Otras actividades de limpieza de edificios y de instalaciones industriales
	813			Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
		8130		Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
			81300	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
82				Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas
	821			Actividades administrativas y de apoyo de oficina
		8211		Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
			82110	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
		8219		Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina
			82190	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina
	822			Actividades de centros de llamadas
		8220		Actividades de centros de llamadas
			82200	Actividades de centros de llamadas
	823			Organización de convenciones y exposiciones comerciales
		8230		Organización de convenciones y exposiciones comerciales
			82300	Organización de convenciones y exposiciones comerciales
	829			Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.
		8291		Actividades de agencias de cobro y agencias de calificación crediticia
			82910	Actividades de agencias de cobro y agencias de calificación crediticia
		8292		Actividades de envasado y empaquetado
			82920	Actividades de envasado y empaquetado
		8299		Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.
			82990	Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.

Sección O

**Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
84				Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
	841			Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad
		8411		Actividades de la administración pública en general
			84110	Actividades de la administración pública en general
		8412		Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social
			84120	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social
		8413		Regulación y facilitación de la actividad económica
			84130	Regulación y facilitación de la actividad económica
	842			Prestación de servicios a la comunidad en general
		8421		Relaciones exteriores
			84210	Relaciones exteriores
		8422		Actividades de defensa
			84220	Actividades de defensa
		8423		Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad
			84230	Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad
	843			Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria
		8430		Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria
			84300	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Sección P  
Enseñanza

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
85				Enseñanza
	851			Enseñanza pre-básica y básica
		8510		Enseñanza pre-básica y básica
			85100	Enseñanza pre-básica y básica
	852			Enseñanza secundaria
		8521		Enseñanza secundaria (media)
			85210	Enseñanza secundaria (media)
		8522		Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional
			85220	Enseñanza secundaria de formación técnica
	853			Enseñanza superior
		8530		Enseñanza superior
			85300	Enseñanza superior
	854			Otros tipos de enseñanza
		8541		Enseñanza deportiva y recreativa
			85410	Enseñanza deportiva y recreativa
		8542		Enseñanza cultural
			85420	Enseñanza cultural
		8549		Otros tipos de enseñanza n.c.p.
			85490	Otros tipos de enseñanza n.c.p.
	855			Actividades de apoyo a la enseñanza
		8550		Actividades de apoyo a la enseñanza
			85500	Actividades de apoyo a la enseñanza

Sección Q

**Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social**

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
86				Actividades de atención de la salud humana
	861			Actividades de hospitales
		8610		Actividades de hospitales
			86100	Actividades de hospitales y clínicas
	862			Actividades de médicos y odontólogos
		8620		Actividades de médicos y odontólogos
			86200	Actividades de médicos y odontólogos
	869			Otras actividades de atención de la salud humana
		8690		Otras actividades de atención de la salud humana
			86900	Otras actividades de atención de la salud humana
87				Actividades de atención en instituciones
	871			Actividades de atención de enfermería en instituciones
		8710		Actividades de atención de enfermería en instituciones
			87101	Asilos de ancianos
			87109	Otras actividades de atención de enfermería en instituciones n.c.p.
	872			Actividades de atención en instituciones para personas con retraso mental, enfermos mentales y toxicómanos
		8720		Actividades de atención en instituciones para personas con retraso mental, enfermos mentales y toxicómanos
			87200	Actividades de atención en instituciones para personas con retraso mental, enfermos mentales y toxicómanos
	873			Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad
		8730		Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad
			87300	Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad
	879			Otras actividades de atención en instituciones
		8790		Otras actividades de atención en instituciones
			87900	Otras actividades de atención en instituciones
88				Actividades de asistencia social sin alojamiento
	881			Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad
		8810		Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad
			88100	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad
	889			Otras actividades de asistencia social sin alojamiento
		8890		Otras actividades de asistencia social sin alojamiento
			88900	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento

Sección R

**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas**

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
90				Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
	900			Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
		9000		Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
			90000	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
91				Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales
	910			Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales
		9101		Actividades de bibliotecas y archivos
			91010	Actividades de bibliotecas y archivos
		9102		Actividades de museos y gestión de lugares y edificios históricos
			91020	Actividades de museos y gestión de lugares y edificios históricos
		9103		Actividades de jardines botánicos y zoológicos y reservas naturales
			91030	Actividades de jardines botánicos y zoológicos y reservas naturales
92				Actividades de juegos de azar y apuestas
	920			Actividades de juegos de azar y apuestas
		9200		Actividades de juegos de azar y apuestas
			92000	Actividades de juegos de azar y apuestas
93				Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas
	931			Actividades deportivas
		9311		Gestión de instalaciones deportivas
			93110	Gestión de instalaciones deportivas
		9312		Actividades de clubes deportivos
			93120	Actividades de clubes deportivos
		9319		Otras actividades deportivas
			93190	Otras actividades deportivas
	932			Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
		9321		Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
			93210	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
		9329		Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.
			93290	Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.

Sección S

Otras actividades de servicios

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
94				Actividades de asociaciones
	941			Actividades de asociaciones empresariales, profesionales y de empleadores
		9411		Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores
			94110	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores
		9412		Actividades de asociaciones profesionales
			94120	Actividades de asociaciones profesionales
	942			Actividades de sindicatos
		9420		Actividades de sindicatos
			94200	Actividades de sindicatos
	949			Actividades de otras asociaciones
		9491		Actividades de organizaciones religiosas
			94910	Actividades de organizaciones religiosas
		9492		Actividades de organizaciones políticas
			94920	Actividades de organizaciones políticas
		9499		Actividades de otras asociaciones n.c.p.
			94990	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
95				Reparación de ordenadores y de efectos personales y enseres domésticos
	951			Reparación de ordenadores y equipo de comunicaciones
		9511		Reparación de ordenadores y equipo periférico
			95110	Reparación de ordenadores y equipo periférico
		9512		Reparación de equipo de comunicaciones
			95120	Reparación de equipo de comunicaciones
	952			Reparación de efectos personales y enseres domésticos
		9521		Reparación de aparatos electrónicos de consumo
			95210	Reparación de aparatos electrónicos de consumo
		9522		Reparación de aparatos de uso doméstico y equipo doméstico y de jardinería
			95220	Reparación de aparatos de uso doméstico y equipo doméstico y de jardinería
		9523		Reparación de calzado y de artículos de cuero
			95230	Reparación de calzado y de artículos de cuero
		9524		Reparación de muebles y accesorios domésticos
			95240	Reparación de muebles y accesorios domésticos
		9529		Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos
			95290	Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
96				Otras actividades de servicios personales
	960			Otras actividades de servicios personales
		9601		Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel
			96010	Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel
		9602		Peluquería y otros tratamientos de belleza
			96020	Peluquería y otros tratamientos de belleza
		9603		Pompas fúnebres y actividades conexas
			96030	Pompas fúnebres y actividades conexas
		9609		Otras actividades de servicios personales n.c.p.
			96090	Otras actividades de servicios personales n.c.p.

## Sección T

### Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
97				Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
	970			Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
		9700		Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
			97000	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
98				Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
	980			Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
		9800		Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
			98000	Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

## Sección U

### Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

División	Grupo	Clase	CIIU4-HN	DESCRIPCIÓN CIIU4-HN
99				Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales
	990			Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales
		9900		Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales
			99000	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

**Estructura detallada y notas explicativas**

---

## **Notas Explicativas**

Las notas explicativas de la CIIU4\_HN están fundamentadas en las notas explicativas de la CIIU-4 que tienen como objetivo definir el contenido de las subclases de la CIIU4\_HN adaptada a las actividades propias de Honduras.

## **Sección A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**

Esta sección comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales; es decir, las actividades de cultivo, la cría y reproducción de animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en su hábitat natural.

### **01 Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas**

Esta división comprende dos actividades básicas: la producción de productos de la agricultura y la producción de productos animales; y abarca, asimismo, las modalidades de agricultura orgánica, el cultivo de plantas genéticamente modificadas y la cría de animales genéticamente modificados.

También se incluyen las actividades de servicios vinculadas a las actividades agropecuarias, así como la caza ordinaria o mediante trampas y actividades conexas.

En el grupo 015 (Explotación mixta) no se aplican los principios habituales para la identificación de la actividad principal. Se acepta que muchas explotaciones agropecuarias tienen una producción relativamente equilibrada de productos animales y vegetales, por lo que sería arbitrario clasificarlas en una categoría o en otra.

De las actividades agropecuarias se excluyen las actividades de elaboración ulterior de los productos agropecuarios [que se clasifican en las divisiones 10 y 11 (Elaboración de productos alimenticios y de bebidas) y la división 12 (Elaboración de productos de tabaco)], más allá de lo necesario para prepararlos para los mercados primarios. Se incluye, en cambio, la preparación de los productos para los mercados primarios.

No se incluyen las actividades de construcción para el acondicionamiento de terrenos (p. ej., preparación de terreno en forma de terrazas escalonadas para la agricultura, preparación tierras para arrozales, etc.), que se clasifican en la sección F (Construcción) ni las actividades de los compradores y las asociaciones cooperativas que se dedican a la comercialización de productos agropecuarios, que se clasifican en la sección G (Comercio).

#### **011 Cultivo de plantas no perennes**

Este grupo comprende el cultivo de plantas no perennes; es decir, de plantas que no duran más de dos temporadas. Se incluye el cultivo de esas plantas con fines de producción de semillas.

**0111 Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas**

Esta clase comprende todas las formas de cultivo de cereales, legumbres y semillas oleaginosas en campos abiertos, incluidos el cultivo considerado orgánico y el cultivo de plantas genéticamente modificadas. En muchos casos una misma unidad agrícola se dedica a varios de esos cultivos.

*Véanse las subclases 01111, 01112, 01113, 01114 y 01119*

**01111 Cultivo de Maíz**

Esta clase incluye:

- Cultivo de maíz:  
(Maíz de cualquier color)

**01112 Cultivo de Sorgo**

Esta clase incluye:

- Cultivo de sorgo (maicillo).

**01113 Cultivo de Frijol**

Esta clase incluye:

- Cultivo de frijol:  
(Frijol de cualquier color)

**01114 Cultivo de sésamo o ajonjolí**

Esta clase incluye:

- Cultivo de sésamo o ajonjolí.

**01119 Cultivo de otros cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas n.c.p.**

Esta clase incluye el cultivo de cereales y leguminosas, como:

- Cultivo de amaranto (Quínoa)
- Cultivo de avena
- Cultivo de cacahuates (maníes)
- Cultivo de cebada
- Cultivo de centeno
- Cultivo de colza
- Cultivo de frijol soya
- Cultivo de garbanzos
- Cultivo de habas
- Cultivo de lentejas

- Cultivo de mijo
- Cultivo de semillas de girasol
- Cultivo de semillas de linaza
- Cultivo de semillas de mostaza
- Cultivo de trigo
- Cultivo de otras semillas oleaginosas n.c.p

**0112 Cultivo de Arroz**

*Véase la subclase 01120*

**01120 Cultivo de Arroz**

Esta clase incluye:

- Cultivo de arroz  
(Incluidos el cultivo orgánico y el cultivo de arroz genéticamente modificado).

**0113 Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos**

*Véanse las subclases 01131, 01132, 01133, 01134, 01135, 01136, 01137, 01138 y 01139.*

**01131 Cultivo de vegetales orientales**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto y viveros de:

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de vegetales orientales
- Cultivo de bangaña
- Cultivo de berenjena
- Cultivo de cebollina
- Cultivo de cundeamor
- Cultivo de oca thai (oca)
- Cultivo de chiveflor
- Cultivo de pepino peludo

*Incluye otros vegetales - incluidos el cultivo considerado orgánico y genéticamente modificado, n.c.p.*

**01132 Cultivo de melones** Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de melones de variedades como cantaloupe, galia, white honey dew, yellow honey dew, incluidos el cultivo considerado orgánico y el cultivo genéticamente modificado.

Cultivo de melones

### **01133 Cultivo de papas**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de papas; incluidos el cultivo considerado orgánico y el cultivo genéticamente modificado.

- Cultivo de papa

### **01134 Cultivo de camote (batata)**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de camote; incluidos el cultivo considerado orgánico y el cultivo genéticamente modificado.

- Cultivo de camote

### **01135 Cultivo de sandías**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de sandías; incluidos el cultivo considerado orgánico y el cultivo genéticamente modificado.

- Cultivo de sandías

### **01136 Cultivo de tomates**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto y viveros de tomates; incluidos el cultivo considerado orgánico y el cultivo genéticamente modificado.

- Cultivo de tomate

### **01137 Cultivo de cebollas**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de cebollas; incluidos el cultivo considerado orgánico y el cultivo genéticamente modificado.

- Cultivo de cebolla

### **01138 Cultivo de yuca (mandioca)**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de yuca; incluidos el cultivo considerado orgánico y el cultivo genéticamente modificado.

- Cultivo de yuca

### **01139 Cultivo de otras hortalizas, raíces y tubérculos n.c.p.**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto y viveros; incluidos el cultivo considerado orgánico y el cultivo genéticamente modificado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de ajo
- Cultivo de alcachofas
- Cultivo de apio
- Cultivo de ayote, calabaza, zapallo
- Cultivo de brócoli
- Cultivo de coliflor
- Cultivo de espinaca

- Cultivo de hongos
- Cultivo de jícama
- Cultivo de lechuga
- Cultivo de mandioca
- Cultivo de ñame
- Cultivo de malanga
- Cultivo de patate
- Cultivo de pepinos y pepinillos
- Cultivo de rábano
- Cultivo de remolacha
- Cultivo de repollo
- Cultivo de zanahorias
- Cultivo de zucchini

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Cultivo de blanco de hongos; véase la subclase 01300*
- *Cultivo de chiles y pimientos (capsicum spp.) y otras especias y plantas aromáticas; véase la subclase 01280*

**0114 Cultivo de caña de azúcar**

*Véase la subclase 01140*

**01140 Cultivo de caña de azúcar**

Se incluyen las siguientes actividades

- El cultivo de caña de azúcar.

**0115 Cultivo de tabaco**

*Véase la subclase 01150*

**01150 Cultivo de tabaco**

Esta clase incluye:

- Cultivo de tabaco en bruto.

**0116 Cultivo de plantas de fibra**

*Véase la subclase 01160*

**01160 Cultivo de plantas de fibra**

Esta subclase de actividad no se realiza en el país; no obstante, comprende las siguientes actividades:

- Cultivo de algodón
- Cultivo de yute
- Cultivo de lino y cáñamo
- Cultivo de otras plantas de fibra n.c.p. (incluyendo kenaf y otras plantas de fibras textiles blandas)

*0119 Cultivo de otras plantas no perennes*  
*Véanse las subclases 01191 y 01199*

**01191 Cultivo de Plantas de Forraje**

*Se incluyen las siguientes actividades:*

- *Cultivo de plantas de forraje*
- *Cultivo de pastos*

*Se incluyen también las siguientes actividades:*

- *Cultivo de remolacha forrajera*
- *Cultivo de raíces forrajeras, trébol, alfalfa, alpiste*

**01199 Cultivo de otras plantas no perennes n.c.p.**

*Se incluyen las siguientes actividades:*

- Cultivo de flores, rosas, orquídeas
- Cultivo de semilla de flores
- Cultivo de semilla de remolacha
- Cultivo de otras plantas no perennes, n.c.p.

*No se incluyen las siguientes actividades:*

- *Cultivo de semillas de girasol; véase la subclase 01119*
- *Cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas; véase la subclase 01280*

**012 Cultivo de plantas perennes**

Este grupo comprende el cultivo de plantas perennes, es decir, plantas que duran más de dos temporadas, ya sea que mueran y se reproduzcan después de cada temporada o se mantengan ininterrumpidamente. Se incluye el cultivo de esas plantas con fines de producción de semillas.

**0121 Cultivo de uva**

*Véase la subclase 01210*

### **01210 Cultivo de uva**

Esta subclase de actividad no se realiza en el país; no obstante, comprende la actividad: cultivo de uvas de vino y de mesa en viñedos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de uva

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Elaboración de vino; véase la subclase 11020*

### **0122 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales**

Véanse las subclases 01221, 01222, 01223, 01224, 01225, 01226, 01227, 01228 y 01229

#### **01221 Cultivo de banano**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de banano; incluidos el cultivo considerado orgánico y genéticamente modificado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de banano

#### **01222 Cultivo de piña**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de piña; incluidos el cultivo considerado orgánico y genéticamente modificado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de piña

#### **01223 Cultivo de aguacate**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de aguacate; incluidos el cultivo considerado orgánico y genéticamente modificado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de aguacate

#### **01224 Cultivo de papaya**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de papaya; incluidos el cultivo considerado orgánico y genéticamente modificado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de papaya

**01225 Cultivo de plátano**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de plátano; incluidos el cultivo considerado orgánico y genéticamente modificado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de plátano

**01226 Cultivo de guayaba**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de guayaba; incluidos el cultivo considerado orgánico y genéticamente modificado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de guayaba

**01227 Cultivo de mango**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de mango; incluidos el cultivo considerado orgánico y genéticamente modificado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de mango

**01228 Cultivo de marañón**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de marañón; incluidos el cultivo considerado orgánico y genéticamente modificado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de marañón

**01229 Cultivo de otras de frutas tropicales y subtropicales n.c.p.**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de otras de frutas tropicales y subtropicales n.c.p.; incluidos el cultivo considerado orgánico y genéticamente modificado.

Esta subclase comprende la siguiente actividad:

- Cultivo de anona
- Cultivo de caimito
- Cultivo de carambola (tamarindo chino)
- Cultivo de guanábana
- Cultivo de higos
- Cultivo de kiwi
- Cultivo de maracuyá
- Cultivo de mazapán

- Cultivo de nance
- Cultivo de yuyuga
- Cultivo de otras frutas tropicales y subtropicales, n.c.p.

**0123 Cultivo de cítricos**

*Véanse las subclases 01231, 01232, 01233 y 01239*

**01231 Cultivo de naranjas**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de naranjas; incluidos el cultivo considerado orgánico y genéticamente modificado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de naranjas

**01232 Cultivo de limón**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de limón; incluidos el cultivo considerado orgánico y genéticamente modificado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de limón

**01239 Cultivo de otros cítricos n.c.p.**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de otros cítricos n.c.p.; incluidos el cultivo considerado orgánico y genéticamente modificado.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Cultivo de mandarina
- Cultivo de limas
- Cultivo de toronja

Cultivo de otros cítricos n.c.p.

**0124 Cultivo de frutas de pepita y de hueso**

*Véase la subclase 01241 y 01249*

**01241 Cultivo de licha (rambutam)** Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de licha (rambutam); incluidos el cultivo considerado orgánico y genéticamente modificado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de licha (rambután)

### **01249 Cultivo de otras frutas de pepita y de hueso**

Esta subclase comprende el cultivo de frutas de pepita y de hueso, como:

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de albaricoque
- Cultivo de ciruela y jocote
- Cultivo de durazno
- Cultivo de mamones
- Cultivo de mangostin/ mangostino
- Cultivo de manzana
- Cultivo de matasano
- Cultivo de membrillo
- Cultivo de níspero / ciruela japonesa
- Cultivo de pera
- Cultivo de zapote / mamey
- Cultivo de otras frutas de pepita y de hueso n.c.p

### **0125 Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos**

*Véase la subclase 01250*

#### **01250 Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos**

Esta subclase comprende la realización de las actividades siguientes:

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos
- Cultivo de fresa
- Cultivo de mora
- Cultivo de nueces comestibles (almendras, pistachos, castañas, avellanas)
- Cultivo de semillas de frutas

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Cultivo de coco; véase la subclase 01269*

### **0126 Cultivo de frutos oleaginosos**

*Véanse las subclases 01261 y 01269*

#### **01261 Cultivo de fruto de palma de aceite**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de palma para la extracción de aceites, incluidos el cultivo considerado orgánico y genéticamente modificado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de frutos de palma de aceite

**01269 Cultivo de otros frutos oleaginosos n.c.p.**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de otros frutos oleaginosos n.c.p., incluidos el cultivo considerado orgánico y genéticamente modificado. Se incluyen actividades de cultivo de:

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de coco
- Cultivo de coyol
- Cultivo de ricino o higuera
- Cultivo de piñón
- Cultivo de otros frutos oleaginosos, n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Cultivo de frijol de soja,*
- *cacahuates (maníes) y otras semillas oleaginosas; véase la subclase 01119*

**0127 Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas**

*Véanse las subclases 01271, 01272 y 01279*

**01271 Cultivo de café**

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de café

Se incluye también las siguientes actividades:

- El proceso de beneficio del café (cosecha, despulpado, fermentación, lavado y secado) siempre y cuando este se realice dentro de la misma unidad de producción agrícola.

No se incluyen las siguientes actividades:

- El proceso de beneficio del café cuando se realiza por fuera de la unidad de producción agrícola. Véase la clase 01630, «Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades poscosecha».
- El beneficiado o trilla de café, se incluye en la clase 10791

**01272 Cultivo de cacao**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de cacao, incluidos el cultivo considerado orgánico y genéticamente modificado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de cacao

**01279 Cultivo de otras plantas con las que se preparan bebidas n.c.p.**

Esta subclase comprende todas las formas de cultivo en campo abierto de cultivo de otras plantas con las que se preparan bebidas n.c.p., incluidos el cultivo considerado orgánico y genéticamente modificado, como:

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de guapinol
- Cultivo de jamaica
- Cultivo de morro
- Cultivo de pitahaya
- Cultivo de tamarindo
- Cultivo de otras plantas con las que se preparan bebidas, n.c.p.

**0128 Cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas**

*Véase la subclase 01280*

**01280 Cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas**

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas
- Cultivo de achiote
- Cultivo de albahaca
- Cultivo de anís
- Cultivo de canela
- Cultivo de cardamomo
- Cultivo de chiles
- Cultivo de clavos de olor
- Cultivo de comino
- Cultivo de culantro
- Cultivo de helechos
- Cultivo de hierbabuena
- Cultivo de hinojo
- Cultivo de hoja de laurel
- Cultivo de jengibre
- Cultivo de loroco
- Cultivo de manzanilla
- Cultivo de menta
- Cultivo de moringa
- Cultivo de noni
- Cultivo de orégano
- Cultivo de perejil

- Cultivo de pimienta
- Cultivo de quina
- Cultivo de romero
- Cultivo de sábila
- Cultivo de vainilla
- Cultivo de lúpulo
- Cultivo de plantas medicinales y narcóticas
- Cultivo de plantas utilizadas principalmente en perfumería, en farmacia o para la preparación de insecticidas, fungicidas o productos similares
- Cultivo de otras especias y plantas aromáticas n.c.p.

### **0129 Cultivo de otras plantas perennes**

*Véase la subclase 01290*

#### **01290 Cultivo de otras plantas perennes n.c.p.**

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cultivo de otras plantas perennes n.c.p.
- Cultivo de árboles para la extracción de savia
- Cultivo de izote
- Cultivo de junco / mimbre
- Cultivo de piñuela

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Recolección de savia o gomas similares al caucho de árboles silvestres; véase la subclase 02300*

### **013 Propagación de plantas**

*Véase la clase 0130*

#### **0130 Propagación de plantas**

*Véase la subclase 01300*

##### **01300 Propagación de plantas**

Esta subclase comprende la producción de todo tipo de materiales vegetales para plantación, incluidos esquejes, chupones, y plantones para la propagación directa de plantas o para crear patrones o pies en los que hacer injertos para plantación posterior.

Esta subclase comprende las actividades de:

- Propagación de plantas
- Cultivo de césped (grama) para plantación
- Cultivo de plantas (plántulas) para otro tipo plantación

- Cultivo de plantas para ornamentación
- Cultivo de plantas para plantación (vivero) de café
- Cultivo de plantas para plantación (vivero) de palma africana
- Explotación de viveros n.c.p., excepto viveros forestales.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Cultivo de plantas para la producción de semillas; véanse los grupos 011 y 012*
- *Explotación de viveros forestales; véase la subclase 02100*

#### **014 Ganadería**

Este grupo comprende la cría y la reproducción de animales, excepto animales acuáticos.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Servicios de apoyo a la cría de animales, como servicios de sementales; véase la subclase 01620*
- *Albergue y cuidado de los animales; véase la subclase 01620*
- *Producción de pieles y cueros procedentes de mataderos; véase la subclase 10105*

#### **0141 Cría de ganado bovino y búfalos**

Véanse las subclases 01411, 01412 y 01419

##### **01411 Cría y reproducción de ganado bovino**

Esta clase incluye:

- Cría y reproducción de ganado bovino

Se incluye también las siguientes actividades:

- El engorde de ganado bovino en corrales.

##### **01412 Producción de leche cruda de vaca**

Esta subclase comprende las actividades relacionadas con la producción de leche cruda de bovino (vaca).

Se incluye las siguientes actividades:

- Producción de leche cruda de vaca

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Elaboración de leche; véase la subclase 10500*

##### **01419 Otras actividades de cría de ganado bovino y búfalos n.c.p.**

Se incluye las siguientes actividades:

- Cría y reproducción de búfalo
- Producción semen bovino (mejoramiento genético)
- Otras actividades de cría de ganado bovino y búfalos n.c.p.

**0142 Cría de caballos y otros equinos**

Véase la subclase 01420

**01420 Cría de caballos y otros equinos**

Esta subclase comprende la actividad de cría y reproducción de:

- Cría de caballos (incluidos caballos de carreras) y otros equinos
- Cría de asnos y burros
- Cría de mulas

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Explotación de establos de caballos de montar, incluidos los de carreras; véase la subclase 93190*

**0143 Cría de camellos y otros camélidos**

Véase la subclase 01430

**01430 Cría de camellos y otros camélidos**

Esta subclase está incluida en la subclase 01499.

**0144 Cría de ovejas y cabras**

Véase la subclase 01440

**01440 Cría de ovejas y cabras**

Esta subclase comprende las actividades de:

- Cría de ovejas y cabras
- Producción lana cruda de oveja (excluye lana de mataderos)
- Producción leche cruda de cabra
- Producción leche cruda de oveja

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Esquila de ovejas a cambio de una retribución o por contrata; véase la subclase 01620*
- *Producción de lana de matadero; véase la subclase 10105*
- *Elaboración de leche; véase la subclase 10500*

**0145 Cría de cerdos**

Véase la subclase 01450

**01450 Cría de cerdos**

Esta subclase comprende la actividad de cría y reproducción de ganado porcino.

- Cría y reproducción de cerdos

**0146 Cría de aves de corral**

Véanse las subclases 01461, 01462 y 01469

**01461 Cría y reproducción de pollos y gallinas**

Esta subclase comprende la actividad:

- Cría y reproducción de pollos y gallinas

Se incluye también las siguientes actividades:

- explotación de criaderos de polluelos.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Producción de plumas o plumones; véase la subclase 10103*

**01462 Producción de huevos**

Esta clase incluye:

- Producción de huevos

**01469 Otras actividades de cría de aves de corral n.c.p.**

Esta subclase comprende otras actividades de cría de aves de corral n.c.p., como:

- Cría de gansos, patos, pavos, gallinas guinea
- Cría de gallos de pelea
- Otras actividades de cría de aves de corral, n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Producción de plumas o plumones; véase la subclase 10103*

**0149 Cría de otros animales**

Véanse las subclases 01491 y 01499

**01491 Actividades de apicultura y producción de miel y cera de abeja**

Esta subclase comprende las actividades relacionadas con:

- Actividades de apicultura y producción de miel y cera de abeja

**01499 Cría de otros animales y productos animales n.c.p.**

Esta subclase comprende las actividades de:

- Cría de camellos y otros camélidos
- Cría y reproducción de cocodrilos
- Cría y reproducción de conejos
- Cría y reproducción de hámster

- Cría y reproducción de iguanas y garrobos
- Cría y reproducción de tortugas
- Cría y reproducción de perros y gatos
- Cría y reproducción de diversos animales
- Cría y reproducción de otras aves (excepto aves de corral)
- Cría de otros animales destinados a la producción de piel
- Cría de animales en cautiverio (pájaros, periquitos, reptiles, etc.)
- Cría del gusano de seda, producción de capullos del gusano de seda
- Cría de otros animales y productos animales n.c.p.

Se incluye también las siguientes actividades:

- *Explotación de criaderos de gusanos, de moluscos terrestres, de caracoles, etc.*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Producción de huevos de aves de corral; véase la subclase 01462*
- *Producción de cueros y pieles obtenidos mediante trampas y caza ordinaria; véase la subclase 01700*
- *Explotación de criaderos de ranas, de cocodrilos y de gusanos marinos, véanse las subclases 03219y 03229*
- *Explotación de criaderos de peces, véanse las subclases 03211, 03219, 03221 y 03229*
- *Adiestramiento de animales domésticos; véase la subclase 96090*

### **015 Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)**

Véase la clase 0150

### **0150 Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)**

Véase la subclase 01500

### **01500 Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)**

Esta subclase comprende la explotación mixta de cultivos y animales sin especialización en ninguna de las actividades. El tamaño del conjunto de la explotación agrícola no es un factor determinante, ya que, si el cultivo de productos agrícolas o la cría de animales representan en una unidad determinada una proporción igual o superior al 66% de los márgenes brutos corrientes, la actividad mixta no debe clasificarse en esta subclase, sino entre los cultivos o las actividades de cría de animales.

Se incluyen las siguientes actividades:

- *Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Cultivo mixto; véanse los grupos 011 y 012*
- *Cría mixta de animales; véase el grupo 014*

## **016 Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades poscosecha**

Este grupo comprende actividades vinculadas a la producción agropecuaria y actividades similares a la agricultura o la ganadería no realizadas con fines de producción (es decir, para cosechar productos agrícolas), a cambio de una retribución o por contrata. También se incluyen actividades poscosecha tendientes a preparar los productos agrícolas para su comercialización en los mercados primarios.

### **0161 Actividades de apoyo a la agricultura**

Esta subclase comprende actividades relacionadas con el apoyo a la agricultura, a la ganadería, poscosecha y tratamiento de semillas para la propagación.

Incluye las actividades de las clases 0161, 0162, 0163 y 0164

#### **01610 Actividades de apoyo a la agricultura**

Esta clase comprende las actividades de servicios de apoyo a la agricultura:

- Alquiler y suministro de maquinaria agrícola con conductores y otros operarios
- Apuntalamiento de árboles frutales
- Plantío o plantación de árboles para extracción de madera de construcción
- Injerto y poda de árboles frutales y ornamentales
- Servicio de control y exterminación de plagas (insectos, ratas, conejos, etc.) en relación con la agricultura
- Fumigación de cultivos (incluida la fumigación aérea)
- Servicios prestados en el manejo de sistemas de riego con fines agrícolas
- Servicios de arado de terrenos agrícolas
- Servicios de arado de tierras agrícolas con tracción animal (bueyes o bestias)
- Servicios de limpieza (terrenos, solares)
- Servicios de preparación de tierras para la siembra o cultivo
- Servicios de plantación, siembra y cultivo, servicios prestados
- Servicios recolección de cosecha de granos básicos
- Servicios recolección de cosecha de arroz
- Servicios recolección de cosecha de café
- Servicios recolección de fertilizante (abono orgánico) natural fresco
- Servicios por contrato de recolección de frutas
- Servicios por contrato de recolección de hortalizas
- Servicios de siembra de cultivos con maquinaria
- Trasplante de arroz
- Trasplante de hortalizas
- Mantenimiento de tierras para usos agrícolas.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades poscosecha; véase subclase 01630*

- *Actividades de ingenieros agrónomos y economistas especializados en agricultura; véase la subclase 74900*
- *Arquitectura paisajista; véase la subclase 71100*
- *Paisajismo, plantación; véase la subclase 81300*
- *Mantenimiento de tierras para su preservación ecológica; véase la subclase 81300*
- *Organización de exposiciones y ferias agrícolas; véase la subclase 82300*

### **0162 Actividades de apoyo a la ganadería**

*Esta clase comprende actividades agropecuarias de apoyo a la ganadería realizadas a cambio de una retribución o por contrata.*

#### **01620 Actividades de apoyo a la ganadería**

*Esta subclase comprende actividades agropecuarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata:*

*Se incluyen las siguientes actividades:*

- *Actividades de apoyo a la ganadería*
- *Actividades de herradores*
- *Actividades para mejorar la reproducción, el crecimiento y el rendimiento de los animales*
- *Actividades relacionadas con la inseminación artificial*
- *Alquiler de potreros*
- *Amansamiento y adiestramiento de caballos*
- *Análisis de leche en las fincas*
- *Apacentamiento, arreo, pasturaje y pastoreo de animales*
- *Centro de acopio de leche (creles)*  
*Actividades de herradores*

*Se incluyen también los servicios prestados a la avicultura:*

- *servicios de inspección sanitaria, capadura de aves de corral, limpieza de gallineros;*
- *servicios de sementales;*
- *esquila de ovejas;*
- *albergue y cuidado de animales de granja.*

*No se incluyen las siguientes actividades:*

- *Suministro de espacio sólo para albergue de animales; véase la subclase 68100*
- *Actividades veterinarias; véase la subclase 75000*
- *Vacunación de animales; véase la subclase 75000*
- *Alquiler de animales (p. ej., rebaños); véase la subclase 77300*
- *Actividades de servicios para promover la caza ordinaria y mediante trampas con fines comerciales; véase la subclase 94990*
- *Albergue de animales domésticos; véase la subclase 96090*

## **0163 Actividades poscosecha**

### **01630 Actividades poscosecha**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- *Agavillado de heno, servicio*
- *Cardado de fibras textiles, servicio*
- *Clasificación de frutas*
- *Clasificación de lana*
- *Clasificación de vegetales*
- *Servicios de clasificación, preparación y empaque de tabaco en rama o en hoja*
- *Descascarado de maíz*
- *Descascarado de nueces*
- *Descascarillado de arroz*
- *Descascarillado de maní*
- *Descascarillado de frijol (forma manual o mecánica)*
- *Desgranado de maicillo (forma manual o mecánica)*
- *Desgranado de maíz (forma manual o mecánica)*
- *Despulpado y/o lavado y secado de café*
- *Descortezamiento de árboles*
- *Embalaje de productos agrícolas*
- *Encerado de frutas y hortalizas*
- *Limpieza, recorte, desinfección de productos agrícolas*
- *Preparación de cacao en grano (fermentación)*
- *Secado de frutas y hortalizas*
- *Secado de granos básicos*
- *Secado de arroz*
- *Trillado de granos (trigo, cacao, etc.)*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Preparación de productos agrícolas por el propio productor; véanse los grupos 011 y 012*
- *Conservación de frutas, legumbres y hortalizas, incluida la deshidratación por métodos artificiales; véase la subclase 10300*
- *Despedunculado y secado de las hojas de tabaco; véase la subclase 12000*
- *Actividades de comercialización realizadas por comisionistas y asociaciones cooperativas; véase la división 46*
- *Venta al por mayor de materias primas agrícolas; véase la subclase 46200*

## **0164 Actividades tratamiento de semillas para propagación**

### **01640 Actividades tratamiento de semillas para propagación**

Esta clase comprende todas las actividades poscosecha dirigidas a mejorar la calidad de las semillas para propagación, mediante la remoción de los materiales diferentes de las semillas y de las semillas demasiado pequeñas, inmaduras o dañadas mecánicamente o por los insectos, así como la eliminación de la humedad de las semillas hasta un nivel que permita su almacenamiento seguro. La actividad abarca el secado, la limpieza, la clasificación y el tratamiento de las semillas hasta su comercialización. Se incluye asimismo el tratamiento de las semillas genéticamente modificadas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Servicio de secado, limpieza y clasificación de semillas
- Tratamiento de semillas para propagación
- Tratamiento de las semillas genéticamente modificadas

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Cultivo de semillas; véanse los grupos 011 y 012*
- *Elaboración de semillas para la obtención de aceite; véanse las subclases 10401 a 10404*
- *Investigación para obtener nuevas variedades de semillas o modificar las existentes; véase la subclase 72100*

### **017 Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas**

Véase la clase 0170

#### **0170 Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas**

Véase la subclase 01700

#### **01700 Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas**

Esta subclase comprende las actividades relacionadas con: Caza ordinaria y mediante trampas con fines comerciales de animales domésticos, salvajes y otros animales n.c.p

Producción de pieles finas, cueros de reptiles o plumas de aves como resultado de actividades de caza ordinaria y mediante trampas

- Cacería (no deportiva)
- Caza y captura de cocodrilos y caimanes
- Caza o captura de otros animales para la venta
- Caza, protección y cuidado de animales no domésticos
- Reproducción y repoblación de animales salvajes (con fines de lucro) Actividades de servicios conexas

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Captura en tierra de mamíferos marinos, como morsas y focas*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Producción de pieles finas, cueros de reptiles y plumas de aves como actividad ganadera; véase el grupo 014*
- *Cría de animales salvajes como actividad ganadera; véase la subclase 01499*
- *Captura de ballenas; véase la subclase 03119*
- *Producción de cueros y pieles de mataderos; véase la subclase 10105*
- *Caza deportiva o recreativa y actividades de servicios conexas; véase la subclase 93190*
- *Actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas; véase la subclase 94990*

## **02 Silvicultura y extracción de madera**

Esta división comprende la producción de madera en rollos para industrias que utilizan productos forestales (divisiones 16 y 17 de la CIU) y la extracción y recolección de productos forestales silvestres distintos de la madera. Además de madera, de las actividades silvícolas se obtienen productos que requieren poca transformación, como leña, carbón vegetal, astillas de madera y madera en rollos para su utilización en bruto (como entibos, para pasta, etc.). Esas actividades pueden realizarse en bosques naturales o en plantaciones forestales.

### **021 Silvicultura y otras actividades forestales**

Véase la clase 0210

#### **0210 Silvicultura y otras actividades forestales**

Véase la subclase 02100

##### **02100 Silvicultura y otras actividades forestales**

Esta subclase comprende las actividades que pueden realizarse en bosques naturales o en plantaciones forestales, silvicultura y otras actividades forestales, como:

- Explotación de bosque maderable
- Cultivo de madera de color (caoba, cedro, laurel, etc.)
- Explotación de viveros forestales

Se incluye también las siguientes actividades:

- *Explotación de madera en pie:*
  - *plantación*
  - *replante*
  - *trasplante*
  - *aclareo*
  - *conservación de bosques y zonas forestadas*
- *Cultivo de monte bajo y de madera para pasta y para leña*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Cultivo de árboles de Navidad; véase la subclase 01290*
- *Explotación de viveros de árboles; véase la subclase 01300*
- *Recolección de productos forestales silvestres distintos de la madera; véase la subclase 02300*
- *Producción de astillas y partículas de madera; véase la subclase 16100*

## **022 Extracción de madera**

Véase la clase 0220

### **0220 Extracción de madera**

Véase la subclase 02200

#### **02200 Extracción de madera**

El producto de esta actividad puede consistir en troncos, astillas de madera o leña.

Esta subclase comprende actividades como:

- Corte de árboles y bambú
- Extracción de madera
- Árboles ornamentales, corte
- Cabos de troncos de madera, desbaste
- Producción de carbón vegetal en el bosque
- Contratistas de extracción de madera en rollo y labrada (excluir aserraderos)
- Producción de estacas de madera
- Recolección y producción de leña
- Madera aserrada en el bosque
- Producción de postes para cercos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Cultivo de árboles de Navidad; véase la clase 01290*
- *Cultivo de madera en pie: plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas; véase la subclase 02100*
- *Recolección de productos forestales silvestres distintos de la madera; véase la subclase 02300*
- *Producción de astillas y partículas de madera no relacionada con la extracción de madera; véase la subclase 16100*
- *Producción de carbón vegetal mediante la destilación de la madera; véase la subclase 20110*

## **023 Recolección de productos forestales distintos de la madera**

Véase la clase 0230

### **0230 Recolección de productos forestales distintos de la madera**

Véase la subclase 02300

### **02300 Recolección de productos forestales distintos de la madera**

Esta subclase comprende la recolección de productos forestales distintos de la madera y otras plantas silvestres.

Se incluyen las siguientes actividades de recolección de materiales silvestres, como:

- Recolección de flores silvestres
- Recolección de frutas silvestres (mora, bayas, nueces, etc.)
- Recolección de setas, trufas, musgo y líquenes
- Recolección de piñas o conos de pino, bellotas y castañas de indias
- Recolección de productos forestales silvestres
- Recolección de raíces no cultivadas
- Recolección de resinas, látex, savia y gomas

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Producción dirigida de cualquiera de esos productos (excepto el cultivo de alcornoques); véase la división 01*
- *Cultivo de setas y trufas; véase la subclase 01139*
- *Cultivo de bayas y nueces; véase la subclase 01250*
- *Recolección de leña; véase la subclase 02200*

### **024 Servicios de apoyo a la silvicultura**

Véase la clase 0240

#### **0240 Servicios de apoyo a la silvicultura**

Véase la subclase 02400

#### **02400 Servicios de apoyo a la silvicultura**

Esta subclase comprende la realización de parte de las actividades de servicios prestados a la explotación forestal a cambio de una retribución o por contrata.

Se incluyen las siguientes actividades de servicios forestales:

- Evaluación de existencias maderables
- Inventarios forestales
- Limpieza de bosques
- Bosque conservación
- Bosque reforestación
- Lucha contra plagas forestales
- Transporte de trozas de madera en el bosque,

- Servicios de extinción y prevención de incendios de bosques
- Servicios de consultoría de gestión forestal

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Explotación de viveros forestales; véase la subclase 02100*

### **03 Pesca y acuicultura**

Esta división comprende la pesca propiamente dicha y la acuicultura, que abarca la utilización de los recursos pesqueros marinos, de agua salobre y de agua dulce, con la finalidad de capturar o recolectar:

- peces,
- crustáceos,
- moluscos
- y otros organismos y productos marinos:
  - plantas acuáticas,
  - perlas,
  - esponjas, etc.

También se incluyen actividades que forman parte normalmente del proceso de producción por cuenta propia (cultivos de ostras para la producción de perlas).

No se incluyen la construcción y reparación de buques y otras embarcaciones (véanse las subclases 30110 y 33150) ni las actividades de pesca deportiva o recreativa (véase la subclase 93190). No se incluye tampoco la elaboración de pescado, crustáceos o moluscos, ya se realice en plantas situadas en tierra firme o en buques factoría (véanse las subclases 10201, 10202, 10203, 10204 y 10209).

### **031 Pesca**

Este grupo comprende la pesca propiamente dicha, es decir, las actividades de captura, extracción y recolección de organismos acuáticos (principalmente peces, crustáceos y moluscos), incluidas plantas, para el consumo humano, en aguas oceánicas, costeras e interiores, manualmente o, más a menudo, con diversos tipos de artes de pesca, como redes, sedales y nasas. Esas actividades pueden realizarse en la franja inter-mareal (recolección de moluscos, como mejillones y ostras) con redes de ribera, o en aguas interiores o costeras o en alta mar desde embarcaciones artesanales o, más frecuentemente, desde embarcaciones de fabricación comercial. A diferencia de la acuicultura (grupo 032), los recursos acuáticos capturados o recolectados son por lo general recursos públicos, independientemente que se cuente o no con los derechos de explotación correspondientes. Se incluyen las actividades de pesca en aguas repobladas.

#### **0311 Pesca marina**

*Véanse las subclases 03111, 03112 y 03119*

### **03111 Extracción de camarones y langosta marina**

Esta subclase comprende la actividad de extracción de camarones y langostas marinas en aguas oceánicas o cercanas a la costa.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Extracción de camarones y langostas marina

### **03112 Captura y extracción de peces**

Esta subclase comprende la actividad de captura y extracción de peces marinos en aguas oceánicas o cercanas a la costa.

Se incluye las siguientes actividades:

- Captura y extracción de peces marinos

### **03119 Otras actividades de pesca marina n.c.p.**

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- Caracol y conchas marinas recolección en el mar
- Captura en el mar de tortugas
- Recolección de crustáceos en el mar
- Pesca de mejillones
- Recolección de algas marinas y almejas
- Extracción de pepino de mar
- Extracción de medusa
- Recolección de cangrejos en el mar
- Recolección de curil
- Recolección de huevos de tortuga en el mar
- Recolección de otros organismos y materiales marinos (perlas naturales, esponjas y corales)
- Actividades de buques dedicados a la vez a la pesca y a la elaboración y conservación de pescado
- Servicios relacionados con la pesca en el mar
- Otras actividades de pesca marina n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Elaboración de pescado, crustáceos y moluscos en buques factoría o en plantas situadas en tierra firme; véanse las subclases 10201, 10202, 10203, 10204 y 10209*
- *Alquiler de embarcaciones de recreo con tripulación para el transporte marítimo y costero (para cruceros de pesca); véase la subclase 50110*
- *Servicios de inspección, protección y patrullaje de la pesca; véase la subclase 84120*
- *Pesca deportiva o recreativa y servicios conexos; véase la subclase 93190*

- *Gestión de reservas de pesca deportiva; véase la subclase 93190*

### **0312 Pesca de agua dulce**

*Véanse las subclases 03120*

#### **03120 Pesca de agua dulce**

Esta subclase comprende la actividad de la captura y extracción en ríos, lagos, lagunas o estanques de agua dulce.

Se incluyen las siguientes actividades:

- *Pesca de agua dulce*
- *Pesca comercial en aguas interiores*
- *Captura de crustáceos y moluscos y de agua dulce*
- *Recolección de cangrejos (en agua dulce)*
- *Captura de crustáceos de agua dulce*
- *Pesca y extracción de otros productos acuáticos de agua dulce n.c.p.*
- *Recolección de materiales de agua dulce*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Elaboración de pescado, crustáceos y moluscos; véase la subclase 10201, 10202, 10203, 10204 y 10209*
- *Servicios de inspección, protección y patrullaje pesqueros; véase la subclase 84120*
- *Pesca deportiva o recreativa y servicios conexos; véase la subclase 93190*
- *Gestión de reservas de pesca deportiva; véase la subclase 93190*

### **032 Acuicultura**

Este grupo comprende la acuicultura, es decir, el proceso de producción consistente en la cría o el cultivo (incluida la recolección) de organismos acuáticos (peces, moluscos, crustáceos, plantas, cocodrilos, caimanes y anfibios) utilizando técnicas destinadas a incrementar la producción de los organismos en cuestión por encima de la capacidad natural del entorno (repoblación regular, alimentación y protección contra predadores).

La acuicultura entraña la cría o cultivo de esos organismos en condiciones de cautividad hasta su estado juvenil o adulto, así como la propiedad particular, empresarial o estatal de esos organismos durante todas las fases de cría o cultivo, incluida la recolección.

#### **0321 Acuicultura marina**

*Véanse las subclases 03211 y 03219*

##### **03211 Cría de camarones marinos**

Esta subclase comprende la cría o cultivo de camarones en lagunas o estanques de agua de mar.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Cría de camarones marinos
- Explotación de viveros o criaderos de camarón (de mar)
- Criaderos de larvas de camarón (de mar)

**03219 Otras actividades de acuicultura marina n.c.p.**

Esta subclase comprende la cría de peces y otros animales acuáticos en agua de mar o salobres.

- Otras actividades de marina, n.c.p

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Cría de ranas; véase la subclase 03229*
- *Gestión de reservas de pesca deportiva; véase la subclase 93190*

**0322 Acuicultura de agua dulce**

*Véanse las subclases 03221 y 03229*

**03221 Cría de tilapia**

Esta subclase comprende la cría y cultivo de tilapia en ríos, lagos, lagunas o estanques de agua dulce.

Se incluye las siguientes actividades:

- *Cría de tilapia de agua dulce*

**03229 Otras actividades de Acuicultura de agua dulce n.c.p.**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Cría y reproducción de peces en granjas piscícolas(incluida la cría de peces ornamentales de agua dulce)
- Criaderos de alevines de agua dulce
- Criaderos de ranas, cocodrilos
- Peces de agua dulce para acuarios, criadero
- Otras actividades de Acuicultura de agua dulce, n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de acuicultura en tanques y depósitos llenos de agua salada; véanse las subclases 03211 y 03219.*
- *Gestión de reservas de pesca deportiva; véase la subclase 93190*

## Sección B: Explotación de minas y canteras

Esta sección abarca la extracción de minerales que se encuentran en la naturaleza en estado sólido (carbón y minerales), líquido (petróleo) o gaseoso (gas natural). La extracción puede llevarse a cabo por diferentes métodos, como explotación de minas subterráneas o a cielo abierto, perforación de pozos, explotación minera de los fondos marinos, etc.

También se incluyen actividades complementarias dirigidas a preparar los materiales en bruto para su comercialización, por ejemplo, trituración, desmenuzamiento, limpieza, secado, selección y concentración de minerales, licuefacción de gas natural y aglomeración de combustibles sólidos. Esas operaciones son realizadas a menudo por las unidades que extraen los recursos y/o por otras ubicadas en las proximidades.

Las actividades de explotación de minas y canteras se clasifican en divisiones, grupos y clases atendiendo al principal mineral que producen. Las divisiones 05 y 06 abarcan la explotación de minas y canteras de combustibles fósiles (carbón, lignito, petróleo, gas), y las divisiones 07 y 08 la extracción de minerales metálicos, diversos minerales y productos de cantera.

Algunas de las operaciones técnicas comprendidas en esta sección, en particular las relacionadas con la extracción de hidrocarburos, pueden ser realizadas por unidades especiales como servicios de apoyo para terceros, en cuyo caso se clasifican en la división 09.

No se incluye la elaboración de los materiales extraídos (véase la sección C Industrias manufactureras), que también abarca el embotellado de aguas de manantial y de aguas minerales en el manantial o en la fuente (véanse las subclases 11042) y las operaciones de trituración, desmenuzamiento y otros tipos de tratamiento de ciertas tierras, rocas y minerales que no se realizan juntamente con las actividades de explotación de minas y canteras (véase la subclase 23990). Tampoco se incluyen la utilización sin ulterior transformación de los materiales extraídos para fines de construcción (véase la sección F Construcción), la captación, depuración y distribución de agua (véase la subclase 36000), las actividades separadas de preparación del terreno para actividades de extracción ni los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos (véase la subclase 43120 y 71100).

### **05 Extracción de carbón de piedra y lignito**

Esta división comprende la extracción de combustibles minerales sólidos en minas subterráneas o a cielo abierto, así como las operaciones necesarias para obtener un producto comercializable (clasificación, limpieza, compresión y otras operaciones necesarias para facilitar el transporte, etc.).

No se incluyen la coquificación (véase la subclase 19100), los servicios conexos a la extracción de carbón o lignito (véase la subclase 09900) ni la fabricación de briquetas (véase la subclase 19100).

#### **050 Extracción de carbón de piedra y lignito**

*Véase la clase 0500*

## **0500 Extracción de carbón de piedra y lignito**

*Véase la subclase 05000*

### **05000 Extracción de carbón de piedra y lignito**

Esta subclase comprende actividades relacionadas a la extracción de carbón de piedra y extracción de lignito, en minas subterráneas o a cielo abierto.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Extracción de carbón de piedra
- Extracción de lignito

Se incluye también las siguientes actividades:

- Limpieza, cribado, clasificaciones, pulverización, compresión, etc., del carbón de piedra y lignito, para clasificarlo, mejorar su calidad o facilitar el transporte o almacenamiento.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Extracción y aglomeración de turba; véase la subclase 08990*
- *Perforación de prueba para la extracción de carbón; véase la subclase 09900*
- *Actividades de apoyo para la extracción de carbón de piedra y lignito; véase la subclase 09900*
- *Producción de combustibles sólidos en coquerías; véase la subclase 19100*
- *Fabricación de briquetas de carbón de piedra o lignito; véase la subclase 19100*
- *Obras de preparación del terreno para la extracción de carbón; véase la subclase 43120*

## **06 Extracción de petróleo crudo y gas natural**

Esta división comprende la producción de petróleo crudo, la extracción de petróleo de esquistos y arenas bituminosos y la producción de gas natural y la recuperación de hidrocarburos líquidos. Se incluyen las actividades generales de explotación y/o desarrollo de terrenos en los que existen yacimientos de petróleo y de gas, incluidas actividades como la perforación, la terminación y el equipamiento de pozos, el funcionamiento de equipo de decantación, disgregación de emulsiones y destilación, y de las tuberías colectoras del petróleo crudo de los yacimientos, y todas las demás de preparación del petróleo y el gas hasta su expedición desde el lugar de producción.

No se incluyen las actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural, como servicios relacionados con yacimientos de petróleo y de gas prestados a cambio de una retribución o por contrata, exploración de pozos de petróleo y de gas y perforación de prueba (véase la subclase 09900). Tampoco se incluyen la refinación de productos de petróleo (véase la subclase 19000) ni los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos (véase la subclase 71100).

### **060 Extracción de petróleo crudo y gas natural**

*Véase la clase 0600*

## **0600 Extracción de petróleo crudo y gas natural**

Véase la subclase 06000

### **06000 Extracción de petróleo crudo y gas natural**

Esta subclase comprende actividades relacionadas a la extracción de aceites crudos de petróleos y gas natural.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Extracción de petróleo crudo
- Extracción de gas natural

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas; véase la subclase 09000*
- *Exploración en busca de petróleo y gas; véase la subclase 09000*
- *Elaboración de productos de la refinación del petróleo; véase la subclase 19000*
- *Recuperación de gases de petróleo licuados en la refinación de petróleo; véase la subclase 19000*
- *Explotación de oleoductos y gasoductos; véase la subclase 49300*
- *Fabricación de gases industriales; véase la subclase 20110*

## **07 Extracción de minerales metalíferos**

Esta división comprende la extracción de minerales metalíferos en minas subterráneas o a cielo abierto, la explotación minera de los fondos marinos, etc. Se incluyen también las operaciones de preparación y beneficio de minerales, como las de trituración, desmenuzamiento, lavado, secado, aglomeración, calcinado, lixiviación, separación gravimétrica o flotación.

No se incluyen las actividades manufactureras, como el tostado de pirita de hierro (véase la subclase 20110), la producción de óxido de aluminio (véase la subclase 24200) ni la explotación de altos hornos (véanse las subclases 24100).

### **071 Extracción de minerales de hierro**

Véase la clase 0710

#### **0710 Extracción de minerales de hierro**

Véase la subclase 07100

##### **07100 Extracción de minerales de hierro**

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- Extracción de minerales de hierro
- Extracción de piedra de óxido de hierro
- Beneficio y aglomeración de minerales de hierro.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Extracción y preparación de pirita y pirrotina (excepto el tostado); véase la subclase 08910*

## **072 Extracción de minerales metalíferos no ferrosos**

Este grupo comprende la extracción de minerales metalíferos no ferrosos.

### **0721 Extracción de minerales de uranio y torio**

Véase la subclase 07210

#### **07210 Extracción de minerales de uranio y torio**

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- Extracción de minerales de uranio y torio

Se incluye también las siguientes actividades:

- *Concentración de esos minerales*
- *Producción de torta amarilla (concentrado de uranio)*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Enriquecimiento de minerales de uranio y torio; véase la subclase 20110*
- *Producción de uranio a partir de peblendas u otros minerales; véase la subclase 24200*
- *Fundición y refinación de uranio; véase la subclase 24200*

### **0729 Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos**

Véase la subclase 07290

#### **07291 Extracción de oro**

Esta subclase comprende las actividades de:

- Extracción de oro
- Oro lavado

#### **07299 Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n,c,p.**

Esta subclase comprende las actividades de:

- Extracción de metales preciosos (plata y platino)
- Extracción de aluminio
- Extracción de cobre
- Explotación de minas de estaño
- Extracción de plomo
- Extracción de zinc

- Extracción de níquel
- *Extracción de cromo*
- *Extracción cobalto*
- Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Extracción y preparación de minerales de uranio y torio; véase la subclase 07210*
- *Producción de óxido de aluminio y matas de níquel o de cobre; véase la subclase 24200*

## **08 Explotación de otras minas y canteras**

Esta división comprende la explotación de minas o canteras, el dragado de depósitos aluviales, la trituración de piedra y la utilización de marismas. Los productos resultantes se utilizan ante todo en la construcción (arena, piedra, etcétera), la fabricación de materiales (arcilla, yeso, cal, etc.), fabricación de productos químicos, etc.

No se incluye la elaboración (excepto operaciones de trituración, desmenuzamiento, talla, limpieza, secado, criba y mezcla) de los minerales extraídos.

### **081 Extracción de piedra, arena y arcilla**

Véase la clase 0810

#### **0810 Extracción de piedra, arena y arcilla**

Véase la subclase 08100

##### **08100 Extracción de piedra, arena y arcilla**

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- Extracción de piedra, arena y arcilla
- Explotación minas de arcilla
- Extracción arcillas comunes, arcillas refractarias y caolín
- Extracción y dragado de arenas para la industria, arenas para la construcción y gravilla
- Fragmentación y trituración de piedra, gravilla y arena
- Extracción de arenas
- Explotación de canteras balasto
- Extracción de granito
- Extracción de material selecto para la construcción
- Extracción, fragmentación y trituración de piedra caliza
- Extracción de yeso
- Extracción, talla sin labrar y aserrado de piedra de construcción, como mármol, granito, arenisca

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Extracción de arenas bituminosas; véase la subclase 06000*

- *Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos; véase la subclase 08910*
- *Producción de dolomita calcinada; véase la subclase 23940*
- *Corte, tallado y acabado de la piedra fuera de la cantera; véase la subclase 23960*

**089 Explotación de minas y canteras n.c.p.**

Véase la clase 0891

**0891 Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos**

*Véase la subclase 08910*

**08910 Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos**

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos.

- Extracción de fosfatos naturales y sales de potasio naturales
- Extracción de azufre nativo
- Extracción y preparación de piritita y pirrotina, excepto el tostado
- Extracción de sulfato y carbonato de bario naturales (baritina y witherita), boratos naturales, sulfatos de magnesio naturales (kieserita)
- Extracción de tierras colorantes, espatoflúor y otros minerales estimados principalmente como fuente de sustancias químicas
- Extracción de guano

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Extracción de sal; véase la subclase 08930*
- *Tostado de piritita de hierro; véase la subclase 20110*
- *Fabricación de abonos sintéticos y compuestos de nitrógeno; véase la subclase 20120*

**0892 Extracción de turba**

***(Esta clase no se incluye en la clasificación nacional como una subclase 08920, se incluye en la clase residual 08990)***

**0893 Extracción de sal**

*Véase la subclase 08930*

**08930 Extracción de sal mediante evaporación al sol de agua de mar**

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- Extracción de sal del subsuelo, incluso mediante disolución y bombeo
- Extracción de sal mediante evaporación al sol de agua de mar y otras aguas salinas
- Trituración, purificación y refinación de la sal realizada por el productor (incluye la utilizada para alimento de animales)

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Elaboración de sal de mesa; por ejemplo, sal yodada; véase la subclase 10799*
- *Producción de agua potable mediante evaporación de agua salada; véase la subclase 36000*

### **0899 Explotación de otras minas y canteras n.c.p.**

*Véase subclase 08990*

### **08990 Explotación de otras minas y canteras n.c.p.**

Esta subclase comprende la actividad de extracción:

- Extracción de turba
- Extracción de cuarzo
- Extracción de piedra de ópalo
- Explotación de minas y canteras n.c.p.

Se incluye también las siguientes actividades:

- *Aglomeración de turba*
- *Preparación de turba para mejorar su calidad o facilitar su transporte o almacenamiento*
- *Materiales abrasivos, asbesto, polvo de fósiles silíceos, grafito natural, esteatita (talco), feldespatos, etcétera*
- *Asfalto natural, asfaltitas y roca asfáltica; bitumen natural sólido*
- *Otras piedras preciosas, etcétera*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de servicios vinculadas a la extracción de turba; véase la subclase 09900*
- *Fabricación de artículos de turba; véase la subclase 23990*

## **09 Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras**

Esta división comprende servicios de apoyo especializados vinculados a la explotación de minas y canteras que se prestan a cambio de una retribución o por contrata. Se incluyen los servicios de exploración mediante métodos de prospección tradicionales, como recogida de muestras y realización de observaciones geológicas, así como la perforación, el sondeo o la re-perforación de pozos de petróleo y yacimientos de minerales metálicos y no metálicos. Otros servicios típicos son la construcción de cimientos para pozos de petróleo y de gas, la cementación de los tubos de encamisado de los pozos de petróleo y de gas, la limpieza y achique de pozos de petróleo y de gas, el drenaje y bombeo de minas, los servicios de destape de minas, etc.

### **090 Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras**

### **0900 Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras**

*Véase la clase 09000*

## **09000 Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras**

Esta subclase comprende las actividades de servicios de:

- Extracción de petróleo y gas realizadas a cambio de una retribución o por contrata
- Servicios de prevención y extinción de incendios en campos de petróleo y gas
- Servicios de exploración relacionados con la extracción de petróleo. Perforación dirigida pozos de petróleo
- Licuefacción y regasificación de gas natural para su transporte
- Servicios de drenaje y bombeo
- Actividades de apoyo para la extracción de carbón de piedra y lignito, petróleo y gas natural
- Actividades de apoyo para la explotación de minerales metalíferos, y otras minas y canteras
- Estudios para la extracción de petróleo
- Perforaciones de prueba y estudios de exploración
- Servicios de exploración por ejemplo, métodos tradicionales de prospección, como la realización de observaciones geológicas en los posibles yacimientos.
- Erección, reparación y desmantelamiento de torres de perforación; cementación de los tubos de encamisado de los pozos de petróleo y de gas; taponamiento y abandono de pozos, etcétera
- Sondeos para la extracción de petróleo o gas

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de servicios realizadas por empresas que explotan yacimientos de petróleo y gas, véase la clase 06000*
- *Reparación especializada de maquinaria minera; véase la subclase 33200*
- *Licuefacción y regasificación de gas natural para su transporte, realizadas en el lugar de extracción; véase la subclase 52210*
- *Estudios geofísicos, geológicos y sismográficos; véase la subclase 71100*
- *Explotación de minas y canteras a cambio de una retribución o por contrata, véanse las divisiones 05, 07 y 08*
- *Reparación especializada de maquinaria de extracción; véase la subclase 33120*
- *Servicios de prospección geofísica, a cambio de una retribución o por contrata; véase la subclase 71100*

## Sección C: Industrias manufactureras

Esta sección abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas (véase la observación sobre el tratamiento de desechos, infra). Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, renovación o reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras.

Las unidades dedicadas a actividades manufactureras se suelen describir como plantas, factorías o fábricas y se caracterizan por la utilización de maquinaria y equipo de manipulación de materiales que funcionan con electricidad. Sin embargo, las unidades que transforman materiales o sustancias en nuevos productos manualmente o en el hogar del trabajador y las que venden al público productos confeccionados en el mismo lugar en el que se venden, como panaderías y sastrerías, también se incluyen en esta sección. Las unidades manufactureras pueden elaborar los materiales o contratar a otras unidades para que elaboren esos materiales en su lugar. Ambos tipos de unidades se incluyen en las industrias manufactureras.

El producto de un proceso manufacturero puede ser un producto acabado, en el sentido que está listo para su utilización o consumo, o semi-acabado, en el sentido que constituye un insumo para otra industria manufacturera. El producto de las refinerías de alúmina, por ejemplo, es el insumo que se utiliza en la producción primaria de aluminio; el aluminio primario es el insumo de las fábricas de alambre de aluminio; y el alambre de aluminio es el insumo de las unidades que fabrican productos de alambre.

La fabricación de componentes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo se incluye, por regla general, en la clase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo a que tales componentes, piezas, accesorios y aditamentos se destinen. La fabricación de componentes y piezas no especiales de maquinaria y equipo (como motores, émbolos, motores eléctricos, ensambladuras eléctricas, válvulas, engranajes y cojinetes de rodillo) se incluyen en la clase pertinente del sector manufacturero, sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinen. Sin embargo, la fabricación de componentes y accesorios especiales mediante el moldeamiento o la extrusión de materiales plásticos se incluyen en las subclases 22201 y 22202.

El montaje de componentes de los productos manufacturados se considera una actividad manufacturera. Comprende el montaje de productos manufacturados a partir de componentes de producción propia o comprados.

La recuperación de desechos, es decir, el tratamiento de desechos para convertirlos en materias primas secundarias, se clasifica en la subclase 38300 (Recuperación de materiales). Aunque el proceso puede entrañar transformaciones físicas o químicas, no se considera parte del sector manufacturero. La finalidad principal de esas actividades se considera el tratamiento o procesamiento de los desechos, lo que determina su clasificación en la sección E (Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación). Sin embargo, la fabricación de nuevos productos finales (en

vez de materias primas secundarias) se clasifica en el sector manufacturero, aunque esos procesos utilicen desechos como insumo. Por ejemplo, la producción de plata a partir de desechos de película se considera un proceso manufacturero.

El mantenimiento y la reparación especializadas de maquinaria y equipo industriales, comerciales y similares se clasifica en general en la división 33 (Reparación e instalación de maquinaria y equipo). Sin embargo, la reparación de ordenadores, efectos personales y enseres domésticos se clasifica en la división 95 (Reparación de ordenadores y de efectos personales y enseres domésticos), y la reparación de vehículos automotores se clasifica en la división 45 (Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas).

La instalación de maquinaria y equipo, cuando se realiza como actividad especializada, se clasifica en la subclase 33200.

Observación: Los límites entre las actividades de las industrias manufactureras y las de otros sectores del sistema de clasificación pueden ser algo imprecisos. Como norma general, las unidades del sector manufacturero se dedican a la transformación de materiales en nuevos productos. El resultado de su actividad es un producto nuevo. Sin embargo, la definición de lo que constituye un producto nuevo puede ser hasta cierto punto subjetiva. A modo de aclaración, en la CIIU se clasifican como industrias manufactureras las siguientes actividades:

- Pasteurizado y embotellado de leche (véase la subclase 10500)
- Elaboración de productos pesqueros frescos (vaciado de las ostras, fileteado del pescado) que no se realice a bordo de buques pesqueros (véase la subclase 10201, 10202, 10203, 10204 y 10209)
- Impresión y actividades conexas (véanse las subclases 18110 y 18120)
- Fabricación de mezclas preparadas para hormigón (véase la subclase 23950)
- Transformación de cueros (véase la subclase 15110)
- Conservación de la madera (véase la subclase 16100)
- Enchapado, chapado, termotratamiento de metales y pulido (véase la subclase 25920)
- Reconstrucción o nueva fabricación de maquinaria (motores de vehículos automotores; véase la subclase 29100)
- Recauchutado de cubiertas (véase la subclase 22110)

En cambio, algunas actividades que en ocasiones se consideran actividades de la industria manufacturera se clasifican en otra sección de la CIIU, es decir, no se consideran actividades manufactureras. Se trata de las siguientes:

- Extracción de madera, clasificada en la sección A (Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca)
- Enriquecido de productos agrícolas, clasificado en la sección A (Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca)
- Beneficio de minerales, clasificado en la sección B (Explotación de minas y canteras)
- Construcción de estructuras y operaciones de fabricación realizadas in situ, clasificadas en la sección F (Construcción)

- Actividades de fraccionamiento de mercancías a granel y redistribución en lotes más pequeños, incluido el empaquetado, el reempaquetado o el embotellado de productos, como bebidas alcohólicas o productos químicos; de clasificación de chatarra; de mezcla de pinturas según indicaciones del cliente; y de corte de metales según indicaciones del cliente, que producen una versión modificada del mismo producto y no un producto nuevo, y se clasifican en la sección G (Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas).

## **10 Elaboración de productos alimenticios**

Esta división comprende la elaboración de los productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca para convertirlos en alimentos y bebidas para consumo humano o animal, e incluye la producción de varios productos intermedios que no son directamente productos alimenticios. La actividad genera en muchos casos productos asociados de mayor o menor valor (p. ej., cueros procedentes de los mataderos, o tortas procedentes de la elaboración de aceite).

La división se organiza por actividades que se realizan con los distintos tipos de productos: carne, pescado, fruta, legumbres y hortalizas, grasas y aceites, productos lácteos, productos de molinería, alimentos preparados para animales y otros productos alimenticios y bebidas. La producción puede realizarse por cuenta propia o para terceras partes, como la matanza por encargo.

Algunas actividades se consideran actividades de la industria manufacturera (p. ej., las que realizan las panaderías, pastelerías y tiendas de carnes preparadas que venden artículos de producción propia) aunque se vendan al por menor los productos en el propio establecimiento del productor. Sin embargo, cuando la elaboración es mínima y no da lugar a una transformación real, la unidad se clasifica en la sección G (Comercio al por mayor y al por menor).

La producción de alimentos preparados para animales a partir de desperdicios o subproductos de los mataderos se clasifica en la subclase 10800; la elaboración de desperdicios de alimentos y bebidas para convertirlos en materias primas secundarias se clasifican en la subclase 38110; y la eliminación de desperdicios de alimentos y bebidas, en la subclase 38110.

### **101 Elaboración y conservación de carne**

Véase la clase 1010

*1010 Elaboración y conservación de carne*

*Véase las subclases 10101, 10102, 10103, 10104, 10105, 10106 y 10109*

#### **10101 Matanza, preparación y envasado de carne de ganado vacuno**

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- Producción de carne de res fresca, refrigerada y congelada en cortes o canales o raciones individuales

- Preparación de carne de res ahumada o salada
- Condimentación de carne de res Carne de res seca

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Elaboración de despojos de bovino*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de platos preparados congelados de carne de ganado vacuno y otros tipos de carne; véase la subclase 10750*
- *Fabricación de sopas que contienen carne; véase la subclase 10799*
- *Comercio al por mayor de carne; véase la subclase 46300*
- *Servicio de envasado de carne; véase la subclase 82920*

### **10102 Matanza, preparación y envasado de carne de ganado porcino**

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- *Producción de carne de cerdo fresca, refrigerada o congelada, ahumada en cortes o en raciones individuales.*

Asimismo, se incluye las actividades de:

- *Condimentación de carne de cerdo*
- *Elaboración de despojos de porcino*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de platos preparados congelados de carne de ganado porcino y otros tipos de carne; véase la subclase 10750*
- *Fabricación de sopas que contienen carne; véase la subclase 10799*
- *Comercio al por mayor de carne; véase la subclase 46300*
- *Envasado de carne; véase la subclase 82920*

### **10103 Matanza, preparación y envasado de aves de corral**

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- *Matanza, preparación y envasado de aves de corral*
- *Producción de carne de pollo fresca o refrigerada*
- *Preparación de carne de pollo ahumada*
- *Preparación de carne de pollo adobada*

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Elaboración de despojos animales*
- *Extracción de plumas y plumón*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de platos preparados congelados de carne de aves de corral y otros tipos de carne; véase la subclase 10750*
- *Fabricación de sopas que contienen carne; véase la subclase 10799*
- *Comercio al por mayor de carne; véase la subclase 46300*
- *Envasado de carne; véase la subclase 82920*

#### **10104 Elaboración de embutidos y otros productos cárnicos**

Esta subclase incluye las actividades de:

- *Elaboración de embutidos y otros productos cárnicos*
  - *Producción de productos cárnicos: salchichas, morcillas, salchichón, chorizo, mortadela y otros embutidos, patés, manteca con chicharrones, jamón cocido*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de platos preparados congelados de carne de otros tipos de carne; véase la subclase 10750*
- *Fabricación de sopas que contienen carne; véase la subclase 10799*
- *Comercio al por mayor de carne; véase la subclase 46300*

#### **10105 Actividades de producción de cueros y pieles procedentes de los mataderos incluidas pieles depiladas**

Esta subclase comprende la actividad de producción de cueros y pieles procedentes de los mataderos, incluidas pieles depiladas.

#### **10106 Servicio de apoyo a la elaboración y conservación de carne a cambio de una redistribución o por contrato**

Esta subclase comprende la actividad servicios de apoyo a la elaboración y conservación de carne, como las siguientes: matanza, limpieza, corte en canal o especiales, congelado, empackado, clasificado y servicios de conservación de productos cárnicos.

#### **10109 Otras actividades de elaboración, conservación de otras carnes n.c.p.**

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- *Extracción de Manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal*
- *Matanza, preparación y envasado de carne de ovino*
- *Producción de otros productos de origen animal n.c.p. (Producción de lana, preparación de tripas frescas (naturales) de animal para embutir chorizos)*
- *Otras actividades de elaboración y conservación de otras carnes n.c.p.*

Se incluye también las siguientes actividades:

- *Explotación de mataderos que realizan actividades de matanza, preparación y envasado de carne: cordero, ovejas, conejo, camello, etc.*

- *Producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en cortes*
- *Producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en raciones individuales*
- *Captura y faenado de ballenas en tierra y a bordo de buques especializados*
- *Elaboración de despojos animales*

No se incluye las siguientes actividades:

- *Envasado de carne; véase la subclase 82920*

## **102 Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos**

Véase la clase 1020

*1020 Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos*

*Véase las subclases 10201, 10202, 10203, 10204, 10209*

### **10201 Preparación y conservación de pescado**

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- Preparación y conservación de pescado (limpieza, congelado, ultracongelado, inmerso en salmuera, en vinagre, enlatado, clasificado, etc)
- Elaboración y conservación de pescado mediante, saladura, desecación, ahumado
- Cortes filete de pescado (fileteado)

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Producción de harina de pescado para consumo humano o para piensos*
- *Producción de harinas y otras sustancias solubles de pescado.*
- *Actividades de buques que se dedican a la pesca y a la elaboración y conservación de pescado*

### **10202 Preparación y conservación de langosta**

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- Preparación y conservación de langosta (limpieza, congelado, ultracongelada, clasificado y enlatado)

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Actividades de buques que se dedican a la pesca y a la elaboración y conservación de langostas.*

### **10203 Preparación y conservación de camarón**

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- Preparación y conservación de camarón (limpieza, congelado, ultracongelada, clasificado y enlatado)
- Elaboración de camarones conservados en salmuera y vinagre.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Actividades de buques que se dedican a la pesca y a la elaboración y conservación de camarones.*

**10204 Servicio de apoyo a la elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos a cambio de una redistribución o por contrato**

Esta subclase comprende las actividades relacionadas con el servicio de apoyo a la elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos, como las siguientes: limpieza, fileteado, congelado, enhielado, clasificado, etc. a cambio de una redistribución o por contrato.

**10209 Elaboración y conservación de crustáceos y moluscos (excepto pescado, langosta y camarón)**

Esta subclase comprende las siguientes actividades Elaboración y conservación de crustáceos y moluscos (excepto pescado, langosta y camarón):

- Limpieza, congelado, desecación, ahumado, saladura, inmerso en salmuera, en vinagre, enlatado, clasificado, de pescados, crustáceos y moluscos n.c.p.
- Elaboración de mariscada
- Producción de harina de harinas de otros animales acuáticos no aptas para el consumo humano
- Elaboración de algas
- Producción de productos del mar: huevos, caviar, sucedáneos de caviar, etc.

*No se incluyen las siguientes actividades:*

- *Faenado de ballenas en tierra o en buques especializados; véase la subclase 10109*
- *Producción de aceites y grasas a partir de productos marinos; véase la subclase 10403*
- *Fabricación de platos preparados congelados de pescado; véase la subclase 10750*
- *Fabricación de sopas de pescado; véase la subclase 10799*

**103 Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas**

Véase la clase 1030

**1030 Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas**

Véase la subclase 10300

**10300 Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas**

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas
- Fabricación de alimentos a base de papa
- Elaboración de coco rallado en bolsa

- Conservación, congelación, deshidratación de frutas, hortalizas y legumbres, excepto platos congelados o enlatados listos para consumir
- Elaboración de purés y pastas de frutas
- Fabricación de encurtidos de legumbres y hortalizas
- Empaque y enlatado de frutas en envases herméticos
- Elaboración de jaleas y mermeladas de frutas
- Elaboración de jugos naturales de frutas, hortalizas y legumbres
- Empaque de legumbres en envases herméticos
- Elaboración de malanga frita en bolsas
- Fabricación de pasta de tomate
- Preparación de pulpa de frutas
- Fabricación de tajada de plátano o banano en bolsa
- Fabricación de tostones de plátanos precocidos
- Elaboración de yuca frita en bolsas
- Elaboración de casabe
- Ensaladas empacadas
- Hortalizas peladas o cortadas
- Cuajada de soya (tofu)

En esta sub-clase e incluye también

- Conservación de frutas, nueces, legumbres y hortalizas: así como congelación, desecación, inmersión en aceite o en vinagre, enlatado, etc.
- Elaboración y conservación de patatas, como:
  - congeladas preparadas;
  - puré de patatas deshidratado;
  - aperitivos a base de patata;
  - patatas fritas;
  - y harina y sémola de patata
- Tostado de nueces
- Fabricación de alimentos y pastas de nueces
- Pelado industrial de patatas

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Elaboración de harina y sémola de leguminosas desecadas; véase la subclase 10619*
- *Conservación de frutas y nueces en azúcar; véanse las subclases 10731, 10732, 10733 y 10734*
- *Elaboración de platos preparados de legumbres y hortalizas; véase la subclase 10750*
- *Elaboración de concentrados artificiales; véase la subclase 10799*

#### **104 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal**

Véase la clase 1040

### **1040 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal**

Véase las subclases 10401, 10402, 10403 y 10404

#### **10401 Producción de aceite de palma**

Esta subclase comprende la elaboración de aceites y grasas crudas y refinadas a partir del fruto vegetal, para consumo doméstico o como insumo.

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- *Producción de aceite de palma*
- *Fabricación de aceite crudo de palma*
- *Fabricación de aceite refinado de palma*
- *Elaboración de margarina y manteca de palma*

#### **10402 Elaboración de otros aceites y grasas de origen vegetal**

Esta subclase comprende la elaboración de aceites y grasas crudos y refinadas a partir de productos vegetales.

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- *Extracción de aceite crudo de semillas o nueces*
- *Fabricación de aceite de coco*
- *Fabricación de aceite de soya*
- *Fabricación de aceite de girasol*
- *Fabricación de aceite de ajonjolí*
- *Fabricación de aceite de almendra*
- *Elaboración de margarina y manteca de origen vegetal*

#### **10403 Elaboración de aceites y grasas de origen animal**

Esta subclase comprende la elaboración de aceites y grasas crudas y refinadas a partir de animales. Excepto la extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal, contemplada en la subclase 10102.

- *Extracción de aceites de pescado (excepto para preparaciones medicinales)*
- *Extracción de aceite de tiburón*
- *Elaboración de manteca de origen animal*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal; véase las subclases 10102 y 10109*
- *Molienda en húmedo de maíz; véase la subclase 10629*
- *Producción de aceites esenciales; véase la subclase 20299*
- *Tratamiento de aceites y grasas mediante procesos químicos; véase la subclase 20299*

**10404 Servicio de apoyo a la elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal a cambio de una retribución o por contrato**

Esta subclase comprende los servicios de apoyo para la extracción y refinación de aceites y grasas de origen vegetal y animal, de uso doméstico o insumo, excepto la extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal.

Esta subclase comprende la prestación de los servicios de almacenamiento, pretratamiento, esterilización y tratamiento térmico, descortezado o pelado, extracción deshidratación y refinado de aceites y grasas de origen vegetal y animal, previo a la fabricación de los siguientes aceites:

- *aceite de palma,*
- *aceite de soja,*
- *aceite de palma,*
- *aceite de girasol,*
- *aceite de colza o de mostaza,*
- *aceite de coco*
- *aceite de tiburón*
- *aceite de linaza, etc.*

**105 Elaboración de productos lácteos**

Véase la clase 1050

*1050 Elaboración de productos lácteos*

Véase la subclase 10500

**10500 Elaboración de productos lácteos**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de crema de leche en polvo para helados
- Fabricación de helados y sorbetes con leche (paletas y charamuscas de leche, etc.)
- Fabricación de natilla (flan) o Yogurt
- Fabricación de leche en polvo, condensada, azucarada o sin azucarar
- Fabricación de leche homogenizada o pasteurizada
- Elaboración de bebidas a base de leche
- Fabricación de productos lácteos (queso, quesillo, cuajada, mantequilla requesón etc.)

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Producción de leche cruda (de vaca); véase la subclase 01412*
- *Producción de leche cruda (de camella, etc.); véase la subclase 01499*
- *Producción de leche cruda (de oveja, cabra, yegua, burra, etc.); véase la subclase 01440*
- *Elaboración de sucedáneos no lácteos de leche y queso; véase la subclase 10799*
- *Actividades de heladerías; véase la subclase 56100*

## **106 Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón**

Este grupo comprende la molienda de cereales y legumbres para producir harina o sémola, la molienda, limpieza y pulido de arroz y la elaboración de mezclas de harina o masa con esos productos. Se incluye también en este grupo la molienda en húmedo de maíz, legumbres y hortalizas y la elaboración de almidones y productos de almidón.

### **1061 Elaboración de productos de molinería**

Véase las subclases 10611, 10612, 10613 y 10619

#### **10611 Elaboración de harina de trigo**

- Producción de harina, semolina y sémola de trigo.

#### **10612 Elaboración de harina de maíz**

- Elaboración de harina de maíz.

#### **10613 Beneficiado de arroz**

Esta subclase comprende las actividades de:

- Beneficiado de arroz
- Producción de arroz descascarillado, molido, pulido, blanqueado, semicocido
- Fabricación de arroz precocido
- Producción de harina de arroz

#### **10619 Elaboración de otros productos de molinería n.c.p.**

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- Fabricación de alimentos a base de cereales
- Elaboración de cereales para el desayuno
- Fabricación de harina de nueces
- Fabricación de harina de yuca
- Producción de harina y sémola de leguminosas desecadas, de raíces y tubérculos y de nueces comestibles
- Producción de harina, semolina, sémola y gránulos de avena, y otros
- Elaboración de harina de soya
- Elaboración de mezclas de harinas, masa mezclada para la preparación de pan, bizcochos y panqueques
- Elaboración de otros productos de molinería n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Elaboración de harina y sémola de papa; véase la subclase 10300*

- *Molienda en húmedo de otros cereales; véase la subclase 10620*
- *Elaboración de salsa de soya; véase la clase 10799 (productos de soya).*

### **1062 Elaboración de almidones y productos derivados del almidón**

*Véanse las subclases 10621 y 10629*

#### **10621 Elaboración de aceite de maíz**

Esta subclase comprende las actividades de:

- Elaboración de aceite de maíz

#### **10629 Elaboración de almidones y otros productos derivados del almidón n.c.p.**

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- Producción de almidón de maíz, arroz y otros granos
- Fabricación de almidón de papa
- Fabricación de almidón de yuca
- Elaboración de glucosa, jarabe de glucosa, maltosa, inulina, etcétera
- Elaboración de gluten (carne de harina)
- Fabricación de maicena
- Molienda en húmedo de maíz (Molinos públicos)
- Elaboración de otros almidones y productos derivados del almidón n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Elaboración de lactosa (azúcar de leche); véase la subclase 10500*
- *Producción de azúcar de caña o de remolacha; véase la subclase 10720*

### **107 Elaboración de otros productos alimenticios**

Este grupo comprende la elaboración de diversos productos alimenticios no incluidos en anteriores grupos de esta división. Se incluye la elaboración de productos de panadería, azúcar y productos de confitería, macarrones, fideos y productos farináceos similares, comidas y platos preparados, café, té y especias, así como de productos alimenticios perecederos y especialidades gastronómicas.

#### **1071 Elaboración de productos de panadería**

*Véase las subclases 10711, 10712, 10713 y 10719*

##### **10711 Elaboración de productos de panadería y pastelería**

Esta subclase comprende la elaboración de productos de:

- Elaboración de productos de panadería y pastelería
- Fabricación de boquitas dulces y salados

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Elaboración de productos farináceos (pastas); véase la subclase 10740*

- *Elaboración de aperitivos a base de papa; véase la subclase 10300*
- *Calentamiento de productos de panadería para su consumo inmediato; véase la división 56*

### **10712 Elaboración de tortillas de maíz**

Esta subclase comprende:

- *Elaboración de tortillas de maíz*

### **10713 Elaboración de tortillas de trigo**

Esta subclase comprende la elaboración de:

- *Elaboración de tortillas de trigo*

### **10719 Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.**

Esta subclase comprende la elaboración de productos de panadería frescos, congelados o secos.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- *Elaboración de galletas*
- *Fabricación de conos(barquillos) para helados de crema*
- *Elaboración de donas*
- *Elaboración de espumías*
- *Elaboración de rosquillas, tustacas, totopostes y productos similares*
- *Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.*

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Elaboración de productos de pastelería y bizcochos envasados*
- *Elaboración de tostadas, y otros productos de panadería “secos”*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Elaboración de productos farináceos (pastas); véase la subclase 10740*
- *Elaboración de aperitivos a base de patata; véase la subclase 10300*
- *Calentamiento de productos de panadería para su consumo inmediato; véase la división 56*

### **1072 Elaboración de azúcar**

Véase la subclase 10720

### **10720 Elaboración y refinación de azúcar**

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- *Elaboración de jarabes de azúcar*
- *Elaboración de melazas*
- *Elaboración de jarabe y azúcar de arce*
- *Molienda de azúcar (panela o rapadura de dulces, batidos de dulce)*
- *Producción de jugo de caña*

Se incluye también las siguientes actividades:

- *Elaboración o refinación de azúcar (sucrosa) y sucedáneos de azúcar obtenidos a partir de jugo de caña, remolacha, arce y palma*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Elaboración de glucosa, jarabe de glucosa, maltosa; véase la subclase 10629*

### **1073 Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería**

Véase las subclases 10731, 10732, 10733 y 10734

#### **10731 Beneficiado de cacao**

Esta subclase comprende las actividades de corte y recolección del fruto, descascarado, fermentación, secado, limpieza y clasificación, molido, empaque y almacenamiento.

#### **10732 Elaboración de cacao y de manteca, grasa y aceite de cacao**

Esta subclase comprende:

- *Elaboración de cacao, manteca, grasa y aceite de cacao.*
- *Fabricación de productos de la almendra de cacao*

#### **10733 Elaboración de chocolate y productos de chocolate**

Esta subclase comprende:

- *Elaboración de cacao y chocolate en polvo*
- *Fabricación de chocolates*

#### **10734 Elaboración de productos de confitería**

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- *Elaboración de alboroto*
- *Elaboración de alcitrones*
- *Elaboración de confites y caramelos*
- *Elaboración de dulce de coco*
- *Elaboración de dulce de leche*
- *Fabricación de dulces de mazapán*

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Elaboración de productos de confitería: caramelos, turrón, confites blandos y chocolate blanco*
- *Elaboración de goma de mascar*
- *Fabricación de frutas confitadas, cáscaras de frutas y otras partes de plantas*
- *Elaboración de grageas y pastillas de confitería*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Elaboración de azúcar de sacarosa; véase la subclase 10720*

#### **1074 *Elaboración de macarrones, fideos, alcuzczuz y productos farináceos similares***

*Véase la subclase 10740*

#### **10740 *Elaboración de macarrones, fideos, alcuzczuz y productos farináceos similares***

Esta subclase comprende las actividades siguientes:

- *Elaboración de pastas, como macarrones, espaguetis, tallarines, fideos, canelones u otras pastas, cocidos o sin cocer o rellenos o sin rellenar*
- *Elaboración de alcuzczuz*
- *Elaboración de productos de pasta enlatados o congelados*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Elaboración de platos preparados de alcuzczuz; véase la subclase 10750*
- *Elaboración de sopas que contienen pasta; véase la subclase 10799*

#### **1075 *Elaboración de comidas y platos preparados***

*Véase la subclase 10750*

#### **10750 *Elaboración de comidas y platos preparados***

Esta subclase comprende la elaboración de comidas y platos listos para consumir (es decir, preparados, condimentados y cocidos). Esos platos se someten a algún proceso de conservación, como congelación o enlatado, y por lo general se envasan y etiquetan para la reventa, por lo que no se clasifica en esta subclase la preparación de comidas para su consumo inmediato, como en los restaurantes. Para que un plato pueda considerarse tal, debe contener por lo menos dos ingredientes principales claramente diferenciados (sin contar los condimentos, etc.).

Se incluyen las actividades siguientes:

- *Elaboración de chicharrones de carne de cerdo*
- *Elaboración de tamales*
- *Preparación de empanadas de carne*
- *Elaboración de pizza congelada o conservada de otra manera*
- *Elaboración de platos preparados de legumbres y hortalizas (plátanos para calentar, etc.)*
- *Elaboración de otras comidas preparadas (pupusas para calentar, sopas instantáneas, etc.)*
- *Elaboración de frijoles con carne*
- *Elaboración de tacos de res o de pollo para calentar*

Se incluye también las siguientes actividades:

- *Elaboración de estofados enlatados y comidas preparadas al vacío.*
- *Elaboración de platos de carne o de pollo*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Elaboración de alimentos frescos o de alimentos con un solo ingrediente principal; véase la división 10*
- *Preparación de comidas y platos para su consumo inmediato; véase la división 56*
- *Actividades de contratistas de servicio de comidas; véase la subclase 56290*

**1079 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.**

Véase las subclases 10791, 10792 y 10799

**10791 Beneficiado de café**

Esta subclase comprende las actividades con el beneficiado o trillado de café, como: despulpado, fermentado, desmucilaginado, lavado, secado, clasificación y almacenamiento del café seco.

**10792 Producción de productos de café**

Esta subclase comprende las siguientes actividades relacionadas con:

- *Descafeinado y tostado de café*
- *Producción de productos de café: café molido, café soluble, extractos y concentrados de café*
- *Elaboración de sucedáneos de café*

**10799 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Elaboración de choco bananos y gelatinas
- Fabricación de chile en salsa
- Fabricación de salsa de tomate
- Preparación de salsa para condimentar
- Fabricación de boquitas (churros)
- Fabricación de cacahuates tostados o salados
- Elaboración de camote frito en bolsas (para boquitas)
- Molienda de canela
- Fabricación de colorantes para alimentos
- Fabricación de especias, condimentos y consomé
- Fabricación de levadura en polvo
- Elaboración de mayonesa
- Fabricación de miel artificial
- Elaboración de mostaza
- Elaboración de pizza sin ingredientes,
- Elaboración de productos de soya
- Fabricación de sal refinada, yodada
- Fabricación de sazónadores para carne
- Preparación de semillas tostadas y salado (maní, ayote, marañón, etc.)
- Fabricación de soda para panadería
- Fabricación de sopas de carne o de pollo en polvo, (incluye cremas)
- Elaboración y empaque de té
- Fabricación de vinagre

- Sándwiches y bocadillos
- Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.

Se incluyen también las siguientes actividades

- Elaboración de alimentos para usos especiales: leche maternizada; leche y otros alimentos de transición; alimentos infantiles; y alimentos que contienen ingredientes homogeneizados.
- Elaboración de infusiones de hierbas (menta, verbena, manzanilla, etc.)
- Elaboración de levadura
- Elaboración de extractos y jugos de carne, pescado, crustáceos o moluscos
- Elaboración de productos de huevo, ovoalbúmina
- Elaboración de concentrados artificiales

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Cultivo de especias; véase la subclase 01280*
- *Elaboración de inulina; véase la subclase 10629*
- *Elaboración de alimentos preparados perecederos de frutas, legumbres y hortalizas (ensaladas, hortalizas peladas, cuajada de soja, etc.); véase la subclase 10300*
- *Elaboración de pizza congelada; véase la subclase 10750*
- *Elaboración de aguardientes, cerveza, vino y bebidas no alcohólicas; véase la división 11*
- *Preparación de productos botánicos para usos farmacéuticos; véase la subclase 21000*

### **108 Elaboración de piensos preparados para animales**

Véase la clase 1080

### **1080 Elaboración de piensos preparados para animales**

Véase la subclase 10800

### **10800 Elaboración de alimentos para animales**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Elaboración de alimentos preparados para animales domésticos, como perros, gatos, pájaros, peces, etc.
- Elaboración de alimentos preparados para animales de granja, incluidos alimentos concentrados y suplementos de piensos
- Preparación de alimentos sin mezclar (elaborados a partir de un único producto) para animales de granja

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Tratamiento de desperdicios de mataderos para preparar alimentos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Producción de harina de pescado para su utilización en alimentos; véase la subclase 10209*
- *Producción de tortas de semillas oleaginosas; véase la subclase 10401*

- *Actividades que tienen por resultado la producción de subproductos que sirven de alimento para animales sin necesidad de tratamiento especial; por ejemplo, residuos de semillas oleaginosas (véase la subclase 10401), residuos de la molinería de cereales (véase la subclase 10619), etc.*

## **11 Elaboración de bebidas**

Esta división comprende la elaboración de bebidas no alcohólicas y agua mineral, la elaboración de bebidas alcohólicas obtenidas principalmente por fermentación, como cerveza y vino, y la elaboración de bebidas alcohólicas destiladas.

No se incluyen la producción de jugos de frutas y de hortalizas (véase la subclase 10300), la elaboración de bebidas a base de leche (véase la subclase 10500) ni la elaboración de productos de café, té y mate (véanse las clases 10792 y 10799).

### **110 Elaboración de bebidas**

*Véase la división 11.*

#### **1101 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas**

*Véase la subclase 11010*

##### **11010 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- *Elaboración de bebidas alcohólicas destiladas: whisky, coñac, ginebra, “mezclas”, etc.*
- *Mezcla de bebidas alcohólicas destiladas*
- *Producción de aguardientes neutros*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Elaboración de alcohol etílico; véase la subclase 20110*
- *Elaboración de bebidas alcohólicas no destiladas, véanse las subclases 11020 y 11030*
- *Embotellado y etiquetado, véanse las subclases 46300 (si se realizan como parte de la compra y venta al por mayor) y 82920 (si se realizan a cambio de una retribución o por contrata).*

#### **1102 Elaboración de vinos**

*Véase la subclase 11020*

##### **11020 Elaboración de vinos**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- *Elaboración de vinos*
- *Elaboración de vinos sin alcohol*
- *Elaboración de vinos espumosos*
- *Preparación de mezcla de vinos*
- *Fabricación de sidras de papa*

- *Fabricación de sidras de frutas*

*Se incluye también las siguientes actividades*

- *Elaboración de vinos a partir de mosto de uva concentrado*
- *Elaboración de bebidas alcohólicas fermentadas, pero no destiladas: sake, sidra, perada, aguamiel y otros vinos de frutas y mezcla de bebidas que contienen alcohol*
- *Elaboración de vermut y bebidas similares*

*No se incluyen las siguientes actividades:*

- *Elaboración de vinagre; véase la subclase 10799*
- *Embotellado y etiquetado, véanse las subclases 46300 (si se realizan como parte de la compra y venta al por mayor) y 82920 (si se realizan a cambio de una retribución o por contrata)*

### **1103 Elaboración de bebidas malteadas y de malta**

*Véase la subclase 11030*

#### **11030 Elaboración de bebidas malteadas y de malta**

*Esta clase comprende las siguientes actividades:*

- *Elaboración de bebidas malteadas y de malta*
- *Fabricación de cerveza cruda o artesanal*
- *Fabricación de cerveza sin alcohol*
- *Fabricación de cerveza con alcohol*

### **1104 Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas**

*Véanse las subclases 11041 y 11042*

#### **11041 Elaboración de bebidas no alcohólicas**

*Esta clase comprende las siguientes actividades:*

- *Producción de refrescos o bebidas de colas (gaseosas)*
- *Fabricación de bebidas no alcohólicas a base de jugos de frutas*
- *Producción de bebidas no alcohólicas aromatizadas y/o edulcoradas: limonadas, naranjadas, aguas tónicas, etc*

#### **11042 Producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas**

*Esta clase comprende las siguientes actividades:*

- *Producción de aguas minerales naturales*
- *Producción de agua embotellada o embolsada (electropura)*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Producción de jugos de frutas y de hortalizas; véase la subclase 10300*
- *Elaboración de bebidas a base de leche; véase la subclase 10500*
- *Elaboración de productos de café, té y mate; véanse las subclases 10792 y 10799*
- *Elaboración de bebidas alcohólicas, véanse las subclases 11010, 11020 y 11030*
- *Elaboración de vino sin alcohol; véase la clase 11020*
- *Elaboración de cerveza sin alcohol; véase la clase 11030*
- *Embotellado y etiquetado, véanse las subclases 46300 (si se realizan como parte de la compra y venta al por mayor) y 82920 (si se realizan a cambio de una retribución o por contrata)*

## **12 Elaboración de productos de tabaco**

Esta división comprende la elaboración de un producto agrícola, el tabaco, en forma adecuada para su consumo final.

### **120 Elaboración de productos de tabaco**

*Véase la clase 1200*

### **1200 Elaboración de productos de tabaco**

*Véase la subclase 12000*

### **12000 Elaboración de productos de tabaco**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- *Elaboración de productos de tabaco y sucedáneos de productos de tabaco: cigarrillos, picadura para cigarrillos, cigarros, tabaco de pipa, tabaco de mascar, rapé, etcétera*

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Despedunculado y secado de las hojas de tabaco*
- *Elaboración de tabaco “homogeneizado” o “reconstituido”*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Cultivo de tabaco y elaboración preliminar de las hojas de tabaco; véanse las subclases 01150 y 01600*

## **13 Fabricación de productos textiles**

Esta división comprende la preparación e hilatura de fibras textiles y la tejeduría y el acabado de productos textiles y prendas de vestir, así como la fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir (ropa de casa, frazadas, alfombras, cuerdas, etc.). El cultivo de fibras naturales se incluye en la división 01, y la fabricación de fibras sintéticas es un proceso químico clasificado en la subclase 20300. La fabricación de prendas de vestir se clasifica en la división 14.

### **131 Hilatura, tejedura y acabado de productos textiles**

Este grupo comprende la fabricación de productos textiles, incluidas las operaciones de preparación, la hilatura de fibras textiles y la tejedura de productos textiles. Esas operaciones pueden realizarse con diversas materias primas, como seda, lana, otras fibras de origen animal o vegetal o sintéticas, papel, vidrio, etc.

Se incluye también el acabado de productos textiles y prendas de vestir, que abarca el blanqueado, el teñido, el apresto y operaciones similares.

#### **1311 Preparación e hilatura de fibras textiles**

Véase la subclase 13110

#### **13110 Preparación e hilatura de fibras textiles**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- *Operaciones de preparación de fibras textiles: devanado y lavado de la seda; desengrase, carbonización y teñido del vellón; cardado y peinado de todo tipo de fibras vegetales, animales o artificiales*
- *Hilatura y fabricación de hilados e hilos para tejedura o costura, para el comercio o para procesamiento ulterior: texturización, retorcido, plegado, cableado y remojo de hilaturas filamentosas sintéticas o artificiales*

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Fabricación de hilados de papel*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Operaciones de preparación realizadas en combinación con actividades agrícolas o ganaderas; véase la división 01*
- *Enriamiento de plantas que dan fibras textiles (yute, lino, bonote, etc.); véase la subclase 01160*
- *Desmotado de algodón; véase la subclase 01600*
- *Fabricación de fibras y estopas sintéticas o artificiales, fabricación de hilados simples (incluidos hilados de alta resistencia e hilados para alfombras) de fibras sintéticas o artificiales; véase la subclase 20300*
- *Fabricación de fibras de vidrio; véase la subclase 23100*

#### **1312 Tejedura de productos textiles**

Véase la subclase 13120

#### **13120 Tejedura de productos textiles**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Tejedura de productos textiles
- Fabricación de otros tejidos anchos de lino, ramio, cáñamo, yute y fibras blandas
- Fabricación de tejidos anchos de algodón o lana

- Fabricación de tejidos aterciopelados y de felpilla, tejidos de rizo para toalla gasas etc.
- Fabricación de tejidos de fibras de vidrio
- Fabricación de tejidos que imitan las pieles finas

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de tejidos de punto y ganchillo; véase la subclase 13911*
- *Fabricación de productos textiles para cubrimiento de pisos; véase la subclase 13930*
- *Fabricación de tejidos sin trama y fieltros; véase la subclase 13990*
- *Fabricación de tejidos estrechos; véase la subclase 13990*

### **1313 Acabado de productos textiles**

*Véase la subclase 13130*

#### **13130 Acabado de productos textiles**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Acabado de productos textiles
- Blanqueo y teñido de fibras, hilados, tejidos y artículos textiles
- Estampado (bordado) serigráfico de productos textiles y prendas de vestir
- Plisado de textiles y operaciones similares

Se incluyen también las siguientes actividades

- Apresto, secado, vaporizado, encogimiento, remallado, sanforizado y mercerizado de textiles y artículos textiles, incluidas prendas de vestir
- Decoloración de pantalones jeans
- Impermeabilizado, revestimiento, cauchotado o impregnación de prendas de vestir

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de productos textiles impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con caucho, cuando el caucho es el componente principal; véase la subclase 22190*

### **139 Fabricación de otros productos textiles**

Este grupo comprende la fabricación de productos de materiales textiles, excepto prendas de vestir, como artículos confeccionados de materiales textiles, tapices y alfombras, cuerdas, tejidos estrechos, artículos de pasamanería, etc.

#### **1391 Fabricación de tejidos de punto y ganchillo**

*Véanse las subclases 13911 y 13912*

##### **13911 Fabricación de tejidos de punto y ganchillo**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación y elaboración de tejidos de punto o ganchillo:

- tejidos aterciopelados y de rizo; tejidos de red.
- Fabricación de pieles de imitación de punto
- otros tejidos de punto o ganchillo

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de prendas de vestir de punto y ganchillo; véase la subclase 14301*

**13912 Servicios de apoyo a la fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prenda de vestir a cambio de una retribución o por contrato**

Esta subclase comprende las actividades de servicios de fabricación de tejidos de punto y ganchillo a cambio de una retribución o por contrato; con materia primas en consignación.

**1392 Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir**  
Véanse las subclases 13921 y 13922

**13921 Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir
- Fabricación de acolchados, edredones, cojines, pufes, almohadas, sacos de dormir, etc.
- Fabricación de banderas y estandartes
- Fabricación de cobertores (forros) para muebles
- Fabricación de cobertores para vehículo
- Fabricación de cortinas
- Fabricación de frazadas, incluidas mantas de viaje
- Fabricación de ropa de cama, manteles, toallas y paños de cocina
- Fabricación de Productos textiles tejidos a mano

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Fabricación de accesorios confeccionados para el hogar:*
  - *cenefas, visillos, sobrecamas, fundas para muebles o aparatos, etc.;*
  - *encerados, tiendas de campaña, artículos de acampada, velas, toldos de protección contra el sol, fundas para automóviles, para máquinas y muebles, etc.;*
  - *chalecos salvavidas, paracaídas, etc.*
- *Fabricación de tejidos para mantas eléctricas*
- *Fabricación de tapices tejidos a mano*
- *Fabricación de fundas para neumáticos*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de artículos textiles para uso técnico; véase la subclase 13990*

**13922 Servicios de apoyo a fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir a cambio de una retribución o por contrato**

Esta subclase comprende las siguientes actividades de servicios de apoyo a la fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir a cambio de una retribución o por contrato; con materia primas en consignación.

### **1393 Fabricación de tapices y alfombras**

*Véase la subclase 13930*

#### **13930 Fabricación de tapices y alfombras**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de tapices y alfombras
- Fabricación de cubrimientos para pisos de fieltro punzado
- Fabricación de tapices y alfombras para recubrimiento de pisos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de esteras y esterillas de materiales trenzables; véase la subclase 16290*
- *Fabricación de cubrimientos para pisos de corcho; véase la subclase 16290*
- *Fabricación de cubrimientos para pisos de materiales resistentes, como vinilo o linóleo; véanse las subclases 22201 y 22202*

### **1394 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes**

*Véase la subclase 13940*

#### **13940 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
- Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes e hilos de fibras textiles o de cintas o similares, estén o no impregnados, revestidos, cubiertos o forrados con caucho o plástico
- Fabricación de mallas textiles anudadas de cuerda, cordel o bramante
- Fabricación de productos de cuerdas (redes de pesca, defensas para bordos, cojines para descarga, eslingas, cuerdas y maromas con aros metálicos, etcétera)

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de redes para el pelo; véase la subclase 14101*
- *Fabricación de cables metálicos; véase la subclase 25990*

### **1399 Fabricación de otros productos textiles n.c.p.**

*Véase la subclase 13990*

#### **13990 Fabricación de otros productos textiles n.c.p.**

Esta subclase comprende todas las actividades relacionadas con la fabricación de productos textiles no clasificadas en otras partes de la división 13 o de la división 14, que abarcan numerosos procesos y gran variedad de productos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de tejidos estrechos, incluidos los de urdimbre
- Fabricación de cordones de materiales textiles para zapatos
- Fabricación de encajes
- Fabricación de fieltro
- Fabricación de insignias y etiquetas
- Fabricación de mechas de materiales textiles, correas transportadoras y correaje de transmisión, tela para tamices, tela de filtración
- Fabricación de otros tejidos tratados o revestidos (papel tela, lienzos preparados para pintores)
- Fabricación de papel toalla de material textil
- Fabricación de tules (tela de punto) y otros tejidos de mallas anudadas, y de encaje y bordados, en piezas, tiras o motivos decorativos.

Se incluyen también las siguientes actividades

- Fabricación de marbetes, insignias, etiquetas, etc.
- Fabricación de artículos de pasamanería: trencillas, borlas, madroños, etc.
- Fabricación de tejidos impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con plástico
- Fabricación de hilados metalizados e hilados entorchados; hilos y cuerdas de caucho revestidos de materiales textiles; hilados y bandas textiles recubiertos, impregnados, revestidos o forrados con caucho o plástico
- Fabricación de tejidos de hilados de gran resistencia para cuerdas de neumáticos
- Fabricación de artículos textiles diversos: mechas de materiales textiles, camisas para mecheros de gas incandescentes y tejidos tubulares para su fabricación, mangueras, correas transportadoras y correaje de transmisión (estén reforzados o no con metales u otros materiales), tela para tamices, tela de filtración
- Fabricación de guarniciones para vehículos automotores
- Fabricación de cinta-tejido sensible a la presión
- Fabricación de borlas y mitones
- Fabricación de otros productos textiles n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de fieltro punzado para el cubrimiento de pisos; véase la subclase 13930*
- *Fabricación de guata de materiales textiles y artículos de guata: toallas higiénicas, tampones, etc.; véase la subclase 17090*
- *Fabricación de correas transportadoras y correaje de transmisión de tejidos, hilados o hilos impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con caucho, cuando el caucho es el componente principal; véase la subclase 22190*
- *Fabricación de placas o planchas de caucho celular o de plástico celular combinado con material textil que se utiliza sólo como material de refuerzo, véanse las subclases 22190, 22201 y 22202*
- *Fabricación de tela metálica; véase la subclase 25990*

## **14 Fabricación de prendas de vestir**

Esta división comprende todas las actividades de confección (prêt-à-porter, a medida), en todo tipo de materiales (cuero, tela, tejidos de punto y ganchillo, etcétera), de todo tipo de prendas de vestir (ropa exterior e interior para hombres, mujeres y niños, ropa de trabajo, ropa formal y deportiva, etc.) y accesorios. No se establece ninguna distinción entre prendas de vestir para adultos y para niños ni entre prendas de vestir modernas y tradicionales. La división 14 abarca también la industria peletera (producción de pieles y fabricación de prendas de vestir de piel).

### **141 Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel**

Véase la clase 1410

### **1410 Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel**

Esta clase comprende la fabricación de prendas de vestir con todo tipo de materiales (véanse las excepciones infra), que pueden ser revestidos, impregnados o cauchotados.

Véanse las subclases 14101 y 14102

### **14101 Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel**

Esta subclase comprende la fabricación de prendas de vestir con todo tipo de materiales (véanse las excepciones infra), que pueden ser revestidos, impregnados o cauchotados.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
- Fabricación de abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, etcétera
- Fabricación de batas o gabachas médicas y para laboratorio
- Fabricación de calzado de materiales textiles sin aplicación de suelas
- Fabricación de camisas y camisetas
- Fabricación de guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecillas para el cabello
- Fabricación de otras prendas de vestir de telas tejidas o no tejidas, de punto y ganchillo
- Fabricación de otros accesorios de vestir fajas o cinturones, corbatas, chales, etc.
- Fabricación de prendas de vestir de cuero natural o cuero sintético
- Fabricación de ropa interior y ropa de dormir (blúmeres, calzoncillos, pijamas, camisonos, batas, sujetadores, fajas para tallar)
- Fabricación de ropa para bebé
- Fabricación de sombreros, gorras y gorros de piel
- Fabricación de sombreros, gorras y gorros de tela
- Fabricación de uniformes, escolares, trabajo

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de prendas de vestir de piel (excepto sombreros y gorros); véase la subclase 14200*
- *Fabricación de calzado; véase la subclase 15200*
- *Fabricación de prendas de vestir de caucho o plástico con piezas adheridas y no cosidas, véanse las subclases 22190, 22201 y 22202*
- *Fabricación de guantes y gorros de cuero para la práctica de deportes; véase la subclase 32000*

- *Fabricación de cascos de seguridad (excepto cascos para practicar deportes); véase la subclase 32000*
- *Fabricación de ropa ignífuga y otras prendas de protección; véase la subclase 32000*
- *Reparación de prendas de vestir; véase la subclase 95290*

**14102 Servicios de apoyo a la fabricación de prendas de vestir (excepto prendas de piel) a cambio de una retribución o por contrato**

Esta subclase comprende las siguientes actividades de servicios de apoyo a la fabricación de prendas de vestir (excepto prendas de piel) a cambio de una retribución o por contrato; con materia primas en consignación.

- *Confección de ropa a la medida (sastre o costurera)*
- *Servicios de apoyo a la fabricación de prendas de vestir (excepto prendas de piel) a cambio de una retribución o por contrato*

**142 Fabricación de artículos de piel**

*Véase la clase 1420*

**1420 Fabricación de artículos de piel**

*Véase la subclase 14200*

**14200 Fabricación de artículos de piel**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- *Fabricación de artículos de piel*
- *Fabricación de prendas de vestir y accesorios de piel*
- *Fabricación de artículos diversos de piel:*  
*alfombras, pufes (taburete) sin relleno, paños para pulimento industrial etc.*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Producción de pieles finas sin curtir; véanse los grupos 014 y 017*
- *Producción de pieles y cueros sin curtir; véase la subclase 10105*
- *Fabricación de pieles de imitación (telas de pelo largo obtenidas mediante tejedura ordinaria o de punto); véanse las subclases 13120 y 13911*
- *Fabricación de sombreros de piel; véase la subclase 14101*
- *Fabricación de prendas de vestir adornadas con piel; véase la subclase 14101*
- *Adobo y teñido de pieles; véase la subclase 15110*
- *Fabricación de botas y zapatos con partes de piel; véase la subclase 15200*

**143 Fabricación de artículos de punto y ganchillo**

*Véase la clase 1430*

**1430 Fabricación de artículos de punto y ganchillo**

*Véanse las subclases 14301 y 14302*

### **14301 Fabricación de artículos de punto y ganchillo**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de artículos de punto y ganchillo
- Fabricación de bufandas
- Fabricación de calcetines
- Fabricación de camisetas de todo tipo, de punto y ganchillo
- Fabricación de medias, leotardos, pantimedias, de punto y ganchillo
- Fabricación de suéteres, chalecos y artículos similares, de punto y ganchillo.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de tejidos de punto y ganchillo; véase la subclase 13911*

### **14302 Servicios de apoyo a la fabricación de artículos de punto y ganchillo a cambio de una retribución o por contrato**

Esta subclase comprende las siguientes actividades de servicios de apoyo a la fabricación de artículos de punto y ganchillo a cambio de una retribución o por contrato; con materia primas en consignación.

## **15 Fabricación de productos de cuero y productos conexos**

Esta división comprende el adobo y teñido de pieles, la transformación de pieles en cuero mediante operaciones de curtido y adobo y la fabricación de productos acabados de cuero. Abarca también la fabricación de productos similares a partir de otros materiales (cueros de imitación o sucedáneos de cuero), como calzado de caucho, maletas de materiales textiles, etc. Los productos fabricados con sucedáneos de cuero se incluyen en esta división porque el proceso de fabricación es similar al de los productos de cuero (p. ej., maletas) y con frecuencia se fabrican en la misma unidad.

### **151 Curtido y adobo de cueros; fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.**

Este grupo comprende la fabricación de cueros y pieles y de productos de cuero y de piel.

#### **1511 Curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles**

**Véase la subclase 15110**

#### **15110 Curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Curtido, teñido y adobo de pieles y cueros
- Fabricación de cueros gamuzados y apergaminados, charol y cueros metalizados
- Fabricación de cueros regenerados
- Descarnadura, tundido, depilado, engrase, curtido, blanqueo y teñido de pieles finas y cueros con pelo

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Producción de pieles y cueros sin curtir como parte de las actividades ganaderas; véase el grupo 014*
- *Producción de pieles y cueros sin curtir como parte de las actividades de los mataderos; véase la subclase 10105*
- *Fabricación de prendas de vestir de cuero; véase la subclase 14101*
- *Fabricación de cuero de imitación a partir de productos distintos del cuero natural, véanse las subclases 22190 y 22201*

**1512 Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y artículos de talabartería y guarnicionería**

*Véase la subclase 15120*

**15120 Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y artículos de talabartería y guarnicionería**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y de artículos de talabartería y guarnicionería
- Fabricación de brazaletes no metálicas para relojes (p. ej., de materiales textiles, de cuero, de plástico)
- Fabricación de carteras, billeteras de cuero
- Fabricación de cordones de cuero para zapatos
- Fabricación de correas de transmisión, embalajes de cuero o cuero sintético
- Fabricación de látigos y fustas
- Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, de plástico, materiales textiles, fibras o vulcanizadas o cartón
- Fabricación de maletas, maletines, bolsos de mano y artículos similares, de cuero o cuero sintético
- Fabricación de monturas de cuero

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de prendas de vestir de cuero; véase la subclase 14101*
- *Fabricación de guantes y sombreros de cuero; véase la subclase 14101*
- *Fabricación de calzado; véase la subclase 15200*
- *Fabricación de sillines para bicicletas; véase la subclase 30000*
- *Fabricación de correas de metales preciosos para relojes; véase la subclase 32000*
- *Fabricación de correas de metales no preciosos para relojes; véase la subclase 32000*
- *Fabricación de cinturones de seguridad para instaladores y celadores de líneas telefónicas y de electricidad y otros cinturones de trabajo; véase la subclase 32000*

## **152 Fabricación de calzado**

Véase la clase 1520

### **1520 Fabricación de calzado**

Véase la subclase 15200

#### **15200 Fabricación de calzado**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de calzado
- Fabricación de botas, botines, polainas y todo tipo de calzado
- Fabricación de calzado de cualquier material (sandalias, tenis, tacos y similares)
- Fabricación de partes de cuero para calzado (suelas, plantillas, palas, tacones, etcétera)

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de calzado de material textil, sin aplicación de suelas; véase la subclase 14101*
- *Fabricación de partes de madera para zapatos (p. ej., tacones y hormas); véase la subclase 16290*
- *Fabricación de tacones y suelas de caucho para botas y zapatos y otras partes de caucho para calzado; véase la subclase 22190*
- *Fabricación de partes de plástico para calzado; véase la subclase 22201*
- *Fabricación de botas de esquí; véase la subclase 32000*
- *Fabricación de zapatos ortopédicos; véase la subclase 32000*

## **16 Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables.**

Esta división comprende la fabricación de productos de madera, como maderos, tableros contrachapados, hojas de madera para enchapado, contenedores de madera, pisos de madera, armazones de madera y edificios prefabricados de madera. Los procesos de producción comprenden el aserrado, la acepilladura, el recorte, el laminado y el ensamblaje de productos de madera a partir de troncos que se cortan en trozas o maderos que se pueden volver a cortar o a los que se puede dar forma con tornos u otras herramientas. Los maderos u otras formas de madera ya cortada también pueden cepillarse o aplanarse posteriormente y ensamblarse en productos acabados, como contenedores de madera.

Con la excepción de las serrerías, las unidades de esta división se agrupan básicamente en función de los productos específicos que fabrican.

No se incluyen la fabricación de muebles (véase la subclase 31000) ni la instalación de piezas de madera y artículos similares (véase la subclase 43000).

## **161 Aserrado y acepilladura de madera**

Véase la clase 1610

## **1610 Aserrado y acepilladura de madera**

Véase la clase 16100

### **16100 Aserrado y acepilladura de madera**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Aserrado y acepilladura de madera
- Aserraderos de madera no en el bosque
- Aserrado, acepilladura y maquinado de madera
- Fabricación de lana (aserrín, virutas) de madera y partículas de madera
- Fabricación de madera cepillada
- Fabricación de tabletas para la ensambladura de pisos de madera
- Impregnación (curado) y tratamiento químico de la madera con preservativos y otras sustancias
- Secado de madera

Se incluyen también las siguientes actividades

- Tableado, descortezado y desmenuzamiento de troncos

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Secado de madera
- Impregnación y tratamiento químico de la madera con preservativos y otras sustancias

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Extracción y producción de madera en bruto; véase la subclase 0220*
- *Fabricación de hojas de madera para enchapado suficientemente delgadas para producir madera contrachapada, tableros y paneles; véase la subclase 16210*
- *Fabricación de ripias, duelas, bocelos y molduras; véase la subclase 16220*

## **162 Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables**

Este grupo comprende la fabricación de productos de madera, corcho, paja o materiales trenzables, en formas básicas o como productos ensamblados.

### **1621 Fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera**

Véase la subclase 16210

#### **16210 Fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera
- Fabricación de machimbre

- Fabricación de madera laminada encolada
- Fabricación de playwood
- Fabricación de tableros de fibra y tableros de partículas de madera

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Alisadas, teñidas, bañadas, impregnadas, reforzadas (con papel o tela)*
- *Cortadas en figuras*
- *Fabricación de madera compactada*

### **1622 Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones**

Véase la subclase 16220

### **16220 Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones como: (escaleras, barandales; boceles y molduras, ripias y duelas de madera; bloques, listones, etc., ensamblados en tableros para pisos de parqué
- Armazones de madera prefabricados con uniones de metal para construcciones
- Fabricación de molduras de madera para la construcción
- Fabricación de escaleras y barandales de madera
- Fabricación de productos de madera utilizados principalmente por la industria de la construcción
- Fabricación de tabiques de madera
- Fabricación de puertas, ventanas de madera y sus marcos
- Fabricación de edificios y casas prefabricadas de madera

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de tabletas para la ensambladura de pisos de madera; véase la subclase 16100*
- *Fabricación de armarios de cocina, estanterías, roperos, etc.; véase la subclase 31000*
- *Fabricación de tabiques de madera autoestables; véase la subclase 31000*

### **1623 Fabricación de recipientes de madera**

Véase la subclase 16230

### **16230 Fabricación de recipientes de madera**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- *Fabricación de cajas, cajones, jaulas, barriles y envases similares de madera*
- *Fabricación de paletas, paletas-caja y otras bandejas de madera para operaciones de carga*
- *Fabricación de toneles, barricas (barriles) cubas, tinas y otros productos de tonelería de madera*
- *Fabricación de cajas de madera para transportar tomates y otros productos similares*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de maletas; véase la subclase 15120*
- *Fabricación de cajas de materiales trenzables; véase la subclase 16290*

**1629 Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables**

*Véase la subclase 16290*

**16290 Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables
- Fabricación de artículos de corcho natural o corcho aglomerado, incluidos cubrimiento de pisos
- Fabricación de bastidores(aros) de madera para lienzos de pintor
- Fabricación de cabos o mangos de madera para cepillos, escobas, piochas, palas, hachas, azadones, etc.
- Fabricación de cajas (cofres) de madera para joyas, cuchillos y artículos similares
- Fabricación de cajas de madera para puros
- Fabricación de carretes de madera, tapas, canillas de bobinas, carretes para hilos de coser y artículos similares de madera torneada
- Fabricación de carrocerías de madera para vehículos (camiones y pick up)
- Fabricación de cestos y artículos de mimbre y similares
- Fabricación de cortineros de madera
- Fabricación de empuñaduras de madera para paraguas, bastones y artículos similares
- Fabricación de estatuillas y ornamentos de madera y artículos de marquetería
- Fabricación de hormas y tensores de madera para botas o zapatos
- Fabricación de marcos (molduras) de madera para espejos, cuadros y retrateras
- Fabricación de palillos de madera para la fabricación de fósforos
- Fabricación de palillos y palillas (dientes, pinchos, helados, etc.)
- Fabricación de partes de madera para zapatos (p. ej., tacones)
- Fabricación de utensilios de madera para cocina y uso doméstico

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de esteras o esterillas de materiales textiles; véase la subclase 13921*
- *Fabricación de maletas; véase la subclase 15120*
- *Fabricación de calzado de madera; véase la subclase 15200*
- *Fabricación de fósforos; véase la subclase 20290*
- *Fabricación de cajas para relojes; véase la subclase 26000*

- *Fabricación de carretes y canillas de bobinas que forman parte de maquinaria textil; véase la subclase 28000*
- *Fabricación de muebles; véase la subclase 31000*
- *Fabricación de juguetes de madera; véase la subclase 32000*
- *Fabricación de salvavidas de corcho; véase la subclase 32000*
- *Fabricación de escobas y cepillos; véase la subclase 32000*
- *Fabricación de ataúdes; véase la subclase 32000*

## **17 Fabricación de papel y de productos de papel**

Esta división comprende la fabricación de pasta de madera, papel y productos de papel. La fabricación de esos productos está agrupada porque abarca una serie de procesos conectados verticalmente. Es frecuente que una misma unidad realice más de una de esas actividades. Se trata esencialmente de tres actividades: la fabricación de pasta de madera entraña la separación de las fibras de celulosa de otras impurezas de la madera o el papel usado; la fabricación de papel consiste en el afieltrado de esas fibras hasta convertirlas en una lámina. Los productos de la transformación del papel se realizan con papel y otros materiales mediante diversas técnicas de corte y moldeado, incluidas actividades de revestimiento y laminado. Los artículos de papel pueden estar impresos (papel de empapelar, papel de regalo, etc.), siempre que la impresión de información no sea el objetivo principal.

La producción de pasta de madera, papel y cartón en bruto se incluye en la subclase 17010, y las demás subclases comprenden la producción de papel y productos de papel más elaborados.

### **170 Fabricación de papel y de productos de papel**

Véase la división 17

#### **1701 Fabricación de pasta de madera, papel y cartón**

Véase la subclase 17010

#### **17010 Fabricación de pasta de madera, papel y cartón**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de pasta de madera, papel y cartón en bruto
- Fabricación de papel de periódico y de otros papeles para imprimir y escribir que sirve de materia prima
- Fabricación de papel y cartón que sirve de materia prima
- Fabricación de pasta de borra de algodón que sirve de materia prima
- Fabricación de pasta de desechos de papel que sirve de materia prima

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Elaboración ulterior de papel y cartón: revestimiento, recubrimiento e impregnación de papel y cartón; fabricación de papel rizado o plisado; fabricación de laminados de papel o cartón
- Fabricación de papel fabricado a mano

- Fabricación de guata de celulosa y tiras de fibras de celulosa
- Fabricación de papel carbón o papel de estencil en rollos u hojas grandes

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de papel y cartón ondulado; véase la subclase 17021*
- *Fabricación de artículos de papel, cartón o pasta de papel más elaborados; véase la subclase 17090*
- *Fabricación de papel revestido o impregnado con sustancias que constituyen el principal elemento constitutivo; véase la subclase en la que está clasificada la fabricación de la sustancia utilizada para el revestimiento o la impregnación*
- *Fabricación de papel de lija; véase la subclase 23990*

## **1702 Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón**

Véase las subclases 17021 y 17022

### **17021 Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de papel y envases de papel
- Fabricación de envases de papel
- Fabricación de papel
- Fabricación de sacos y bolsas de papel

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Fabricación de archivadores de oficina y artículos similares

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de sobres; véase la subclase 17090*
- *Fabricación de artículos de pasta de papel moldeados o prensados (p. ej., cajas para el envasado de huevos, platos moldeados de pasta de papel); véase la subclase 17090*

### **17022 Fabricación de cartón, cajas y envases de cartón**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de cartón, cajas y envases de cartón
- Fabricación de cajas de cartón
- Fabricación de bolsas de cartón
- Fabricación de envases de cartón rígido ondulado
- Fabricación de envases de cartón
- Fabricación de envases plegables de cartón ondulado

**17023 Servicio de apoyo a la fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón a cambio de una retribución o por contrato**

Esta subclase comprende las siguientes actividades de servicios de apoyo a la fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón a cambio de una retribución o por contrato; con materia primas en consignación.

**1709 Fabricación de otros artículos de papel y cartón**

*Véase la subclase 17090*

**17090 Fabricación de otros artículos de papel y cartón**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de archivadores de oficina y artículos similares de cartón ondulado
- Fabricación de bolsa y papel para regalo
- Fabricación de cajas y sobres (aéreos, manila) de papel o cartón
- Fabricación de canillas (tubos), bobinas, carretes, tapas, etc. de papel o cartón
- Fabricación de cartones para huevos y otros productos
- Fabricación de cartulina, papel iris, papelillo y otros productos similares
- Fabricación de cuadernos, agendas, libretas de taquigrafía y otros productos similares
- Fabricación de etiquetas de cartón
- Fabricación de libros de contabilidad, álbumes y artículos de papelería similares
- Fabricación de pañales y forros de pañales para bebés
- Fabricación de pañuelitos faciales
- Fabricación de papel bond para impresora o para escribir listo para usar
- Fabricación de papel carbón
- Fabricación de papel de empapelar y cubrimientos similares para pared
- Fabricación de papel engomado o adhesivo listo para usar (maskintape)
- Fabricación de papel higiénico
- Fabricación de papel toalla y servilletas
- Fabricación de papel y cartón de filtro
- Fabricación de sobres y aerogramas (sellos postales)
- Fabricación de toallas sanitarias/tampones
- Fabricación de toallitas húmedas para bebés
- Fabricación de vasos y platos de cartón o papel
- Fabricación de otros artículos de papel y cartón n.c.p.

Se incluyen también las siguientes actividades

- Fabricación de cajas, fundas, carpetas y recados de escribir que contienen un surtido de papel para correspondencia
- Fabricación de etiquetas
- Fabricación de papel y cartón de filtro

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de papel o cartón en bruto; véase la subclase 17010*
- *Impresión en productos de papel; véase la subclase 18110*
- *Fabricación de naipes; véase la subclase 32000*
- *Fabricación de juegos y juguetes de papel o cartón; véase la subclase 32000*

## **18 Impresión y reproducción de grabaciones**

Esta división comprende la impresión de productos, como periódicos, libros, revistas, formularios comerciales, tarjetas de felicitación y otros materiales, y actividades de apoyo conexas, como encuadernación, servicios de preparación de placas y formación de imágenes a partir de datos. Las actividades de apoyo que se incluyen forman parte integrante de la industria de la impresión, y esas actividades casi siempre tienen como resultado un producto (una placa de impresión, un libro encuadernado, o un disco o archivo informático) que forma parte integrante de la industria de la impresión.

Los procesos utilizados en la impresión comprenden diversos métodos para trasladar una imagen desde una placa, plantilla o archivo informático a un soporte, como papel, plástico, metal, materia textil o madera. El método más utilizado incluye el traslado de la imagen de una placa o plantilla al soporte mediante procedimientos litográficos, de rotograbado, serigráficos o flexográficos. A menudo se utiliza un archivo informático para activar directamente el mecanismo de impresión a fin de crear la imagen, así como equipo electrostático y otros tipos de equipo (impresión digital o sin impacto).

Aunque la misma unidad puede ocuparse de la impresión y la edición (por ejemplo, en el caso de los periódicos), cada vez es menos frecuente que esas actividades sean realizadas en el mismo lugar. Se incluyen también la reproducción de soportes grabados, como discos compactos, grabaciones de vídeo, programas informáticos en discos o cintas, etc.

No se incluyen las actividades de edición (véase la sección J).

### **181 Impresión y actividades de servicios relacionadas con la impresión**

Este grupo comprende la impresión de productos, como periódicos, libros, revistas, formularios comerciales, tarjetas de felicitación y otros materiales, y actividades de apoyo conexas, como encuadernación, servicios de preparación de placas y formación de imágenes a partir de datos. La impresión puede realizarse utilizando diversas técnicas y sobre diferentes materiales.

#### **1811 Impresión**

*Véase la subclase 18110*

#### **18110 Impresión**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Impresión de diarios, calendarios, formularios comerciales

- Impresión de material publicitario de todo tipo y cualquier material (Afiches, banners, etc.)
- Impresión de manuales de música y partituras (incluye himnarios con partituras)
- Impresión de periódicos, directorios telefónicos, revistas y otras publicaciones periódicas
- Impresión de sellos de correos, timbres fiscales, cheques y otros documentos de garantía
- Impresión de todo tipo de libros, incluyendo libros animados, folletos, mapas y atlas
- Impresión directamente sobre textiles, plástico, vidrio, metal, madera y cerámica (excepto estampado serigráfico de textil y prendas de vestir)
- Impresión en etiquetas o marbetes (por procedimientos litográficos, de rotograbado, flexográficos u otros procedimientos)
- Impresión por offset, fotograbación, impresión flexográfica e impresión en otros tipos de prensa, máquinas autocopistas, impresoras, estampadoras, etc.

Se incluye también las siguientes actividades:

- Papel de correspondencia y otros materiales impresos mediante impresión tipográfica, incluida la impresión rápida

Los materiales impresos suelen estar sujetos a derechos de autor.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Estampado serigráfico de textiles y prendas de vestir; véase la subclase 13130*
- *Fabricación de artículos de papel, como carpetas; véase la subclase 17090*
- *Edición de materiales impresos; véase el grupo 581*
- *Fotocopiado de documentos; véase la subclase 82190*

## **1812 Actividades de servicios relacionadas con la impresión**

**Véase la subclase 18120**

### **18120 Actividades de servicios relacionadas con la impresión**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Actividades de servicios relacionadas con la impresión
- Composición tipográfica, fotocomposición, incorporación de datos antes de la impresión, incluso mediante escaneado y reconocimiento óptico de caracteres, composición electrónica
- Diseño de productos para la impresión, como bocetos, diagramas, patrones, etc.
- Encuadernación de hojas impresas para confeccionar libros, folletos, revistas, catálogos, etc.
- Grabado de cilindros para rotograbado
- Obras artísticas, incluidas piedras litográficas y planchas de madera preparadas
- Otras actividades gráficas, como estampado en hueco y estampado a troquel
- Preparación de planchas y tintes para el estampado y la impresión en relieve
- Procesos que se realizan directamente en las planchas (incluidas planchas de fotopolímeros)
- Servicios de preparación de placas, incluida la composición de imágenes y de placas (para imprentas tipográficas y de offset)

- Preparación de negativos para imprenta

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Encuadernación con adhesivo, recortado, estampado en oro
- Procesos que se realizan directamente en las planchas (incluidas planchas de fotopolímeros)
- Producción de pruebas
- Producción de productos de reprografía
- Diseño de productos para la impresión, como bocetos, diagramas, patrones, etc.
- Impresión de libros en braille, troquelado y perforado, estampado en relieve, barnizado y laminado, alzado, encartación, plegado.

### **182 Reproducción de grabaciones**

*Véase la clase 1820*

### **1820 Reproducción de grabaciones**

*Véase la subclase 18200*

### **18200 Reproducción de grabaciones**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Reproducción de grabaciones
- Reproducción a partir de copias matrices de discos gramofónicos, discos compactos y cintas con música u otras grabaciones de sonido
- Reproducción a partir de copias matrices de discos compactos y cintas con películas cinematográficas y otras grabaciones de video.
- Reproducción a partir de copias matrices de programas informáticos y datos en discos y cintas

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Reproducción de materiales impresos; véase la subclase 18110*
- *Edición de programas informáticos; véase la subclase 58200*
- *Producción y distribución de películas cinematográficas y cintas de vídeo en DVD o soportes similares; véanse las subclases 5911, 59120 y 59130*
- *Reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines; véase la subclase 59120*
- *Producción de copias matrices para discos u otro material sonoro; véase la subclase 59200*

## **19 Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo**

Esta división comprende la transformación del petróleo crudo y el carbón en productos utilizables. El proceso principal es la refinación del petróleo, que entraña la separación del petróleo crudo en los distintos productos que lo componen mediante técnicas tales como la pirolización y la destilación. La

división comprende también la elaboración por cuenta propia de productos característicos (coque, butano, propano, gasolina, queroseno, fuel-oil, etc.) y servicios de elaboración (p. ej., refinación por encargo).

Esta división comprende la fabricación de gases, como etano, propano y butano, como productos de las refinerías de petróleo.

No se incluyen la fabricación de esos gases en otras unidades (véase la subclase 20110), la fabricación de gases industriales (véase la subclase 20110), la extracción de gas natural (metano, etano, butano o propano) (véase la subclase 06000) ni la fabricación de gas combustible distinto de los gases de petróleo (p. ej., gas de carbón, gas de agua, gas pobre, gas de fábrica) (véase la subclase 35200).

La fabricación de productos petroquímicos a partir del petróleo refinado se clasifica en la división 20.

### **190 Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo**

### **1900 Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo**

*Véase la subclase 19000*

### **19000 Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo**

Esta subclase comprende actividades relacionadas con la fabricación de productos de hornos de coque; y productos de la refinación del petróleo - Se ha fusionado los grupos 191 y 192 para el clasificador nacional-.

Comprende la fabricación de combustibles líquidos o gaseosos o de otros productos a partir del petróleo crudo y de minerales bituminosos o de los productos de su fraccionamiento. La refinación del petróleo entraña una o más de las actividades siguientes: fraccionamiento, destilación del petróleo crudo y pirólisis.

Comprende las actividades de:

- Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo
- Fabricación de productos de hornos de coque
- Fabricación de productos de la refinación del petróleo

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Producción de brea y coque de brea
- Producción de gas de horno de coque
- Producción de alquitranes de hulla y de lignito crudos
- Aglomeración de coque
- Producción de combustibles para motores: gasolina, queroseno, etc.
- Producción de combustible: fuel-oil ligero, medio y pesado, gases de refinería, como etano, propano, butano, etc.
- Fabricación de aceites o grasas lubricantes a base de petróleo, incluidos los fabricados a partir de residuos del petróleo

- Fabricación de productos para la industria petroquímica y para la fabricación de pavimentos para carreteras
- Fabricación de diversos productos: bencina mineral, vaselina, cera de parafina, petrolato, etc.
- Fabricación de briquetas de carbón de piedra y lignito
- Fabricación de briquetas de petróleo
- Mezcla de biocombustibles, es decir, mezcla de alcoholes con petróleo (p. ej., gasohol)

## **20 Fabricación de sustancias y productos químicos**

Esta división comprende la transformación de materias primas orgánicas e inorgánicas mediante un proceso químico y la formación de productos. Se distingue entre la producción de sustancias químicas básicas, que constituye el primer grupo de actividades industriales, y la producción de productos intermedios y finales mediante la elaboración ulterior de sustancias químicas básicas, que constituye el resto de las clases de actividades.

### **201 Fabricación de sustancias químicas básicas, de abonos y compuestos de nitrógeno y de plásticos y caucho sintético en formas primarias**

Este grupo comprende la fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos de nitrógeno conexos, y de plásticos y cauchos sintéticos en formas primarias.

#### **2011 Fabricación de sustancias químicas básicas**

*Véase la subclase 20110*

#### **20110 Fabricación de sustancias químicas básicas**

Esta subclase comprende la fabricación de sustancias químicas mediante procesos básicos, como pirolisis y destilación. De esos procesos se obtienen por lo general elementos químicos separados o compuestos separados definidos químicamente.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de sustancias químicas básicas
- Destilación de Alcohol etílico, para todos los usos
- Fabricación de acetileno
- Fabricación de agua destilada
- Fabricación de alcoholes acíclicos y cíclicos
- Fabricación de cloro
- Fabricación de gases industriales o médicos inorgánicos, licuados o comprimidos
- Fabricación de gases refrigerantes (amoníaco)
- Fabricación de glicerina sintética
- Fabricación de otros compuestos de función oxígeno, incluidos aldehídos, cetonas, quinonas y compuestos duales o nonas y compuestos duales o múltiples de función oxígeno
- Fabricación de otros compuestos inorgánicos
- Fabricación de productos aromáticos sintéticos
- Fabricación de tintes y pigmentos de cualquier origen, en forma básica o como concentrados

- Fabricación gases inertes, como dióxido de carbono
- Fermentación de caña de azúcar, maíz o productos similares para producir alcohol
- Fabricación de otros compuestos orgánicos, incluidos productos de la destilación de madera ( ej.: carbón vegetal),etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Fabricación de elementos químicos
- Fabricación de ácidos inorgánicos, excepto ácido nítrico
- Fabricación de álcalis, lejías y otras bases inorgánicas, excepto amoníaco
- hidrocarburos acíclicos, saturados y no saturados; hidrocarburos cíclicos, saturados y no saturados; alcoholes acíclicos y cíclicos; ácidos monocarboxílicos y policarboxílicos, incluido ácido acético; otros compuestos de función oxígeno, incluidos aldehídos, cetonas, quinonas y compuestos duales o múltiples de función oxígeno; glicerina sintética; compuestos orgánicos de función nitrógeno, incluidas aminas; fermentación de caña de azúcar, maíz o productos similares para producir alcohol y ésteres; otros compuestos orgánicos, incluidos productos de la destilación de madera (por ejemplo, carbón vegetal), etc.
- Tostado de piritas de hierro
- Fabricación de productos del tipo utilizado como agentes avivadores fluorescentes o como luminóforos
- Enriquecimiento de minerales de uranio y torio y producción de elementos combustibles para reactores nucleares

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Extracción de metano, etano, butano o propano; véase la clase 06000*
- *Fabricación de gases combustibles, como etano, butano o propano, en refinerías de petróleo; véase la subclase 19000*
- *Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno; véase la subclase 20120*
- *Fabricación de amoníaco; véase la subclase 20120*
- *Fabricación de cloruro amónico; véase la subclase 20120*
- *Fabricación de nitritos y nitratos de potasio; véase la subclase 20120*
- *Fabricación de carbonatos amónicos; véase la subclase 20120*
- *Fabricación de plásticos en formas primarias; véase la subclase 20130*
- *Fabricación de caucho sintético en formas primarias; véase la subclase 20130*
- *Fabricación de tintes y pigmentos preparados; véase la subclase 20220*
- *Fabricación de glicerina en bruto; véase la subclase 20230*
- *Fabricación de aceites esenciales naturales; véase la subclase 20290*
- *Fabricación de aguas destiladas aromáticas; véase la subclase 20290*
- *Fabricación de ácido salicílico y ácido acetilsalicílico; véase la subclase 21000*

## **2012 Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno**

Véase la subclase 20120

### **20120 Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de abonos: abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros o complejos; urea, fosfatos naturales crudos y sales de potasio naturales crudas
- Fabricación de productos de nitrógeno conexos: ácido nítrico y ácido sulfanítrico, amoníaco, cloruro amónico, carbonato amónico, nitritos y nitratos de potasio
- Fabricación de substratos hechos principalmente de turba
- Fabricación de substratos hechos de mezclas de tierra natural, arena, arcilla y minerales

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Extracción de guano; véase la subclase 08910*
- *Fabricación de productos químicos para uso agropecuario, como plaguicidas; véase la subclase 20210*
- *Explotación de vertederos de composte; véase la subclase 38000*

### **2013 Fabricación de plásticos y caucho sintético en formas primarias**

Véase la subclase 20130

#### **20130 Fabricación de plásticos y caucho sintético en formas primarias**

Esta subclase comprende la fabricación de resinas, materiales plásticos y elastómeros termoplásticos no vulcanizables, la mezcla de resinas por encargo y la fabricación de resinas sintéticas de uso general.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de plásticos y caucho sintético en formas primarias
- Fabricación de caucho sintético, materia prima
- Fabricación de celulosa y sus derivados químicos, materia prima
- Fabricación de mezclas de caucho sintético y natural y de gomas similares al caucho (ej.: balata), materia prima
- Fabricación de poliamidas, materia prima
- Fabricación de polímeros (incluidos polímeros de etileno, propileno, estireno, cloruro de vinilo, etc.), materia prima
- Fabricación de poliuretanos, materia prima
- Fabricación de resinas de poliéster, materia prima
- Fabricación de siliconas, materia prima

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Fabricación de acetato de vinilo y acrílicos; poliamidas; resinas fenólicas y epoxídicas resinas alquídicas intercambiadores de iones basados en polímeros
- aceite vegetal vulcanizado.
- Fabricación de celulosa y sus derivados químicos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de fibras, filamentos e hilos artificiales y sintéticos; véase la subclase 20300*
- *Trituración de productos plásticos; véase la subclase 38000*

## **202 Fabricación de otros productos químicos**

Este grupo comprende la fabricación de productos químicos distintos de las sustancias químicas básicas y las fibras artificiales. Esas actividades abarcan la fabricación de una amplia gama de productos, como plaguicidas, pinturas y tintas, jabones, preparados para limpiar, perfumes y preparados de tocador, explosivos y productos pirotécnicos, preparados químicos para usos fotográficos (incluidas películas y papel sensible), gelatinas, preparados compuestos para diagnóstico, etcétera.

### **2021 Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario**

*Véase la subclase 20210*

#### **20210 Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario**

Esta subclase comprende las siguientes actividades de fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario:

- Fabricación de desinfectantes de uso agropecuario y otros usos
- Fabricación de insecticidas, rodenticidas, fungicidas, herbicidas
- Fabricación de jabones y champú antiplagas (piojos, garrapatas, pulgas, gérmenes y bacterias)
- Fabricación de plaguicidas
- Fabricación de preparados a base de creolina
- Fabricación de productos antigerminantes, reguladores del crecimiento de plantas
- Fabricación de otros productos químicos de uso agropecuario n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno; véase la subclase 20120*

### **2022 Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas**

*Véase la subclase 20220*

#### **20220 Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de compuestos para calafatear y preparados similares no refractarios para relleno y enlucido
- Fabricación de decapantes para pintura y barniz preparados
- Fabricación de disolventes y diluyentes (thiner y aguarrás)
- Fabricación de esmaltes vitrificables y barnices para vidriar y enlucidos cerámicos y preparados similares

- Fabricación de masillas
- Fabricación de tintes, opacificadores y colores preparados
- Fabricación de pinturas, barnices, esmaltes, sellador, anticorrosivo y lacas
- Fabricación de tinta para cuero

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de materias tintóreas y pigmentos; véase la subclase 20110*
- *Fabricación de tintas para escribir y dibujar; véase la subclase 20290*

**2023 Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador**

*Véase la subclase 20230*

**20230 Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de betunes (shinola o pasta para limpiar zapatos) y cremas para el cuero
- Fabricación de ceras artificiales y ceras preparadas
- Fabricación de ceras, aceites y cremas para la madera
- Fabricación de champú, fijadores, preparados para ondular y alisar
- Fabricación de cremas solares y preparados bronceadores
- Fabricación de dentífricos y preparados para la higiene bucal y dental, incluidos preparados para la fijación de dentaduras postizas
- Fabricación de desodorantes y sales de baño
- Fabricación de detergentes, en polvo o líquidos
- Fabricación de esmaltes para uñas
- Fabricación de jabón de todo tipo
- Fabricación de pastas y polvos abrasivos, papel, guata, fieltro, etcétera, revestidos o recubiertos con jabón detergente
- Fabricación de perfumes y aguas de colonia
- Fabricación de preparados de belleza y de maquillaje
- Fabricación de preparados para el afeitado
- Fabricación de preparados para fregar platos
- Fabricación de preparados para limpiar y pulir carrocerías, vidrios y metales
- Fabricación de preparados para manicura y pedicura
- Fabricación de preparados para perfumar y desodorizar ambientes, inciensos, etc.
- Fabricación de suavizantes textiles
- Fabricación de talco
- Fabricación de glicerina en bruto

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de compuestos separados definidos químicamente; véase la subclase 20110*
- *Fabricación de glicerina sintética a partir de productos del petróleo; véase la subclase 20110*
- *Extracción y refinación de aceites esenciales; véase la subclase 20290*

**2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.**

*Véase la subclase 20291*

**20291 Fabricación de biodiesel**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de biodiesel

**20299 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de aceites y grasas modificados químicamente
- Fabricación de aditivos preparados para cementos
- Fabricación de aguas destiladas aromáticas
- Fabricación de explosivos y productos pirotécnicos (cohetes)
- Fabricación de extractos de productos aromáticos naturales
- Fabricación de materiales para el acabado de productos textiles y de cuero
- Fabricación de pegamento en liquido o barra y preparados adhesivos
- Fabricación de preparados anticongelantes
- Fabricación de preparados químicos de uso fotográfico
- Fabricación de sustancias preparadas para el decapado de metales
- Fabricación de tintas preparadas para escribir y dibujar
- Fabricación de fósforos
- Fabricación de gelatina y derivados de la gelatina
- Fabricación de resinoides
- Fabricación de mezclas de productos odoríferos para la fabricación de perfumes o alimentos
- Papel sensible y otros materiales sensibilizados sin impresionar
- Fabricación de diversos productos químicos: peptonas y sus derivados, otras sustancias proteínicas y sus derivados n.c.p.; polvos y pastas para soldadura blanda, dura y autógena; carbón activado, aditivos para aceites lubricantes, preparados para acelerar la vulcanización del caucho, catalizadores y otros productos químicos de uso industrial; preparados antidetonantes, reactivos compuestos para diagnóstico y laboratorio
- Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación a granel de productos definidos químicamente; véase la subclase 20110*
- *Fabricación de agua destilada; véase la subclase 20110*
- *Fabricación de productos aromáticos sintéticos; véase la subclase 20110*
- *Fabricación de tinta de imprenta; véase la subclase 20220*

- *Fabricación de perfumes y preparados de tocador; véase la subclase 20230*
- *Fabricación de adhesivos a base de asfalto; véase la subclase 23990*

### **203 Fabricación de fibras artificiales**

Véase la clase 2030

### **2030 Fabricación de fibras artificiales**

Véase la subclase 20300

### **20300 Fabricación de fibras artificiales**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de fibras artificiales
- Fabricación de estopas de filamento artificial o sintético, materia prima
- Fabricación de fibras discontinuas artificiales o sintéticas, sin cardar, peinar ni elaborar de otro modo para su hilatura, materia prima
- Fabricación de hilados de filamento sintético o artificial, incluidos hilados de gran resistencia, materia prima
- Fabricación de monofilamentos o hebras sintéticos o artificiales, materia prima

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Hilatura de fibras sintéticas o artificiales; véase la subclase 13110*
- *Fabricación de hilados de fibras discontinuas artificiales; véase la subclase 13110*

### **21 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico**

Esta división comprende la fabricación de productos farmacéuticos básicos y preparados farmacéuticos. Se incluye también la fabricación de sustancias químicas medicinales y productos botánicos.

### **210 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico**

Véase la clase 2100

### **2100 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico**

Véase la subclase 21000

### **21000 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de guatas, gasas, vendas y apósitos médicos impregnados (parches)

- Preparación de productos botánicos (trituration, cribado, molido) para uso farmacéutico
- Fabricación de anticonceptivos de uso externo y de medicamentos anticonceptivos hormonales
- Fabricación de antibióticos, vitaminas básicas, ácido salicílico y acetil salicílico
- Fabricación de medicamentos diversos (droguería fabricación), incluidos preparados homeopáticos

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Fabricación de preparados para el diagnóstico médico, incluidas pruebas de embarazo*
- *Fabricación de sustancias radiactivas para diagnóstico in vivo*
- *Fabricación de productos de biotecnología*
- *Fabricación de azúcares químicamente puros*
- *Elaboración de productos endocrinos y fabricación de extractos endocrinos, etc.*
- *Fabricación de otros productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de infusiones de hierbas (menta, verbena, manzanilla, etc.); véase la subclase 10799*
- *Fabricación de empastes y cementos dentales; véase la subclase 32000*
- *Fabricación de cementos para la reconstrucción de huesos; véase la subclase 32000*
- *Venta al por mayor de productos farmacéuticos; véase la subclase 46490*
- *Venta al por menor de productos farmacéuticos; véase la subclase 47720*
- *Investigación y desarrollo para productos farmacéuticos, incluidos los de biotecnología; véase la subclase 72100*
- *Envasado de productos farmacéuticos; véase la subclase 82920*

## **22 Fabricación de productos de caucho y de plástico**

Esta división comprende la fabricación de productos de caucho y de plástico.

La división se define por las materias primas utilizadas en el proceso de fabricación, lo que no significa que se clasifique en ella la fabricación de todos los productos hechos con esos materiales.

### **221 Fabricación de productos de caucho**

Este grupo comprende la fabricación de productos de caucho.

#### **2211 Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cubiertas de caucho**

Véase la subclase 22110

#### **22110 Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cubiertas de caucho**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cubiertas de caucho
- Fabricación de bandas de rodadura intercambiables, fajas de protección de la llanta
- Reencauchado de llantas para vehículos automotores, equipo, maquinaria móvil, aeronaves

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de materiales para la reparación de cámaras; véase la subclase 22190*
- *Reparación, montaje y sustitución de cubiertas y cámaras; véase la subclase 45200*

### **2219 Fabricación de otros productos de caucho**

*Véase la subclase 22190*

#### **22190 Fabricación de otros productos de caucho**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de arandelas, conectores y cierres de caucho
- Fabricación de cepillos de caucho
- Fabricación de correas y cintas transportadoras y de transmisión de caucho
- Fabricación de gorros de baño y delantales de caucho
- Fabricación de hilo y cuerda de caucho
- Fabricación de llantas de caucho para rodillos
- Fabricación de materiales para reparación de caucho
- Fabricación de otros productos de caucho natural o sintético, sin vulcanizar
- Fabricación de planchas, láminas, tiras, varillas y perfiles de caucho
- Fabricación de prendas de vestir de caucho (sólo si las piezas están adheridas y no cosidas)
- Fabricación de preservativos, tetinas, bolsas de agua caliente etc.
- Fabricación de soportes para motor u otras partes
- Fabricación de suelas y tacones para zapatos
- Fabricación de tejidos textiles impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con caucho en los que el caucho es el componente principal
- Fabricación de tubos, mangueras u otros productos de PVC
- Hilatura y tejidos recubiertos de caucho; arandelas, conectores y cierres de caucho; cubiertas de caucho para rodillos; colchones inflables de caucho; globos inflables
- Fabricación de cañones de pipa de caucho endurecido
- Fabricación de peines, horquillas, rulos y artículos similares de caucho endurecido
- Fabricación de colchones de caucho para camas de agua
- Fabricación de gorros de baño y delantales de caucho
- Fabricación de trajes de buceo de caucho
- Fabricación de artículos eróticos de caucho
- Fabricación de otros productos de caucho n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de tejidos para cuerdas de neumáticos; véase la subclase 13990*
- *Fabricación de prendas de vestir de fibras elásticas; véase la clase 14101*
- *Fabricación de calzado de caucho; véase la subclase 15200*
- *Fabricación de adhesivos a base de caucho; véase la subclase 20290*
- *Fabricación de tiras de remiendo de caucho; véase la subclase 22110*
- *Fabricación de balsas y botes inflables; véase la subclase 30000*
- *Fabricación de colchones de caucho celular no enfundados; véase la subclase 31000*
- *Fabricación de accesorios deportivos de caucho, excepto prendas de vestir; véase la subclase 32000*
- *Fabricación de juegos y juguetes de caucho (incluidas piscinas infantiles, botes inflables para niños, animales de caucho inflables, pelotas y artículos similares); véase la subclase 32000*
- *Producción de caucho regenerado; véase la subclase 38000*

## **222 Fabricación de productos de plástico**

Véase la clase 2220

## **2220 Fabricación de productos de plástico**

Véanse las subclases 22201 y 22202

### **22201 Fabricación de productos de plástico**

Esta subclase comprende la elaboración de resinas plásticas nuevas o usadas (es decir, recicladas) para obtener productos intermedios o finales, mediante procesos tales como el moldeo por compresión, extrusión, inyección o insuflación de aire comprimido y el vaciado. La mayoría de esos procesos de producción permiten la fabricación de gran variedad de productos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de accesorios plásticos para aislamiento
- Fabricación de accesorios plásticos para muebles, estatuillas, correas de transporte y de transmisión
- Fabricación de bañeras, lavabos, tazas de inodoros, etc., de plástico
- Fabricación de bolsas, sacos, cajones, vasos, azafates, cajas, garrafones, botellas, envases, etc., de plástico
- Fabricación de cintas autoadhesivas, papel de empapelar
- Fabricación de hormas plásticas para zapatos
- Fabricación de material escolar y de oficina, plásticos
- Fabricación de pailas, baldes, tambos, canastas, pelotas de plástico, etc.
- Fabricación de peines, rulos, artículos de fantasía, etc., de plástico
- Fabricación de piezas de lámparas y accesorios plásticos para alumbrado
- Fabricación de planchas, láminas, películas, hojas, tiras, etcétera (autoadhesivas o no)
- Fabricación de prendas plásticas de vestir (capotes) (sólo si las piezas están adheridas y no cosidas)

- Fabricación de puertas, ventanas, marcos, postigos, persianas y rodapiés de plástico
- Fabricación de rollos u hojas de celofán
- Fabricación de señales (no eléctricas) de plástico
- Fabricación de tanques y depósitos de plástico
- Fabricación de tubos y mangueras de plástico
- Fabricación de utensilios de cocina y artículos de tocador de plástico
- Servicio de apoyo a la fabricación de productos de plástico a cambio de una retribución o por contrato

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Fabricación de semi-manufacturas de productos de plástico: planchas, láminas, películas, hojas, tiras, etcétera (autoadhesivas o no)
- Cubrimientos de plástico para pisos, paredes y techos, en rollos, en forma de losetas, etc.,
- Fabricación de cubrimientos resistentes para pisos, como los de vinilo, li- nóleo, etc.
- Fabricación de piedra artificial (por ejemplo, mármol artificial)

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de maletas de plástico; véase la subclase 15120*
- *Fabricación de calzado de plástico; véase la subclase 15200*
- *Fabricación de plásticos en formas primarias; véase la clase 20130*
- *Fabricación de artículos de caucho sintético o natural; véase el grupo 221*
- *Fabricación de dispositivos de cableado de plástico no portadores de corriente (p. ej., cajas de conexiones, chapas frontales); véase la subclase 27330*
- *Fabricación de muebles de plástico; véase la subclase 31000*
- *Fabricación de colchones de plástico celular no enfundados; véase la subclase 31000*
- *Fabricación de artículos de deporte de plástico; véase la subclase 32000*
- *Fabricación de juegos y juguetes de plástico; véase la subclase 32000*
- *Fabricación de aparatos médicos y dentales de plástico; véase la subclase 32000*
- *Fabricación de productos oftálmicos de plástico; véase la subclase 32000*
- *Fabricación de cascos y otros artículos de seguridad personal de plástico; véase la subclase 32000*

### **22202 Servicio de apoyo a la fabricación de productos de plástico a cambio de una retribución o por contrato**

Esta subclase comprende las siguientes actividades de servicios de apoyo a la fabricación de productos de plástico a cambio de una retribución o por contrato; con materia primas en consignación.

### **23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos**

Esta división comprende las actividades manufactureras relacionadas con una única sustancia de origen mineral. La división comprende la fabricación de vidrio y productos de vidrio (p. ej., vidrio plano, vidrio hueco, fibras, artículos de vidrio de uso técnico, etc.), productos de cerámica, losetas y productos de

arcilla cocida, y cemento y yeso desde las materias primas hasta los artículos acabados. Se incluyen también el corte, la talla y el acabado de la piedra y otros productos minerales.

**231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio**

*Véase la clase 2310*

**2310 Fabricación de vidrio y productos de vidrio**

*Véase la subclase 23100*

**23100 Fabricación de vidrio y productos de vidrio**

Esta subclase comprende la fabricación de vidrio en todas sus formas y por todos los procesos y la fabricación de artículos de vidrio.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de puertas y ventanas de vidrio (incluidas la de celosías)
- Fabricación de botellas y otros recipientes de vidrio o cristal
- Fabricación de espejos de vidrio
- Fabricación de fibras de vidrio, incluidos lana de vidrio y productos no tejidos de lana de vidrio
- Fabricación de figurillas(adornos) de vidrio
- Fabricación de otros productos de vidrio
- Fabricación de piezas de vidrio utilizadas en bisutería
- Fabricación de piscinas de fibra de vidrio
- Fabricación de vasos y otros artículos domésticos de vidrio o cristal

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Fabricación de vidrio plano, incluidos vidrio con armado de alambre y vidrio coloreado o teñido
- Fabricación de vidrio plano templado o laminado
- Fabricación de vidrio en varillas o tubos
- Fabricación de bloques de vidrio para pavimentar
- Fabricación de espejos de vidrio
- Fabricación de unidades aislantes de vidrio de capas múltiples
- Fabricación de cristalería de laboratorio, higiénica y farmacéutica
- Fabricación de vidrio para relojes, vidrio óptico y elementos ópticos no trabajados óptimamente
- Fabricación de aisladores de vidrio y accesorios aislantes de vidrio
- Fabricación de ampollas de vidrio para lámparas
- Fabricación de figurillas de vidrio

No se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de telas con hilados de fibras de vidrio; véase la subclase 13120
- Fabricación de elementos ópticos trabajados ópticamente; véase la subclase 26000
- Fabricación de cables de fibra óptica para la transmisión de datos o la transmisión en directo de imágenes; véase la subclase 27310

- Fabricación de juguetes de vidrio; véase la subclase 32000
- Fabricación de jeringuillas y otros materiales médicos de laboratorio; véase la subclase 32000

**239 Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.**

Este grupo comprende la fabricación de productos intermedios y finales a partir de minerales no metálicos extraídos de minas o canteras, como arena, gravilla, piedra o arcilla.

**2391 Fabricación de productos refractarios**

Véase la subclase 23910

**23910 Fabricación de productos refractarios**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de productos refractarios
- Fabricación de morteros, cementos y otros materiales refractarios
- Fabricación de productos de cerámica refractaria: productos de cerámica de aislamiento térmico de diatomitas silíceas; ladrillos, bloques y losetas, etc.; retortas, crisoles, muflas, toberas, tubos, caños, etc.
- Fabricación de artículos refractarios que contienen magnesita, dolomita o cromita

**2392 Fabricación de materiales de construcción de arcilla**

Véase la subclase 23920

**23920 Fabricación de materiales de construcción de arcilla**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de materiales de construcción de arcilla
- Fabricación de artículos sanitarios de cerámica
- Fabricación de baldosas y losas para pavimento de cerámica no refractaria
- Fabricación de ladrillo rafón o planchado y tejas de arcilla cocida
- Fabricación de ladrillos para pisos de arcilla cocida
- Fabricación de losetas para la pared y para cañones de chimeneas

No se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de piedra artificial (p. ej., mármol artificial); véase la subclase 22201
- Fabricación de productos de cerámica refractaria; véase la subclase 23910

**2393 Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica**

Véase la subclase 23930

**23930 Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de artesanías de cerámica y arcilla
- Fabricación de estatuillas, figuras para nacimientos y otros artículos ornamentales de cerámica y arcilla
- Fabricación de jarrones, vasijas y artículos similares de cerámica y arcilla
- Fabricación de vajillas y otros artículos de cerámica y arcilla de uso doméstico

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Fabricación de otros artículos de uso doméstico y de aseo de cerámica y arcilla
- Fabricación de aisladores eléctricos y accesorios aislantes de cerámica
- Fabricación de imanes de cerámica y ferrita
- Fabricación de artículos de cerámica para laboratorios, para la industria química y para la industria en general
- Fabricación de muebles de cerámica
- Fabricación de productos de cerámica n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de piedra artificial (p. ej., mármol artificial); véase la subclase 22201*
- *Fabricación de productos de cerámica refractaria; véase la subclase 23910*
- *Fabricación de materiales de construcción de cerámica; véase la subclase 23920*
- *Fabricación de artículos sanitarios de cerámica; véase la subclase 23920*
- *Fabricación de imanes metálicos permanentes; véase la subclase 25990*
- *Fabricación de artículos de bisutería; véase la subclase 32000*
- *Fabricación de juguetes de cerámica; véase la subclase 32000*
- *Fabricación de dientes postizos; véase la subclase 32000*

### **2394 Fabricación de cemento, cal y yeso**

Véase la subclase 23940

#### **23940 Fabricación de cemento, cal y yeso**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de cal (cal viva, cal apagada y cal hidráulica)
- Fabricación de cemento
- Fabricación de yesos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de morteros, cementos, etc., refractarios; véase la subclase 23910*
- *Fabricación de artículos de cemento; véase la subclase 23950*
- *Fabricación de artículos de yeso; véase la subclase 23950*
- *Fabricación de mezclas preparadas y secas para hormigón y mortero; véase la subclase 23950*

- *Fabricación de cementos utilizados en odontología; véase la subclase 32000*

### **2395 Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso**

*Véase la subclase 23950*

#### **23950 Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de artículos de asbesto-cemento, fibra-cemento de celulosa y materiales similares
- Fabricación de bloques, adoquines de cemento
- Fabricación de estatuas, muebles, jarrones, fuentes, macetas de cemento y yeso, etcétera
- Fabricación de ladrillos y bloques de cemento para pisos
- Fabricación de losetas, losas, planchas prefabricadas, láminas(asbesto para encielado o divisiones interiores), paneles, tubos, postes, etc. de hormigón o piedra artificial
- Fabricación de materiales de construcción de sustancias vegetales (lana de madera, paja, cañas, juncos) aglomeradas con cemento, yeso u otro aglutinante mineral
- Fabricación de materiales prefabricados de hormigón, cemento o piedra artificial para la construcción
- Fabricación de mezclas preparadas y mezclas secas para hormigón y mortero
- Fabricación de tejas de cemento

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Fabricación de componentes estructurales prefabricados para obras de construcción o de ingeniería civil, de cemento, hormigón o piedra artificial

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de cementos y morteros refractarios; véase la subclase 23910*

### **2396 Corte, talla y acabado de la piedra**

*Véase la subclase 23960*

#### **23960 Corte, talla y acabado de la piedra**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Corte, talla y acabado de la piedra de la piedra para construcción y decoración
- Fabricación de muebles de piedra (mármol u otro tipo)

No se incluyen las siguientes actividades:

- Actividades propias de las canteras, como la producción de piedra en bruto sin desbastar; véase la subclase 08100
- Producción de muelas de molino, piedras abrasivas y artículos similares; véase la subclase 23990

- Actividades de escultores; véase la subclase 90000

**2399 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.**

Véase la subclase 23990

**23990 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de artículos de asfalto y de materiales similares; por ejemplo, adhesivos a base de asfalto, brea de alquitrán de hulla, etcétera
- Fabricación de artículos de mica, de turba y de grafito (que no sean artículos eléctricos) Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Fabricación de muelas de molino, piedras de amolar y de pulimentar y productos abrasivos naturales y artificiales, incluidos productos abrasivos sobre una base flexible (p. ej., papel de lija).
- Fabricación de materiales de fricción y artículos sin montar de esos materiales con una base de sustancias minerales o de celulosa: lana de escorias, lana de roca y otras lanas minerales similares; vermiculita escamada, arcillas dilatadas y materiales similares para aislamiento térmico y sonoro, y para absorber el sonido
- Fibras y productos de carbono y grafito (excepto electrodos y aplicaciones eléctricas)

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de lana de vidrio y productos no tejidos de lana de vidrio; véase la subclase 23100*
- *Fabricación de juntas y piezas de empalme similares de carbono o grafito; véase la subclase 28000*

**24 Fabricación de metales comunes**

Esta división comprende las actividades de fundición y/o refinación de metales ferrosos y no ferrosos a partir de mineral y escorias de hierro, o arrabio, por medio de técnicas electrometalúrgicas y de otras técnicas metalúrgicas. Abarca también la fabricación de aleaciones y super-aleaciones de metales mediante la introducción de otros elementos químicos en los metales puros. El resultado de la fundición y refinación, normalmente en forma de lingotes, se utiliza en operaciones de enrollado, estirado y extrusión para fabricar láminas, bandas, barras, varillas o alambre, y en forma fundida, para fabricar piezas fundidas y otros productos de metales comunes.

**241 Industrias básicas de hierro y acero**

Véase la clase 2410

**2410 Industrias básicas de hierro y acero**

Véase la subclase 24100

### **24100 Industrias básicas de hierro y acero**

Esta subclase comprende las operaciones de conversión por reducción de mineral de hierro en altos hornos y convertidores de oxígeno o de desperdicios y desechos de hierro en hornos de arco voltaico o por reducción directa de mineral de hierro sin fusión para obtener acero bruto que se funde y refina en un horno de colada y después se cuela y solidifica en un moldeador continuo para obtener productos semi-acabados planos o largos que se utilizan, tras su recalentamiento, en operaciones de laminado, estirado y extrusión para fabricar productos acabados, como placas, láminas, bandas, barras, varillas, alambre, tubos, caños y perfiles huecos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Explotación de altos hornos, convertidores de acero, talleres de laminado y de acabado
- Fabricación de alambre de acero mediante estirado o alargamiento en frío
- Fabricación de barras y secciones sólidas de acero mediante estirado en frío, rectificación o torneado
- Fabricación de barras y varillas de acero laminadas en caliente
- Fabricación de productos de acero laminados planos en caliente y en frío
- Fabricación de productos semiacabados de acero
- Producción de arrabio y hierro especular en bloques y otras formas primarias
- Producción de productos semiacabados de hierro por reducción directa de hierro y otros productos ferrosos esponjosos
- Reciclamiento de chatarra ferrosa

Se incluyen también las siguientes actividades

- Producción de ferroaleaciones
- Producción de productos semi-acabados de hierro por reducción directa de hierro y otros productos ferrosos esponjosos
- Producción de hierro de pureza excepcional por electrólisis o mediante otros procesos químicos
- Producción de hierro en granalla y hierro en polvo
- Fabricación de secciones abiertas de acero laminadas en caliente
- Fabricación de secciones abiertas mediante conformación progresiva en un laminador de rulos o mediante plegado en una prensa de productos laminados planos de acero
- Fabricación de tablestacas de acero y secciones abiertas soldadas de acero
- Fabricación de tubos, tuberías y perfiles huecos de acero sin costura, mediante laminación, extrusión o estirado en caliente o estirado o laminación en frío
- Fabricación de tubos y caños soldados mediante conformación en frío o en caliente y soldadura, entregados en ese estado o transformados ulteriormente mediante estirado o laminación en frío o mediante conformación en caliente, soldadura y reducción
- Fabricación de conexiones de tubo de acero, como:
  - conexiones de brida planas y conexiones de brida con collares de acero de forja;
  - conexiones de soldadura a tope;
  - conexiones roscadas;
  - conexiones con soldadura machihembrada

No se incluye:

- *Fundición de hierro y acero véase la subclase 24310*

**242 Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos**

*Véase la clase 2420*

**2420 Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos**

*Véase la subclase 24200*

**24200 Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Producción de metales preciosos básicos: producción y refinación de metales preciosos sin labrar y labrados: oro, plata, platino, etc., a partir de minerales y residuos
- Producción de aleaciones de metales preciosos
- Producción de semi-productos de metales preciosos
- Producción de metales comunes enchapados de plata
- Producción de metales comunes o plata enchapados de oro
- Producción de oro, plata o metales comunes enchapados de platino y metales del grupo del platino
- Producción de aluminio a partir de alúmina
- Producción de aluminio a partir de la refinación electrolítica de desechos y chatarra de aluminio
- Producción de aleaciones de aluminio
- Semi-elaboración de aluminio
- Producción de plomo, zinc y estaño a partir de minerales
- Producción de plomo, zinc y estaño mediante la refinación electrolítica de desechos y chatarra de plomo, zinc y estaño
- Producción de aleaciones de plomo, zinc y estaño
- Semi-elaboración de plomo, zinc y estaño
- Producción de cobre a partir de minerales
- Producción de cobre mediante la refinación electrolítica de desechos y chatarra de cobre
- Producción de aleaciones de cobre
- Fabricación de alambre para fusible o lámina fusible
- Semi-elaboración de cobre
- Producción de cromo, manganeso, níquel, etcétera, a partir de minerales u óxidos
- Producción de cromo, manganeso, níquel, etc., mediante la refinación electrolítica o aluminotermia de desechos y chatarra de cromo, manganeso, níquel, etc.
- Producción de aleaciones de cromo, manganeso, níquel, etc.
- Semi-elaboración de cromo, manganeso, níquel, etc.
- Producción de matas de níquel
- Producción de metal de uranio a partir de pecblenda u otros minerales
- Fundición y refinación de uranio

- Fabricación de alambre de esos metales mediante trefilado
- Producción de óxido de aluminio (alúmina)
- Producción de papel de aluminio
- Fabricación de laminados con hojas de aluminio (estaño) como componente principal
- Fabricación de laminados con hojas de metales preciosos

No se incluyen las siguientes actividades:

- Fundición de metales no ferrosos; véase la subclase 24320
- Fabricación de joyas de metales preciosos; véase la subclase 32120

### **243 Fundición de metales**

Este grupo comprende la fabricación de piezas y de productos semi-acabados por un proceso de fundición.

#### **2431 Fundición de hierro y acero**

*Véase la subclase 24310*

#### **24310 Fundición de hierro y acero**

Esta subclase comprende la fundición de hierro y acero, es decir, las actividades de las funderías de hierro y acero.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de tubos y caños de acero sin costura mediante fundición centrífuga
- Fabricación de tubos, caños y perfiles huecos y de conexiones de tubos y caños de hierro
- Fundición de hierro y acero (varilla corrugada y varilla lisa para la construcción u otros usos)
- Fundición de piezas de acero
- Fundición de productos de hierro maleable
- Fundición de productos semiacabados de acero
- Fundición de productos semiacabados de hierro

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de productos de fundición acabados, como: calderas y radiadores; véase la subclase 25100; artículos de fundición de uso doméstico; véase la subclase 25930*

#### **2432 Fundición de metales no ferrosos**

*Véase la subclase 24320*

#### **24320 Fundición de metales no ferrosos**

- Esta subclase comprende las siguientes actividades de fundición de metales no ferrosos:
- Fundición de productos semiacabados de aluminio, plomo, magnesio, titanio, zinc, etc.
- Fundición a presión de piezas de metales no ferrosos

- Fundición de oro, plata, bronce, cobre, estaño,
- Fundición de piezas de metales preciosos

## **25 Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo**

Esta división comprende la fabricación de productos de metal “puro” (como partes, recipientes y estructuras) que normalmente tienen una función estática, inamovible, mientras que las divisiones 26 a 30 siguientes abarcan combinaciones o ensamblajes de esos productos de metal (en ocasiones con otros materiales) para convertirlos en unidades más complejas que, salvo cuando son unidades meramente eléctricas, electrónicas u ópticas, funcionan con partes móviles.

También se incluye la fabricación de armas y municiones.

No se incluyen las actividades especializadas de reparación y mantenimiento (véase el grupo 331) ni la instalación especializada en edificios de productos manufacturados producidos en esta división, como calderas para calefacción central (véase la subclase 43220).

### **251 Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo**

Este grupo comprende la fabricación de productos de metal para uso estructural (como marcos o partes de metal para construcción), así como de recipientes de metal (como depósitos, tanques y calderas para calefacción central) y generadores de vapor.

#### **2511 Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo**

*Véase la subclase 25100*

##### **25110 Fabricación de productos metálicos para uso estructural**

Esta subclase incluye:

- Fabricación de productos metálicos para uso estructural
- Fabricación de balcones de hierro (balconerías)
- Fabricación de barandas de hierro o acero, no hechas en planchas laminadoras o en fábricas de acero
- Fabricación de cortinas de metal para puertas y ventanas
- Fabricación de edificios prefabricados, principalmente de metal (casetas de obra, elementos modulares para exposiciones, etc.)
- Fabricación de estructuras de hierro para puentes, chimeneas, edificios
- Fabricación de marcos industriales de metal (marcos para altos hornos, equipo de elevación y manipulación, etcétera)
- Fabricación de armazones de metal para la construcción (torres, mástiles, armaduras, puentes, etcétera)
- Fabricación de pasamanos de metal
- Fabricación de puertas y ventanas de metal (hierro, acero o aluminio) y sus marcos, postigos y portales.

## **2512 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal**

Véase subclase 25120

### **25120 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal**

Esta subclase incluye:

- Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal
- Fabricación de calderas y radiadores para calefacción central
- Fabricación de silos metálicos para almacenar granos
- Fabricación de tanques, depósitos, y recipientes similares de metal para almacenamiento

## **252 Fabricación de armas y municiones**

### **2520 Fabricación de armas y municiones**

Véase la subclase 25200

#### **25200 Fabricación de armas y municiones**

Esta subclase incluye:

- Fabricación de armas y municiones

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de explosivos y productos pirotécnicos (Cohetes); véase la subclase 20299*
- *Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería; véase la subclase 25930*

## **259 Fabricación de otros productos elaborados de metal; actividades de servicios de trabajo de metales**

Este grupo comprende las actividades generales de tratamiento de metales, como forja, prensado, enchapado, revestimiento, grabado, taladrado, pulido, soldadura, etc., que se realizan por lo general a cambio de una retribución o por contrata. También se incluye la fabricación de diversos productos de metal, como artículos de cuchillería; herramientas de mano y artículos de ferretería; latas y cubos; clavos, pernos y tuercas; artículos de metal de uso doméstico; accesorios de metal; hélices y anclas de buques; piezas y accesorios ensamblados para vías de ferrocarril, etc., para diversos usos domésticos e industriales.

### **2591 Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia**

Véase la subclase 25910

#### **25910 Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia**

Esta subclase incluye:

- Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia
- Enchapado de metales (excepto joyería)

- Enrollado de tubería en espiral, con tubería comprada, fabricación
- Esmaltado de metal
- Estampado de metales
- Fabricación de objetos de metal directamente a partir de polvos de metal
- Forja, prensado, estampado de metales
- Laminado de metales, fabricación

### **2592 Tratamiento y revestimiento de metales; maquinado**

Véase subclase 25920

#### **25920 Tratamiento y revestimiento de metales; maquinado**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Coloreado y grabado de metales
- Cortado y grabado de metales con rayo láser
- Desbarbado y pulimento en tambor giratorio fabricación
- Desbarbado, limpieza con chorro de arena, pulimento en tambor giratorio, limpieza de metales
- Enchapado de metales, anodización, etcétera
- Enchapado y pulimento del metal fabricación
- Endurecimiento, bruñido de metales
- Plastificado, esmaltado, lacado, etcétera
- Revestimiento de aluminio, plomo, zinc
- Revestimiento de metal (excepto joyería)
- Soldadura y esmerilado de piezas metálicas, fabricación
- Taladrado, torneado, fresado, erosión, alisado, brochado, aplanado, aserrado, esmerilado, afilado, pulido, soldadura, empalme, etcétera, de piezas de metal
- Taller industrial (rectificación de piezas de vehículos, cigüeñales, etc.)
- Tratamiento de metales contra oxidación

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de herradores; véase la subclase 01620*
- *Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos; véase la subclase 24200*

### **2593 Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería**

Véase la subclase 25930

#### **25930 Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de abridores de botellas, o de latas (excepto eléctricos)
- Fabricación de alicates, destornilladores, etc.
- Fabricación de alicates, pinzas(excepto para dentistería)

- Fabricación de brocas y punzones para herramientas de mano
- Fabricación de cuchillas y cizallas para máquinas y para aparatos mecánicos
- Fabricación de cuchillos, tenedores, cucharas, etc. (excepto de oro, plata o plateados)
- Fabricación de herrajes, limas, martillos, hachas, piochas, barras, azadones, y palas de mano
- Fabricación de herramientas de albañil (cuchara, pala, confiteadora, plomo, nivel, etc.)
- Fabricación de herramientas de herrería (machos de forja, yunques, etc.)
- Fabricación de herramientas de jardinería
- Fabricación de herramientas de mano de uso agrícola no motorizadas
- Fabricación de machetes
- Fabricación de moldes y cajas de moldeo (excepto lingoteras)
- Fabricación de molinos para moler cereales, carne, etc.
- Fabricación de otros artículos de cuchillería
- Fabricación de pasadores, (candados) llaves para cerraduras (cerrajería), bisagras y artículos similares
- Fabricación de sierras y serruchos de mano
- Fabricación de tijeras

Se incluye también las siguientes actividades:

- Fabricación de otros artículos de cuchillería: destrales y cuchillos; navajas y maquinillas de afeitar y hojas de afeitar; tijeras comunes y tijeras de peluquero
- Fabricación de estampas y troqueles de prensa
- Fabricación de tornos de banco, abrazaderas
- Fabricación de otros artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de baterías de cocina (cacerolas, recipientes para hervir agua, etc.), vajillas (ensaladeras, fuentes, platos, etc.); véase la subclase 25990*
- *Fabricación de herramientas de mano motorizadas; véase la subclase 28170*
- *Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta; véase la subclase 28220*
- *Fabricación de cuberterías de metales preciosos; véase la subclase 32110*

#### **2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.**

Véase la subclase 25990

#### **25990 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central
- Fabricación de accesorios y artículos de metal para oficina, excepto muebles
- Fabricación de adornos de metal
- Fabricación de alambre de púas, rejillas, redes, telas metálicas, malla ciclón, etcétera

- Fabricación de arandelas y remaches
- Fabricación de artículos de aluminio
- Fabricación de baldes cubetas y tinas metálicas
- Fabricación de bobinas, carretes de hierro o acero para enrollar
- Fabricación de bolsas de papel de aluminio
- Fabricación de cables de metal sin aislamiento o cables con aislamiento que no se pueden utilizar como conductores de electricidad
- Fabricación de cacerolas, recipientes para hervir agua, etcétera
- Fabricación de cadenas de metal o fundidas
- Fabricación de cajas de caudales, cajas fuertes, puertas blindadas, etcétera
- Fabricación de cajas para toma corriente metálicos
- Fabricación de cajas principalmente de metal
- Fabricación de candelabros de metal
- Fabricación de cazos, ollas, sartenes, comal y otros utensilios no eléctricos para usar en la mesa o en la cocina
- Fabricación de ceniceros de lata
- Fabricación de cepillos de alambre de acero
- Fabricación de cierres, hebillas, corchetes de metal
- Fabricación de clavos, grapas para cerco, tachuelas y alfileres
- Fabricación de clips, grapas de metal para papeles
- Fabricación de colgadores o ganchos de alambre para ropa
- Fabricación de empuñaduras y bastidores para paraguas y peines de metal
- Fabricación de envases metálicos para envasar diferentes tipos de producto
- Fabricación de jaulas de alambre
- Fabricación de láminas de Zinc
- Fabricación de latas (envases) para productos alimenticios
- Fabricación de latas, tambores, cubos, cajas de metal
- Fabricación de otros utensilios de cocina
- Fabricación de parrillas de metal
- Fabricación de pastes metálicos para cocina
- Fabricación de pernos, tornillos, tuercas y artículos con rosca y similares
- Fabricación de placas de metal e insignias militares, grabar nombres, para grabar índices
- Fabricación de platos y vasos de metal para uso doméstico
- Fabricación de productos de metal estampados o prensados
- Fabricación de recipientes de metal para depositar basura
- Fabricación de resortes (excepto resortado completo para camas)
- Fabricación de tapas de acero inoxidable para mesas
- Fabricación de tapas de metal para botes, botellas y cualquier tipo de envases
- Fabricación de trofeos de metal
- Fabricación de troqueles para cortar papel y cartón
- Talleres de hojalatería, herrería

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Fabricación de bañeras, pilas, lavabos y artículos similares
- Fabricación de artículos de metal para oficina, excepto muebles
- Fabricación de cajas de caudales, cajas fuertes, puertas blindadas, etc.
- Fabricación de artículos diversos de metal: hélices para embarcaciones y sus palas; anclas; campanas; accesorios para vías de ferrocarril ensamblados; cierres, hebillas, corchetes
- Fabricación de bolsas de papel de aluminio
- Fabricación de imanes metálicos permanentes
- Fabricación de termos y otros recipientes herméticos de metal
- Fabricación de señales metálicas (no eléctricas)
- Fabricación de placas de metal e insignias militares de metal
- Fabricación de rulos para el pelo, empuñaduras y bastidores para paraguas y peines de metal
- Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *fabricación de imanes de cerámica y ferrita; véase la subclase 23930*
- *Fabricación de tanques y depósitos; véase la subclase 25120*
- *Fabricación de muelles para relojes; véase la subclase 26000*
- *Fabricación de hilos y cables para la transmisión de electricidad; véase la subclase 27321*
- *Fabricación de cadenas de transmisión de energía; véase la subclase 28000*
- *Fabricación de carritos de compras; véase la subclase 30000*
- *Fabricación de muebles de metal; véase la subclase 31000*
- *Fabricación de artículos de deporte; véase la subclase 32000*
- *Fabricación de juegos y juguetes; véase la subclase 32000*

## **26 Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica**

Esta división comprende la fabricación de ordenadores, equipo periférico, equipo de comunicaciones y productos electrónicos similares, así como la fabricación de componentes para esos productos. Los procesos de producción de la división se caracterizan por el diseño y la utilización de circuitos integrados y la aplicación de tecnologías de miniaturización altamente especializadas.

También se incluye la fabricación de aparatos electrónicos de consumo, equipo de medición, prueba, navegación y control, equipo de irradiación, equipo electrónico de uso médico y terapéutico, instrumentos y equipo óptico y soportes magnéticos y ópticos.

### **260 Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica**

Véase la clase 2600.

### **2600 Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica**

Véase la subclase 26000.

### **26000 Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica**

La subclase 26000 ha sido agrupada desde la clase 2610 a la 2680 de la CIIU internacional), por tal razón en esta subclase incluye las siguientes actividades:

- Fabricación de componentes y tableros electrónicos
- Fabricación de ordenadores y equipo periférico
- Fabricación de equipo de comunicaciones
- Fabricación de aparatos electrónicos de consumo
- Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control y de relojes
- Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico
- Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico
- Fabricación de soportes magnéticos y ópticos
- Fabricación de condensadores electrónicos
- Fabricación de resistores electrónicos
- Fabricación de microprocesadores
- Fabricación de tableros de circuitos impresos y tableros sin imprimir
- Fabricación de tubos electrónicos
- Fabricación de conectores electrónicos
- fabricación de circuitos integrados (analógicos, digitales o híbridos)
- Fabricación de diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares
- Fabricación de inductores (p. ej., auto-inductores, bobinas, transformadores), del tipo de los utilizados como componentes electrónicos
- Fabricación de cristales y juegos de cristales electrónicos
- Fabricación de solenoides, conmutadores y transductores para aplicaciones eléctricas
- Fabricación de plaquetas u obleas de semiconductores, acabados o semi-acabados
- Fabricación de tarjetas de interfaz (por ejemplo, de sonido, de vídeo, de control, de red, módems)
- fabricación de componentes para pantallas (plasma, polímeros, cristal líquido)
- Fabricación de diodos emisores de luz
- Carga de componentes en tableros de circuitos impresos
- Fabricación de cables para impresora, cables para monitor, cables para USB, conectores, etc.

Incluye la fabricación de ordenadores y equipo periférico, que comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de ordenadores de escritorio
- Fabricación de ordenadores portátiles
- Fabricación de ordenadores centrales
- Fabricación de ordenadores de mano (p. ej., asistentes digitales personales)
- Fabricación de unidades de disco magnético, unidades USB y otros dispositivos de almacenamiento
- Fabricación de unidades de disco óptico (por ejemplo, CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW)
- Fabricación de impresoras
- Fabricación de monitores
- Fabricación de teclados

- Fabricación de todo tipo de ratones, palancas de mando y bolas rodantes
- Fabricación de terminales informáticas especializadas
- Fabricación de servidores informáticos
- Fabricación de escáneres, incluidos lectores de código de barras
- Fabricación de lectores de tarjetas inteligentes
- Fabricación de cascos de realidad virtual
- Fabricación de proyectores informáticos
- Fabricación de terminales informáticas, como monederos automáticos y terminales de punto de venta no accionadas mecánicamente
- Fabricación de equipo de oficina multifunciones, como combinaciones de fax-escáner-copiadora

Incluye la fabricación de equipo de comunicaciones, que comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de equipo para centralitas de oficina
- Fabricación de teléfonos inalámbricos
- Fabricación de equipo para centralitas manuales privadas
- Fabricación de equipo telefónico y de fax, incluidos contestadores automáticos
- Fabricación de equipo de transmisión de datos, como puentes, enrutadores y pasarelas
- Fabricación de antenas de transmisión y recepción
- Fabricación de equipo de televisión por cable
- Fabricación de mensáfonos
- Fabricación de teléfonos celulares
- Fabricación de equipo móvil de comunicaciones
- Fabricación de equipo de estudio y equipo emisor de radio y televisión, incluidas cámaras de televisión
- Fabricación de equipo de transmisión de datos/módems
- Fabricación de sistemas de alarma contra robos y contra incendios que transmite señales a un centro de control
- Fabricación de transmisores de radio y televisión
- Fabricación de dispositivos de infrarrojos (p. ej., de control remoto)
- Incluye la fabricación de aparatos electrónicos de consumo, que comprende las siguientes actividades:
  - Fabricación de equipo de grabación y reproducción de vídeo
  - Fabricación de televisiones
  - Fabricación de monitores y pantallas de televisión
  - Fabricación de equipo de grabación y reproducción de sonido
  - Fabricación de equipo estereofónico
  - Fabricación de receptores de radio
  - Fabricación de sistemas de altavoces
  - Fabricación de cámaras de vídeo de tipo familiar
  - Fabricación de rocolas (jukeboxes)
  - Fabricación de amplificadores para instrumentos musicales y sistemas de megafonía
  - Fabricación de micrófonos

- Fabricación de reproductores de CD y DVD
- Fabricación de aparatos de karaoke
- Fabricación de auriculares (p. ej., para radios, equipos estereofónicos, ordenadores)
- Fabricación de consolas de videojuegos
- Incluye la fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control, que comprende las siguientes actividades:
  - Fabricación de instrumentos para motores de aeronaves
  - Fabricación de equipo de prueba de emisiones de vehículos automotores
  - Fabricación de instrumentos meteorológicos
  - Fabricación de equipo de pruebas e inspección de propiedades físicas
  - Fabricación de polígrafos
  - Fabricación de instrumentos para medición y pruebas de electricidad y señales eléctricas (incluidos los destinados a actividades de telecomunicaciones)
  - Fabricación de instrumentos de detección y vigilancia de radiaciones
  - Fabricación de microscopios electrónicos y protónicos
  - Fabricación de instrumentos de prospección
  - Fabricación de termómetros de bola de vidrio rellena con líquido y de termómetros bimetálicos (excepto termómetros de uso médico)
  - Fabricación de higrómetros
  - Fabricación de limitadores hidráulicos
  - Fabricación de dispositivos de control de la llama y del quemador
  - Fabricación de espectrómetros
  - Fabricación de manómetros
  - Fabricación de contadores de consumo de agua, de gas, etc.
  - Fabricación de flujómetros y dispositivos contadores
  - Fabricación de totalizadores
  - Fabricación de detectores de minas, generadores de impulsos (señales), detectores de metales
  - Fabricación de equipo aeronáutico y náutico de búsqueda, detección y navegación, incluidas sonoboyas
  - Fabricación de equipo de radar
  - Fabricación de dispositivos GPS
  - Fabricación de dispositivos de climatización y dispositivos automáticos de control para aparatos de uso doméstico
  - Fabricación de equipo de medición y registro (p. ej., registradores de vuelo)
  - Fabricación de detectores de movimiento
  - Fabricación de instrumentos para análisis de laboratorio (p. ej., equipo para análisis de sangre)
  - Fabricación de balanzas, básculas, incubadoras y aparatos de laboratorio similares para mediciones, pruebas, etc.
- Incluye la fabricación de relojes, que comprende las siguientes actividades:
  - Fabricación de relojes de todo tipo, incluidos relojes para paneles de instrumentos
  - Fabricación de cajas para relojes, incluidas cajas de metales preciosos

- Fabricación de aparatos para registrar la hora del día y de aparatos para medir, registrar o indicar de otro modo intervalos de tiempo mediante un mecanismo de relojería o un motor sincrónico, como: parquímetros; relojes de control de entrada; marcadores de fecha y hora; cronómetros de tiempos de fabricación
- Fabricación de conmutadores horarios y otros dispositivos de puesta en marcha con mecanismo de relojería o con motor sincrónico
- Fabricación de piezas para relojes: mecanismos para todo tipo de relojes; muelles, rubíes, esferas, manecillas, chapas, puentes y otras piezas
- Incluye la fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico, que comprende las siguientes actividades:
- Fabricación de aparatos de irradiación similares (p. ej., industriales o de uso diagnóstico, terapéutico, científico o de investigación): equipo de rayos beta, de rayos gamma, de rayos X y otros tipos de equipo de radiación
- Fabricación de escáneres de tomografía computadorizada (CT)
- Fabricación de escáneres de tomografía por emisión de positrones (PET)
- Fabricación de equipo de tomografía por resonancia magnética
- Fabricación de equipo médico de ultrasonidos
- Fabricación de electrocardiógrafos
- Fabricación de equipo electrónico de endoscopia
- Fabricación de equipo médico de láser
- Fabricación de marcapasos
- Fabricación de audífonos
- Fabricación de equipo de irradiación de alimentos y leche
- Incluye la fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico, que comprende las siguientes actividades:
- Fabricación de lentes y prismas
- Fabricación de microscopios ópticos, binoculares y telescopios
- Fabricación de espejos ópticos
- Fabricación de instrumentos de aumento ópticos
- Fabricación de instrumentos ópticos de precisión para mecánicos
- Fabricación de comparadores ópticos
- Fabricación de dispositivos ópticos de puntería
- Fabricación de posicionadores ópticos
- Fabricación de dispositivos e instrumentos ópticos de medición y verificación (p. ej., equipo de control de tiro, fotómetros y telémetros)
- Fabricación de cámaras de película y digitales
- Fabricación de proyectores de películas y diapositivas
- Fabricación de retroproyectores de transparencias
- Fabricación de ensamblados de láser
- Revestimiento, pulido y montadura de lentes
- Incluye la fabricación de soportes magnéticos y ópticos, que comprende las siguientes actividades:
- Fabricación de cintas magnéticas vírgenes de sonido y de vídeo

- Fabricación de casetes magnéticas vírgenes de sonido y de vídeo
- Fabricación de disquetes vírgenes
- Fabricación de discos ópticos vírgenes
- Fabricación de soportes de disco duro

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Reproducción de grabaciones (soportes informáticos, sonido, vídeo, etc.); véase la subclase 18200*
- *No se incluyen las siguientes actividades:*
- *Impresión de tarjetas inteligentes; véase la subclase 18110*
- *Fabricación de dispositivos similares para aplicaciones eléctricas; véase la división 27*
- *Fabricación de relés eléctricos; véase la subclase 27100*
- *Fabricación de dispositivos para cableado eléctrico; véase la subclase 27330*
- *Fabricación de equipo completo, clasificada en la subclase correspondiente al equipo completo*
- *Fabricación de marcadores electrónicos; véase la subclase 27900*
- *Fabricación de semáforos; véase la subclase 27900*
- *Reproducción de grabaciones (soportes informáticos, de sonido, de vídeo, etc.); véase la subclase 18200*
- *Fabricación de juegos electrónicos con programas fijos (no reemplazables); véase la subclase 32400*
- *Fabricación de dictáfonos; véase la subclase 28290*
- *Fabricación de niveles, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión para mecánicos; véase la subclase 28100*
- *Fabricación de termómetros de uso médico; véase la subclase 32500*
- *Instalación de equipo de control de procesos industriales; véase la subclase 33200*
- *Fabricación de correas no metálicas para relojes (de materiales textiles, de cuero, de plástico); véase la subclase 15120*
- *Fabricación de correas de metales preciosos para relojes; véase la subclase 32110*
- *Fabricación de correas de metales no preciosos para relojes; véase la subclase 32120*
- *Fabricación de camas bronceadoras; véase la subclase 27900*
- *fabricación de fotocopiadoras; véase la subclase 28100*
- *fabricación de aparatos oftálmicos; véase la subclase 32500*
- *Reproducción de grabaciones (soportes informáticos, de sonido, de vídeo, etc.); véase la subclase 18200*

## **27 Fabricación de equipo eléctrico**

Esta división comprende la fabricación de productos que se utilizan para generar, distribuir y utilizar energía eléctrica. También se incluye la fabricación de lámparas eléctricas, equipo de señales y aparatos eléctricos de uso doméstico.

No se incluye la fabricación de productos electrónicos (véase la división 26).

**271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica**

**2710 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica**

Véase la subclase 27100

**27100 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica**

Esta subclase comprende la fabricación de transformadores de fuerza, transformadores distribuidores y transformadores para usos especiales; aparatos de conmutación; relés y controles industriales. El equipo eléctrico fabricado en esta subclase está destinado a altos voltajes de distribución.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Fabricación de transformadores para soldadura con arco eléctrico
- Fabricación de transformadores para lámparas fluorescentes
- Fabricación de transformadores de subestación para la distribución de energía eléctrica
- Fabricación de reguladores del voltaje de transmisión y distribución
- Fabricación de motores eléctricos (excepto los motores de arranque para motores de combustión interna)
- Fabricación de generadores de fuerza (excepto los alternadores cargados por baterías para motores de combustión interna)
- Fabricación de motores generadores (excepto turbogeneradores)
- Fabricación de generadores de impulsión
- Rebobinado de inducidos en fábrica
- Fabricación de disyuntores
- Fabricación de limitadores de sobretensión (para voltajes de distribución)
- Fabricación de paneles de control para la distribución de energía eléctrica
- Fabricación de relés eléctricos
- Fabricación de conductos para cuadros de distribución
- Fabricación de fusibles eléctricos
- Fabricación de equipo de conmutación
- Fabricación de conmutadores (excepto los de pulsador, de resorte, solenoidales, oscilantes)

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de transformadores y conmutadores del tipo utilizado como componentes electrónicos; véase la subclase 26000*
- *Fabricación de dispositivos de climatización e instrumentos de control de procesos industriales; véase la subclase 26000*
- *Fabricación de conmutadores para circuitos eléctricos, como los de pulsador y los de resorte; véase la subclase 27330*

- *Fabricación de equipo eléctrico para soldadura autógena y soldadura blanda; véase la subclase 27900*
- *Fabricación de inversores, rectificadores y convertidores de estado sólido; véase la subclase 27900*
- *Fabricación de turbocalderas; véase la subclase 28100*
- *Fabricación de motores de arranque y generadores para motores de combustión interna; véase la subclase 29000*

## **272 Fabricación de pilas, baterías y acumuladores**

*Véase la clase 2720*

### **2720 Fabricación de pilas, baterías y acumuladores**

*Véase la subclase 27200*

#### **27200 Fabricación de pilas, baterías y acumuladores**

Esta subclase comprende la fabricación de baterías no recargables y de baterías recargables.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de pilas y baterías
- Fabricación de baterías para vehículos automotores

#### **273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado**

Este grupo comprende la fabricación de dispositivos de cableado portadores o no de corriente para cablear circuitos eléctricos, independientemente del material del que estén hechos. Abarca también el aislamiento del hilo y la fabricación de cables de fibra óptica.

##### **2731 Fabricación de cables de fibra óptica**

*Véase la subclase 27310*

##### **27310 Fabricación de cables de fibra óptica**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de cables de fibra óptica

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de fibras o filamentos de vidrio; véase la subclase 23100*
- *Fabricación de conjuntos o ensambladuras de cables de fibra óptica con enchufes u otros dispositivos de conexión; véase la aplicación correspondiente; p. ej., la subclase 26000*

##### **2732 Fabricación de otros hilos y cables eléctricos**

*Véanse las subclases 27321 y 27322*

##### **27321 Fabricación de otros hilos y cables eléctricos**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de otros hilos y cables eléctricos
- Fabricación de arneses para vehículos automotores

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación (estirado) de hilo, véanse las subclases 24100 y 24200*
- *Fabricación de cables para ordenadores, para impresoras, para unidades USB y juegos y ensambladuras de cables similares; véase la subclase 26000*
- *Fabricación de cables alargadores; véase la subclase 27900*
- *Fabricación de juegos de cables, cableados preformados y ensambladuras similares para vehículos automotores; véase la subclase 29000*
- *Servicio de apoyo a la fabricación de hilos y cables eléctricos a cambio de una retribución o por contrato; véase la subclase 27322.*

**27322 Servicio de apoyo a la fabricación de hilos y cables eléctricos a cambio de una retribución o por contrato**

Esta subclase comprende las siguientes actividades de:

- Servicio de apoyo a la fabricación de otros hilos y cables eléctricos a cambio de una retribución o por contrato

**2733 Fabricación de dispositivos de cableado**

*Véase la subclase 27330*

**27330 Fabricación de dispositivos de cableado**

Esta subclase comprende la fabricación de dispositivos de cableado, portadores o no de corriente, para circuitos eléctricos, independientemente del material utilizado en su fabricación.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de cajas para cableado (p. ej., de conexiones, de toma de corriente)
- Fabricación de conductos (Exclusivos para instalaciones eléctricas) y accesorios eléctricos
- Fabricación de dispositivos de cableado de plástico no portadores de corriente, como cajas de conexiones, chapas frontales y artículos similares, y accesorios de plástico para tendidos aéreos
- Fabricación de dispositivos para postes y líneas de transmisión
- Fabricación de enchufes y tomas de corriente
- Fabricación de interruptores de circuito con pérdida a tierra
- Fabricación de pararrayos
- Fabricación de portalámparas

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de aisladores de cerámica; véase la clase 23930*
- *Fabricación de enchufes, tomas de corriente e interruptores del tipo utilizado como componentes electrónicos; véase la clase 26000*

## **274 Fabricación de equipo eléctrico de iluminación**

Véase la clase 2740

## **2740 Fabricación de equipo eléctrico de iluminación**

Véase la subclase 27400

### **27400 Fabricación de equipo eléctrico de iluminación**

Esta subclase comprende la fabricación de bombillas y tubos eléctricos y sus piezas y componentes (excepto ampollas de vidrio para bombillas) y de lámparas eléctricas y sus piezas y componentes (excepto dispositivos de cableado portadores de corriente).

Se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de lámparas de mesa
- Fabricación de lámparas de techo
- Fabricación de lámparas para la iluminación de las calles (excepto señales de tráfico).
- Fabricación bombillas de descarga, incandescentes, fluorescentes, de rayos ultravioletas, de rayos infrarrojos, etc.
- Fabricación de juegos de bombillas para decorar árboles de Navidad
- Fabricación de lámparas eléctricas contra insectos
- Fabricación de linternas (p. ej., de carburo, eléctricas, de gas, de gasolina, de queroseno)
- Fabricación de proyectores de teatro
- Fabricación de equipo de iluminación para equipo de transporte (p. ej., para vehículos automotores, aeronaves, embarcaciones)
- Fabricación de equipo de iluminación no eléctrico
- Fabricación de otro equipo eléctrico de iluminación n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de componentes de vidrio para equipo de iluminación; véase la subclase 23100*
- *Fabricación de dispositivos de cableado portadores de corriente para equipo de iluminación; véase la subclase 27330*
- *Fabricación de ventiladores de techo o de baño con lámpara incorporada; véase la subclase 27500*
- *Fabricación de equipo eléctrico de señalización, como semáforos y señales peatonales; véase la subclase 27900*

## **275 Fabricación de aparatos de uso doméstico**

Véase la clase 2750

## **2750 Fabricación de aparatos de uso doméstico**

Véase la subclase 27500

### **27500 Fabricación de aparatos de uso doméstico**

Esta subclase comprende la fabricación de pequeños aparatos y artículos eléctricos de uso doméstico, como ventiladores, aspiradoras, máquinas de mantenimiento de pisos, equipo de cocina, lavadoras y secadoras, refrigeradores, congeladores verticales y horizontales y otros aparatos de uso doméstico eléctrico y no eléctrico, como lavaplatos, calentador de agua y trituradoras de desperdicios. Abarca la fabricación de aparatos eléctricos, de gas y de otros combustibles.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de calentadores de agua eléctricos
- Fabricación de molinillos de café
- Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico: refrigeradores; congeladores; lavaplatos; lavadoras y secadoras; aspiradoras; enceradoras de pisos; trituradoras de desperdicios; molinillos de café, licuadoras, exprimidoras; abrelatas; máquinas de afeitar eléctricas, cepillos dentales eléctricos y otros aparatos eléctricos de cuidado personal; afiladoras de cuchillos; campanas de ventilación o de absorción de humos
- Fabricación de aparatos termoeléctricos de uso doméstico: calentadores de agua eléctricos; mantas eléctricas; secadores, peines, cepillos y tenacillas eléctricos; planchas eléctricas; calentadores de ambiente y ventiladores portátiles; hornos eléctricos; hornos de microondas; cocinillas y planchas de cocinar eléctricas; tostadoras; cafeteras y teteras; sartenes, asadores, parrillas, campanas; calentadores eléctricos de resistencia, etc.
- Fabricación de equipo de cocina y calefacción de uso doméstico no eléctrico: calentadores de ambiente, cocinillas, parrillas, cocinas, calentadores de agua, aparatos de cocina y calentadores de platos no eléctricos
- Fabricación de otros aparatos de uso doméstico n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de refrigeradores y congeladores de uso comercial e industrial, aparatos de acondicionamiento de aire, ventiladores de techo, calentadores de ambiente fijos, ventiladores y extractores comerciales, equipo de cocina de uso comercial; equipo de lavandería, lavado en seco y planchado de uso comercial; aspiradoras de uso comercial e industrial; véase la división 28*
- *Fabricación de máquinas de coser de uso doméstico; véase la subclase 28100*
- *Instalación de sistemas centrales de limpieza por aspiración al vacío; véase la subclase 43210*

### **279 Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico**

Véase la clase 2790

### **2790 Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico**

Véase la subclase 27900

### **27900 Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico**

Esta subclase comprende la fabricación de diversos tipos de equipo eléctrico, excepto motores, generadores y transformadores, pilas, baterías y acumuladores, cables y dispositivos de cableado, equipo de iluminación o aparatos de uso doméstico.

Se incluyen también las siguientes actividades

- Fabricación de cargadores de pilas de estado sólido
- Fabricación de dispositivos eléctricos de apertura y cierre de puertas
- Fabricación de timbres eléctricos
- Fabricación de limpiadores ultrasónicos (excepto los de uso odontológico y de laboratorio)
- Fabricación de camas bronceadoras
- Fabricación de invertidores, rectificadores, células energéticas, unidades de suministro de potencia regulada y no regulada de estado sólido
- Fabricación de unidades de suministro ininterrumpido de energía
- Fabricación de limitadores de sobretensión (excepto para voltajes de distribución)
- Fabricación de cables para aparatos, cables alargadores, y otros juegos de cables eléctricos con cable aislado y enchufe
- Fabricación de electrodos y contactos de carbono y grafito y otros productos eléctricos de carbón y grafito
- Fabricación de aceleradores de partículas
- Fabricación de capacitores, resistores, condensadores y componentes eléctricos similares
- Fabricación de electroimanes
- Fabricación de sirenas
- Fabricación de marcadores electrónicos
- Fabricación de señales eléctricas
- Fabricación de equipo eléctrico de señalización, como semáforos y señales peatonales
- Fabricación de aisladores eléctricos (excepto los de vidrio o porcelana)
- Fabricación de equipo eléctrico de soldadura autógena y de soldadura blanda, incluidos soldadores manuales

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de señales no eléctricas; véase la subclase correspondiente al material (señales de plástico, véase la subclase 22201; señales de metal, véase la subclase 25910)*
- *Fabricación de aisladores eléctricos de porcelana; véase la subclase 23930*
- *Fabricación de fibras de carbón y de grafito y productos de esas fibras (excepto electrodos y aplicaciones eléctricas); véase la subclase 23990*
- *Fabricación de rectificadores del tipo utilizado como componente electrónico, circuitos integrados para la regulación del voltaje, circuitos integrados para la transformación de corriente, capacitores electrónicos, resistores electrónicos y dispositivos similares; véase la subclase 26000*
- *Fabricación de transformadores, motores, generadores, interruptores, relés y dispositivos de control de procesos industriales; véase la subclase 27100*
- *Fabricación de pilas; véase la subclase 27200*
- *Fabricación de cables para comunicaciones y para la transmisión de energía eléctrica y dispositivos de cableado portadores o no de corriente; véase la subclase 27330*
- *Fabricación de equipo de iluminación; véase la subclase 27400*
- *Fabricación de aparatos de uso doméstico; véase la subclase 27500*

- *Fabricación de equipo no eléctrico de soldadura autógena y soldadura blanda; véase la subclase 28220*
- *Fabricación de equipo eléctrico para vehículos automotores, como generadores, alternadores, bujías, cableados preformados para sistemas de encendido, sistemas eléctricos de apertura y cierre de ventanas y puertas, reguladores de voltaje; véase la subclase 29000*
- *Fabricación de equipo mecánico y electromecánico de señalización, seguridad y control de tráfico para ferrocarriles, líneas de tranvías, vías de navegación interiores, carreteras, aparcamientos, aeropuertos; véase la subclase 30900*

## **28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.**

Esta división comprende la fabricación de maquinaria y equipo que actúan de manera independiente sobre los materiales ya sea mecánica o térmicamente, o que realizan operaciones sobre los materiales (como el manejo, el rociado, el pesado o el embalado), incluidos sus componentes mecánicos que producen y aplican fuerza, y cualquier parte primaria fabricada especialmente. Se incluye la fabricación de aparatos fijos y móviles o manuales, destinados a ser utilizados en actividades industriales, de construcción y de ingeniería civil, en la agricultura o en el hogar. Se incluye también la fabricación de equipo especial para el transporte de pasajeros o de carga en zonas delimitadas.

Se establece una distinción entre la fabricación de maquinaria de uso especial, es decir, maquinaria de uso exclusivo en una industria o en un pequeño grupo de industrias de la CIIU, y la de maquinaria de uso general, es decir, de maquinaria que se utiliza para una amplia gama de industrias de la CIIU.

Se incluye también la fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial no clasificados en otra parte, se utilicen o no en un proceso de manufactura, como equipo para atracciones de feria, equipo automático para boleras, etc.

No se incluye la fabricación de productos de metal de uso general (división 25), aparatos de control conexos, equipo informático, equipo de medición y de prueba, aparatos de distribución y control de la energía eléctrica (divisiones 26 y 27) ni de vehículos automotores de uso general (divisiones 29 y 30).

### **281 Fabricación de maquinaria de uso general**

Este grupo comprende la fabricación de maquinaria de uso general, es decir, maquinaria que se utiliza en una amplia gama de industrias de la CIIU. Puede incluir la fabricación de componentes utilizados en la fabricación de diversos otros tipos de maquinaria o la fabricación de maquinaria de apoyo para otras actividades.

#### **2810 Fabricación de maquinaria de uso general**

Véase la subclase 28100

#### **28100 Fabricación de maquinaria de uso general**

Esta subclase agrupa las clases 2811 a 2819 del internacional. Se incluye las siguientes actividades:

- Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas
- Fabricación de equipo de propulsión de fluidos
- Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas
- "Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes
- y piezas de transmisión"
- Fabricación de hornos, hogares y quemadores
- Fabricación de hornos eléctricos de uso doméstico (hornos de aire a presión, bombas de calor, etcétera) y hornos no eléctricos de aire a presión de uso doméstico
- Fabricación de equipo de elevación y manipulación
- Fabricación de carretillas de faena, estén provistas o no de equipo de elevación o manipulación y sean autopropulsadas o no, como las que utilizan las fabricas (incluidas carretillas y carros de mano)
- Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto ordenadores y equipo periférico)
- Fabricación de grapadoras y quitagrapas
- Fabricación de sacapuntas
- Fabricación de herramientas de mano motorizadas
- Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general
- Fabricación de maquinaria para limpiar o secar botellas
- Fabricación de niveles, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión para mecánicos (excepto instrumentos ópticos)
- Fabricación de partes y piezas de maquinaria de uso general
- Fabricación, máquinas para llenar, cerrar, sellar, etiquetar, etcétera

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Fabricación de pistones, aros de pistón, carburadores y piezas similares para todo tipo de motores de combustión interna, motores diésel, etc.
- Fabricación de válvulas de admisión y de escape para motores de combustión interna
- Fabricación de turbinas y partes de turbinas: turbinas de vapor de agua y otros tipos de vapor; turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y maquinaria para su regulación; turbinas eólicas; turbinas de gas, excepto turbopropulsores de reacción o de hélice para la propulsión de aeronaves
- Fabricación de turbo-calderas
- Fabricación de turboalternadores

Incluye la fabricación de equipo de propulsión de fluidos, que comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de componentes hidráulicos y neumáticos (incluidos bombas hidráulicas, motores hidráulicos, cilindros hidráulicos y neumáticos, válvulas hidráulicas y neumáticas, tubos y empalmes hidráulicos y neumáticos)
- Fabricación de equipo de preparación del aire para sistemas neumáticos
- Fabricación de sistemas de propulsión de fluidos
- Fabricación de equipo de transmisión hidráulico

Incluye la fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas, que comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de bombas de aire y de vacío, compresores de aire y otros compresores de gas
- Fabricación de bombas para líquidos, tengan o no dispositivos de medición
- Fabricación de bombas para motores de combustión interna: bombas de aceite, agua y combustible para vehículos automotores, etc.
- Fabricación de grifos y válvulas industriales, incluidos válvulas de regulación y grifos de admisión
- Fabricación de grifos y válvulas sanitarios
- Fabricación de grifos y válvulas de calefacción
- Fabricación de bombas manuales

Incluye la fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión, que comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de cojinetes de bota y de rodillo y de partes de cojinetes
- Fabricación de equipo mecánico de transmisión: ejes y manivelas de transmisión, ejes de levas, cigüeñales, manivelas, etc.; cajas de cojinetes y cojinetes simples para ejes
- Fabricación de engranajes, trenes de engranajes y cajas de engranajes y otros dispositivos para cambios de marchas
- Fabricación de embragues y acoplamientos de ejes
- Fabricación de volantes y poleas
- Fabricación de eslabones articulados
- Fabricación de cadenas de transmisión

Incluye la fabricación de hornos, hogares y quemadores, que comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de hogares y hornos eléctricos y de otro tipo para uso industrial y de laboratorio, incluidos incineradores
- Fabricación de quemadores
- Fabricación de calentadores de ambiente eléctricos fijos y calentadores eléctricos para piscinas
- Fabricación de equipo fijo de calefacción de uso doméstico, como calefacción solar, calefacción por vapor, calefacción de fuel y equipo similar
- Fabricación de hornos eléctricos de uso doméstico (hornos de aire a presión, bombas de calor, etc.) y hornos no eléctricos de aire a presión de uso doméstico
- Fabricación de cargadores mecánicos, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas, etc.
- Incluye la fabricación de equipo de elevación y manipulación, que comprende las siguientes actividades:
- Fabricación de maquinaria de elevación, manipulación, carga o descarga, manual o eléctrica: polipastos y elevadores, cabrias, cabrestantes y gatos; grúas de brazo móvil, grúas corrientes, bastidores elevadores móviles, camiones de pórtico alto, etc.; carretillas de faena, estén provistas o no de equipo de elevación o manipulación, y sean autopropulsadas o no, como las que se utilizan en fábricas (incluidos carretillas y carros de mano); manipuladores mecánicos y robots

industriales diseñados especialmente para operaciones de elevación, manipulación, carga o descarga

- Fabricación de cintas transportadoras, teleféricos, etcétera
- Fabricación de ascensores, escaleras mecánicas y pasillos rodantes
- Fabricación de partes y piezas especiales para equipo de elevación y manipulación

Incluye la fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto ordenadores y equipo periférico), que comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de máquinas calculadoras
- Fabricación de máquinas de sumar y máquinas registradoras
- Fabricación de calculadoras, electrónicas o no
- Fabricación de máquinas para el franqueo y la manipulación de correspondencia (máquinas para llenar y cerrar sobres y para imprimir direcciones, máquinas para abrir, clasificar y escanear correspondencia), máquinas de encolar
- Fabricación de máquinas de escribir
- Fabricación de máquinas de estenotipia
- Fabricación de equipo de encuadernación del tipo utilizado en oficinas (es decir, para encuadernar con plástico o con cinta adhesiva)
- Fabricación de máquinas para rellenar cheques
- Fabricación de máquinas para contar y envolver monedas
- Fabricación de afiladores de lápices
- Fabricación de grapadoras y quitagrapas
- Fabricación de máquinas de votación
- Fabricación de portarrollos para cinta adhesiva
- Fabricación de punzones
- Fabricación de máquinas registradoras accionadas mecánicamente
- Fabricación de fotocopiadoras
- Fabricación de cartuchos de tinta
- Fabricación de pizarras, encerados y tableros para escribir con rotulador
- Fabricación de dictáfonos

Incluye la fabricación de herramientas de mano motorizadas, que comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de herramientas de mano con motor autónomo eléctrico o no eléctrico, o de aire comprimido, como: sierras circulares o alternativas; taladros y perforadoras de percusión; lijadoras de mano motorizadas; clavadoras neumáticas; pulidoras; tupíes; afiladoras; engrapadoras; remachadoras neumáticas; cepilladoras; cizallas y recortadoras de chapa; aprietatuercas neumáticos de percusión; clavadoras motorizadas

Incluye la fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general, que comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de equipo industrial de refrigeración o de congelación, incluidos conjuntos montados de componentes principales

- Fabricación de aparatos de acondicionamiento de aire, incluidos los utilizados en vehículos automotores
- Fabricación de ventiladores distintos de los de uso doméstico
- Fabricación de básculas y balanzas (excepto balanzas de precisión para laboratorios): balanzas de uso doméstico, balanzas de plataforma, balanzas de pesada continua, básculas para vehículos, pesas, etc.
- Fabricación de maquinaria y aparatos de filtrado o depuración de líquidos
- Fabricación de equipo para proyectar, dispersar o pulverizar líquidos o polvos: pistolas de pulverización, extintores de incendios, máquinas de limpieza por chorro de arena, máquinas de limpieza al vapor, etc.
- Fabricación de maquinaria para empaquetar y envolver: máquinas para llenar, cerrar, sellar, encapsular, etiquetar, etc.
- Fabricación de maquinaria para limpiar o secar botellas y para la aireación de bebidas
- Fabricación de plantas destiladoras y rectificadoras para las refinerías de petróleo, la industria química, la industria de elaboración de bebidas, etc.
- Fabricación de intercambiadores de calor
- Fabricación de maquinaria para licuar aire o gas
- Fabricación de generadores de gas
- Fabricación de calandrias y otras máquinas de laminado, y de rodillos para esas máquinas (excepto las laminadoras de metal y vidrio)
- Fabricación de centrifugadoras (excepto descremadoras y secadoras de ropa)
- Fabricación de juntas y piezas de empalme similares hechas de una combinación de materiales y de capas de un mismo material
- Fabricación de máquinas automáticas de venta de productos
- Fabricación de partes y piezas de maquinaria de uso general
- Fabricación de dispositivos de ventilación de desvanes (ventiladores de tejado, etc.)
- Fabricación de niveles, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión para mecánicos (excepto instrumentos ópticos)
- Fabricación de equipo no eléctrico de soldadura autógena y de soldadura blanda

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de generadores eléctricos (excepto turbogeneradores); véase la subclase 27100*
- *Fabricación de generadores de impulsión (excepto turbogeneradores); véase la subclase 27100*
- *Fabricación de equipo y componentes eléctricos para motores de combustión interna; véase la subclase 27900*
- *Fabricación de motores para la propulsión de vehículos automotores, aeronaves y motocicletas; véanse las subclases 29000 y 30900*
- *Fabricación de turbopropulsores de reacción y de hélice; véase la subclase 30900*
- *Fabricación de compresores; véase la subclase 28100*
- *Fabricación de bombas y válvulas para aplicaciones distintas de las de propulsión de fluidos; véase la subclase 28100*
- *Fabricación de equipo de transmisión mecánico; véase la subclase 28100*

- *Fabricación de válvulas de caucho vulcanizado sin endurecer, vidrio o materiales cerámicos, véanse las subclases 22190, 23100 y 23930*
- *Fabricación de equipo de transmisión hidráulico; véase la subclase 28100*
- *Fabricación de válvulas de admisión y de escape de motores de combustión interna; véase la subclase 28100*
- *Fabricación de otros tipos de cadenas; véase la subclase 25990*
- *Fabricación de embragues electromagnéticos; véase la subclase 29000*
- *Fabricación de ensamblados para equipo de transmisión de fuerza motriz que pueden considerarse partes de vehículos o aeronaves; véanse las divisiones 29 y 30*
- *Fabricación de hornos de uso doméstico; véase la subclase 28100*
- *Fabricación de secadoras agrícolas; véase la subclase 28210*
- *Fabricación de hornos de panadería; véase la subclase 28100*
- *Fabricación de secadoras para madera, pasta de madera, papel o cartón; véase la subclase 28210*
- *Fabricación de esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio; véase la subclase 32500*
- *Fabricación de hornos de laboratorio (odontológicos); véase la subclase 32500*
- *Fabricación de elevadores y cintas transportadoras de funcionamiento continuo para uso subterráneo; véase la subclase 28240*
- *Fabricación de palas mecánicas, excavadoras y cargadoras de cucharón; véase la subclase 28240*
- *Fabricación de camiones grúa, grúas flotantes, grúas de ferrocarril, véanse las subclases 29000 y 30110*
- *Instalación de ascensores y elevadores; véase la subclase 43290*
- *Fabricación de ordenadores y equipo periférico; véase la subclase 26000*
- *Fabricación de equipo eléctrico de mano para soldadura autógena y soldadura blanda; véase la subclase 27900*
- *Fabricación de balanzas de precisión (del tipo utilizado en laboratorios); véase la subclase 26000*
- *Fabricación de equipo de refrigeración o congelación de uso doméstico; véase la subclase 27500*
- *Fabricación de ventiladores de uso doméstico; véase la subclase 27500*
- *Fabricación de aspersores de uso agrícola; véase la subclase 28210*
- *Fabricación de máquinas laminadoras de metal y vidrio y de los rodillos para esas máquinas; véanse la subclase 28220*
- *Fabricación de maquinaria para filtrar o depurar alimentos; véase la subclase 28250*
- *Fabricación de descremadoras; véase la subclase 28250*
- *Fabricación de secadoras de ropa de uso comercial; véase la clase 28100*
- *Fabricación de maquinaria para estampar textiles; véase la subclase 28260*

## **282 Fabricación de maquinaria de uso especial**

Este grupo comprende la fabricación de maquinaria de uso especial, es decir, de maquinaria para uso exclusivo en una industria o un pequeño grupo de industrias de la CIIU. Aunque la mayor parte de esa maquinaria suele utilizarse en otros procesos manufactureros, como elaboración de alimentos o fabricación de productos textiles, se incluye también en este grupo la fabricación de maquinaria destinada

específicamente a otras industrias (no manufactureras), como equipo de lanzamiento de aviones o equipo para parques de atracciones.

### **2821 Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal**

Véase la subclase 28210

### **28210 Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de arados, esparcidoras de estiércol, sembradoras, rastrilladoras, etcétera
- Fabricación de maquinaria diversa de uso agropecuario
- Fabricación de remolques y semirremolques de carga y descarga automática para uso agrícola
- Fabricación de máquinas utilizadas en la avicultura y la apicultura, equipo para la preparación de alimentos para animales, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Fabricación de tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas
- Fabricación de tractores de manejo a pie (dirigidos por una persona desde fuera)
- Fabricación de segadoras, incluidas segadoras de césped
- Fabricación de máquinas utilizadas en la agricultura para preparar los suelos, plantar o abonar: arados, esparcidoras de estiércol, sembradoras, rastrilladoras, etc.
- Fabricación de máquinas para la recolección y trilla: cosechadoras, trilladoras, cribadoras, etc.
- Fabricación de máquinas de ordeñar
- Fabricación de aspersores de uso agrícola
- Fabricación de maquinaria diversa de uso agropecuario: máquinas utilizadas en la avicultura y la apicultura, equipo para la preparación de pienso, etc.: máquinas para limpiar, seleccionar y clasificar huevos, fruta, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de herramientas de mano no eléctricas de uso agrícola; véase la subclase 25930*
- *Fabricación de cintas transportadoras para explotaciones agropecuarias; véase la subclase 28210*
- *Fabricación de herramientas de mano eléctricas; véase la subclase 28100*
- *Fabricación de descremadoras; véase la subclase 28210*
- *Fabricación de maquinaria para limpiar, cribar y clasificar semillas, granos y leguminosas secas; véase la subclase 28210*
- *Fabricación de tractores para semirremolques de circulación por carretera; véase la subclase 29000*
- *Fabricación de remolques y semirremolques de circulación por carreteras; véase la subclase 29000*

### **2822 Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta**

Véase la subclase 28220

## **28220 Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de bancos de trefilar, máquinas de aterrajear por laminado a presión y máquinas para trabajar alambre
- Fabricación de máquinas fijas para clavar, engrapar, encolar, corcho, hueso, ebonita o plásticos duros
- Fabricación de máquinas herramienta para estampar y prensar
- Fabricación de remachadoras y cortadoras de láminas de metal

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Fabricación de máquinas herramienta para trabajar metales y otros materiales (madera, hueso, piedra, caucho endurecido, plásticos duros, vidrio en frío, etc.), incluidas las que utilizan rayos láser, ondas ultrasónicas, arcos de plasma, impulsos magnéticos, etc.
- Fabricación de máquinas herramienta para torneear, perforar, fresar, conformar, cepillar, taladrar, rectificar, etc.
- Fabricación de máquinas herramienta para estampar y prensar
- Fabricación de punzonadoras, prensas hidráulicas, machacadoras hidráulicas, martinets, máquinas de forjar, etc.
- Fabricación de taladradoras rotatorias y de percusión, limadoras, remachadoras, cortadoras de láminas de metal, etc.
- Fabricación de prensas para la fabricación de tableros de partículas y productos similares
- Fabricación de maquinaria para galvanoplastia:
- Fabricación de partes, piezas y accesorios para las máquinas herramienta anteriormente enumeradas: mandriles de sujeción, cabezales divisorios y otros accesorios especiales para máquinas herramienta

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de accesorios intercambiables para herramientas de mano y para máquinas herramienta (brocas, punzones, matrices, machos de aterrajear, fresas, gubias de tornero, hojas de sierra, cuchillas, etc.); véase la subclase 25930*
- *Fabricación de cautines y pistolas de soldar eléctricos de mano; véase la subclase 27900*
- *Fabricación de herramientas de mano motorizadas; véase la subclase 28100*
- *Fabricación de maquinaria utilizada en talleres de fundición y trabajo de metales; véase la subclase 28220*
- *Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras; véase la subclase 28240*

## **2823 Fabricación de maquinaria metalúrgica**

Véase la subclase 28230

### **28230 Fabricación de maquinaria metalúrgica**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de maquinaria metalúrgica
- Fabricación de máquinas y equipo para la manipulación de metales en caliente: convertidores, lingoteras, calderos de colada, máquinas de fundir
- Fabricación de máquinas laminadoras de metal y de rodillos para esas máquinas

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de bancos de trefilar; véase la subclase 28220*
- *Fabricación de moldes y cajas de moldeo (excepto lingoteras); véase la subclase 25930*
- *Fabricación de máquinas para la fabricación de moldes de fundición; véase la subclase 28000*

### **2824 Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción**

Véase la subclase 28240

### **28240 Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de elevadores y cintas transportadoras de marcha continua para uso en obras subterráneas
- Fabricación de maquinaria para perforar, cortar, hincar y tunelar (destinada o no a obras subterráneas)
- Fabricación de maquinaria para el tratamiento de minerales mediante cribado, clasificación, separación, lavado, trituración, etc.
- Fabricación de mezcladoras de hormigón y mortero
- Fabricación de maquinaria para el movimiento de tierras: topadoras corrientes, topadoras de pala angular, explanadoras, niveladoras, trabillas, palas mecánicas, cargadoras de cucharón, etc.
- Fabricación de máquinas para hincar y arrancar pilotes, esparcidoras de hormigón, esparcidoras de asfalto, maquinaria para pavimentar con hormigón, etc.
- Fabricación de palas para topadoras corrientes y de pala angular

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de equipo de elevación y manipulación; véase la subclase 28100*
- *Fabricación de otros tractores, véanse las subclases 28000 y 28210*
- *fabricación de máquinas herramienta para trabajar la piedra, incluidas máquinas para hendir y exfoliar la piedra; véase la subclase 28240*
- *Fabricación de camiones hormigonera; véase la subclase 29000*
- *Fabricación de locomotoras y vagones para ferrocarriles mineros; véase la subclase 30900*

## **2825 Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco**

Véase la subclase 28250

### **28250 Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de secadoras agrícolas
- Fabricación de maquinaria para la industria lechera: descremadoras; maquinaria para la elaboración de la leche (p. ej., homogeneizadoras); maquinaria para la transformación de la leche (por ejemplo, mantequeras, malaxadoras y moldeadoras); maquinaria para hacer quesos (por ejemplo, homogenizadoras, moldeadoras, prensas), etc.
- Fabricación de maquinaria para la molienda de granos: maquinaria para limpiar, seleccionar y clasificar semillas, granos y leguminosas secas (aventadoras, cribadoras, cintas cribadoras, separadoras, cepilladoras, etc.): maquinaria para la producción de harinas y sémolas, etcétera (tritadoras, alimentadoras, cribadoras, depuradoras de afrecho, mezcladoras, descascarilladoras de arroz, partidoras de guisantes)
- Fabricaciones de prensas, trituradoras, etc., utilizadas en la elaboración de vino, sidra, jugos de frutas, etc.
- Fabricación de maquinaria para uso en panadería y para hacer macarrones, espaguetis o productos similares: hornos de panadería, amasadoras, fraccionadoras y moldeadoras de masa, cortadoras, máquinas para depositar tartas, etc.
- Fabricación de maquinaria y equipo para la elaboración de diversos alimentos: maquinaria para la elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería; para la fabricación de azúcar; para fábricas de cerveza; para la elaboración de carne de bovino y de aves de corral; para la preparación de frutas, nueces y hortalizas y legumbres; para la preparación de pescado, crustáceos y moluscos y otros productos marinos comestibles; maquinaria para filtrar y depurar; otros tipos de maquinaria para la preparación y la elaboración industrial de alimentos y bebidas
- Fabricación de maquinaria para la extracción o preparación de grasas y aceites animales o vegetales
- Fabricación de maquinaria para la preparación del tabaco y la elaboración de cigarrillos y cigarros, y de tabaco para pipa, tabaco de mascar y rapé
- Fabricación de maquinaria para la preparación de alimentos en hoteles y restaurantes

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de equipo de irradiación de alimentos y de leche; véase la subclase 26000*
- *Fabricación de maquinaria para empaquetar, envolver y pesar; véase la subclase 28100*
- *Fabricación de maquinaria de limpieza, selección y clasificación de huevos, frutas y otros productos agrícolas (excepto semillas, cereales y leguminosas secas); véase la subclase 28250*

**2826 Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros**

Véase la subclase 28250

**28260 Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros**

Se incluyen también las siguientes actividades

- Fabricación de maquinaria textil: máquinas para preparar, producir, extruir, estirar, texturizar o cortar fibras y materiales textiles e hilados artificiales; máquinas para preparar fibras textiles: desmotadoras de algodón, abridoras de balas, transformadoras de hilachas en fibra, batanes de algodón, desengrasadoras y carbonizadoras de lana, peinadoras, cardadoras, mecheras, etc.; máquinas para transformar las mechas en hilos; máquinas para preparar hilados textiles: devanadoras, urdidoras y máquinas similares; telares corrientes, incluidos telares manuales; telares para tejidos de punto; máquinas para hacer tejidos de mallas anudadas, tules, encajes, trencillas, etc.
- Fabricación de máquinas y equipo auxiliar para la maquinaria textil: lizos, mecanismos de Jacquard, mecanismos de parada automáticos, mecanismos de cambio de lanzadera, husos y aletas, etc.
- Fabricación de maquinaria para el estampado de textiles
- Fabricación de maquinaria para el tratamiento de tejidos: maquinaria para lavar, blanquear, teñir, aprestar, acabar, revestir e impregnar telas; fabricación de máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar y calar telas
- Fabricación de maquinaria de lavandería: máquinas de planchar, incluidas planchas de fusión; lavadoras y secadoras comerciales; máquinas de limpieza en seco
- Fabricación de máquinas de coser y de cabezales y agujas para máquinas de coser (sean o no de uso doméstico)
- Fabricación de máquinas para la manufactura y el acabado de fieltros y de textiles no tejidos
- Fabricación de máquinas para cueros: maquinaria para preparar, curtir y trabajar cueros y pieles; maquinaria para fabricar y reparar calzado y otros artículos de cuero o piel

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de tarjetas de papel y de cartón para telares con mecanismo de Jacquard; véase la subclase 17090*
- *Fabricación de lavadoras y secadoras de uso doméstico; véase la subclase 27500*
- *Fabricación de máquinas de calandrar; véase la subclase 28220*
- *Fabricación de máquinas de coser utilizadas en la encuadernación; véase la subclase 28260*

**2829 Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial**

Véase la subclase 28250

### **28290 Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial**

Esta subclase comprende la fabricación de maquinaria de uso especial no clasificada en otra parte.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de maquinaria para la elaboración de pasta de madera
- Fabricación de maquinaria para la fabricación de papel y cartón
- fabricación de secadoras para madera, pasta de madera, papel o cartón
- Fabricación de maquinaria para la fabricación de artículos de papel o cartón
- Fabricación de maquinaria para trabajar el caucho y los plásticos blandos y para fabricar productos de esos materiales: máquinas para extruir, moldear, fabricar y recauchutar cubiertas neumáticas y otras máquinas para fabricar determinados productos de caucho o plásticos
- Fabricación de maquinaria para imprimir y encuadernar y de máquinas auxiliares para la impresión sobre diversos materiales
- Fabricación de maquinaria para producir baldosas, ladrillos, pastas de cerámica moldeadas, tubos, electrodos de grafito, tiza de pizarrón, moldes de fundición, etcétera
- Fabricación de maquinaria para la fabricación de semiconductores
- Fabricación de robots industriales de uso especial para la realización de múltiples tareas
- Fabricación de diversos tipos de maquinaria y equipo de uso especial: máquinas para montar lámparas, tubos (válvulas) y bombillas eléctricas y electrónicas; máquinas para la producción y el trabajo en caliente de vidrio y productos de cristalería, fibras e hilados de vidrio; maquinaria o aparatos para la separación de isótopos
- Fabricación de equipo de alineación y equilibrado de neumáticos; equipo de equilibrado (excepto el de equilibrado de ruedas)
- Fabricación de sistemas centrales de engrasado
- Fabricación de artefactos de lanzamiento para aeronaves, catapultas para portaaviones y equipo conexo
- Fabricación de equipo automático para boleras (p. ej., dispositivos de colocación de los bolos)
- Fabricación de tirovivos, columpios, galerías de tiro y atracciones de feria

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de aparatos de uso doméstico; véase la subclase 27500*
- *Fabricación de fotocopiadoras, etc.; véase la subclase 28100*
- *Fabricación de maquinaria o equipo para trabajar el caucho endurecido, los plásticos duros o el vidrio en frío; véase la subclase 28100*
- *Fabricación de lingoteras; véase la subclase 28220*
- *Fabricación de maquinaria para el estampado de textiles; véase la subclase 28260*

### **29 Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques**

Esta división comprende la fabricación de vehículos automotores para el transporte de pasajeros o de carga. Se incluye la fabricación de diversas partes, piezas y accesorios, así como la fabricación de remolques y semirremolques. El mantenimiento y la reparación de vehículos fabricados en esta división se clasifican en la clase 4520.

## **290 Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques**

Véase la clase 2900

## **2900 Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques**

Véase la subclase 29000

### ***29000 Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques***

Esta subclase agrupa del internacional las clases 2910 a 2930 Comprende las siguientes actividades relacionadas a la fabricación de vehículos automotores:

- Fabricación de carrocerías, incluidas cabinas, para vehículos automotores
- Equipamiento de todo tipo de vehículos automotores, remolques y semirremolques
- Fabricación de remolques y semirremolques: para el transporte de mercancías: camiones cisterna, de mudanzas, etc.; para el transporte de pasajeros: caravanas, etc.
- Fabricación de contenedores para su acarreo por uno o más medios de transporte.

Incluye las siguientes actividades relacionadas a la fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores:

- Fabricación de diversas partes, piezas y accesorios para vehículos automotores: frenos, cajas de engranajes, ejes, aros de ruedas, amortiguadores, radiadores, silenciadores, tubos de escape, catalizadores, embragues, volantes, columnas y cajas de dirección
- Fabricación de partes, piezas y accesorios de carrocerías para vehículos automotores: cinturones de seguridad, dispositivos inflables de seguridad (airbags), puertas, parachoques
- Fabricación de asientos para automóviles
- Fabricación de equipo eléctrico para vehículos automotores, como generadores, alternadores, bujías, cableados preformados para el sistema de encendido, sistemas eléctricos de apertura y cierre de ventanillas y puertas, montaje de tableros de instrumentos, reguladores

Esta subclase incluye también las siguientes actividades:

- Fabricación de automóviles de pasajeros
- Fabricación de vehículos comerciales: camionetas, camiones, tractores para semirremolques de circulación por carretera, etc.
- Fabricación de autobuses y trolebuses
- Fabricación de motores para vehículos automotores
- Fabricación de chasis equipados con motores
- Fabricación de otros vehículos automotores: trineos motorizados, carritos autopropulsados para campos de golf, vehículos anfibios: camiones de bomberos, camiones barredores, bibliotecas móviles, vehículos blindados, etc.; camiones hormigonera
- Vehículos para todo terreno, go-carts y vehículos similares, incluidos vehículos de carreras
- Reconstrucción en fábrica de motores para vehículos automotores

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de equipo de iluminación para vehículos automotores; véase la subclase 27400*
- *Fabricación de pistones, aros de pistón y carburadores; véase la subclase 28100*
- *Fabricación de tractores para usos agropecuarios; véase la subclase 28210*
- *Fabricación de tractores utilizados en obras de construcción y en la explotación de minas y canteras; véase la subclase 28240*
- *fabricación de camiones con volquete para todo terreno; véase la subclase 28240*
- *Fabricación de tanques y otros vehículos militares de combate; véase la subclase 30900*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de remolques y semirremolques especialmente diseñados para usos agropecuarios; véase la subclase 28210*
- *Fabricación de vehículos de tracción animal; véase la subclase 30900*
- *Fabricación de cubiertas; véase la subclase 22110*
- *Fabricación de tubos y correas de caucho y otros productos de caucho; véase la subclase 22190*
- *Fabricación de tubos y correas de plástico y otros productos de plástico; véase la subclase 22201*
- *Fabricación de baterías para vehículos; véase la clase 27200*
- *Fabricación de bombas para vehículos automotores y motores; véase la subclase 28100*
- *Mantenimiento, reparación y reacondicionamiento de vehículos automotores; véase la subclase 45202*

### **30 Fabricación de otro equipo de transporte**

Esta división comprende la fabricación de equipo de transporte, como la construcción de buques y otras embarcaciones, la fabricación de locomotoras y material rodante, aeronaves y naves espaciales y la fabricación de partes y piezas de los mismos.

#### **301 Construcción de buques y otras embarcaciones**

Este grupo comprende la construcción de buques, otras embarcaciones y otras estructuras flotantes para transporte y otros fines comerciales, así como para fines deportivos y recreativos.

##### **3011 Construcción de buques y estructuras flotantes**

Esta clase comprende la construcción de buques, excepto embarcaciones de deporte o recreo, y la construcción de estructuras flotantes.

Véase la subclase 30110

##### **30110 Construcción de buques y estructuras flotantes**

Se incluyen las siguientes actividades:

- Construcción de buques y estructuras flotantes
- Construcción de barcasas, cayucos, canoas
- Construcción de aerodeslizadores (excepto los de recreo)

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de partes de embarcaciones, excepto las secciones importantes del casco: fabricación de velas; véase la subclase 13921; fabricación de hélices para buques; véase la subclase 25990; fabricación de anclas de hierro o acero; véase la subclase 25990; fabricación de motores marinos; véase la subclase 28100*
- *Fabricación de instrumentos de navegación; véase la subclase 26000*
- *Fabricación de equipo de iluminación para buques; véase la subclase 27400*
- *Fabricación de vehículos automotores anfibios; véase la subclase 29000*
- *Fabricación de embarcaciones o balsas inflables para uso recreativo; véase la subclase 30110*
- *Reparación y mantenimiento especializado de buques y estructuras flotantes; véase la subclase 33000*
- *Desguace de buques; véase la subclase 38000*
- *Instalación interior de embarcaciones; véase la subclase 43000*

### **3012 Construcción de embarcaciones de recreo y deporte**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Construcción de embarcaciones de recreo y de deporte
- Fabricación de embarcaciones personales para deporte
- Construcción de canoas, kayaks, botes de remo para deporte.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Fabricación de botes y balsas inflables
- Construcción de veleros, provistos o no de motor auxiliar
- Construcción de embarcaciones de motor
- Construcción de aerodeslizadores de recreo

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de partes y piezas de embarcaciones de recreo y deporte: fabricación de velas; véase la subclase 13921; fabricación de anclas de hierro o acero; véase la subclase 25990; fabricación de motores marinos; véase la subclase 28000*
- *Fabricación de tablas de vela y de surf; véase la subclase 32000*
- *Mantenimiento, reparación o reforma de embarcaciones de recreo; véase la subclase 33000*

### **309 Fabricación de equipo de transporte n.c.p.**

#### **3090 Fabricación de equipo de transporte n.c.p.**

#### **30900 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.**

*Esta subclase agrega de la clasificación internacional desde el grupo 301 hasta el grupo 309. Se incluye las siguientes actividades:*

- Fabricación de motocicletas
- Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas para inválidos
- Fabricación de locomotoras y material rodante
- Fabricación de aeronaves, naves espaciales y maquinaria conexas
- Fabricación de vehículos militares de combate
- Fabricación de vehículos de tracción animal (carretas para bueyes y caballos)
- Fabricación de vehículos de propulsión manual (carretillas de mano y carretas)
- Fabricación de partes y piezas especiales de locomotoras y tranvías y de su material rodante: bogies, ejes y ruedas, frenos y piezas de frenos, ganchos y mecanismos de enganche, topes y piezas de topes, amortiguadores, bastidores de vagones y locomotoras, carrocerías, plataformas de intercomunicación, etc.
- Fabricación de equipo mecánico y electromecánico de señalización, seguridad y control de tráfico para ferrocarriles, tranvías, carreteras, vías de navegación interiores, aparcamientos, aeropuertos, etc.
- Fabricación de locomotoras y vagones para ferrocarriles mineros
- Fabricación de asientos para vagones de ferrocarril
- fabricación de equipo de transporte diferente de los vehículos automotores y el equipo de transporte ferroviario, acuático, aéreo o espacial y los vehículos militares.
- Fabricación de piezas, partes y accesorios de motocicletas
- Fabricación de partes, piezas y accesorios de sillones de ruedas para inválidos
- Fabricación de cochecitos para bebés
- Fabricación de vehículos de propulsión manual: carritos para equipaje, carretillas, trineos, carritos para supermercados, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de carriles sin ensamblar; véase la subclase 2410*
- *Fabricación de accesorios montados para vías de ferrocarril; véase la subclase 25990*
- *Fabricación de motores eléctricos; véase la subclase 27100*
- *Fabricación de equipo eléctrico de señalización, seguridad y control de tráfico; véase la subclase 27900*
- *Fabricación de motores y turbinas; véase la subclase 28000*
- *Fabricación de paracaídas; véase la subclase 13921*
- *Fabricación de municiones y artefactos explosivos para uso militar; véase la subclase 25200*
- *Fabricación de equipo de telecomunicaciones para satélites; véase la subclase 26000*
- *Fabricación de instrumentos de navegación y otros aparatos utilizados en aeronaves; véase la subclase 26000*
- *Fabricación de sistemas de navegación aérea; véase la subclase 26000*
- *Fabricación de equipo de iluminación para aeronaves; véase la subclase 27400*
- *Fabricación de piezas de encendido y otros componentes eléctricos para motores de combustión interna; véase la subclase 27900*
- *Fabricación de pistones, aros de pistón y carburadores; véase la subclase 28000*

- *Fabricación de artefactos de lanzamiento para aeronaves, catapultas para portaaviones y equipo conexo; véase la subclase 28000*
- *Fabricación de armas y municiones; véase la subclase 25200*
- *Fabricación de juguetes de montar con ruedas, incluidos bicicletas y triciclos de plástico; véase la clase 32000*
- *Fabricación de carretillas industriales, con o sin equipo de elevación o de manipulación incorporado y autopropulsadas o no, del tipo de las utilizadas en fábricas (incluidos carros y carretillas de mano); véase la subclase 28000*
- *Fabricación de carritos decorativos para restaurantes, como carritos de postres, carritos portaplatos; véase la subclase 31000*

### **31 Fabricación de muebles**

Esta división comprende la fabricación de muebles y productos conexos de cualquier material, excepto piedra, hormigón y cerámica. Los procesos utilizados en la fabricación de muebles son métodos estandarizados para conformar materiales y ensamblar componentes, como el corte, el moldeo y la laminación. El diseño del artículo constituye un aspecto importante del proceso de producción, por razones a la vez estéticas y funcionales.

Algunos de los procesos utilizados en la fabricación de muebles son similares a los de otras industrias manufactureras. Por ejemplo, las operaciones de corte y ensamblado se realizan también en las actividades de producción de armazones de madera que se clasifican en la división 16 (Fabricación de madera y productos de madera). Sin embargo, la multiplicidad de los procesos distingue la fabricación de muebles de la de otros productos de madera. Análogamente, en la fabricación de muebles de metal se utilizan técnicas empleadas asimismo en la fabricación de productos laminados, clasificada en la división 25 (Fabricación de productos elaborados de metal). El proceso de moldeo de los muebles de plástico es similar al de otros productos de plástico. No obstante, la fabricación de muebles de plástico tiende a ser una actividad especializada.

*Véase la subclase 31000*

#### **310 Fabricación de muebles**

Esta subclase comprende actividades de fabricación de muebles

*Véase el grupo 310*

#### **3100 Fabricación de muebles**

Véase la clase 3100.

#### **31000 Fabricación de muebles**

Esta clase comprende la fabricación de muebles de todo tipo, de cualquier material (excepto piedra, hormigón y cerámica), para cualquier lugar y para diversos usos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Acabado de muebles (lacado, pintado, barnizado con muñequilla y tapizado)
- Acabado de muebles, como tapizado de sillas y sillones

- Fabricación de banquetas, taburetes, armarios y mesas
- Fabricación de bases de colchón
- Fabricación de colchones
- Fabricación de mostradores, vitrinas, estantes, etc.
- Fabricación de muebles (madera, mimbre, metal, plástico)
- Fabricación de sillas (madera, mimbre, metal, plástico) y sillones de jardín
- Fabricación de sofás y sofás cama

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Fabricación de butacas
- Fabricación de muebles especiales para locales comerciales, iglesias, escuelas, restaurantes
- Fabricación de muebles de cocina
- Fabricación de muebles para dormitorios, salones, jardines, etc.
- Fabricación de carritos decorativos para restaurantes, como carritos de postres, carritos portaplatos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de almohadas, pufes, cojines, acolchados y edredones; véase la subclase 13921*
- *Fabricación de colchones inflables de caucho; véase la subclase 22190*
- *Fabricación de muebles de cerámica, de hormigón y de piedra; véanse las subclases 23930, 23950 y 23960*
- *Fabricación de accesorios de iluminación o lámparas; véase la subclase 27400*
- *Pizarras; véase la subclase 28000*
- *Fabricación de asientos para automóviles, vagones de ferrocarril, aeronaves, véanse las subclases 29000*
- *Montaje e instalación de mobiliario modular, instalación de tabiques, instalación de mobiliario de laboratorio; véase la subclase 43000*

## **32 Otras industrias manufactureras**

Esta división comprende la fabricación de diversos productos no clasificados en otra parte. Puesto que se trata de una división residual, los procesos de producción, los materiales utilizados como insumos y la utilización de los productos resultantes pueden variar considerablemente, y no se han aplicado los criterios habitualmente empleados para agrupar las clases en divisiones.

*Véase la subclase 32000*

### **321 Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos**

Esta subclase comprende actividades de fabricación de muebles  
*Véanse los grupos 321, 322, 323, 324, 325 y 329*

### **3211 Fabricación de joyas y artículos conexos**

Este grupo comprende la fabricación de joyas y artículos de bisutería.

#### **32110 Fabricación de joyas y artículos conexos**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de vajillas y servicios de mesa, cuberterías, artículos de tocador, artículos de escritorio y oficina, artículos de uso religioso, etcétera elaborados con metales preciosos o metales comunes chapados con metales preciosos
- Fabricación de artículos de orfebrería elaborados con metales preciosos o metales comunes chapados con metales preciosos
- Fabricación de correas y brazalete para relojes, pulseras y cigarreras de metales preciosos
- Fabricación de joyas de piedras preciosas y semipreciosas
- Grabado de objetos personales de metales preciosos y de metales no preciosos

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Producción de perlas labradas
- Talla de diamantes
- Fabricación de artículos de uso técnico y de laboratorio elaborados con metales preciosos (excepto instrumentos y piezas de instrumentos): crisoles, espátulas, ánodos de galvanoplastia, etc.
- Fabricación de correas y cintas para relojes, pulseras y pitilleras de metales preciosos
- Fabricación de monedas, incluidas monedas de curso legal, sean o no de metales preciosos
- Grabado de objetos personales de metales preciosos y de metales no preciosos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de correas no metálicas (de materiales textiles, cuero, plástico, etc.) para relojes; véase la subclase 15120*
- *Fabricación de artículos de metales comunes chapados con metales preciosos (excepto bisutería); véase la división 25*
- *Fabricación de cajas para relojes; véase la subclase 26000*
- *Fabricación de correas de metales no preciosos para relojes; véase la subclase 32000*
- *Fabricación de artículos de bisutería; véase la subclase 32000*

#### **3212 Fabricación de bisutería y artículos conexos**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de anillos, brazaletes, collares y artículos de bisutería similares de metales comunes chapados con metales preciosos
- Fabricación de brazalete de metal para relojes (excepto las de metales preciosos)
- Fabricación de joyas que contienen piedras de imitación, como diamantes u otras gemas de imitación y similares

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de joyas de metales preciosos o chapadas con metales preciosos; véase la subclase 32000*
- *Fabricación de joyas que contienen gemas auténticas; véase la subclase 32000*
- *Fabricación de correas de metales preciosos para relojes; véase la subclase 32000*

### **322 Fabricación de instrumentos musicales**

Véase la clase 3220.

#### **3220 Fabricación de instrumentos musicales**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de instrumentos de cuerda (guitarras, etc.)
- Fabricación de instrumentos de percusión
- Fabricación de instrumentos de viento
- Fabricación de partes, piezas y accesorios de instrumentos
- Fabricación de silbatos, cuernos de llamada y otros instrumentos sonoros de boca para llamada
- Fabricación de cajas de música, organillos, órganos de vapor, etc.
- metrónomos, diapasones de percusión y de boca, tarjetas, discos y rollos para instrumentos mecánicos automáticos, etc.
- Fabricación de otros instrumentos de música n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Reproducción de cintas magnetofónicas y de vídeo y discos pregrabados; véase la subclase 18200*
- *Fabricación de micrófonos, amplificadores, altavoces, auriculares y componentes similares; véase la subclase 26000*
- *Fabricación de tocadiscos, aparatos de grabación y aparatos similares; véase la subclase 26000*
- *Fabricación de instrumentos musicales de juguete; véase la subclase 32000*
- *Restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos; véase la subclase 33000*
- *Edición de cintas magnetofónicas y de vídeo y discos pregrabados; véase la subclase 59200*
- *Afinado de pianos; véase la subclase 95290*

### **323 Fabricación de artículos de deporte**

Véase la clase 3230.

#### **3230 Fabricación de artículos de deporte**

Esta clase comprende la fabricación de artículos de deporte y de atletismo (excepto prendas de vestir y calzado).

### **32300 Fabricación de artículos de deporte**

Se incluyen las siguientes actividades:

- Balones duros, blandos e inflables; raquetas, bates y mazos; esquíes, fijaciones y bastones de esquí; botas de esquí; tablas de vela y de surf; artículos para la pesca deportiva, incluidas redes de mano; artículos para la caza.
- Fabricación de Cañas para pescar
- Fabricación de Guantes para practicar deportes, tocados de cuero para la práctica de deportes; patines de hielo, patines de ruedas, etc.; arcos y ballestas; equipo para gimnasio y equipo de atletismo
- Fabricación de otros artículos de deporte n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de velas de barco; véase la subclase 13921
- Fabricación de prendas de vestir de deporte; véase la subclase 14101
- Fabricación de sillas y arneses de montar; véase la subclase 15120
- Fabricación de látigos y fustas; véase la subclase 15120
- Fabricación de calzado de deporte; véase la subclase 15200
- Fabricación de armas y municiones de uso deportivo; véase la subclase 25200
- Fabricación de pesas de metal para el levantamiento de pesas; véase la subclase 25990
- Fabricación de equipo automático para boleras (p. ej., dispositivos de colocación de los bolos); véase la subclase 28000
- Fabricación de vehículos deportivos, excepto toboganes y similares; véanse las divisiones 29 y 30
- Fabricación de embarcaciones; véase la subclase 30900
- Fabricación de mesas de billar; véase la subclase 32000
- Fabricación de tapones para los oídos y la nariz (p. ej., para nadar o para protegerse del ruido); véase la subclase 32000

### **324 Fabricación de juegos y juguetes**

Véase la clase 3240.

#### **3240 Fabricación de juegos y juguetes**

Esta clase comprende la fabricación de muñecas, juguetes y juegos (incluidos los juegos electrónicos), modelos a escala y vehículos para niños (excepto bicicletas y triciclos de metal).

#### **32400 Fabricación de juegos y juguetes**

Se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de animales de juguete
- Fabricación de artículos para ferias de atracciones, juegos de mesa o juegos de salón, ajedrez
- Fabricación de instrumentos musicales de juguete

- Fabricación de juegos accionados con monedas, billares, mesas especiales para juegos de casino, etc
- Fabricación de juegos de tablero y similares
- Fabricación de muñecas y de ropa, piezas y accesorios para muñecas
- Fabricación de productos o juguetes tradicionales (trompos, barriletes, yoyos, etc.)
- Fabricación de rompecabezas y artículos similares

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Fabricación de juegos electrónicos: ajedrez, etcétera
- Fabricación de modelos a escala reducida y modelos recreativos similares, trenes eléctricos, juegos de construcciones, etc.
- Fabricación de juguetes con ruedas utilizables como vehículos, incluidos bicicletas y triciclos de plástico
- Fabricación de rompecabezas y artículos similares

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de consolas de videojuegos; véase la subclase 26000*
- *Fabricación de bicicletas; véase la subclase 30900*
- *Creación y edición de programas informáticos para consolas de videojuegos, véanse las subclases 58200 y 62010*

### **325 Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos**

Véase la clase 3250.

#### **3250 Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos**

Esta clase comprende la fabricación de aparatos de laboratorio, instrumentos quirúrgicos y médicos, aparatos y suministros quirúrgicos, equipo y materiales odontológicos, y productos, dentaduras y aparatos de ortodoncia. Se incluye la fabricación de muebles de uso médico y odontológico caracterizados por funciones específicas adicionales, como sillones de dentista con funciones hidráulicas incorporadas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos
- Fabricación de aparatos ortopédicos y prostéticos
- Fabricación de hilos esterilizados y gasas estériles de uso quirúrgico
- Laboratorio dental (elaboración de placas y dientes postizos)

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Fabricación de sabanillas de uso quirúrgico

- Fabricación de empastes y cementos dentales (excepto adhesivos para dentaduras), ceras dentales y otras preparaciones de uso odontológico
- Fabricación de cementos para la reconstrucción de hueso
- Fabricación de hornos para laboratorios dentales
- Fabricación de maquinaria de limpieza por ultrasonidos para laboratorio
- Fabricación de esterilizadores para laboratorio
- Fabricación de aparatos de destilación y centrifugadoras para laboratorio
- Fabricación de muebles para medicina, cirugía, odontología y veterinaria, como: mesas de operaciones; camillas de reconocimiento médico; camas de hospital con dispositivos mecánicos; sillones de dentista
- Fabricación de placas y tornillos para fijación de huesos, jeringuillas, agujas, catéteres, cánulas, etcétera
- Fabricación de instrumentos de odontología (incluidos sillones de dentista con equipo odontológico)
- Fabricación de aparatos ortopédicos y prostéticos
- Fabricación de ojos de cristal
- Fabricación de termómetros de uso médico
- Fabricación de productos oftálmicos, gafas, gafas de sol, lentes graduadas, lentes de contacto, anteojos de protección

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de adhesivos para dentaduras; véase la subclase 20230*
- *Fabricación de guatas, vendas, etc., impregnadas para uso médico; véase la subclase 21000*
- *Fabricación de equipo electrónico de uso médico y terapéutico; véase la subclase 26000*

### **329 Otras industrias manufactureras n.c.p.**

Véase la clase 3290.

### **3290 Otras industrias manufactureras n.c.p.**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Fabricación de candelas; cestas con arreglos florales; flores, frutas y plantas artificiales; artículos de broma y artículos de fantasía; coladores; maniqués de sastre, etcétera
- Fabricación de ataúdes
- Fabricación de bolígrafos y lápices de toda clase
- Fabricación de botones, broches de presión, corchetes de presión, cierres de cremallera
- Fabricación de cepillos de calzado y de ropa
- Fabricación de cinturones de seguridad para instaladores y celadores de líneas telefónicas y de electricidad y otros cinturones de uso ocupacional
- Fabricación de equipo de protección y seguridad

- Fabricación de escobas y cepillos(de cualquier material), incluidos cepillos que forman parte de máquinas, barredoras, trapeadores (mopas) y plumeros, brochas, almohadillas y rodillos para pintar, escobillas de goma y otros cepillos, borrador para pizarra, etcétera
- Fabricación de paraguas, sombrillas, bastones
- Fabricación de piñatas
- Fabricación de pipas, pelucas
- Fabricación de ramilletes y coronas de flores
- Fabricación de sellos para fechar, cerrar o numerar, aparatos manuales para imprimir y estampar en relieve membretes, aparatos de impresión manual, cintas preparadas para máquinas de escribir y almohadillas entintadas

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de salvavidas de corcho; fabricación de cascos de plástico y otro equipo personal de seguridad de plástico (p. ej., cascos para deportes); fabricación de ropa de protección para bomberos; fabricación de cascos de metal y otro equipo personal de seguridad de metal; fabricación de tapones para los oídos y la nariz (p. ej., para nadar o para protegerse del ruido); fabricación de máscaras de gas
- Fabricación de cepillos de calzado y de ropa
- Fabricación de minas para lápices
- Fabricación de globos terráqueos
- Fabricación de botones, broches de presión, corchetes de presión, cierres de cremallera
- Fabricación de encendedores
- Fabricación de barbas y cejas postizas
- Actividades de taxidermia

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de mechas para encendedores; véase la subclase 13990*
- *Fabricación de ropa de trabajo y de servicio (p. ej., batas de laboratorio, monos de trabajo, uniformes); véase la subclase 14101*
- *Fabricación de artículos de fantasía de papel; véase la subclase 17090*
- *Fabricación de artículos de fantasía de plástico; véase la subclase 22201*

### **33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo**

Esta división comprende las actividades especializadas de reparación de productos del sector manufacturero para volver a poner en funcionamiento maquinaria, equipo y otros productos. Se incluyen las actividades de mantenimiento (servicio) general u ordinario de esos productos para garantizar que funcionen eficientemente y prevenir averías y reparaciones innecesarias.

Esta división sólo abarca las actividades especializadas de reparación y mantenimiento. Hay fabricantes de maquinaria, equipo y otros productos que realizan una proporción considerable de actividades de reparación y mantenimiento, y en este caso la clasificación de las unidades correspondientes se rige por el principio del valor añadido, que suele determinar la adscripción de esas actividades combinadas a la fabricación del producto. El mismo principio se aplica a las actividades combinadas de venta y reparación.

La reconstrucción o nueva fabricación de maquinaria y equipo se considera una actividad manufacturera y se clasifica en otras divisiones de esta sección.

La reparación y el mantenimiento de productos que se utilizan como bienes de capital y también como bienes de consumo se clasifican por lo general como reparación y mantenimiento de enseres domésticos (por ejemplo, reparación de muebles de oficina y de uso doméstico; véase la subclase 95240).

Se incluye también en esta división la instalación especializada de maquinaria. Sin embargo, la instalación de equipo que forma parte integrante de edificios o estructuras similares, como el cableado eléctrico, la instalación de escaleras mecánicas o la de sistemas de acondicionamiento de aire, se clasifica como actividad de construcción.

No se incluyen la limpieza de maquinaria industrial (véase la clase 8129) ni la reparación y el mantenimiento de ordenadores, equipo de comunicaciones y enseres domésticos (véase la división 95).

*Véase la subclase 33000*

### **33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo**

Esta subclase comprende actividades de reparación e instalación de maquinaria y equipo

*Véanse los grupos 331 y 332*

#### **331 Reparación de productos elaborados de metal, maquinaria y equipo**

Este grupo comprende la reparación especializada de productos del sector manufacturero con objeto de volver a poner en funcionamiento esos productos de metal, maquinaria, equipo y otros productos. Se incluyen las actividades de mantenimiento (servicio) general u ordinario de esos productos para garantizar que funcionen eficientemente y prevenir averías y reparaciones innecesarias.

No se incluyen las siguientes actividades:

- Reconstrucción o nueva construcción de maquinaria y equipo; véanse las clases correspondientes de las divisiones 25 a 31
- Limpieza de maquinaria industrial; véase la subclase 81290
- reparación y mantenimiento de ordenadores y equipo de comunicaciones; véase el grupo 951
- Reparación y mantenimiento de enseres domésticos; véase el grupo 952

#### **3311 Reparación de productos elaborados de metal**

Esta clase comprende la reparación y el mantenimiento de los productos elaborados de metal clasificados en la división 25.

##### **33110 Reparación de productos elaborados de metal**

Se incluyen las siguientes actividades:

- Reparación de calderas y radiadores de calefacción central
- Reparación de tanques, depósitos y recipientes de metal
- Reparación y mantenimiento de armas de fuego y municiones (incluida la reparación de escopetas deportivas y de recreo)
- Reparación y mantenimiento de caños y tuberías industriales
- Reparación y mantenimiento de generadores de vapor de agua y otros vapores
- Reparación y mantenimiento de instalaciones auxiliares para generadores de vapor
- Reparación y mantenimiento de partes para calderas marinas o de potencia
- Servicios móviles de soldadura

*Se incluye también las siguientes actividades:*

- *Reparación de tambores de acero*
- *Reparación de otros productos elaborados de metal n.c.p.*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Reparación de sistemas de calefacción central, etc.; véase la subclase 43000*
- *Reparación de sistemas mecánicos de cierre, cajas de caudales, etc.; véase la subclase 80200*

### **3312 Reparación de maquinaria**

Esta clase comprende la reparación y el mantenimiento de maquinaria y equipo industriales, como el afilado o la instalación de hojas y sierras de maquinaria comercial e industrial; la prestación de servicios de reparación por soldadura (p. ej., de carácter general o para vehículos automotores); la reparación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y otros tipos de maquinaria y equipo pesados e industriales (p. ej., montacargas de horquilla y otros tipos de equipo de manipulación de materiales, máquinas herramienta, equipo comercial de refrigeración, equipo de construcción y maquinaria para la minería), incluidos la maquinaria y el equipo de la división 28.

#### **33120 Reparación de maquinaria**

Se incluyen las siguientes actividades:

- Reparación de calculadoras, sean o no electrónicas
- Reparación de máquinas de escribir
- Reparación de otras herramientas de mano motorizadas
- Reparación y mantenimiento de básculas
- Reparación y mantenimiento de bombas y equipo conexo
- Reparación y mantenimiento de equipo comercial de refrigeración y de purificación de aire
- Reparación y mantenimiento de equipo de manipulación de materiales
- Reparación y mantenimiento de fotocopiadoras
- Reparación y mantenimiento de hornos para procesos industriales
- Reparación y mantenimiento de maquinaria agropecuaria y forestal y de maquinaria para la explotación de maderera
- Reparación y mantenimiento de maquinaria comercial de uso general

- Reparación y mantenimiento de maquinaria metalúrgica
- Reparación y mantenimiento de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
- Reparación y mantenimiento de maquinaria para la fabricación de papel
- Reparación y mantenimiento de maquinaria para la minería, la construcción y la extracción de petróleo y gas
- Reparación y mantenimiento de maquinaria para la producción de textiles, prendas de vestir y artículos de cuero
- Reparación y mantenimiento de máquinas de venta automática
- Reparación y mantenimiento de máquinas herramienta y accesorios para cortar y conformar metales
- Reparación y mantenimiento de máquinas registradoras
- Reparación y mantenimiento de motores de buques o de locomotoras
- Reparación y mantenimiento de otras máquinas herramientas
- Reparación y mantenimiento de tractores de uso agropecuario

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Reparación y mantenimiento de equipo de propulsión de fluidos
- Reparación de válvulas
- Reparación de elementos de transmisión e impulsión
- Reparación y mantenimiento de equipo comercial de refrigeración y de purificación de aire
- Reparación y mantenimiento de maquinaria comercial de uso general
- Reparación de otras herramientas de mano motorizadas
- Reparación y mantenimiento de máquinas herramienta y accesorios para cortar y conformar metales
- Reparación y mantenimiento de maquinaria agropecuaria y forestal y de maquinaria para la explotación maderera
- Reparación y mantenimiento de maquinaria metalúrgica
- Reparación y mantenimiento de maquinaria para la minería, la construcción y la extracción de petróleo y gas
- Reparación y mantenimiento de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
- Reparación y mantenimiento de otros tipos de maquinaria de uso especial de la división 28
- Reparación y mantenimiento de básculas
- Reparación y mantenimiento de máquinas de venta automática
- Reparación y mantenimiento de fotocopiadoras

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Instalación, reparación y mantenimiento de calderas y otros tipos de equipo de calefacción; véase la subclase 43000*
- *Instalación, reparación y mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas; véase la subclase 43000*

### **3313 Reparación de equipo electrónico y óptico**

Esta clase comprende la reparación y el mantenimiento de productos de los grupos 265, 266 y 267, excepto los que se consideran enseres domésticos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Reparación de equipo electrónico y óptico
- Reparación de aparatos de irradiación
- Reparación de aparatos para sordos
- Reparación de electrocardiógrafos
- Reparación de equipo de ensayo e inspección de propiedades físicas, eléctricas y químicas
- Reparación de equipo de medición de emisiones de gases de vehículos automotores
- Reparación de equipo de tomografía por resonancia magnética
- Reparación de equipo de ultrasonidos de uso médico
- Reparación de equipo electrónico de endoscopía
- Reparación de equipo fotográfico
- Reparación de instrumentos de detección y vigilancia de radiaciones
- Reparación de instrumentos meteorológicos
- Reparación de marcapasos
- Reparación de microscopios (excepto los electrónicos y protónicos)
- Reparación de prismas y lentes (excepto las oftálmicas)
- Reparación y mantenimiento de instrumentos y equipo óptico
- Reparación y mantenimiento del equipo de medición, prueba, y navegación
- Reparación de Telescopios

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Reparación y mantenimiento de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico de la clase 2660,
- Reparación y mantenimiento de binoculares; microscopios (excepto los electrónicos y protónicos); telescopios; prismas y lentes (excepto las oftálmicas);

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Reparación y mantenimiento de ordenadores y equipo periférico; véase la subclase 95110*
- *Reparación y mantenimiento de proyectores informáticos; véase la subclase 95110*
- *Reparación y mantenimiento de equipo de comunicaciones; véase la subclase 95120*
- *Reparación y mantenimiento de cámaras de televisión y de vídeo de uso comercial; véase la subclase 95120*
- *Reparación de cámaras de vídeo de uso familiar; véase la subclase 95210*
- *Reparación de relojes; véase la subclase 95290*

### **3314 Reparación de equipo eléctrico**

Esta clase comprende la reparación y el mantenimiento de los artículos de la división 27, excepto los de la subclase 27500 (Fabricación de aparatos de uso doméstico).

Se incluyen las siguientes actividades:

- Reparación y mantenimiento de baterías primarias y de almacenamiento
- Reparación y mantenimiento de dispositivos de cableado portadores de corriente y dispositivos de cableado no portadores de corriente para circuitos eléctricos
- Reparación y mantenimiento de dispositivos y aparatos de conmutación
- Reparación y mantenimiento de equipo de iluminación eléctrico
- Reparación y mantenimiento de motores eléctricos, generadores y motores generadores
- Reparación y mantenimiento de relés y controles industriales
- Reparación y mantenimiento de transformadores de fuerza y de distribución y de transformadores para usos especiales

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Reparación y mantenimiento de ordenadores y equipo periférico; véase la subclase 95110*
- *Reparación y mantenimiento de equipo de telecomunicaciones; véase la subclase 95120*
- *Reparación y mantenimiento de productos electrónicos de consumo; véase la subclase 95210*
- *Reparación de relojes; véase la subclase 95290*

### **3315 Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores**

Esta clase comprende la reparación y el mantenimiento del equipo de transporte comprendido en la división 30, excepto motocicletas y bicicletas. Sin embargo, la reconstrucción y el reacondicionamiento en fábrica de buques, locomotoras, vagones y aeronaves se clasifica en la división 30.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Reparación de vagones y vagonetas de tracción animal
- Reparación y mantenimiento corriente de buques
- Reparación y mantenimiento de aeronaves (Aviones, Avionetas, helicópteros)
- Reparación y mantenimiento de embarcaciones de recreo
- Reparación y mantenimiento de locomotoras y vagones (excepto la reconstrucción o conversión en fábrica)
- Reparación de otro equipo de transporte, excepto vehículos automotores n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Reconstrucción en fábrica de buques; véase la subclase 30900*
- *Reconstrucción en fábrica de locomotoras y vagones; véase la subclase 30900*
- *Reconstrucción en fábrica de aeronaves; véase la subclase 30900*
- *Reparación de motores de buques o de locomotoras; véase la subclase 30900*

- *Desincrustación y desmantelamiento de buques; véase la subclase 38000*
- *Reparación y mantenimiento de motocicletas; véanse las subclases 45401 y 45402*
- *Reparación de bicicletas y sillas de ruedas para inválidos; véase la subclase 95290*

### **3319 Reparación de otros tipos de equipo**

Esta clase comprende la reparación y el mantenimiento de equipo no clasificado en otros grupos de esta división.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Reparación de cordajes, aparejos, lonas y lonas impermeables
- Reparación de máquinas de casinos y otros juegos accionados con monedas
- Reparación de redes de pesca, incluido su remiendo
- Reparación o reacondicionamiento de paletas, toneles, barricas y equipo similar de madera
- Restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos
- Reparación de otros tipos de equipo n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Reparación de muebles domésticos y de oficina, restauración de muebles; véase la subclase 95240*
- *Reparación de bicicletas y sillones de ruedas para inválidos; véase la subclase 95290*
- *Reparación y arreglo de prendas de vestir; véase la subclase 95290*

### **332 Instalación de maquinaria y equipo industriales**

Véase la clase 3320.

#### **3320 Instalación de maquinaria y equipo industriales**

Esta clase comprende la instalación especializada de maquinaria. Sin embargo, la instalación de equipo que forma parte integrante de edificios o estructuras similares, como el cableado eléctrico, la instalación de escaleras mecánicas y la de sistemas de acondicionamiento de aire, se clasifica como actividad de construcción.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Actividades de mecánicos instaladores (montaje) de equipo y maquinaria industrial
- Desmantelamiento de maquinaria y equipo en gran escala
- Instalación de equipo de comunicaciones
- Instalación de equipo de irradiación, equipo electromédico, etcétera
- Instalación de equipo de control de procesos industriales
- Instalación de equipo para boleras (boliche)
- Instalación de maquinaria industrial en plantas industriales
- Instalación de otros tipos de equipo industrial (ordenadores centrales y similares)

- Instalación de computadoras centrales (servidores) y similares

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Instalación de equipo para boleras

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Instalación de cableado eléctrico, sistemas de alarma contra robos; véase la subclase 43210*
- *Instalación de sistemas de acondicionamiento de aire; véase la subclase 43220*
- *Instalación de ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas, sistemas de aspiración, etc.; véase la subclase 43290*
- *Instalación de puertas, escaleras, mobiliario para tiendas, muebles, etc.; véase la subclase 43300*
- *Instalación (configuración) de ordenadores personales; véase la subclase 62090*

## Sección D: **Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado** |

Esta sección abarca el suministro de energía eléctrica, gas natural, agua caliente y productos similares a través de una infraestructura permanente (red) de conducciones. La dimensión de la red no es determinante. Se incluye también la distribución de electricidad, gas, vapor, agua caliente y productos similares en polígonos industriales o edificios residenciales.

Por consiguiente, la sección abarca la explotación de los servicios de suministro de electricidad y gas que se encargan de la generación, el control y la distribución de electricidad o gas. Se incluye asimismo el suministro de vapor y de aire acondicionado.

No se incluye la explotación de servicios de suministro de agua y evacuación de aguas residuales (véanse las divisiones 36 y 37). Tampoco se incluye el transporte (normalmente a larga distancia) de gas por tuberías.

### **35 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**

Véase la sección D.

#### **351 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica**

Véase la clase 3510

#### **3510 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica**

Véanse las subclases 35101, 35102, 35103, 35104, 35105, 35106 y 35107 (35108) *Distribución de energía eléctrica*

No se incluyen:

*Producción de electricidad mediante la incineración de desechos; véase la subclase 38210*

#### **35101 Generación de energía eléctrica hídrica**

Esta subclase comprende la generación de energía eléctrica a granel mediante recursos hídricos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Generación de energía eléctrica hidroeléctrica

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Gestión de instalaciones hidroeléctricas para la generación de energía eléctrica*
- *Venta de electricidad hídrica a los usuarios*

#### **35102 Generación de energía eléctrica térmica**

Esta subclase comprende la generación de energía eléctrica a granel mediante la combustión de petróleo u otros recursos fósiles no renovables.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Generación de energía eléctrica térmica

Se incluyen también las siguientes actividades

- *Gestión de instalaciones térmicas para la generación de energía eléctrica*
- *Venta de electricidad térmica a los usuarios*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Producción de electricidad mediante la incineración de desechos vegetales en bruto o biomasa; véase la subclase 35105*

### **35103 Generación de energía eléctrica eólica**

Esta subclase comprende la generación de energía eléctrica a granel mediante el aprovechamiento de las corrientes de viento.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Generación de energía eléctrica eólica

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Gestión de instalaciones eólicas de generación de energía eléctrica*
- *Venta de electricidad eólica a los usuarios*

### **35104 Generación de energía eléctrica solar**

Esta subclase comprende la generación de energía eléctrica a granel mediante la luz del sol.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Generación de energía eléctrica solar

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Gestión de instalaciones de generación de energía eléctrica, incluidas las instalaciones solares*
- *Venta de electricidad solar a los usuarios*

### **35105 Generación de energía eléctrica a base de biomasa**

Esta subclase comprende la generación de energía eléctrica a granel mediante la quema o incineración de desechos de origen vegetal.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Generación de energía eléctrica a base de biomasa

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Gestión de instalaciones de generación de energía eléctrica, incluidas las instalaciones a base de biomasa*
- *Venta de electricidad a base de biomasa a los usuarios*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Producción de electricidad mediante la combustión de productos derivados del petróleo; véase la subclase 35102*

### **35106 Generación de otros tipos de energía eléctrica n.c.p.**

Esta subclase comprende la generación de energía eléctrica a granel mediante otro tipo de recursos: geotérmicos, nucleares, carbón natural, etc.

Se incluyen las siguientes actividades:

- *Generación de otros tipos de energía eléctrica n.c.p.*

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Gestión de instalaciones de generación de energía eléctrica, incluidas las instalaciones nucleares, de turbina de gas, y de otras energías renovables n.c.p.*
- *Venta de otros tipos de electricidad n.c.p. a los usuarios*
- *Gestión de Intercambiadores eléctricos*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Generación de energía eléctrica, mediante instalaciones hidroeléctricas, térmicas, eólicas, solares, biomasa, entre otras; Véanse las subclases 35101, 35102, 35103, 35104 y 35105*

### **35107 Transmisión de energía eléctrica**

Esta subclase comprende la transmisión desde las instalaciones de generación a los centros de distribución.

Se incluyen las siguientes actividades:

- *Transmisión de energía eléctrica*

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Gestión de sistemas de transmisión de la electricidad desde las instalaciones de generación al sistema de distribución*
- *Gestión de los sistemas de distribución (líneas, postes, contadores y cables) por los que se suministra al consumidor final la energía eléctrica recibida de las instalaciones de generación o del sistema de transmisión*

- Actividades de corredores o agentes que venden electricidad a través de sistemas de distribución gestionados por otros

### **35108 Distribución de energía eléctrica**

Esta subclase comprende la distribución de energía a los usuarios finales.

- Distribución de energía eléctrica

### **352 Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías**

#### **3520 Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías**

Véase la subclase 35200

#### **35200 Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías**

Esta subclase comprende la fabricación de gas y la distribución de gas natural o sintético a los consumidores por un sistema de tuberías. Se incluyen las actividades de los agentes o corredores de gas que venden gas natural a través de sistemas de distribución explotados por otros.

La gestión separada de gasoductos, por lo general de larga distancia, que unen a los productores con los distribuidores de gas, o unos centros urbanos con otros, no se incluye en esta subclase, sino que se clasifica en otras actividades de transporte por tuberías.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Producción de gas para su suministro mediante la destilación del carbón a partir de subproductos de la agricultura o a partir de desechos*
- *Fabricación de combustibles gaseosos con un valor calorífico específico, mediante la purificación, la mezcla y otros procesos de gases de diversos tipos, incluido el gas natural*
- *Transporte, distribución y suministro de combustibles gaseosos de cualquier tipo por medio de un sistema de tuberías*
- *Venta de gas a los usuarios por medio de tuberías*
- *Actividades de los agentes o corredores que venden gas a través de sistemas de distribución operados por otros*
- *Actividades de bolsas de productos básicos y mercados de capacidad de transporte para combustibles gaseosos*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Explotación de hornos de coque; véase la subclase 19000*
- *Fabricación de productos de la refinación del petróleo; véase la subclase 19000*
- *Fabricación de gases industriales; véase la subclase 20110*
- *Venta al por mayor de combustibles gaseosos; véase la subclase 46612*
- *Venta al por menor gas en bombonas (chimbo); véase la subclase 47733*
- *Venta directa de combustibles; véase la subclase 47990*
- *Transporte (a larga distancia) de gases por tubería; véase la subclase 49300*

### **353 Suministro de vapor y de aire acondicionado**

#### **3530 Suministro de vapor y de aire acondicionado**

Véase la subclase 35300

#### **35300 Suministro de vapor y de aire acondicionado**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Suministro de vapor y de aire acondicionado

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Producción, recogida y distribución de vapor y agua caliente para calefacción, para la producción de energía y para otros fines
- Producción y distribución de aire refrigerado
- Producción y distribución de agua fría con fines de refrigeración
- Producción de hielo, incluido hielo para la elaboración de productos alimenticios y para otros fines (p. ej., para refrigeración)

## Sección E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación

Esta sección comprende las actividades relacionadas con la gestión (incluidos la recogida, el tratamiento y la eliminación) de diversos tipos de desechos, como desechos industriales o domésticos sólidos o no sólidos, así como de lugares contaminados. El resultado del proceso de tratamiento de los desechos o de las aguas residuales puede eliminarse o utilizarse como insumo de otros procesos de producción. Se incluyen también las actividades de suministro de agua porque en muchos casos las realizan las mismas unidades encargadas de la depuración de las aguas residuales, o se realizan en coordinación con esas unidades.

### **36 Captación, tratamiento y distribución de agua**

Esta división comprende la captación, el tratamiento y la distribución de agua para atender a las necesidades domésticas e industriales. Se incluyen la captación de agua de diversas fuentes y su distribución por diversos medios.

#### **360 Captación, tratamiento y distribución de agua**

*Véase la clase 3600*

#### **3600 Captación, tratamiento y distribución de agua**

*Véase la subclase 36000*

#### **36000 Captación, tratamiento y distribución de agua**

Esta subclase comprende las actividades de captación, tratamiento y distribución de agua para atender a las necesidades domésticas e industriales. Se incluyen la captación de agua de diversas fuentes y su distribución por diversos medios.

Se incluye asimismo la explotación de canales de riego; no se incluyen, en cambio, los servicios de riego por aspersores, ni servicios similares de apoyo a la agricultura.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Captación, tratamiento y distribución de agua
- Captación de agua de ríos, lagos, pozos y agua de lluvia
- Depuración de agua para el suministro
- Tratamiento de agua para usos industriales y otros usos
- Desalación de agua de mar o agua subterránea
- Distribución de agua mediante redes de distribución
- Explotación de canales de riego

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Explotación de equipo de riego para usos agrícolas; véase la subclase 01610*
- *Tratamiento de aguas residuales para prevenir la contaminación; véase la subclase 37000*

- *Transporte (a larga distancia) de agua por tuberías; véase la subclase 4930*

### **37 Evacuación de aguas residuales**

Esta división comprende la gestión de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de captación, tratamiento y eliminación de aguas residuales.

#### **370 Evacuación de aguas residuales**

*Véase la clase 3700*

#### **3700 Evacuación de aguas residuales**

*Véase la subclase 37000*

#### **37000 Evacuación de aguas residuales**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Evacuación de aguas residuales
- Vaciado y limpieza de pozos negros y fosas sépticas, fosos y pozos de alcantarillado
- Tratamiento de aguas residuales (incluidas aguas residuales humanas e industriales, agua de piscinas) mediante procesos físicos, químicos y biológicos como los de dilución, cribado, filtración y sedimentación
- Mantenimiento y limpieza de cloacas y alcantarillas, incluido el desatasco de cloacas

Se incluyen también las siguientes actividades

- Gestión de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de tratamiento de aguas residuales
- Recolección y transporte de aguas residuales humanas o industriales de uno o diversos usuarios, así como de agua de lluvia, por medio de redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de transporte (camiones cisterna de recogida de aguas negras, etc.)

### **38 Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales**

Esta división comprende la recogida, el tratamiento y la eliminación de materiales de desecho. Se incluye también la remoción de materiales de desecho en una zona delimitada y la explotación de instalaciones de recuperación de materiales (que seleccionan los materiales recuperables de una corriente de desechos).

#### **380 Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales**

*Véase la clase 3800*

#### **3800 Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales**

*Véase la subclase 38000*

### **38000 Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales**

Esta subclase comprende actividades de recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales
- Recogida de desechos
- Recogida de desechos no peligrosos
- Recogida de desechos sólidos no peligrosos (basura) dentro de una zona delimitada, como la recogida de residuos de hogares y empresas por medio de cubos de basura, cubos con ruedas, contenedores
- Recogida de materiales reciclables
- Recogida de aceites y grasas de cocina usados
- Recogida de desperdicios en papeleras colocadas en lugares públicos
- Recogida de desechos de actividades de construcción y de demolición
- Recogida de desechos peligrosos
- Pilas y baterías usadas
- Aceites usados de buques o garajes
- Residuos biológicos peligrosos
- Tratamiento y eliminación de desechos Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos
- Explotación de vertederos para la eliminación de desechos no peligrosos
- Eliminación de desechos no peligrosos mediante combustión o incineración o por otros métodos, con o sin producción resultante de electricidad o vapor, combustibles sustitutos, biogás, cenizas u otros subproductos para su utilización ulterior
- Tratamiento de desechos orgánicos para su eliminación
- Producción de composte con desechos orgánicos
- Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos
- Explotación de instalaciones para el tratamiento de desechos peligrosos
- Tratamiento y eliminación de animales contaminados, sus cadáveres y otros desechos contaminados
- Incineración de desechos peligrosos
- Remoción de productos usados, como refrigeradores, con objeto de eliminar los desechos peligrosos
- Tratamiento y eliminación de desechos radiactivos de transición, es decir, que se desintegran durante el período de transporte, procedentes de hospitales
- Encapsulación, preparación y otras formas de tratamiento de desechos nucleares o radioactivos para su almacenamiento
- Recuperación de materiales
- Procesamiento de desperdicios y desechos metálicos y no metálicos y de otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias

- Separación y clasificación de materiales recuperables de corrientes de desechos no peligrosos (basura)  
Separación y clasificación en categorías distintas de materiales recuperables mezclados, como papel, plásticos, latas de bebidas usadas, y metales
- Desguace de automóviles, ordenadores, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para la recuperación de materiales
- Trituración de desechos de metal y vehículos desechados
- Recuperación de productos de caucho, como cámaras usadas, para obtener materias primas secundarias
- Clasificación y nodulización de plásticos para producir materias primas secundarias para la fabricación de tubos, macetas, bandejas de carga y productos similares
- Procesamiento de aceites y grasas de cocina para obtener materias primas secundarias
- Procesamiento de otros desechos y sustancias residuales de productos alimenticios, bebidas y tabaco para obtener materias primas secundarias

Se incluyen también las siguientes actividades sobre desechos peligrosos:

- Recogida de desechos peligrosos, como: aceites usados de buques o garajes; residuos biológicos peligrosos; pilas y baterías usadas
- Gestión de estaciones de expedición de desechos peligrosos
- Recogida de desechos peligrosos
- Recogida y remoción de rastrojos, escombros, etc.
- Recogida de desechos producidos por fábricas textiles
- Gestión de instalaciones en las que se separan en diferentes categorías materiales recuperables mezcladas, como papel, plásticas, etc.
- El vertido de desechos en tierra o en el agua;
- El enterramiento o cubrimiento de desperdicios;
- La eliminación de artículos usados, como refrigeradores, para eliminar los desechos peligrosos; y
- La eliminación de desechos por incineración o combustión.
- Se incluye también la generación de electricidad como resultado de los procesos de incineración de desechos.
- El tratamiento de desechos orgánicos con miras a su eliminación
- Gestión de instalaciones en las que se separan en diferentes categorías materiales recuperables mezcladas, como papel, plásticas, latas de bebidas usadas y artículos de metal.
- Aplastamiento mecánico de desperdicios metálicos, como automóviles usados, lavadoras usadas, bicicletas usadas, etc., para su posterior clasificación y separación
- Reducción mecánica de grandes volúmenes de metal, como vagones de ferrocarril
- Otros métodos de tratamiento mecánico, como el corte y el prensado para reducir el volumen
- Desguace de buques
- Recuperación de los metales que contienen los desechos de material fotográfico; por ejemplo, solución fijadora, películas o papel fotográfico
- Procesamiento (limpieza, fusión, trituración) de desechos de plástico o caucho para convertirlos en gránulos

- Trituración, limpieza y clasificación de desechos de vidrio
- Trituración, limpieza y clasificación de otros desechos, como los de demoliciones, para obtener materias primas secundarias

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Descontaminación y limpieza de edificios, minas, suelos o aguas subterráneas contaminadas; por ejemplo, remoción de asbesto; véase la subclase 39000.*
- *No se incluye la eliminación de desechos no peligrosos mediante combustión o incineración o por otros métodos, con producción resultante de electricidad; véase la subclase 35105*
- *Tratamiento y eliminación de aguas residuales; véase la subclase 37000*
- *Eliminación de desechos no peligrosos mediante combustión o incineración o por otros métodos, con producción resultante de electricidad; véase la subclase 35105*
- *Descontaminación y limpieza de tierras y aguas; eliminación de materiales tóxicos; véase la subclase 39000*
- *Descontaminación o limpieza de tierras y agua; eliminación de materiales tóxicos; véase la subclase 39000*
- *Reprocesamiento de combustibles nucleares; véase la subclase 20110*
- *Fabricación de nuevos productos finales a partir de materias primas secundarias (sean o no de producción propia), como la fabricación de hilados a partir de hilachas, la fabricación de pasta de papel a partir de desechos de papel, el recauchutado de cubiertas o la producción de metal a partir de chatarra; véanse las subclases correspondientes de la sección C (Industrias manufactureras)*
- *Reprocesamiento de combustibles nucleares; véase la subclase 20110*
- *Refundición de desechos y chatarra no ferrosos; véase la subclase 24100*
- *Desguace de automóviles, ordenadores, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para recuperar y revender sus partes y piezas utilizables; véase la sección G*
- *Venta al por mayor de materiales recuperables; véase la subclase 46690*

### **39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos**

Esta división comprende el suministro de servicios de descontaminación, es decir, la limpieza de edificios y terrenos, suelos y aguas superficiales o subterráneas contaminados.

#### **390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos**

#### **3900 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos**

#### **39000 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos:**

Esta subclase comprende actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos.

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos.
- Descontaminación de suelos y aguas subterráneas en el lugar de contaminación, in situ o ex situ, utilizando; p. ej., métodos mecánicos, químicos o biológicos
- Descontaminación de instalaciones o terrenos industriales, incluidos los nucleares
- Descontaminación y limpieza de aguas superficiales tras su contaminación accidental; por ejemplo, mediante la recogida de los contaminantes o la aplicación de sustancias químicas
- Limpieza de vertidos de petróleo y otras formas de contaminación en tierra, en aguas superficiales y en mares y océanos, incluidas zonas costeras
- Eliminación de asbesto, pintura de plomo y otros materiales tóxicos
- Remoción de minas terrestres y artefactos similares (incluida su detonación)
- Otras actividades especializadas de control de la contaminación

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos; véase la subclase 38000*
- *Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos; véase la subclase 38000*
- *Barrido y riego de calles, etc.; véase la subclase 81290*

## Sección F: Construcción

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, la erección in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etc.

Esas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción.

También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería.

Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42) y las actividades especializadas de construcción, si se realizan sólo como parte del proceso de construcción (división 43).

El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica con la actividad de construcción concreta que se realice con ese equipo.

Esta sección comprende asimismo el desarrollo de proyectos de edificios u obras de ingeniería mediante la reunión de recursos financieros, técnicos y materiales para la realización de los proyectos con miras a su venta posterior. Si esas actividades no se realizan con miras a la venta posterior de los proyectos de construcción, sino para su explotación (p. ej., para alquilar espacio en esos edificios o para realizar actividades manufactureras en esas instalaciones), la unidad no se clasifica en esta sección, sino con arreglo a su actividad operacional, es decir, entre las actividades inmobiliarias, manufactureras, etc.

### **41 Construcción de edificios**

Esta división comprende la construcción corriente de edificios de todo tipo. En ella se incluyen obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, la erección in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

Se incluye la construcción de viviendas enteras, edificios de oficinas, almacenes y otros edificios públicos y de servicios, edificios de explotaciones agropecuarios, etcétera.

## **410 Construcción de edificios**

Véase la clase 4100

### **4100 Construcción de edificios**

Véanse las subclases 41001, 41002 y 41003

#### **41001 Construcción de edificios residenciales**

Esta subclase comprende la construcción de edificios completos residenciales, por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad del proceso de construcción. Si sólo se realizan partes especializadas del proceso de construcción, la actividad se clasifica en la división 43.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Construcción de edificios residenciales
- Casas unifamiliares
- Edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos (apartamentos)

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Erección de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón; véanse las divisiones 16 y 25*
- *Construcción de instalaciones industriales, excepto edificios; véase la subclase 42900*
- *Actividades de arquitectura e ingeniería; véase la subclase 71100*
- *Actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción; véase la subclase 71100*

#### **41002 Construcción de edificios no residenciales**

Esta subclase comprende la construcción de edificios completos no residenciales, por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad del proceso de construcción. Si sólo se realizan partes especializadas del proceso de construcción, la actividad se clasifica en la división 43.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Construcción de edificios no residenciales
- Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje
- Hospitales, escuelas, edificios de oficinas
- Hoteles, tiendas, centros comerciales, restaurantes
- Edificios de aeropuertos
- Instalaciones deportivas cubiertas
- Aparcamientos, incluidos los subterráneos
- Almacenes
- Edificios religiosos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Erección de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón; véanse las divisiones 16 y 25*
- *Construcción de instalaciones industriales, excepto edificios; véase la subclase 42900*
- *Actividades de arquitectura e ingeniería; véase la subclase 71100*
- *Actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción; véase la subclase 71100*

#### **41003 Otras construcciones de edificios n.c.p.**

Esta subclase comprende la construcción de otros edificios, por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad del proceso de construcción. Si sólo se realizan partes especializadas del proceso de construcción, la actividad se clasifica en la división 43.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Montaje y erección in situ de construcciones prefabricadas de hormigón.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Erección de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón; véanse las divisiones 16 y 25*
- *Construcción de instalaciones industriales, excepto edificios; véase la subclase 42900*
- *Actividades de arquitectura e ingeniería; véase la subclase 71100*
- *Actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción; véase la subclase 71100*
- 

#### **41004 Reforma o renovación de estructuras residenciales existentes**

Esta subclase comprende las actividades de reforma de edificios residenciales

Se incluyen las siguientes actividades:

- *Reforma o renovación de estructuras residenciales existentes*

### **42 Obras de ingeniería civil**

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, la erección in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etc. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad.

## **421 Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril**

Véase la clase 4210

## **4210 Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril**

Véase la subclase 42100

### **42100 Construcción de carreteras**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Construcción de carreteras

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: asfaltado de carreteras; pintura y otros tipos de marcado de carreteras; instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares.*
- *Construcción de puentes y viaductos*
- *Construcción de túneles*
- *Construcción de líneas de ferrocarril y de metro*
- *Construcción de pistas de aeropuertos*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Instalación de luces y señales eléctricas en las calles; véase la subclase 43210*
- *Actividades de arquitectura e ingeniería; véase la subclase 71100*
- *Actividades de gestión de proyectos relacionadas con obras de ingeniería civil; véase la subclase 71100*

## **422 Construcción de proyectos de servicio público**

Véase la clase 4220

### **4220 Construcción de proyectos de servicio público**

Véase la subclase 42200

#### **42200 Construcción de proyectos de servicio público**

Esta subclase comprende la construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Construcción de proyectos de servicio público
- Tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones, de larga distancia
- Tuberías urbanas, líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas
- Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua

- Canales de riego
- Construcción de sistemas de alcantarillado, incluida su reparación
- Instalaciones de evacuación de aguas residuales
- Construcción de estaciones de bombeo
- Construcción de centrales eléctricas

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Perforación de pozos de agua*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de gestión de proyectos relacionadas con obras de ingeniería civil; véase la subclase 71100*

#### **429 Construcción de otras obras de ingeniería civil**

*Véase la clase 4290*

#### **4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil**

*Véase la subclase 42900*

#### **42900 Construcción de otras obras de ingeniería civil**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Construcción de proyectos de servicio público
- Tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones, de larga distancia
- Tuberías urbanas, líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas
- Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua
- Canales de riego
- Construcción de sistemas de alcantarillado, incluida su reparación
- Instalaciones de evacuación de aguas residuales
- Construcción de estaciones de bombeo
- Construcción de centrales eléctricas

Se incluyen también las siguientes actividades

- Construcción de instalaciones industriales, excepto edificios; p. ej.: refinerías; fábricas de productos químicos
- Construcción de: vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, etc.;
- Dragado de vías de navegación (presas y diques)
- Obras de construcción distintas de las de edificios; p. ej.: instalaciones deportivas al aire libre

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de gestión de proyectos relacionadas con obras de ingeniería civil; véase la subclase 71100*

### **43 Actividades especializadas de construcción**

Esta división comprende actividades especializadas de construcción (obras especiales), es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Por lo general, esas actividades se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras, que requiere la utilización de técnicas o equipo especiales, como la hincadura de pilotes, la cimentación, la erección de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc. También se incluye la erección de estructuras de acero, siempre que los componentes de la estructura no sean fabricados por la propia unidad constructora. Las actividades de construcción especializadas suelen realizarse en régimen de subcontrata, en particular en el caso de los trabajos de reparación que se realizan directamente para el dueño de la propiedad.

Se incluyen asimismo las actividades de terminación y acabado de edificios. Está comprendida la instalación de todo tipo de dispositivos y sistemas necesarios para el funcionamiento de la construcción. Esas actividades se suelen realizar a pie de obra, aunque algunas partes pueden realizarse en un taller especial. Se incluyen actividades tales como la instalación de sistemas de fontanería, de calefacción y de aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros dispositivos eléctricos, sistemas de aspersores de extinción de incendios, ascensores y escaleras mecánicas, etc. También se incluyen las obras de aislamiento (térmico, acústico, contra humedades), los trabajos de chapa, la instalación de sistemas de refrigeración comercial, y la instalación de sistemas de alumbrado y señalización para carreteras, vías férreas, aeropuertos, puertos, etcétera. Se incluyen asimismo las actividades de reparación correspondientes.

La terminación de edificios abarca las actividades que contribuyen a la terminación o el acabado de una obra, como las de colocación de cristales, revoque, pintura, revestimiento de pisos y paredes con baldosas y azulejos u otros materiales, como parqué, alfombras, papel de empapelar, etc., pulimento de pisos, acabado de carpintería, insonorización, limpieza del exterior, etc. Se incluyen asimismo las actividades de reparación correspondientes.

El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica en la actividad de construcción correspondiente.

#### ***Actividades especializadas de construcción***

##### ***431 Demolición y preparación del terreno***

Este grupo comprende actividades de preparación del terreno para posteriores actividades de construcción, incluida la eliminación de estructuras existentes.

##### ***43100 Demolición y Preparación del terreno***

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Demolición y preparación del terreno
- Limpieza de terrenos de construcción
- Excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura
- Perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Demolición o derribo de edificios y otras estructuras
- Preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineros, excepto yacimientos de petróleo y gas
- Drenaje de terrenos de construcción
- Drenaje de tierras agrícolas o forestales

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Perforación de pozos de producción de petróleo o gas, véanse la subclase 06000*
- *Perforaciones de prueba y sondeos de exploración para actividades de explotación de minas y canteras (distintas de la extracción de petróleo y gas); véase la subclase 09000*
- *Descontaminación del suelo; véase la subclase 39000*
- *Perforación de pozos de agua; véase la subclase 42200*
- *Profundización de pozos; véase la subclase 43900*
- *Exploración de petróleo y gas, estudios geofísicos, geológicos y sismográficos; véase la subclase 71100*

### **432 Instalaciones eléctricas y de fontanería y otras instalaciones para obras de construcción**

Este grupo comprende las actividades de instalación que sostienen el funcionamiento de un edificio como tal, como la instalación de sistemas eléctricos y de fontanería (sistemas de suministro de agua, gas y electricidad), sistemas de calefacción y de acondicionamiento de aire, ascensores, etc.

#### **4321 Instalaciones eléctricas**

*Véase la subclase 43210*

#### **43210 Instalaciones eléctricas**

Esta subclase comprende la instalación de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Instalaciones eléctricas
- instalaciones y accesorios eléctricos
- instalaciones de líneas de telecomunicaciones

- instalaciones de redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica
- instalaciones de antenas parabólicas, sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios, sistemas de alarma contra robos, sistemas de alumbrado y señales eléctricas de calles
- Conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante

Se incluye también las siguientes actividades

- *Alumbrado de pistas de aeropuertos*
- *Conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante*

#### **4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado**

*Véase subclase 43220*

#### **43220 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado**

Esta subclase comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
- Instalación en edificios y otros proyectos de construcción de sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo)
- Instalación de calderas, torres de refrigeración
- Instalación de colectores de energía solar no eléctricos
- Instalación de equipo de fontanería y sanitario
- Instalación de equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado
- Instalación de conducciones de gas
- Instalación de tuberías de vapor
- instalación de sistemas de aspersores contra incendio
- instalación de sistemas de riego por aspersion para el césped
- instalación de conductos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Instalación de sistemas de calefacción radiante; véase la subclase 43210*

#### **43290 Otras instalaciones para obras de construcción**

Esta clase comprende la instalación de equipo diferente de los sistemas eléctricos, de fontanería, de calefacción y de acondicionamiento de aire o de maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluidos su mantenimiento y reparación.

Se incluyen las siguientes actividades:

Otras instalaciones para obras de construcción

- Instalación de ascensores y escaleras mecánicas
- Instalación de puertas automáticas y giratorias
- Instalación de sistemas de limpieza por aspiración
- Instalación de aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *También se incluye instalaciones de pararrayos.*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Instalación de maquinaria industrial; véase la subclase 33000*

### **433 Terminación y acabado de edificios**

Véase la clase 4330.

### **4330 Terminación y acabado de edificios**

Véase la clase 43300.

### **43300 Terminación y acabado de edificios**

Se incluyen las siguientes actividades:

Terminación y acabado de edificios

- Instalación de puertas (excepto puertas automáticas y giratorias), ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales
- Instalación de muebles de cocina a medida, escaleras, mobiliario para tiendas y similares
- Instalación de mobiliario
- Acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles
- Colocación de baldosas, losas y losetas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, accesorios de cerámica para cocinas
- Pintura interior y exterior de edificios
- Pintura de obras de ingeniería civil
- Instalación de vidrios y espejos
- Limpieza de edificios nuevos después de su construcción
- Instalación de interiores de tiendas, casas móviles y embarcaciones
- *Aplicación en edificios y otros proyectos de construcción de yeso y estuco (pasta de grano fino compuesta de cal apagada, mármol pulverizado, yeso, pigmentos naturales, y para interiores y exteriores, con los materiales de enlistonar correspondientes*
- *Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.*
- Instalación de interiores de tiendas, casas móviles, embarcaciones, etc.

- parqué y otros revestimientos de madera para pisos; alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico; revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra; papel de empapelar

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Pintura de carreteras; véase la subclase 42100*
- *Instalación de puertas automáticas y puertas giratorias; véase la subclase 43100*
- *Limpieza interior corriente de edificios y otras estructuras; véase la subclase 81210*
- *Limpieza interior y exterior especializada de edificios; véase la subclase 81290*
- *Actividades de decoradores de interiores; véase la subclase 74100*
- *Montaje de muebles no empotrados; véase la subclase 95240*

### **439 Otras actividades especializadas de construcción**

Véase la clase 4390.

### **4390 Otras actividades especializadas de construcción**

Véase la clase 43900.

### **43900 Otras actividades especializadas de construcción**

Esta clase comprende las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados:

Se incluyen las siguientes actividades:

Otras actividades especializadas de construcción

- Cimentación, incluida la hincadura de pilotes
- Obras de aislamiento contra el agua y la humedad
- Profundización de pozos
- Construcción de techos para edificios residenciales
- Instalación y desmontaje de andamios y plataformas de trabajo, excluido el alquiler de andamios y plataformas
- Construcción de chimeneas y hornos industriales
- Construcción de piscinas al aire libre
- Alquiler de grúas con operadores
- Obras subterráneas
- Limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operadores; véase la subclase 77300*

## **Sección G: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**

Esta sección comprende la venta al por mayor y al por menor (sin transformación) de todo tipo de productos y la prestación de servicios accesorios a la venta de esos productos. Se incluye también en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas.

La división 45 comprende todas las actividades relacionadas con la venta y la reparación de vehículos automotores y motocicletas, y las divisiones 46 y 47 comprenden todas las demás actividades de venta. La distinción entre la división 46 (Venta al por mayor) y la división 47 (Venta al por menor) se basa en el tipo predominante de cliente.

### **45 Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas**

Esta división comprende todas las actividades (excepto la fabricación y el alquiler) relacionadas con los vehículos automotores y las motocicletas, incluidos los camiones, como la venta al por mayor y al por menor de vehículos nuevos y usados, la reparación y el mantenimiento de vehículos y la venta al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y motocicletas. Abarca también las actividades de los comisionistas que participan en la venta al por mayor o al por menor de vehículos. Se incluyen asimismo actividades tales como el lavado y pulido de vehículos, etc.

No se incluyen la venta al por menor de combustibles y productos lubricantes o refrigerantes para vehículos automotores ni el alquiler de vehículos automotores o motocicletas.

#### **451 Venta de vehículos automotores**

##### **4510 Venta de vehículos automotores**

###### **45101 Venta de vehículos automotores nuevos**

Comprende las actividades de venta al por mayor y al por menor de vehículos nuevos: vehículos de pasajeros, incluidos vehículos especializados, como ambulancias y minibuses, etc.; camiones, remolques y semirremolques; vehículos de acampada.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Venta al por mayor y al por menor de vehículos para todo terreno*
- *Venta al por mayor y al por menor por comisionistas*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores; véase las subclases 45301, 45302 y 45309*
- *Alquiler de vehículos automotores con conductor; véase la subclase 49229*
- *Alquiler de camiones con conductor; véase la subclase 49230*

- *Alquiler de vehículos automotores y camiones sin conductor; véase la subclase 77100*

#### **45102 Venta de vehículos automotores usados**

Comprende las actividades de venta al por mayor y al por menor de vehículos usados: vehículos de pasajeros, incluidos vehículos especializados, como ambulancias y minibuses, etc.; camiones, remolques y semirremolques; vehículos de acampada.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Venta al por mayor y al por menor por comisionistas*
- *Subastas de automóviles*

#### **452 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores**

##### **4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores**

##### **45201 Enderezado y pintado de vehículos automotores**

Incluye las actividades de reparación de carrocerías; pintura con pistola o brocha y tratamientos antióxido. Abarca la instalación y reconstrucción de partes, piezas y accesorios.

##### **45202 Reparaciones mecánicas y eléctricas de vehículos automotores**

Incluye las actividades de mantenimiento y reparación de vehículos automotores:

- Reparaciones mecánicas como: limpieza de carburador o sistemas EFI, caja de transmisión, etc.
- Reparaciones eléctricas (motor de arranque, alternadores, etc.)
- Reparación de sistemas de inyección eléctricos
- Servicio ordinario (cambio de aceite y engrase)
- Reparación de partes mecánicas y eléctricas de vehículos automotores;
- Mantenimiento y reparación de aire acondicionado de los vehículos automotores
- Instalación de partes, piezas y accesorios que no se realiza como parte del proceso de fabricación
- Reparación de partes y piezas (amortiguadores, puntas, flechas, terminarles, radiadores, etc.)

##### **45203 Lavado y/o pulido de vehículos automotores (Carwash)**

Comprende las actividades de lavado y pulido de vehículos automotores.

##### **45204 Reparación de llantas para vehículos**

Incluye las actividades de reparación, colocación o sustitución de llantas (cubiertas y cámaras) para vehículos automotores.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Balanceo y alineamiento de vehículos automotores, véase la subclase 45209*
- *Recauchutado y reconstrucción de cubiertas; véase la subclase 22110*

**45209 Otro tipo de reparaciones de vehículos automotores n.c.p**

Incluye las siguientes actividades:

- *Reparación de pantallas y ventanas*
- *Reparación de asientos*
- *Polarizado de vidrios o ventanas*
- *Balanceo y alineamiento de vehículos automotores*

**453 Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores**

Este grupo comprende las actividades de venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores nuevos y usados, excluyéndose la venta al por menor de combustibles para vehículos automotores; véase las subclases 47301, 47302 y 47303.

**4530 Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores**

**45301 Venta por mayor o por menor de repuestos, piezas y accesorios nuevos para vehículos**

Comprende las actividades de venta al por mayor y al por menor de partes, piezas, componentes, suministros, herramientas y accesorios nuevos para vehículos automotores, como: cubiertas y cámaras de caucho; bujías, baterías, equipo de iluminación y piezas eléctricas.

**45302 Venta por mayor o por menor de repuestos, piezas, llantas y accesorios usados incluyendo motores (yonkers u otros)**

Comprende las actividades de venta al por mayor y al por menor de partes, piezas, componentes, suministros, herramientas y accesorios de segunda mano para vehículos automotores, como: cubiertas y cámaras de caucho; bujías, baterías, equipo de iluminación y piezas eléctricas.

**45309 Otras partes piezas y accesorios para vehículos automotores n.c.p.**

Comprende otras actividades de venta al por mayor y al por menor de alarmas, radios y otros accesorios de lujo para vehículos automotores.

**454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios**

**4540 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios**

**45401 Venta de motocicletas, cuatrimotos, mototaxis y velomotores**

Esta clase comprende la venta al por mayor y al por menor de motocicletas, incluidos velomotores. Esta clase excluye la venta al por mayor y menor de bicicletas; véase las subclases 46490 y 47631.

*Se excluye el alquiler de motocicletas; véase la subclase 77300.*

**45402 Reparación de motocicletas, cuatrimotos y mototaxis**

Incluye las actividades de mantenimiento y reparación de motocicletas, cuatrimotos y mototaxis; incluidos velomotores. Esta clase excluye reparación y mantenimiento de bicicletas; véase la subclase 95290.

**45403 Venta al por mayor o por menor de repuestos, piezas y accesorios para motocicletas, cuatrimotos, mototaxis y velomotores**

Incluye las actividades de venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para motocicletas (incluso por comisionistas y compañías de venta por correo).

Esta clase excluye:

- *Venta al por menor partes, piezas y accesorios de bicicleta; véase la subclase 47631*

**46 Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas**

Esta división comprende el comercio al por mayor por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata (comercio a comisión), y abarca tanto el comercio interior como el comercio internacional (importación/exportación).

La venta al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías. Los principales tipos de empresas comprendidas son los mayoristas que son propietarios de las mercancías que venden, como los comerciantes mayoristas o los intermediarios, los distribuidores industriales, los exportadores, los importadores y las asociaciones cooperativas de compra, secciones y oficinas de venta (pero no comercios minoristas) que mantienen las unidades de manufactureras y de explotación de minas y canteras fuera de sus plantas o minas a los fines de comercializar sus productos y que no se limitan a tomar pedidos que se sirven mediante el envío de remesas directamente desde las plantas o minas. También se incluye a los corredores de mercancías, a los comisionistas y a los agentes y montadores, a los compradores y a las asociaciones cooperativas que comercializan productos agropecuarios.

En muchos casos los mayoristas se ocupan del montaje y la clasificación de productos que vienen en grandes lotes, dividen los productos a granel, los re-ensacan y redistribuyen en lotes más pequeños, p. ej. los productos farmacéuticos; almacenan, refrigeran, entregan e instalan productos, realizan actividades de promoción de ventas para sus clientes y se encargan del diseño de las etiquetas.

No se incluyen la venta al por mayor de vehículos automotores, caravanas y motocicletas, la de accesorios para vehículos automotores (véase la división 45), el alquiler y arrendamiento de productos (véase la división 77) ni el empaquetado de productos sólidos y embotellado de productos líquidos o gaseosos, incluidos la mezcla y el filtrado para terceras partes (véase la subclase 82920).

**461 Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata**

**4610 Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata**

**46100 Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Actividades de comisionistas y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros
- Actividades de las personas que ponen en contacto a vendedores y compradores y realizan transacciones comerciales en nombre de un ordenante, incluidas las realizadas por Internet
- Actividades de agentes dedicados a la venta de: materias primas agropecuarias, animales vivos y materias primas y productos semiacabados textiles; combustibles, minerales, metales y productos químicos de uso industrial, incluidos abonos; alimentos, bebidas y tabaco; productos textiles, prendas de vestir, pieles, calzado y artículos de cuero; madera y materiales de construcción; maquinaria, incluidos equipo de oficina y ordenadores, equipo industrial, buques y aeronaves; muebles, enseres domésticos y artículos de ferretería

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Actividades de casas de subastas al por mayor
- Actividades de venta al por mayor de paquetes con servicios de telefonía móvil.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Comercio al por mayor por cuenta propia; véase los grupos 462 a 469*
- *Actividades de comisionistas de vehículos automotores; véase las subclases 45101 y 45102*
- *Subastas de vehículos automotores; véase la subclase 45102*
- *Venta al por menor de comisionistas no dependientes de comercios; véase la subclase 47990*
- *Actividades de agentes de seguros; véase la subclase 66220*
- *Actividades de agentes inmobiliarios; véase la subclase 68200*

## **462 Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos**

### **4620 Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos**

#### **46200 Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos**

Comprende las siguientes actividades:

- Venta al por mayor de granos y semillas
- Venta al por mayor de frutos oleaginosos
- Venta al por mayor de flores y plantas
- Venta al por mayor de tabaco en bruto
- Venta al por mayor de animales vivos
- Venta al por mayor de pieles en bruto
- Venta al por mayor de lana, cuero, y cerdas
- Venta al por mayor de materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por mayor de fibras textiles; véase la subclase 46690*

**463 Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco**

**4630 Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco**

**46300 Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco**

Incluye las siguientes actividades:

- Venta al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas
- Venta al por mayor de productos lácteos
- Venta al por mayor de huevos y productos de huevo
- Venta al por mayor de aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal
- Venta al por mayor de carne y productos cárnicos
- Venta al por mayor de productos de la pesca
- Venta al por mayor de azúcar, chocolate y productos de confitería
- Venta al por mayor de productos de panadería
- Venta al por mayor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas
- Venta al por mayor de café, té, cacao y especias
- Venta al por mayor de productos de tabaco
- Venta al por mayor de alimentos para lactantes, papillas

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Compra de vino a granel y embotellado sin transformación
- Venta al por mayor de piensos (comida) para animales domésticos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Mezcla de vinos o licores destilados; véase las subclases 11010 y 11020*

**464 Venta al por mayor de enseres domésticos**

Este grupo comprende la venta al por mayor de enseres domésticos, incluidos productos textiles.

**4641 Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado**

**46410 Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado**

Abarca las siguientes actividades:

- Venta al por mayor de hilados
- Venta al por mayor de tejidos
- Venta al por mayor de ropa blanca, etcétera
- Venta al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo de coser, etc.
- Venta al por mayor de prendas de vestir, incluidas prendas deportivas
- Venta al por mayor de accesorios de vestir, como guantes, corbatas y tirantes
- Venta al por mayor de calzado

- Venta al por mayor de artículos de piel
- Venta al por mayor de sombrillas y paraguas

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por mayor de joyas y artículos de cuero; véase la subclase 46490*
- *Venta al por mayor de fibras textiles; véase la subclase 46699*

#### **4649 Venta al por mayor de otros enseres domésticos**

##### **46490 Venta al por mayor de otros enseres domésticos**

Comprende las siguientes actividades:

- Venta al por mayor de muebles de uso doméstico
- Venta al por mayor de aparatos de uso domésticos
- Venta al por mayor de aparatos electrónicos de consumo: equipo de radio y de televisión; equipo de reproducción y de grabación de CD y DVD; equipo estereofónico; consolas de videojuegos
- Venta al por mayor de equipo de iluminación
- Venta al por mayor de artículos de cubertería
- Venta al por mayor de artículos de vajilla y de cristalería
- Venta al por mayor de artículos de madera, mimbre, corcho, etc.
- Venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales
- Venta al por mayor de artículos de perfumería, cosméticos y jabones
- Venta al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios
- Venta al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos
- Venta al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (p. ej., gafas de sol, binoculares y lupas)
- Venta al por mayor de cintas, CD y DVD de sonido y de vídeo grabadas
- Venta al por mayor de artículos de cuero y accesorios de viaje
- Venta al por mayor de relojes y joyas
- Venta al por mayor de instrumentos musicales, juegos y juguetes y artículos de deporte
- Venta al por mayor de drogas medicinales y artículos veterinarios
- Venta al por mayor de productos botánicos
- Venta al por mayor de artículos ortésicos y protésicos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por mayor de cintas, CD y DVD de sonido y de vídeo vírgenes; véase la subclase 46520*
- *Venta al por mayor de equipo emisor de radio y televisión; véase la subclase 46520*
- *Venta al por mayor de muebles de oficina; véase la subclase 46590*

#### **465 Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales**

Comprende la venta al por mayor de ordenadores, equipo de telecomunicaciones, maquinaria especializada para la industrias y maquinaria de uso general.

##### **4651 Venta al por mayor de ordenadores, equipo periférico y programas informáticos**

**46510 Venta al por mayor de ordenadores, equipo periférico y programas informáticos**

Incluye las siguientes actividades:

- Venta al por mayor de ordenadores y equipo periférico
- Venta al por mayor de programas informáticos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por mayor de partes y piezas electrónicas; véase la subclase 46520*
- *Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina (excepto ordenadores y equipo periférico); véase la subclase 46590*
- *Venta al por mayor de maquinaria controlada por ordenador; véase la subclase 46590*

**4652 Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones**

**46520 Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones**

Comprende las siguientes actividades:

- Venta al por mayor de válvulas y tubos electrónicos
- Venta al por mayor de dispositivos de semiconductores
- Venta al por mayor de microchips y circuitos integrados
- Venta al por mayor de circuitos estampados
- Venta al por mayor de cintas y disquetes y discos magnéticos y ópticos (CD, DVD) de sonido y de vídeo nuevos
- Venta al por mayor de equipo telefónico y de comunicaciones

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por mayor de cintas de sonido y de vídeo grabadas, CD, DVD; véase la subclase 46490*
- *Venta al por mayor de aparatos electrónicos de consumo; véase la subclase 46490*
- *Venta al por mayor de ordenadores y equipo periférico; véase la subclase 46510*

**4653 Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios**

**46530 Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios**

Incluye las actividades de venta al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios: arados, esparcidoras de estiércol, sembradoras; cosechadoras; trilladoras; máquinas de ordeñar; máquinas utilizadas en la avicultura y la apicultura; tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas. Asimismo, se incluyen venta al por mayor de segadoras de césped de todo tipo.

**4659 Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo**

**46590 Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo**

Comprende las siguientes actividades:

- Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto ordenadores y equipo periférico
- Venta al por mayor de muebles de oficina
- Venta al por mayor de equipo de transporte, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas
- Venta al por mayor de robots para cadenas de montaje
- Venta al por mayor de cables y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial
- Venta al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, como motores y transformadores eléctricos
- Venta al por mayor de máquinas herramienta de todo tipo y para cualquier material
- Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, el comercio y la navegación y otros servicios

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Venta al por mayor de máquinas herramienta controladas por ordenador
- Venta al por mayor de maquinaria controlada por ordenador para la industria textil y de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por ordenador
- Venta al por mayor de instrumentos y equipo de medición

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por mayor de vehículos automotores, remolques y caravanas; véase las subclases 45101 y 45102*
- *Venta al por mayor de partes y piezas para vehículos automotores; véase las subclases 45301, 45302 y 45309*
- *Venta al por mayor de motocicletas; véase la subclase 45401*
- *Venta al por mayor de bicicletas; véase la subclase 46490*
- *Venta al por mayor de ordenadores y equipo periférico; véase la subclase 46510*
- *Venta al por mayor de partes y piezas electrónicas y de equipo telefónico y de comunicaciones; véase la subclase 46520*

#### **466 Otras actividades de venta al por mayor especializada**

Están comprendidas las otras actividades de venta al por mayor especializada no clasificadas en otros grupos de esta división. Se incluye la venta al por mayor de productos intermedios, excepto productos agropecuarios, por lo general no destinados a uso doméstico.

#### **4661 Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos**

##### **46611 Venta al por mayor de combustible (diésel, gasolina, kerosene)**

Incluye las actividades de venta al por mayor de combustibles, como: diésel, gasolina, y queroseno.

##### **46612 Venta al por mayor de gases licuados de petróleo (butano y propano)**

Comprende las actividades de venta al por mayor de gases licuados de petróleo, como: butano y propano; y otros gases licuados.

**46619 Otra venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos n.c.p.**

Abarca las actividades de venta al por mayor de grasas, lubricantes y aceites, como: carbón vegetal, carbón, coque, leña; petróleo crudo, combustible para calefacción, aceites y grasas lubricantes y otros productos de la refinación del petróleo n.c.p.

**4662 Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos**

**46620 Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos**

Incluye las siguientes actividades:

- Venta al por mayor de minerales metalíferos ferrosos y no ferrosos
- Venta al por mayor de metales ferrosos y no ferrosos en formas primarias
- Venta al por mayor de productos semi acabados de metales ferrosos y no ferrosos n.c.p.
- Venta al por mayor de oro y otros metales preciosos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por mayor de chatarra metálica; véase la subclase 46699*

**4663 Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción**

**46630 Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción**

Comprende las siguientes actividades:

- Venta al por mayor de madera sin cepillar
- Venta al por mayor de productos resultantes de la elaboración primaria de la madera
- Venta al por mayor de pinturas y barnices
- Venta al por mayor de materiales de construcción: arena, gravilla
- Venta al por mayor de papel de empapelar y revestimientos para suelos
- Venta al por mayor de vidrio plano
- Venta al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras
- Venta al por mayor de accesorios y dispositivos
- Venta al por mayor de calentadores de agua
- Venta al por mayor de sanitarios: bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana
- Venta al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera
- Venta al por mayor de martillos, sierras, destornilladores y otras herramientas de mano
- Venta al por mayor de cable aislado para instalaciones eléctricas

**4669 Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.**

**46691 Venta al por mayor de desechos plásticos y caucho (llantas)**

Comprende las actividades de venta al por mayor de materiales plásticos en formas primarias y de caucho.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Recogida de desperdicios y desechos domésticos e industriales; véase el grupo 380*
- *Tratamiento de desperdicios y desechos para su eliminación y no para reutilizarlos en un proceso de fabricación industrial; véase el grupo 380*
- *Procesamiento de desperdicios y desechos y otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias cuando se requiere un proceso de transformación real (la materia prima secundaria resultante puede ser utilizada directamente en un proceso de fabricación industrial pero no constituye un producto acabado); véase la subclase 38000*

**46692 Venta al por mayor de desechos de papel y cartón**

Comprende las actividades de venta al por mayor de papel y cartón a granel.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Recogida de desperdicios y desechos domésticos e industriales; véase el grupo 380*
- *Tratamiento de desperdicios y desechos para su eliminación y no para reutilizarlos en un proceso de fabricación industrial; véase el grupo 380*
- *Procesamiento de desperdicios y desechos y otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias cuando se requiere un proceso de transformación real (la materia prima secundaria resultante puede ser utilizada directamente en un proceso de fabricación industrial pero no constituye un producto acabado); véase la subclase 38000*

**46699 Otras ventas al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra y otros productos n.c.p.**

Esta subclase incluye las siguientes actividades:

- Venta al por mayor de sustancias químicas de uso industrial: anilina, tinta de imprenta, aceites esenciales, gases industriales, colas químicas, colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina, aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, etc.
- Venta al por mayor de abonos y productos químicos de uso agrícola
- Venta al por mayor de fibras textiles, etcétera
- Venta al por mayor de papel a granel
- Venta al por mayor de piedras preciosas
- Venta al por mayor de desperdicios y desechos, de chatarra metálica y de materiales para el reciclado, **incluidos la recogida**, la clasificación, la separación y el desguace de productos usados, como automóviles, para obtener partes y piezas reutilizables, el embalaje y reembalaje, el almacenamiento y la entrega, aunque sin un proceso de transformación real. Además, los materiales comprados y vendidos tienen un valor remanente.

- Desguace de automóviles, ordenadores, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para recuperar y revender sus partes y piezas utilizables

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Recogida de desperdicios y desechos domésticos e industriales; véase el grupo 380*
- *Tratamiento de desperdicios y desechos para su eliminación y no para reutilizarlos en un proceso de fabricación industrial; véase el grupo 380*
- *Procesamiento de desperdicios y desechos y otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias cuando se requiere un proceso de transformación real (la materia prima secundaria resultante puede ser utilizada directamente en un proceso de fabricación industrial pero no constituye un producto acabado); véase la subclase 38000*
- *Desguace de automóviles, ordenadores, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para la recuperación de materiales; véase la subclase 38000*
- *Trituración de automóviles mediante un proceso mecánico; véase la subclase 38000*
- *Desguace de buques; véase la subclase 38000*
- *Venta al por menor de artículos de segunda mano; véase la subclase 47740*

#### **469 Venta al por mayor no especializada**

#### **4690 Venta al por mayor no especializada**

#### **46900 Venta al por mayor no especializada**

Comprende las actividades de venta al por mayor de diversos productos sin especialización.

#### **47 Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas**

Incluye la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados, principalmente al público en general, para el consumo o uso personal o doméstico, realizada por tiendas, grandes almacenes, puestos de venta, empresas de venta por correo, en ferias y vendedores ambulantes, cooperativas de consumidores, casas de subastas, etc.

Los productos que se venden en esta división se limitan a los denominados bienes de consumo, y por lo tanto no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como cereales en grano, minerales, maquinaria, industrial, etc. En esta división se clasifican también las unidades que venden al público en general mercancías a la vista, como ordenadores personales, artículos de papelería, pinturas o madera, aunque esos productos no estén destinados exclusivamente al consumo personal o doméstico. Los productos pueden ser objeto de algún grado de elaboración, pero sólo en relación directa con la venta; por ejemplo, selección, clasificación o reempaquetado de productos, instalación de aparatos de uso doméstico, etc.

También se incluyen la venta al por menor por comisionistas y las actividades de las casas de subastas al por menor.

No se incluyen las siguientes actividades:

- Venta de productos agropecuarios por los propios productores; véase la división 01
- Fabricación con venta de productos, que se clasifica por lo general como actividad manufacturera en las divisiones 10 a 32
- Venta de vehículos automotores, motocicletas y sus partes y piezas; véase la división 45
- Comercio de cereales, minerales, petróleo crudo, sustancias químicas de uso industrial, hierro y acero, y maquinaria y equipo industriales; véase la división 46
- Venta de alimentos y bebidas para su consumo en el local y venta de comida para llevar; véase la división 56
- Alquiler de efectos personales y enseres domésticos al público en general; véase el grupo 772

#### **471 Venta al por menor en comercios no especializados**

##### **4711 Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco**

###### **47111 Venta al por menor de productos de abarrotería en pulpería**

Comprende las actividades de venta al por menor de gran variedad de productos realizada en pequeños establecimientos denominado "pulperías", predominando la comercialización de: productos alimenticios, bebidas o tabaco; y de algunos productos farmacéuticos, jabones, detergentes y otros preparados para limpiar, etc.

###### **47112 Venta al por menor de productos de abarrotería en mercaditos y mini mercaditos**

Comprende las actividades de venta al por menor de gran variedad de productos realizada en establecimientos medianos superior a las pulperías, predominando la comercialización de: productos alimenticios, bebidas o tabaco; y de algunos productos farmacéuticos, jabones, detergentes y otros preparados para limpiar, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por menor de combustibles en combinación con alimentos, bebidas, etc., con predominio de las ventas de combustible; véase las subclases 47301 y 47302*

###### **47113 Venta al por menor de productos de abarrotería en supermercados**

Esta subclase comprende las actividades realizadas por los supermercados de venta al por menor de gran variedad de productos entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como: actividades de venta al por menor de otros tipos de productos, como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, etc. En esta clase se incluye la suplidora nacional de productos básicos.

**47119 Otras ventas al por menor en comercios no especializados con predominio la venta de alimentos, bebidas o tabaco n.c.p.**

Comprende las actividades de venta al por menor de gran variedad de productos realizadas por otros comercios no especializados no detallado previamente.

**4719 Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados**

**47190 Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados**

Incluye las actividades de venta al por menor de gran variedad de productos entre los que no predominan los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como: actividades de venta al por menor de grandes almacenes que venden gran variedad de productos, como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, artículos de joyería y bisutería, juguetes, artículos de deporte, etc.

**472 Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en comercios especializados**

**4721 Venta al por menor de alimentos en comercios especializados**

**47210 Venta al por menor de alimentos en comercios especializados**

Comprende la venta al por menor de cualquiera de los siguientes tipos de productos: frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva; productos lácteos y huevos; carne y productos cárnicos (incluidas aves de corral); pescado, crustáceos, moluscos y productos conexos; productos de panadería; productos de confitería; otros productos alimenticios.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Elaboración de productos de panadería y repostería en el propio local; véase la subclase 10711*

**4722 Venta al por menor de bebidas en comercios especializados**

**47220 Venta al por menor de bebidas en comercios especializados**

Comprende la venta al por menor de bebidas (no destinadas al consumo en el lugar de venta): bebidas alcohólicas; bebidas no alcohólicas.

**4723 Venta al por menor de productos de tabaco en comercios especializados**

**47230 Venta al por menor de productos de tabaco en comercios especializados**

Comprende las actividades de venta al por menor de tabaco y de productos de tabaco.

**473 Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados**

**4730 Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados**

**47301 Venta al por menor de combustible para vehículos (diésel, gasolina, querosene)**

Incluye las actividades de venta al por menor de combustibles para vehículos automotores y motocicletas, como: diésel, gasolina, y querosene.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por mayor de combustibles; véase la subclase 46611*
- *Venta al por menor de combustibles junto con productos alimenticios, bebidas, etc., con predominio de las ventas de productos alimenticios y bebidas; véase las subclases 47111 a 47119*

**47302 Venta al por menor de gases licuados de petróleo para vehículos**

Comprende las actividades de venta al por menor de gases licuados de petróleo para vehículos automotores y motocicletas.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por menor de gases de petróleo licuados para cocina o calefacción; véase la subclase 47733*

**47303 Venta al por menor de aceites, lubricantes y refrigerantes para vehículos en comercios especializados**

Incluyen las actividades de venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para vehículos automotores.

**474 Venta al por menor de equipo de información y de comunicaciones en comercios especializados**

**4741 Venta al por menor de computadoras, equipo periférico, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en comercios especializados**

**47410 Venta al por menor de computadoras, equipo periférico, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en comercios especializados**

Comprende las siguientes actividades:

- Venta al por menor de ordenadores
- Venta al por menor de equipo periférico
- Venta al por menor de consolas de videojuegos
- Venta al por menor de programas informáticos no personalizados, incluidos videojuegos
- Venta al por menor de equipo de telecomunicaciones

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por menor de cintas y discos nuevos; véase la subclase 47620*

**47420 Venta al por menor de equipo de sonido y de vídeo en comercios especializados**

Esta clase comprende las siguientes actividades:

- Venta al por menor de equipo de radio y de televisión
- Venta al por menor de equipo estereofónico
- Venta al por menor de aparatos de reproducción y de grabación de CD y DVD

**475 Venta al por menor de otros enseres domésticos en comercios especializados**

**4751 Venta al por menor de productos textiles en comercios especializados**

**47511 Venta al por menor de artículos de mercería (agujas, hilo de coser); lana y otros hilados para tejer**

Incluye la venta al por menor de artículos de mercería: agujas, hilo de coser, botones, dedales, cintas, bordados y encajes, etc.

**47512 Venta al por menor de textiles, telas y materiales básicos para hacer alfombras, tapices o bordados**

Comprende la venta al por menor de telas y textiles, de lanas y otros hilados para tejer, materiales básicos para hacer alfombras, tapices o bordados.

No se incluyen las siguientes actividades:

- Venta al por menor de prendas de vestir; véase la subclase 47711

**47519 Venta al por menor de otros productos textiles n.c.p.**

Comprende las actividades de venta al por menor de otros productos textiles.

No se incluyen las siguientes actividades:

- Venta al por menor de prendas de vestir; véase la subclase 47711

**4752 Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados**

**47520 Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados**

Incluye las siguientes actividades:

- Venta al por menor de artículos de ferretería
- Venta al por menor de pinturas, barnices y lacas
- Venta al por menor de vidrio plano
- Venta al por menor de otros materiales de construcción, como ladrillos, madera, equipo sanitario
- Venta al por menor de material y equipo de bricolaje

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Venta al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo
- Venta al por menor de saunas

**4753 Venta al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en comercios especializados**

**47530 Venta al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en comercios especializados**

Comprende las siguientes actividades:

- Venta al por menor de tapices y alfombras
- Venta al por menor de cortinas y visillos
- Venta al por menor de papel de empapelar y cubrimientos para pisos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por menor de baldosas de corcho; véase la subclase 47520*

**4759 Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados**

**47590 Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados**

Incluye las siguientes actividades:

- Venta al por menor de muebles de uso doméstico
- Venta al por menor de artículos de iluminación
- Venta al por menor de utensilios de uso doméstico, cubiertos, Vajilla, cristalería y objetos de porcelana y de cerámica
- Venta al por menor de productos de madera, corcho y mimbre
- Venta al por menor de aparatos de uso doméstico
- Venta al por menor de instrumentos musicales y partituras
- Venta al por menor de sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes, sin servicio de instalación ni de mantenimiento
- Venta al por menor de enseres y aparatos de uso doméstico n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por menor de antigüedades; véase la subclase 47740*

**476 Venta al por menor de productos culturales y recreativos en comercios especializados**

**4761 Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados**

**47610 Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados**

Comprende las actividades de venta al por menor de todo tipo de libros, periódicos y artículos de papelería. Abarca, la venta al por menor de material de oficina, como plumas estilográficas, bolígrafos, lápices, papel, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por menor de libros antiguos o de segunda mano; véase la subclase 47740*

**4762 Venta al por menor de grabaciones de música y de vídeo en comercios especializados**

**47620 Venta al por menor de grabaciones de música y de vídeo en comercios especializados**

Incluye las actividades de venta al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos y casetes de música, cintas de vídeo y DVD (aun nuevos no grabados).

**4763 Venta al por menor de equipo de deporte en comercios especializados**

**47631 Venta al por menor de bicicletas para deporte**

Comprende la Venta al por menor de bicicletas.

**47632 Venta al por menor de uniformes, ropa y calzado deportivo**

Comprende la venta al por menor de uniformes, ropa y calzado de deporte.

**47639 Otras ventas al por menor de equipo de deporte en comercios especializados n.c.p.**

Incluye la venta al por menor de embarcaciones y artículos de deporte, de pesca y de acampada.

**4764 Venta al por menor de juegos y juguetes en comercios especializados**

**47640 Venta al por menor de juegos y juguetes en comercios especializados**

Incluye las actividades de venta al por menor de juegos y juguetes de todos los materiales.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por menor de consolas de videojuegos; véase la subclase 47410*
- *Venta al por menor de programas informáticos no personalizados, incluidos videojuegos; véase la subclase 47410*

**477 Venta al por menor de otros productos en comercios especializados**

**4771 Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados**

**47711 Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir**

Comprende las actividades de venta al por menor de prendas de vestir y accesorios de vestir (como guantes, corbatas, tirantes, etc.)

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por menor de productos textiles; véase las subclases 47512 y 47519*

**47712 Venta al por menor de calzado**

Incluye las actividades de venta al por menor de calzado.

**47713 Venta al por menor de artículos de cuero o piel**

Incluye las actividades de venta al por menor de artículos de cuero y accesorios de viaje de cuero natural y cuero de imitación.

**47719 Otras ventas al por menor de otras prendas y accesorios de vestir en comercios especializados n.c.p.**

Incluye las siguientes actividades:

- Venta al por menor de paraguas
- otras prendas y accesorios de vestir n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por menor de productos textiles; véase la subclase 47510*

**4772 Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados**

**47721 Venta al por menor de artículos de perfumería, cosméticos y artículos de tocador**

Comprende las actividades de venta al por menor de artículos de perfumería y cosméticos en comercios especializados.

**47722 Venta al por menor de productos medicinales**

Incluye las actividades de venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales en comercios especializados.

**47723 Venta al por menor de productos ortopédicos y equipo médico**

Comprende las actividades de venta al por menor de productos ortopédicos y equipo médico en comercios especializados.

**4773 Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados**

**47731 Venta al por menor de armas y municiones en comercios**

Comprende las actividades de venta al por menor de armas y municiones.

**47732 Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, animales domésticos y concentrados para animales domésticos**

Incluye las actividades de venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, animales domésticos y piensos (comida) para animales domésticos.

**47733 Venta al por menor de gas en chimbo (LPG), carbón y leña para uso doméstico**

Comprende las siguientes actividades:

- Venta al por menor de fuel, gas en chimbo para uso doméstico
- Venta al por menor de carbón y leña para uso doméstico

**47734 Venta al por menor de materiales y productos de limpieza en comercios que solo venden estos productos**

Incluye las actividades de venta al por menor de materiales de limpieza.

**47735 Venta al por menor de recuerdos (souvenirs), artesanía y artículos religiosos en comercios que solo venden estos productos**

Comprende las actividades de venta al por menor de recuerdos, artesanía y artículos religiosos y las actividades de galerías de arte comerciales.

**47736 Venta al por menor de relojes y joyas en comercios que solo venden estos productos**

Incluye las actividades de venta al por menor de relojes y joyas.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de joyas y artículos conexos, fabricación de joyas que contienen piedras de imitación; véase la subclase 32110 y 32120*

**47739 Venta al por menor de otros productos no alimenticios n.c.p. en comercios que solo venden estos productos**

Comprende las siguientes actividades:

- Venta al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión  
Microscopios, telescopios.
- Venta al por menor de sellos y monedas
- Venta al por menor realizadas en galerías de arte comerciales en comercios que solo venden estos productos
- Venta al por menor de productos no alimenticios n.c.p.

**4774 Venta al por menor de artículos de segunda mano**

**47740 Venta al por menor de artículos de segunda mano**

Abarca las actividades de venta al por menor de mercancías usadas o de segunda mano realizadas en tiendas, como ropa, calzado, juguetes, libros, antigüedades y otros artículos de segunda mano. Incluye también las actividades de venta al por menor de casas de subastas.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por menor de vehículos automotores usados; véase la subclase 45102*

- *Subastas por Internet y otras subastas (al por menor) no realizadas en comercios, véase las subclases 47910 y 47990*
- *Actividades de casas de empeños; véase la subclase 64920*

**478 *Venta al por menor en puestos de venta y mercados***

**4781 *Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados***

**47811 *Venta al por menor de granos básicos en puestos de venta y mercado***

Comprende las actividades de venta al por menor de granos básicos, como: maíz, frijol, arroz, etc.

**47812 *Otras ventas al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados n.c.p***

Comprende las actividades de venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por menor de comida preparada para su consumo inmediato (vendedores ambulantes de comida); véase la subclase 56100*

**4782 *Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados***

**47821 *Venta al por menor de productos textiles (ropa de cama, cortinas), prendas de vestir y calzado nuevo en puestos de venta y mercados***

Incluye las actividades de venta al por menor de artículos nuevos de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados.

**47822 *Venta al por menor de artículos de segunda mano de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados***

Incluye las actividades de venta al por menor de artículos de segunda mano de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados.

**4789 *Venta al por menor de otros productos nuevos y usados en puestos de venta y mercados***

**47890 *Venta al por menor de otros productos nuevos y usados en puestos de venta y mercados***

Comprende las actividades de venta al por menor de otros productos en puestos de venta y mercados: tapices y alfombras; libros; juegos y juguetes; aparatos de uso doméstico y productos electrónicos de consumo; grabaciones de música y de vídeo; en puestos de venta y mercados.

**479 *Venta al por menor no realizada en comercios, puestos de venta o mercados***

**4791 *Venta al por menor por correo y por Internet***

#### **47910 Venta al por menor por correo y por Internet**

Abarca las actividades de venta al por menor por correo y por Internet en las que el usuario elige los productos sobre la base de anuncios, catálogos, información proporcionada en un sitio web, muestras u otras formas de publicidad, y hace su pedido por correo, por teléfono o por Internet (por lo general por itinerarios especiales proporcionados por un sitio web). Los productos comprados pueden descargarse directamente de Internet o ser entregados físicamente en el domicilio del cliente.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Venta al por menor de todo tipo de productos por correo
- Venta al por menor de todo tipo de productos por Internet
- Venta directa por televisión, por radio y por teléfono
- Subastas al por menor por Internet

#### **4799 Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados**

##### **47990 Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados**

Incluye las siguientes actividades:

- Venta al por menor de cualquier tipo de producto en formas no incluidas en clases anteriores: venta directa o por vendedores a domicilio; venta mediante máquinas expendedoras, etc.
- Venta directa de combustibles (combustible de calefacción, leña, etcétera) con entrega en el domicilio del cliente
- Actividades de casas de subastas (al por menor) no en comercios, puestos de venta o mercados
- Venta al por menor por comisionistas (no dependientes de comercios)

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Entrega a domicilio de productos por comercios; véase los grupos 471 a 477*

## Sección H: Transporte y almacenamiento

Esta sección comprende las actividades de transporte de pasajeros o de carga por carretera, vía acuática, vía aérea, ferrocarril y de transporte de carga por tuberías, así como actividades conexas como servicios de terminal y estacionamiento, manipulación y almacenamiento de la carga, etc. Abarca también el alquiler de equipo de transporte con conductor u operador. Se incluyen también las actividades postales y de mensajería.

No se incluyen el mantenimiento y la reparación de vehículos automotores y otros tipos de equipo de transporte (véase las subclases 45201 a la 45209 y 33150, respectivamente), la construcción, el mantenimiento y la reparación de carreteras, puertos, aeropuertos (véase las subclases 42100 y 42900), ni el alquiler de equipo de transporte sin conductor ni operario (véase las subclases 77100y 77300).

### **49 Transporte por vía terrestre y transporte por tuberías**

Esta división comprende el transporte de pasajeros y de carga por carretera y por ferrocarril y el transporte de carga por tuberías.

#### **491 Transporte por ferrocarril**

##### **4910 Transporte por ferrocarril**

##### **49100 Transporte por ferrocarril**

Comprende el transporte ferroviario de carga y de pasajeros por ferrocarril.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Transporte urbano de pasajeros por ferrocarril
- Transporte de carga por ferrocarril

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Transporte de pasajeros por los sistemas de transporte urbano y suburbano; véase la subclase 49210*
- *Actividades de terminales de pasajeros; véase la subclase 52210*
- *Servicios de coches cama y coches restaurante cuando los suministran unidades separadas, véase las subclases 55900 y 56100*
- *Almacenamiento y depósito; véase la subclase 52100*
- *Actividades de terminales de carga; véase la subclase 52210*
- *Manipulación de la carga; véase la subclase 52240*

#### **492 Otras actividades de transporte por vía terrestre**

Este grupo comprende todas las actividades de transporte terrestre distintas del transporte por ferrocarril.

##### **4921 Transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre**

#### **49210 Transporte urbano de pasajeros por vía terrestre**

Comprende la actividad de transporte terrestre de pasajeros por sistemas urbanos (autobús); este servicio se realiza por rutas establecidas, siguiendo horarios o no, y en paradas fijas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Transporte urbano de pasajeros por autobús

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Transporte de pasajeros por ferrocarril; véase la subclase 49100*
- *Transporte interurbano y ruta internacional de pasajeros; véase la subclase 49223*
- *Transporte de pasajeros en taxi y moto taxi, véase la subclase 49222*
- *Transporte de pasajeros en tranvía, trolebús, metro, véase la subclase 49229*

#### **4922 Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre**

##### **49221 Transporte en autobuses de escolares y de empleados**

Incluye los servicios de autobuses a escolares y traslado de empleado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Transporte en autobuses de escolares y de empleados

##### **49222 Transporte de pasajeros en taxi y moto taxi**

Comprende los servicios de taxis y moto taxi contratados de manera directa o colectiva.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Transporte de pasajeros en taxi y mototaxis

##### **49223 Transporte interurbano y ruta internacional de pasajeros**

Comprende actividades de transporte de pasajeros por carretera: servicios regulares de autobuses de larga distancia hacia el interior o fuera del país; siguiendo normalmente un horario fijo y paradas fijas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- *Transporte interurbano y ruta internacional de pasajeros*

##### **49229 Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre n.c.p.**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Servicios de viajes contratados, excursiones y otros servicios ocasionales (en autobús o microbús)
- Transporte de pasajeros en vehículos de tracción animal
- Transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana

- Alquiler de automóviles privados con conductor/ chofer
- Otras actividades de transporte por vía terrestre n.c.p.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Servicios de enlace con aeropuertos;*
- *Servicios de tranvía, metro, teleféricos, funiculares, telesillas y telecabinas, si no forman parte de sistemas de transporte urbano o suburbano.*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Transporte en ambulancia; véase la subclase 86900*

### **4923 Transporte de carga por carretera**

#### **49230 Transporte de carga por carretera**

Comprende las siguientes actividades de transporte de carga por carretera:

Se incluyen las siguientes actividades:

Transporte de carga por carretera

- Transporte terrestre de madera/ troncos
- Transporte terrestre de ganado
- Transporte terrestre de productos refrigerados
- Transporte terrestre de carga a granel (granos o líquidos)
- Transporte terrestre de automóviles
- Transporte terrestre de desperdicios y materiales de desecho (sin recolección ni eliminación)
- Alquiler de camiones con chofer/conductor
- Transporte terrestre de carga en vehículos de tracción animal
- Transporte terrestre de carga en vehículos de tracción humana
- Transporte terrestre de carga por carretera
- Transporte terrestre de combustibles
- Transporte terrestre de menaje de casa (mudanzas, etc.)
- Transporte terrestre de encomiendas y mercaderías

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Transporte de troncos en el bosque, como parte de las actividades de explotación maderera; véase la subclase 02400*
- *Distribución de agua mediante camiones; véase la subclase 36000*
- *Explotación de estaciones terminales para la manipulación de la carga; véase la subclase 52210*
- *Servicios de embalaje y empaquetado con fines de transporte; véase la subclase 52299*
- *Actividades postales y de mensajería, véase las subclases 53100 y 53200*

- *Transporte de desechos como parte integrante de las actividades de recogida de desechos, véase la división 38*

### **493 Transporte por tuberías**

#### **4930 Transporte por tuberías**

##### **49300 Transporte por tuberías**

Esta subclase comprende:

Se incluyen las siguientes actividades:

- Transporte por tubería de gases o combustible
- Transporte por tuberías de líquidos y otros productos n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Distribución de gas natural, gas manufacturado, agua o vapor; véase las subclases 35200, 35300 y 36000*
- *Transporte de agua, líquidos, etc., mediante camiones; véase la subclase 49230*

## **50 Transporte por vía acuática**

Esta división comprende el transporte de pasajeros y carga por vía acuática. Abarca también las actividades de remolcadores, embarcaciones de excursión, de crucero y de turismo, transbordadores, taxis acuáticos, etc. Aunque la ubicación es un indicador de la separación entre el transporte marítimo y el transporte por vías de navegación interiores, el factor determinante es el tipo de embarcación utilizado. Todas las actividades de transporte en embarcaciones de alta mar se clasifican en el grupo 501; las que utilizan otras embarcaciones se clasifican en el grupo 502.

No se incluyen las actividades de servicios de bar y de restaurante a bordo de embarcaciones, si las realizan unidades separadas (véase las subclases 56100 y 56300).

### **501 Transporte marítimo y de cabotaje**

Este grupo comprende el transporte de pasajeros y de carga en embarcaciones diseñadas para la navegación marítima o de cabotaje. Se incluye también el transporte de pasajeros y de carga por grandes lagos y otras vías de navegación interiores cuando se utilizan tipos de embarcaciones similares.

#### **5011 Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje**

##### **50110 Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Transporte marítimo de pasajeros
- Transporte marítimo, explotación de embarcaciones de excursión, de cruceros o de turismo

- Transporte marítimo, explotación de transbordadores (ferrys), taxis acuáticos, etcétera
- Transporte marítimo, alquiler de embarcaciones de placer o pesca con tripulación

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de servicios de bar y de restaurante a bordo de embarcaciones, si las realizan unidades separadas; véase las subclases 56100 y 56300*
- *Explotación de “casinos flotantes”; véase la subclase 92000*

## **5012 Transporte de carga marítimo y de cabotaje**

### **50120 Transporte de carga marítimo y de cabotaje**

Comprende el transporte de carga marítimo y de cabotaje; ya sean remolcados o empujados por remolcadores.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Transporte de carga marítimo y de cabotaje
- Transporte marítimo carga y de cabotaje
- Transporte de barcas, remolcadas o empujadas por remolcadores
- Explotación de barcos mercantes (cargueros, buques mercantes, buques contenedores)
- Transporte marítimo de encomiendas, mercaderías

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Almacenamiento de la carga; véase la subclase 52100*
- *Explotación de puertos y otras actividades auxiliares, como las de atracada, practica, descarga y salvamento de buques; véase la subclase 52220*
- *Manipulación de la carga; véase la subclase 52240*

## **502 Transporte por vías de navegación interiores**

Este grupo comprende el transporte de pasajeros y carga por vías de navegación interiores en embarcaciones no adecuadas para el transporte marítimo.

### **5021 Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores**

#### **50210 Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores**

Comprende el transporte de pasajeros por ríos, canales, lagos y otras vías de navegación interiores, incluidos puertos interiores. Se incluyen también el Alquiler de embarcaciones de placer con tripulación para el transporte por vías de navegación interiores.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Transporte por vías de navegación interiores

- Transporte de pasajeros en lancha y/o cayucos por ríos, canales, lagos y otras vías de navegación interiores
- Explotación de transbordadores (ferrys o balsas) en aguas del interior
- Alquiler de embarcaciones de placer con tripulación para el transporte por vías de navegación interiores

## **5022 Transporte de carga por vías de navegación interiores**

### **50220 Transporte de carga por vías de navegación interiores**

Incluye las actividades de:

- Transporte de carga por ríos, canales, lagos, puertos interiores y otras vías de navegación interiores.

## **51 Transporte por vía aérea**

Esta división comprende el transporte de pasajeros o de carga por vía aérea o espacial. No se incluyen la revisión general de aeronaves o motores de aeronaves (véase la división 33000) ni actividades de apoyo tales como las relacionadas con el funcionamiento de los aeropuertos (véase la subclase 52230).

Tampoco se incluyen las actividades en las que se utilizan aeronaves, pero con fines distintos del transporte, como fumigación de cultivos (véase la subclase 01610), publicidad aérea (véase la subclase 73100) o fotografía aérea (véase la subclase 74200).

### **511 Transporte de pasajeros por vía aérea**

#### **5110 Transporte de pasajeros por vía aérea**

##### **51100 Transporte de pasajeros por vía aérea**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Transporte de pasajeros por vía aérea
- Transporte aéreo regular (con itinerarios y horarios establecidos) de pasajeros
- Vuelos contratados (chárter) para pasajeros
- Transporte de pasajeros por clubes aéreos con fines de instrucción o de recreo

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Vuelos panorámicos y turísticos*
- *Alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores para el transporte de pasajeros*

### **512 Transporte de carga por vía aérea**

#### **5120 Transporte de carga por vía aérea**

### **51200 Transporte de carga por vía aérea**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores para el Transporte de carga
- Transporte aéreo de carga con itinerarios y horarios establecidos (regular)
- Transporte aéreo no regular de carga
- Transporte aéreo de encomiendas

## **52 Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte**

Esta división comprende las actividades de almacenamiento y las actividades de apoyo al transporte, como la gestión de la infraestructura de transporte (aeropuertos, puertos, túneles, puentes, etc.), las actividades de agencias de transporte y la manipulación de la carga.

### **521 Almacenamiento y depósito**

#### **5210 Almacenamiento y depósito**

##### **52100 Almacenamiento y depósito**

Incluye las siguientes actividades de servicio de:

- Almacenamiento y depósito de artículos para el hogar, muebles, etc.,
- Almacenamiento y depósito de automóviles
- Almacenamiento y depósito de mercaderías en zonas francas,
- Almacenamiento y depósito de productos alimenticios y agropecuarios,
- Almacenamiento y depósito de telas
- Almacenes generales de depósito de todo tipo de mercadería y/o producto n.c.p.
- Explotación de silos de granos, almacenes para mercaderías diversas, cámaras frigoríficas, tanques de almacenamiento etc.
- Alquiler de depósitos con refrigeración
- Servicio de cajas de seguridad

*Se Incluye también las siguientes actividades*

- *Congelación por corriente de aire*
- *Almacenamiento de productos en zonas francas o libres*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Instalaciones de estacionamiento para vehículos automotores; véase la subclase 52210*
- *Explotación de instalaciones de auto-almacenamiento; véase la subclase 68100*
- *Alquiler de espacio; véase la subclase 68100*

## **522 Actividades de apoyo al transporte**

Este grupo comprende actividades de apoyo al transporte de pasajeros y de carga, como la explotación de partes de la infraestructura de transporte o actividades relacionadas con la manipulación de la carga inmediatamente antes o después del transporte o entre etapas de transporte. Se incluyen la explotación y el mantenimiento de todas las instalaciones de transporte.

## **5221 Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre**

### **52210 Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre**

Comprende las actividades relacionadas con el transporte terrestre de pasajeros, animales o carga:

- Administración y cobro de peaje de puentes y carreteras
- Explotación de estación (terminal) de transporte (autobuses, terminal de ferrocarril, etc.)
- Explotación de estacionamientos
- Servicios de remolque (grúa) de vehículos y asistencia en carretera

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Licuefacción de gas para fines de transporte*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Manipulación de la carga; véase la subclase 52240*

## **5222 Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático**

### **52220 Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático**

Comprende las actividades relacionadas con el transporte acuático de pasajeros, animales o carga, como:

- Actividades de transporte de mercancías y salvamento
- Actividades de navegación, practica y atracada
- Alquiler de lanchas y botes sin tripulación
- Mantenimiento de atracaderos
- Servicios portuarios
- Explotación de esclusas de vías de navegaciones interiores, etc.
- Explotación de instalaciones terminales, como puertos y malecones
- Explotación de puertos marítimos, muelles, embarcaderos
- Remolque de embarcaciones
- Actividades de faros

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Manipulación de la carga; véase la subclase 52240*
- *Explotación de puertos deportivos; véase la subclase 93290*

### **5223 Actividades de servicios vinculadas al transporte aéreo**

#### **52230 Actividades de servicios vinculadas al transporte aéreo**

Comprende las actividades relacionadas con el transporte aéreo de pasajeros, animales o carga, como:

- Administración de terminales aéreas (aeropuertos)
- Actividades aeroportuarias y de control de tráfico aéreo
- Servicios de prevención y extinción de incendios en los aeropuertos
- Explotación de aeródromos
- Explotación de campos de aviación

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Manipulación de la carga; véase la subclase 52240*
- *Explotación de escuelas de vuelo; véase las subclases 85300 y 85490*

### **5224 Manipulación de la carga**

*Véase la subclase 52240*

#### **52240 Manipulación de la carga**

Comprende las actividades *estiba y desestiba; carga y descarga de vagones ferroviarios de carga.*

*Se incluyen las siguientes actividades:*

- *Manipulación de la carga*
- *Carga y descarga de mercancías y equipaje, independientemente del modo de transporte utilizado*
- *Estiba y destiba, carga y descarga de contenedores*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Gestión de instalaciones terminales; véase las subclases 52210, 52220 y 52230*

### **5229 Otras actividades de apoyo al transporte**

*Véase la subclase 52290*

#### **52290 Otras actividades de apoyo al transporte**

Incluye las siguientes actividades de otros servicios de apoyo al transporte:

- Actividades de agencias aduaneras
- Agente o corredor de aduana, por cuenta propia
- Actividades logísticas (planificación, diseño y apoyo operaciones de transporte, almacenamiento y distribución)

- Actividades de transitarios de flete marítimo y flete aéreo
- Empresas dedicadas al alquiler de espacio en buques y aeronaves
- Empresas dedicadas a la manipulación de mercaderías, p. ej., embalaje temporal con la exclusiva finalidad de proteger las mercancías durante el tránsito (apoyo al transporte)
- Empresas dedicadas al despacho de carga y mercaderías
- Servicio de examen de muestras, para fines de transporte,

Servicio de pesaje de mercadería, para fines de transporte, Se incluyen también las siguientes actividades:

- Organización o coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar y aire
- Organización de envíos de grupo e individuales (incluidas la recogida y entrega de mercancías y la agrupación de envíos)
- Emisión y tramitación de documentos de transporte y conocimientos de embarque
- Actividades de transitarios de flete marítimo y flete aéreo
- Contratación de espacio en buques y aeronaves

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de mensajería; véase la subclase 53200*
- *Contratación de seguros de transporte terrestre, marítimo y aéreo; véase la subclase 65120*
- *Actividades de agencias de viajes; véase la subclase 79110*
- *Actividades de operadores turísticos; véase la subclase 79120*
- *Actividades de asistencia turística; véase la subclase 79900*

### **53 Actividades postales y de mensajería**

Esta división comprende las actividades postales y de mensajería, como recogida, transporte y entrega de correspondencia en diversas condiciones. Se incluyen también los servicios locales de entrega y de mensajería.

#### **531 actividades postales**

*Véase la clase 5310*

#### **5310 Actividades postales**

##### **53100 Actividades postales**

Comprende las actividades de servicios postales sujetos a la obligación de servicio universal. Abarca la utilización de la infraestructura de servicio universal, incluidas las sucursales locales, las instalaciones de clasificación y procesamiento y las rutas de recogida y entrega del correo. Los servicios pueden abarcar la correspondencia ordinaria, como cartas, tarjetas postales y material impreso (periódicos, revistas, material publicitario, etc.), así como paquetes y productos de pequeño tamaño y documentos. Se incluyen también otros servicios necesarios para el cumplimiento de la obligación de servicio universal.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Recogida, clasificación, transporte y entrega (nacional o internacional) de correspondencia y ciertos paquetes usando servicios postales por empresas sujetas a la obligación de servicio postal universal

Se incluye también las siguientes actividades:

- La actividad puede realizarse en uno o varios medios de transporte propios (transporte privado) o de transporte público.
- Recogida de correspondencia y paquetes depositados en buzones públicos o en oficinas de correos
- Distribución y entrega de correspondencia y paquetes

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de giro y giro postal y actividades de cajas postales; véase las subclases 64191, 64192 y 64199*

### **532 Actividades de mensajería**

#### **5320 Actividades de mensajería**

##### **53200 Actividades de mensajería**

Comprende las actividades de mensajería no sujetas a la obligación de servicio universal. Se incluyen las siguientes actividades:

- Recogida, clasificación, transporte y entrega (nacional o internacional) de correspondencia ordinaria y paquetes (que cumplan determinadas especificaciones)
- Distribución y entrega de correspondencia y paquetes
- Servicio de entrega a domicilio

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Transporte de carga; véase las subclases 49100, 49230, 50120, 50220 y 51200, según el modo de transporte.*

## Sección I: Actividades de alojamiento y de servicio de comidas

Esta sección abarca las actividades de alojamiento para estancias cortas y la preparación de comidas completas y bebidas para su consumo inmediato.

No se incluye el suministro de alojamiento a largo plazo como residencia primaria, que se clasifica en la sección L (Actividades inmobiliarias). Tampoco se incluye la preparación de comidas y bebidas que no están preparadas para el consumo inmediato o que se venden a través de canales de distribución independientes (actividades de venta al por mayor o al por menor). La preparación de esas comidas se clasifica en la sección C (Industrias manufactureras).

### **55 Actividades de alojamiento**

Esta división comprende el suministro de alojamiento temporal para visitantes y otros viajeros. También se incluye el suministro de alojamiento por períodos más largos para estudiantes, trabajadores y otras categorías de personas. Algunas unidades sólo proporcionan alojamiento, mientras que otras ofrecen una combinación de alojamiento, comidas y/o instalaciones recreativas.

No se incluyen las actividades relacionadas con el suministro de alojamiento como residencia primaria a largo plazo en instalaciones tales como apartamentos, que se suelen alquilar por meses o por años, clasificadas en la sección L (Actividades inmobiliarias).

#### **551 Actividades de alojamiento para estancias cortas**

*Véase la clase 5510*

#### **5510 Actividades de alojamiento para estancias cortas**

*Véase la subclase 55101 y 55109*

##### **55101 Hoteles**

Esta subclase ofrece el suministro de alojamiento por estancias cortas en hoteles, incluyen a menudo diversos servicios adicionales, como los de servicio de comidas y bebidas, aparcamiento, lavandería, piscina y gimnasio, instalaciones de recreo e instalaciones para conferencias y convenciones.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Hoteles

##### **55109 Otras actividades de alojamiento para estancias cortas**

Comprende el suministro de alojamiento, en general por días o por semanas, principalmente para estancias cortas de los visitantes. Abarca el suministro de alojamiento amueblado en habitaciones y apartamentos o unidades totalmente independientes con cocina, con o sin servicio diario o regular de limpieza, y que incluyen a menudo diversos servicios adicionales, como los de servicio de comidas y bebidas, aparcamiento, lavandería, piscina y gimnasio, instalaciones de recreo e instalaciones para conferencias y convenciones.

Esta subclase comprende el suministro de alojamiento por estancias cortas en:

- Moteles
- Albergues juveniles y refugios de montaña
- Casas de huéspedes
- Centros vacacionales con alojamiento
- Chalets y cabañas con servicio de mantenimiento y limpieza
- Hospedajes o pensión
- Otras actividades de alojamiento para estancias cortas n.c.p.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Pisos y bungalows*
- *Unidades utilizadas en régimen de tiempo compartido*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Suministro de viviendas y de pisos o apartamentos amueblados o sin amueblar para períodos más largos, en general por meses o por años; véase la sub-clase 68100*
- *Actividades de alojamiento para estancias cortas en hoteles o aparta hoteles, véase la subclase 55101*

**552 Actividades de campamentos, parques de vehículos de recreo y parques de caravanas**  
*Véase la clase 5520*

**5520 Actividades de campamentos, parques de vehículos de recreo y parques de caravanas**

**55200 Actividades de campamentos, parques de vehículos de recreo y parques de caravanas**  
Comprende las actividades de suministro de alojamiento en:

- Campamentos,
- Parques para caravanas,
- Campamentos recreativos
- Campamentos de caza y de pesca para estancias cortas
- Suministro de espacio e instalaciones para vehículos de recreo.

Se incluyen también los servicios de alojamiento de:

Servicios de alojamiento de refugios o simples instalaciones de acampada para plantar tiendas o pernoctar

**559 Otras actividades de alojamiento**  
*Véase la clase 5590*

## **5590 Otras actividades de alojamiento**

### **55900 Otras actividades de alojamiento**

Comprende el suministro de alojamiento temporal o a largo plazo en habitaciones individuales o compartidas o dormitorios para estudiantes, trabajadores migrantes (estacionales) y otras categorías de personas.

Se incluyen los servicios de alojamiento proporcionados por:

- Residencias(alojamiento) de estudiantes
- Dormitorios escolares
- Albergues para trabajadores

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Casas de huéspedes e internados*
- *Coches cama ferroviarios*
- Otras actividades de alojamiento n.c.p.

## **56 Actividades de servicio de comidas y bebidas**

Esta división comprende las actividades de servicio de comidas y bebidas que proporcionan comidas completas y bebidas preparadas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, en restaurantes de autoservicio o de comida preparada para llevar, o en puestos de comida permanentes o temporales, con o sin mesas y asientos. Es de suma importancia, el hecho de que se sirvan comidas preparadas para su consumo inmediato.

No se incluye la producción de comidas no preparadas para su consumo inmediato, de comidas que no está previsto consumir de inmediato ni de alimentos preparados que no se considere que constituyen una comida (véase las divisiones 10 (Elaboración de productos alimenticios), y 11 (Elaboración de bebidas)). Tampoco se incluye la venta de alimentos que no sean de producción propia y que no se considere que constituyen una comida y de comidas que no estén preparadas para su consumo inmediato (véase la sección G: Comercio al por mayor y al por menor).

### **561 Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas**

*Véase la clase 5610*

### **5610 Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas**

#### **56100 Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas**

Comprende el servicio de comidas a los clientes, ya se les sirvan en mesas o se sirvan ellos mismos de un surtido de platos expuestos, y ya se trate de comida para consumir en el local, para llevar o para entrega a domicilio. Abarca la preparación y el servicio de comidas para su consumo inmediato desde vehículos, sean o no motorizados

Esta subclase comprende las actividades de:

- Restaurantes
- Restaurantes de comida para llevar
- Venta de pollos fritos o asados
- Restaurantes de comida rápida
- Actividades de cafeterías, casetas de comida y merenderos
- Actividades de restaurantes y bares vinculadas a actividades de transporte, si las realizan empresas separadas
- Servicio móvil de comidas o puesto ambulante de comida
- Preparación de alimentos en puestos de mercado
- Puesto o tienda de venta de helados
- Vendedores ambulantes de helados

Se incluye también las siguientes actividades:

- *Reparto de pizza a domicilio*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Explotación de instalaciones de comedor en régimen de concesión (dentro de centros educativos, instalaciones deportivas, hospitales y empresas); véase la subclase 56290*

## **562 Suministro de comidas por encargo y otras actividades de servicio de comidas**

Este grupo comprende las actividades de suministro de comidas por encargo para actos o reuniones individuales o por un período de tiempo determinado y la explotación de las concesiones de servicio de comida en instalaciones deportivas e instalaciones similares.

### **5621 Suministro de comidas por encargo**

*Véase la subclase 56210*

#### **56210 Suministro de comidas por encargo**

Esta subclase comprende el servicio de comidas por acuerdo contractual con el cliente, en el lugar indicado por el cliente, para un acto social determinado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Suministro de comidas por encargo, eventos o reuniones familiares, oficinas, etc.
- Catering para eventos

No se incluyen las siguientes actividades

- *Elaboración de productos alimenticios perecederos para su reventa; véase la subclase 10799*
- *Venta al por menor de productos alimenticios perecederos; véase la división 47*

### **5629 Otras actividades de servicio de comidas**

*Véase la subclase 56290*

#### **56290 Otras actividades de servicio de comidas**

Comprende el suministro industrial de comidas por encargo y la explotación de concesiones de servicio de comida en instalaciones deportivas e instalaciones similares. La comida se prepara a menudo en una unidad central.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Actividades de contratistas de servicio de comidas (p. ej., para compañías de transporte)
- Cafeterías, comedores o casetas de golosinas en colegios, escuelas, fabricas, instalaciones deportivas, hospitales, empresas y oficinas en régimen de concesión
- Otras actividades de servicio de comidas n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Elaboración de productos alimenticios perecederos para su reventa; véase la subclase 10799*
- *Venta al por menor de productos alimenticios perecederos; véase la división 47*

### **563 actividades de servicio de bebidas**

*Véase la clase 5630*

#### **5630 Actividades de servicio de bebidas**

*Véase la subclase 56300*

#### **56300 Actividades de servicio de bebidas**

Comprende la preparación y el servicio de bebidas para su consumo inmediato en el local.

Se incluyen las actividades de:

- Actividades de servicio de bebidas
- Bares/ tabernas
- Cantinas, venta de bebidas alcohólicas
- Coctelerías
- Discotecas (con predominio del servicio de bebidas)
- Expendios de aguardiente, cervezas
- Puestos, tienda de venta de jugos de frutas/ frescos naturales
- Tienda de jugos de frutas / Venta de licuados
- Vendedores ambulantes de bebidas (incluye frescos naturales)

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Reventa de bebidas envasadas o preparadas; véase las subclases 47111, 47112, 47113, 47119, 47220, 47812 y 47990*
- *Explotación de discotecas y salas de baile sin servicio de bebidas; véase la subclase 93290*

- Actividades de cafeterías 56100

## Sección J: Información y comunicaciones

Esta sección abarca la producción y distribución de información y de productos culturales y el suministro de los medios para transmitir o distribuir esos productos, así como datos o comunicaciones, actividades de tecnologías de la información y actividades de procesamiento de datos y otras actividades de servicios de información.

Los principales componentes de esta sección son las actividades de edición (división 58), incluidas las actividades de edición de programas de ordenador, producción de películas cinematográficas y grabación de sonido (división 59), las actividades de programación y transmisión de radio y televisión (división 60), las actividades de telecomunicaciones (división 61) y las actividades de tecnologías de la información (división 62) y otras actividades de servicios de información (división 63).

Las actividades de edición abarcan la adquisición de los derechos de autor sobre contenidos (productos de información) y la difusión de esos contenidos entre el público en general reproduciéndolos y distribuyéndolos directamente u organizando su reproducción y distribución en diversas formas. Se incluyen en esta sección todas las formas posibles de edición (impresa, electrónica o de sonido, por Internet, en forma de productos multimedia, como libros de referencia en CD-ROM, etc.).

Las actividades relacionadas con la producción y distribución de programas de televisión abarcan las divisiones 59, 60 y 61, que cubren diferentes etapas de ese proceso. Los componentes individuales, como películas cinematográficas, series de televisión, etc., son el resultado de actividades clasificadas en la división 59, mientras que la programación completa de canales de televisión con componentes producidos en la división 59 u otros componentes (como programas de noticias en directo) se incluye en la división 60. La división 60 comprende además la difusión de esos programas por el productor. La distribución de la programación completa por terceros sin alteración de su contenido se incluye en la división 61. Las actividades de distribución de la división 61 pueden realizarse mediante sistemas de emisión, por satélite o por cable.

### **58 Actividades de edición**

Esta división comprende la edición de libros, folletos, volantes, diccionarios, enciclopedias, atlas, mapas y cartas; la edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas; la edición de directorios y listas de correo y otras actividades de edición, incluida la edición de programas informáticos.

La edición abarca la adquisición de derechos de autor sobre contenidos (productos de información) y la difusión de esos contenidos entre el público en general reproduciéndolos y distribuyéndolos directamente u organizando su reproducción y distribución en diversas formas. Se incluyen en esta división todas las modalidades posibles de edición (impresa, electrónica, sonora, por Internet, en forma de productos multimedia, como libros de referencia con CD-ROM, etcétera), excepto la edición de películas cinematográficas.

No se incluyen la edición de películas cinematográficas, cintas de vídeo y películas en DVD o soportes similares (división 59) ni la producción de copias matrices para discos o materiales sonoros (división 59).

Tampoco se incluyen la impresión (véase la subclase 18110) ni la reproducción masiva de grabaciones (véase la subclase 18200).

### **581 Edición de libros y publicaciones periódicas y otras actividades de edición**

Este grupo comprende la edición de libros, periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, directorios y listas de correo y otras obras, como fotos, grabados, postales, horarios, impresos, carteles y reproducciones de obras de arte. Esas obras se caracterizan por la creatividad intelectual que requiere su elaboración y suelen estar protegidas por derechos de autor.

#### **5811 Edición de libros**

*Véase la subclase 58110*

#### **58110 Edición de libros**

Comprende la edición de libros impresos, en formato electrónico (CD, pantalla electrónica, etc.), en grabación sonora o por Internet.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Edición de libros, folletos, volantes y publicaciones similares, incluida la de diccionarios y enciclopedias
- Edición de atlas, mapas y planos
- Edición de libros en grabación sonora
- Edición de enciclopedias, etcétera, en CD-ROM

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Producción de globos terráqueos; véase la subclase 32900*
- *Edición de material publicitario; véase la subclase 58190*
- *Edición de libros de música y partituras; véase la subclase 59200*
- *Actividades de autores independientes; véase la subclase 90000*

#### **5812 Edición de directorios y listas de correo**

*Véase la subclase 58120*

#### **58120 Edición de directorios y listas de correo**

Esta subclase comprende la edición de listas de datos/información (bases de datos) que están sujetas a protección en su forma, pero no en su contenido. Esas listas pueden publicarse en forma impresa o electrónica.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Edición de listas de correo
- Edición de directorios telefónicos

- Edición de otros directorios y compilaciones, como jurisprudencia, compendios farmacéuticos, etcétera

**5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas**

Véase la subclase 58130

**58130 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Edición de periódicos, incluidos periódicos publicitarios
- Edición de revistas y otras publicaciones periódicas
- Edición de programas de radio y televisión

La edición puede realizarse en forma impresa o electrónica, incluso por Internet.

**5819 Otras actividades de edición**

Véase la subclase 58190

**58190 Otras actividades de edición**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Edición de catálogos
- Edición de fotos, grabados y tarjetas postales
- Edición de tarjetas de felicitación
- Edición de carteles, reproducciones de obras de arte
- Edición de materiales publicitarios
- Edición de otros materiales impresos
- Edición en línea de estadísticas u otros tipos de información
- Otras actividades de edición n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por menor de programas informáticos; véase la subclase 47410*
- *Edición de periódicos publicitarios; véase la subclase 58130*
- *Suministro de programas informáticos en línea (hospedaje de aplicaciones y servicio de aplicaciones); véase la subclase 63110*

**582 Edición de programas informáticos**

Véase la clase 5820

**5820 Edición de programas informáticos**

Véase la subclase 58200

### **58200 Edición de programas informáticos**

Esta subclase incluye las actividades de edición de programas informáticos comerciales (no personalizados):

Se incluyen las siguientes actividades:

- Edición de programas informáticos
- Edición de sistemas operativos
- Edición de aplicaciones comerciales y otras aplicaciones
- Edición de juegos informáticos para todas las plataformas

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Reproducción de programas informáticos; véase la subclase 18200*
- *Venta al por menor de programas informáticos comerciales; véase la subclase 47410*
- *Producción de programas informáticos no relacionados con la edición; véase la subclase 62010*
- *Suministro de programas informáticos en línea (hospedaje de aplicaciones y servicio de aplicaciones); véase la subclase 63110*

### **59 Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música**

Esta división comprende la producción de películas cinematográficas, sean o no de ficción, en película, cinta de vídeo o disco, para su exhibición en cines o su transmisión por televisión; actividades de apoyo, como la edición, el montaje, el doblaje, etc.; la distribución de películas cinematográficas y producciones similares a otras industrias; y la exhibición de películas cinematográficas y producciones similares. Abarca también la compraventa de derechos de distribución de películas cinematográficas y producciones similares.

Se incluyen asimismo las actividades de grabación de sonido, es decir, la producción de grabaciones matrices originales de sonido y su lanzamiento, promoción y distribución, la edición de música y las actividades de servicios de grabación de sonido en estudios u otros lugares.

#### **591 Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión**

Este grupo comprende la producción de películas cinematográficas, sean o no de ficción, en película, cinta de vídeo, DVD u otros soportes, incluida la distribución digital, para su exhibición directa en cines o su transmisión por televisión; actividades de apoyo, como la edición, el montaje, el doblaje, etc.; la distribución de películas cinematográficas y producciones similares (cintas de vídeo, DVD, etcétera) a otras industrias; y su exhibición. Se incluye asimismo la compraventa de los derechos de distribución de películas cinematográficas y producciones similares.

#### **5911 Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión** *Véase la subclase 59110*

### **59110 Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión**

Se incluyen las siguientes actividades:

- Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos, y programas o anuncios de televisión.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Duplicación de películas (excepto reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines) y reproducción de cintas magnetofónicas y de vídeo, CD o DVD a partir de copias matrices; véase la subclase 18200*
- *Venta al por mayor de cintas de vídeo, CD y DVD grabados; véase la subclase 46490*
- *Comercio al por menor de cintas de vídeo, CD y DVD; véase la subclase 47620*
- *Actividades de postproducción; reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines; véase la subclase 59120*
- *Grabaciones de sonido y grabación de libros en cinta; véase la subclase 59200*
- *Creación de programación completa de canales de televisión; transmisiones de televisión; véase la subclase 60200*
- *Procesamiento de películas, excepto para la industria cinematográfica; véase la subclase 74200*
- *Actividades de agentes o agencias de actores o artistas; véase la subclase 74900*
- *Alquiler de cintas de vídeo y DVD al público en general; véase la subclase 77220*
- *Subtitulado para sordos en tiempo real (simultáneo) de actuaciones en directo por televisión, reuniones, conferencias, etc.; véase la subclase 82990*
- *Actividades por cuenta propia de actores, creadores de dibujos animados, directores, escenógrafos y especialistas técnicos; véase la subclase 90000*

### **5912 Actividades de postproducción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión**

Véase la subclase 59120

### **59120 Actividades de postproducción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Actividades de postproducción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión
- Edición, rotulación, subtitulado, créditos de películas cinematográficas
- Subtitulado de películas para sordos
- Gráficos, animación y efectos especiales producidos por computadora para películas cinematográficas
- Transferencia de película cinematográfica a cinta
- Laboratorios cinematográficos para películas de animación
- Laboratorio para revelado y procesamiento de películas cinematográficas

- Laboratorio para reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines
- Archivos cinematográficos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Reproducción de películas (excepto reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines) y reproducción de cintas de sonido y de vídeo, CD o DVD a partir de copias matrices; véase la subclase 18200*
- *Venta al por mayor de cintas de vídeo, CD y DVD grabados; véase la subclase 46490*
- *Comercio al por menor de cintas de vídeo, CD y DVD grabados; véase la subclase 47620*
- *Procesamiento de películas, excepto para la industria cinematográfica; véase la subclase 74200*
- *Alquiler de cintas de vídeo y DVD al público en general; véase la subclase 77220*
- *Actividades por cuenta propia de actores, creadores de dibujos animados, directores, escenógrafos y especialistas técnicos; véase la subclase 90000*

**5913 Actividades de distribución de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión**

Véase la subclase 59130

**59130 Actividades de distribución de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión**

Comprende la distribución de películas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Actividades de programas de televisión
- Distribución de películas cinematográficas, cintas de vídeo y DVD
- Estudios de televisión

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Adquisición de los derechos de distribución de películas, cintas de vídeo y DVD

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Duplicación de películas (excepto reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines) y reproducción de cintas magnetofónicas y de vídeo, CD o DVD a partir de copias matrices; véase la subclase 18200*
- *Reproducción de películas para su distribución en cines; véase la subclase 59120*

**5914 Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de vídeo**

Véase la subclase 59140

**59140 Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de vídeo**

Esta subclase comprende la exhibición de películas cinematográficas y cintas de vídeo en cines, al aire libre o en otros locales de proyección; y las actividades de cineclubes.

## **592 Actividades de grabación de sonido y edición de música**

### **5920 Actividades de grabación de sonido y edición de música**

#### **59200 Actividades de grabación de sonido y edición de música**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Producción de grabaciones matrices originales de sonido, como cintas magnetofónicas, CD
- Servicios de grabación de sonido para bandas sonoras de películas cinematográficas
- Servicios de grabación de sonido para programas de radio grabados (es decir, no emitidos en directo)
- Servicios de grabación de sonido para programas de televisión.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Edición de música, es decir, actividades de: adquisición y registro de los derechos de autor de composiciones musicales; promoción, autorización y utilización de esas composiciones en grabaciones, en la radio, en la televisión, en películas, en interpretaciones en vivo, en medios impresos y en otros medios; distribución de grabaciones de sonido a mayoristas o minoristas o directamente al público.
- Edición de libros de música y partituras

Las unidades que se dedican a estas actividades pueden ser titulares de los derechos de propiedad o actuar como administradoras de los derechos de propiedad en nombre de los titulares.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Reproducción de copias matrices de grabaciones de música u otras grabaciones de sonido; véase la subclase 18200*
- *Venta al por mayor de cintas y discos grabados; véase la subclase 46490*

## **60 Actividades de programación y transmisión**

Esta división comprende las actividades de creación de contenidos o de adquisición del derecho a distribuir contenidos, como programas de radio y de televisión de entretenimiento, de noticias, de entrevistas o similares, para su difusión posterior. Abarca también la transmisión de datos, por lo general integrada con la transmisión de señales de radio o de televisión. La transmisión puede realizarse utilizando diferentes tecnologías, por el aire, por satélite, a través de una red de cable o por Internet. Se incluye también la distribución a terceros de programas que son en principio de difusión restringida (formatos limitados, como programas de noticias, de deporte, educativos o dirigidos a la juventud), por suscripción o por tarifa, para su subsiguiente transmisión al público.

No se incluyen la distribución de programas por cable y otras modalidades de suscripción (véase la división 61).

## **601 Transmisiones de radio**

*Véase la clase 6010*

### **6010 Transmisiones de radio**

#### **60100 Transmisiones de radio**

Comprende las actividades de emisión de señales de audiofrecuencia a través de estudios e instalaciones de emisión de radio para la transmisión de programas sonoros al público, a entidades afiliadas o a suscriptores.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Radioemisoras
- Estaciones de radio por Internet

*Se incluye también las siguientes actividades:*

- Transmisión de datos integrada con transmisiones de radio

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Producción de programas de radio grabados; véase la subclase 59200*

## **602 Programación y transmisiones de televisión**

### **6020 Programación y transmisiones de televisión**

*Véase la subclase 60200*

#### **60200 Programación y transmisiones de televisión**

Comprende la creación de la programación completa de canales de televisión con componentes comprados (películas, documentales, etcétera), componentes de producción propia (por ejemplo, noticias locales, información en directo) o una combinación de ambas modalidades.

Esa programación completa puede ser transmitida por la unidad productora o por terceros, como compañías de cable o de televisión por satélite.

La programación puede ser de carácter general o especializada (p. ej., formatos limitados, como programas de noticias, de deportes, educativos o dirigidos a la juventud), de libre acceso para todos los usuarios o de distribución por suscripción.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Trasmisión de canales de televisión
- Servicios de programación de televisión por cable

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Programación de canales de vídeo a la carta
- Transmisión de datos integrada con emisiones de televisión

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Producción de elementos de programas de televisión (p. ej., películas, documentales, anuncios); véase la subclase 59110*
- *Agrupación de paquetes de canales para su distribución a los espectadores por cable o por satélite; véase la división 61*

## **61 Telecomunicaciones**

Esta división comprende las actividades de suministro de servicios de telecomunicaciones y servicios conexos, es decir, de transmisión de voz, de datos, de texto, de sonido y de vídeo. Los sistemas de transmisión que llevan a cabo esas actividades pueden utilizar una única tecnología o una combinación de tecnologías.

En el caso de la transmisión de señales de televisión, las actividades de telecomunicaciones pueden comprender la agrupación de canales de programación completos (producidos en la división 60) en paquetes de programas para su distribución.

### **610 Telecomunicaciones**

*Véase la clase 6100*

#### **6100 Telecomunicaciones**

*Véase las subclases 61001, 61002, 61003, 61004 y 61009*

##### **61001 Telefonía fija**

Esta subclase comprende la explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz. Asimismo, el suministro de servicios de telégrafo y otros servicios de comunicaciones no vocales utilizando infraestructura propia.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Telefonía fija

Se incluye también las siguientes actividades:

- Compra de derechos de acceso y de capacidad de red de telefonía fija a los propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones a empresas y hogares

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Telefonía móvil; véase la subclase 61002*

### **61002 Telefonía móvil**

Comprende las actividades de suministro acceso a:

- Servicios de telefonía móvil celular.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Compra de derechos de acceso y de capacidad de red de telefonía móvil a los propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones a empresas y hogares

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Reventa de servicios de comunicaciones; véase la subclase 61009*

### **61003 Actividades de suministro de acceso a internet**

Esta subclase comprende las actividades de suministro de acceso a Internet a empresas y hogares. Asimismo, la explotación y mantenimiento de sistemas de transmisión para brindar los servicios de Internet.

- Actividades de suministro de acceso a internet
- Actividades de suministro alámbrico de acceso a internet
- Actividades de suministro inalámbrico de acceso a internet
- Actividades de suministro satelital de acceso a internet
- Explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de datos, texto, sonido y vídeo

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Reventa de servicios de comunicaciones; véase la subclase 61009*

### **61104 Actividades de suministro de acceso a cable**

Comprende las actividades de explotación de sistemas de distribución por cable.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Actividades de suministro alámbrico de sistema de distribución por cable
- Actividades de suministro satelital de sistema de distribución por cable

### **61105 Conmutación o transmisión de datos**

Se incluyen las siguientes actividades:

- Conmutación o transmisión de datos
- Servicio de comunicación de punto a punto

### **61109 Otras actividades de telecomunicaciones, n.c.p.**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Alquiler de espacios de almacenamiento de datos
- Transmisión a los consumidores por sistemas de comunicación directa
- Actividades de telecomunicaciones por satélite
- Servicios telefónicos y de Internet en instalaciones abiertas al público
- Alquiler de teléfonos y reventa de servicios de telecomunicaciones
- Servicio de radio comunicaciones
- Otras actividades de telecomunicaciones, n.c.p.

### **62 Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas**

Esta división comprende las siguientes actividades de consultoría en la esfera de las tecnologías de la información: escritura, modificación y ensayo de programas informáticos y suministro de asistencia en relación con esos programas; planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones; gestión y manejo in situ de los sistemas informáticos o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes; y otras actividades profesionales y técnicas relacionadas con la informática.

### **620 Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas**

#### **6201 Programación informática**

*Véase la subclase 62010*

#### **62010 Programación informática**

Comprende la escritura, la modificación y el ensayo de programas informáticos y el suministro de asistencia en relación con esos programas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Programación de programas para sistemas operativos
- Programación de aplicaciones informáticas
- Diseño de páginas web
- Adaptación de programas informáticos a las necesidades de los clientes

Se incluyen las siguientes actividades:

- Diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o escritura del código informático necesario para su creación y aplicación):
- Modificación y configuración de una aplicación existente para que pueda funcionar adecuadamente con los sistemas de información de que dispone el cliente

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Edición de programas informáticos comerciales; véase la subclase 58200*

- *Planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones, aunque el suministro de programas informáticos constituya parte integrante del servicio; véase la subclase 62020*

## **6202 Consultoría de informática y de gestión de instalaciones informáticas**

### **62020 Consultoría de informática y de gestión de instalaciones informáticas**

Esta subclase comprende planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones.

Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y los programas informáticos del sistema como parte de sus servicios integrados, o bien esos componentes pueden ser facilitados por terceras partes o vendedores. En muchos casos las unidades clasificadas en esta subclase instalan el sistema y proporcionan formación y apoyo a sus usuarios.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Consultoría de informática y gestión de instalaciones informáticas
- Diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones
- Gestión y manejo in situ de sistemas informáticos y/o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes, y servicios de apoyo conexos
- Servicios, procesamiento y tabulación de todo tipo de datos
- Manejo de bases de datos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta separada de equipo o programas informáticos; véase las subclases 46510 y 47410*
- *Instalación separada de ordenadores centrales y equipo similar; véase la subclase 33200*
- *Instalación separada (configuración) de ordenadores personales; véase la subclase 62090*
- *Instalación separada de programas informáticos; véase la subclase 62090*

### **6209 Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos**

*Véase la subclase 62090*

### **62090 Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos**

Esta subclase comprende otras actividades relacionadas con la tecnología de la información y la informática no clasificadas en otra parte, como:

Se incluyen las siguientes actividades:

- Recuperación de archivos en casos de desastre informático
- Instalación (configuración) de computadoras personales
- Instalación de programas informáticos

- Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Instalación de ordenadores centrales y equipo similar; véase la subclase 33200*
- *Programación informática; véase la subclase 62010*
- *Consultoría de informática; véase la subclase 62020*
- *Gestión de instalaciones informáticas; véase la subclase 62020*
- *Procesamiento de datos y hospedaje; véase la subclase 63110*

### **63 Actividades de servicios de información**

Esta división comprende las actividades de portales de búsqueda en la web, las actividades de procesamiento de datos y hospedaje, y otras actividades dirigidas principalmente al suministro de información.

#### **631 Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas; portales web**

Este grupo comprende el suministro de infraestructura para servicios de hospedaje, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas, así como el suministro de sistemas de búsqueda y otros portales de Internet.

##### **6311 Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas**

*Véase la subclase 63110*

##### **63110 Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas
- Suministro de infraestructura para servicios de hospedaje, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas
- Servicios de elaboración completa de datos facilitados por los clientes
- Servicios de generación de informes especializados a partir de datos facilitados por los clientes
- Suministro de servicios de registro de datos

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Hospedaje de sitios web; servicios de transmisión de secuencias de vídeo por Internet; hospedaje de aplicaciones
- Servicios de aplicaciones
- Suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales

##### **6312 Portales web**

*Véase la subclase 63120*

### **63120 Portales web**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Portales web
- Explotación de sitios web para generar y mantener amplias bases de datos de direcciones de Internet
- Explotación de otros sitios web que funcionan como portales de Internet, como los sitios de medios de difusión que proporcionan contenidos que se actualizan periódicamente

### **639 Otras actividades de servicios de información**

Este grupo comprende las actividades de agencias de noticias y todas las demás actividades de servicios de información.

#### **6391 Actividades de agencias de noticias**

*Véase la subclase 63910*

#### **63910 Actividades de agencias de noticias**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

Actividades de agencias de noticias

- Actividades de consorcios y agencias de noticias que suministran noticias, fotografías y artículos periodísticos a los medios de difusión

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de fotógrafos de prensa independientes; véase la subclase 74200*
- *Actividades de periodistas independientes; véase la subclase 90000.*
- *Actividades de bibliotecas y archivos; véase la subclase 91010*

#### **6399 Otras actividades de servicios de información n.c.p.**

*Véase la subclase 63990*

#### **63990 Otras actividades de servicios de información n.c.p.**

Comprende otras actividades de servicios de información no clasificadas en otra parte, como:

- Servicios de información telefónica
- Servicios de búsqueda de información a cambio de una retribución o por contrata
- Servicios de selección de noticias, de recortes de prensa, etc.
- Otras actividades de servicios de información n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de centros de llamadas; véase la subclase 82200*

## Sección K: **Actividades financieras y de seguros**

Esta sección comprende las actividades de servicios financieros, incluidas las actividades de seguros, reaseguros y fondos de pensiones y las actividades auxiliares de los servicios financieros.

También se incluyen las actividades de tenencia de activos, como las actividades de las sociedades de cartera y las de los fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares.

### **64 Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones**

Esta división comprende las actividades de obtención y redistribución de fondos para fines diferentes de los de los servicios de seguros, fondos de pensiones y planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

#### **641 Intermediación monetaria**

Este grupo comprende la obtención de fondos en forma de depósitos transferibles, es decir, fondos con un valor monetario fijo que se obtienen cotidianamente y proceden de fuentes no financieras.

#### **6411 Banca central**

*Véase la subclase 64110*

#### **64110 Banca central**

Esta subclase comprende las siguientes actividades de banca central:

- Emisión y administración de la moneda nacional
- Supervisión y control de la masa monetaria
- Recepción de depósitos para operaciones de compensación entre instituciones financieras
- Supervisión de las operaciones bancarias
- Mantenimiento de las reservas nacionales de divisas
- Función de banco del gobierno

#### **6419 Otros tipos de intermediación monetaria**

Esta clase comprende la recepción de depósitos y/o sucedáneos cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas en general por instituciones monetarias diferentes de los bancos centrales,

*Véase las subclases 64191, 64192 y 64199*

#### **64191 Bancos**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Bancos, servicio de intermediación monetaria realizada por los bancos.

#### **64192 Cooperativas de ahorro y crédito**

Esta clase incluye:

- Cooperativas de ahorro y crédito, servicio de intermediación monetaria realizada por las cooperativas de ahorro y crédito.

### **64199 Otros tipos de intermediación monetaria n.c.p.**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

Otros tipos de intermediación monetaria n.c.p., como:

- Cajas de ahorro (rurales)

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Actividades de giro
- Actividades de giro postal
- Actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que reciben depósitos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que no reciben depósitos; véase la subclase 64920*
- *Actividades de procesamiento y liquidación de transacciones con tarjetas de crédito; véase la subclase 66190*

### **642 Actividades de sociedades de cartera**

#### **6420 Actividades de sociedades de cartera**

Véase la subclase 64200

#### **64200 Actividades de sociedades de cartera**

Esta subclase comprende las actividades de sociedades de cartera, es decir, unidades tenedoras de activos de un grupo de empresas filiales (con participación de control en su capital social) y cuya actividad principal consiste en la propiedad del grupo. Las sociedades de cartera clasificadas en esta clase no suministran ningún otro servicio a las empresas participadas, es decir, no administran ni gestionan otras unidades.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Actividades de sociedades de cartera
- Empresas tenedoras de acciones

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de Oficinas principales: Gestión activa de sociedades y empresas, planificación estratégica y adopción de decisiones empresariales; véase la subclase 70100*

### **643 Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares**

#### **6430 Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares**

Véase la subclase 64300

### **64300 Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares**

Esta subclase comprende las actividades de entidades jurídicas organizadas para la consolidación de valores u otros activos financieros, sin gestión, en nombre de accionistas o beneficiarios. Las carteras se adaptan a especificaciones concretas para lograr determinadas características; por ejemplo, de diversificación, riesgo, rendimiento y variabilidad de precio. Esas entidades obtienen intereses, dividendos y otras rentas de la propiedad, pero tienen pocos empleados y no obtienen ingresos por concepto de venta de servicios.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Fondos de inversión de participación abierta
- Fondos de inversión cerrados
- Fideicomisos, legados o cuentas de agencia, administrados en nombre de los beneficiarios en virtud de un contrato de fiducia, un testamento o un contrato de representación
- Sociedades de inversión mobiliaria

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fondos y sociedades de inversión que obtienen ingresos de la venta de bienes o servicios; véase la clase correspondiente a su actividad principal*
- *Actividades de sociedades de cartera; véase la subclase 64200*
- *Fondos de pensiones; véase la subclase 65300*
- *Gestión de fondos; véase la subclase 66300*

### **649 Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones**

Este grupo comprende las actividades de servicios financieros diferentes de las realizadas por instituciones monetarias.

#### **6491 Arrendamiento financiero**

*Véase la subclase 64910*

#### **64910 Arrendamiento financiero**

Incluye las actividades de arrendamiento que cubre aproximadamente toda la vida útil prevista de un activo y en el que el arrendatario adquiere prácticamente todos los derechos de usufructo y asume todos los riesgos relacionados con la propiedad del activo, que puede o no ser objeto de traspaso. Esa modalidad de arrendamiento cubre la totalidad o la práctica totalidad de los costos, incluidos intereses.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Arrendamiento financiero

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Arrendamiento con fines operativos; véase la división 77, según el tipo de bienes arrendados*
- *Actividades de seguros y fondos de pensiones; véase la división 65*

**6492 Otras actividades de concesión de crédito**

*Véase la subclase 64920*

**64920 Otras actividades de concesión de crédito**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Actividades de servicios financieros consistentes principalmente en la concesión, por instituciones que no se dedican a la intermediación monetaria, de diversos tipos de crédito, como préstamos, créditos hipotecarios, transacciones de tarjetas de crédito, etc., proporcionando los servicios siguientes:
- Concesión de créditos a los consumidores
- Financiación del comercio internacional
- Concesión de préstamos fuera del sistema bancario
- Actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que no reciben depósitos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que reciben también depósitos; véase las subclases 64191, 64192 y 64199*
- *Arrendamiento para fines operativos; véase la división 77, según el tipo de bienes arrendados*
- *Actividades de donación por asociaciones; véase la subclase 94990*

**6499 Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones, n.c.p.**

*Véase la subclase 64990*

**64990 Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones, n.c.p.**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Otras actividades de servicios financieros consistentes principalmente en modalidades de distribución de fondos distintas de la concesión de préstamos: actividades de factorización; suscripción de permutas financieras, opciones y otros instrumentos de cobertura; actividades de compañías de liquidación por adelantado
- Actividades de inversión por cuenta propia, como las de compañías de capital riesgo, clubes de inversión, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Arrendamiento financiero; véase la subclase 64910*
- *Corretaje de valores y de contratos de productos, véase la subclase 66120*
- *Comercio, arrendamiento y alquiler de propiedad inmobiliaria; véase la división 68*

- *Empresas dedicadas al cobro de deudas, servicios prestados; véase la subclase 82910*
- *Actividades de donación por asociaciones; véase la subclase 94990*

## **65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto planes de seguridad social de afiliación obligatoria**

Esta división comprende la concertación de contratos de anualidades y pólizas de seguros y la inversión de las primas correspondientes con el fin de crear una cartera de activos financieros para hacer frente a futuras reclamaciones. Abarca seguros directos y reaseguros.

### **651 Seguros**

Este grupo comprende los servicios de seguros y reaseguros de vida, tengan o no un componente importante de ahorro, y otros seguros distintos de los de vida.

#### **6511 Seguros de vida**

*Véase la subclase 65110*

##### **65110 Seguros de vida**

Incluye las actividades de concertación de contratos de anualidades y pólizas de seguros de vida, seguros de invalidez y seguros de doble indemnización (tengan o no un componente importante de ahorro).

Se incluyen las siguientes actividades:

- Seguros de vida

#### **6512 Seguros generales**

*Véase la subclase 65120*

##### **65120 Seguros generales**

Comprende las actividades de suministros de servicios de seguros distintos de los seguros de vida:

Se incluyen las siguientes actividades:

- Seguros generales
- Seguros de accidentes y contra incendios
- Seguros de médicos
- Seguros de viajes
- Seguros de artículos u objetos
- Seguros de vehículos automotores
- Seguros de bienes inmuebles
- Seguros de Transporte terrestre, marítimo y aéreo
- Seguros de responsabilidad civil

### **652 Reaseguros**

## **6520 Reaseguros**

*Véase la subclase 65200*

### **65200 Reaseguros**

Las actividades de asunción de la totalidad o una parte de los riesgos de pólizas de seguros existentes emitidas originariamente por otras compañías de seguros.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Reaseguros

## **653 Fondos de pensiones**

*Véase la clase 6530*

### **6530 Fondos de pensiones**

*Véase la subclase 65300*

#### **65300 Fondos de pensiones**

Esta subclase comprende las actividades de entidades jurídicas (es decir, de fondos, planes y/o programas) organizadas para proporcionar prestaciones de jubilación exclusivamente para los empleados o miembros de la entidad patrocinadora. Abarca planes de pensiones con prestaciones definidas y planes individuales en los que las prestaciones dependen de las contribuciones del afiliado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Fondos de pensiones
- Planes de prestaciones sociales para los empleados
- Fondos y planes de pensiones
- Planes de jubilación

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Gestión de fondos de pensiones; véase la subclase 66300*
- *Planes de seguridad social de afiliación obligatoria; véase la subclase 84300*

## **66 Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros**

Esta división comprende la prestación de servicios que, sin constituir en sí mismos servicios financieros, están estrechamente vinculados a las actividades de servicios financieros. Las actividades de la división se subdividen atendiendo principalmente al tipo de transacciones financieras para las que se prestan servicios auxiliares.

**661 Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones**

Este grupo comprende el suministro de mercados físicos o electrónicos para facilitar la compraventa de acciones, opciones sobre acciones, bonos o contratos de productos básicos.

**6611 Administración de mercados financieros**

Véase la subclase 66110

**66110 Administración de mercados financieros**

Esta subclase comprende la gestión y supervisión de los mercados financieros por entidades distintas de las autoridades públicas, como: bolsas de contratos de productos básicos; bolsas de futuros; bolsas de valores; mercados bursátiles; bolsas de opciones sobre acciones o sobre productos básicos.

Se incluye las siguientes actividades:

- Administración de mercados financieros

**6612 Corretaje de valores y de contratos de productos básicos**

Véase la subclase 66120

**66120 Corretaje de valores y de contratos de productos básicos.**

*Esta subclase comprende la realización de operaciones en los mercados financieros por cuenta ajena.*

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Casas de cambio de divisas
- Agentes de cambio de divisas
- Servicios de corredores de bolsa de valores
- Corretaje de contratos de productos básicos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Realización de operaciones en los mercados financieros por cuenta propia; véase la subclase 64990*
- *Gestión de carteras a cambio de una retribución o por contrata; véase la subclase 66300*

**6619 Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros**

Véase la subclase 66190

**66190 Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros**

Esta subclase comprende las siguientes actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, n.c.p, como:

Se incluyen las siguientes actividades:

- Supervisión de las operaciones bancarias
- Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Actividades de tramitación y liquidación de transacciones financieras, incluidas las transacciones con tarjetas de crédito
- Servicios de asesoramiento en inversiones
- Actividades de asesores y corredores hipotecarios
- Servicios de administración fiduciaria y de custodia a cambio de una retribución o por contrata

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de agentes y corredores de seguros; véase la subclase 66220*
- *Gestión de fondos; véase la subclase 66300*

## **662 Actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones**

Este grupo comprende el corretaje de contratos de anualidades y pólizas de seguros y otros servicios relacionados con planes de jubilación, seguros y pensiones, como tasación de solicitudes de indemnización y administración de seguros de terceros.

### **6621 Evaluación de riesgos y daños**

*Véase subclase 66210*

#### **66210 Evaluación de riesgos y daños**

Comprende la prestación de servicios administrativos relacionados con los seguros, como la tasación y liquidación de reclamaciones.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Agencia de avalúos para fines de seguro
- Empresas dedicadas a la evaluación de las reclamaciones
- Empresas dedicadas a la evaluación de riesgos y daños
- Empresas dedicadas a la tasación de averías y pérdidas
- Empresas dedicadas a la liquidación de solicitudes de indemnización
- Servicios prestados por peritos tasadores (avaluadores)

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Tasación de activos inmobiliarios; véase la subclase 68200*
- *Tasación con otros fines; véase la subclase 74900*
- *Actividades de investigación; véase la subclase 80300*

**6622 Actividades de agentes y corredores de seguros**

*Véase la subclase 66220*

**66220 Actividades de agentes y corredores de seguros**

Incluye las actividades de agentes y corredores de seguros (intermediarios de seguros) que venden, negocian u ofertan contratos de anualidades y pólizas de seguros y reaseguros.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Actividades de agentes y corredores de seguros

**6629 Otras actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones**

*Véase la subclase 66290*

**66290 Otras actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones**

Incluye las actividades estrechamente relacionadas con seguros y fondos de pensiones (excepto el ajuste de reclamaciones y las actividades de agentes de seguros): administración de salvamentos; servicios actuariales.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Empresas dedicadas a la administración de salvamentos (seguros)
- Servicios actuariales
- Otras actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de salvamento marítimo; véase la subclase 52220*

**663 Actividades de gestión de fondos**

*Véase la clase 6630*

**6630 Actividades de gestión de fondos**

*Véase la subclase 66300*

**66300 Actividades de gestión de fondos**

Esta subclase comprende las actividades de personas, empresas y otras entidades que gestionan carteras y fondos a cambio de una retribución o por contrata.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Empresas dedicadas a la gestión de fondos de pensiones
- Empresas dedicadas a la gestión de fondos mutuos de inversión
- Empresas dedicadas a la gestión de otros fondos de inversión



## Sección L: **Actividades inmobiliarias**

Esta sección comprende las actividades de arrendadores, agentes y/o corredores en una o más de las siguientes operaciones: venta o compra de bienes raíces, alquiler de bienes raíces y prestación de otros servicios inmobiliarios, como los de tasación inmobiliaria o los de depositarios de plicas inmobiliarias. Las actividades incluidas en esta sección pueden realizarse con bienes propios o arrendados o a cambio de una retribución o por contrata. También se incluye la construcción de estructuras combinada con el mantenimiento de la propiedad o el arrendamiento de esas estructuras.

Esta sección abarca las actividades de administradores de propiedad inmobiliaria.

### **68      Actividades inmobiliarias**

#### **681      *Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados***

*Véase la clase 6810*

#### **6810    *Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados***

#### **68100   *Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados***

Esta subclase comprende la, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
- Compra, venta y alquiler de edificios comerciales, apartamentos y viviendas, terrenos
- Promoción de proyectos de construcción para su posterior venta o alquiler espacios en edificios

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Subdivisión de propiedades inmobiliarias en lotes, sin mejora de los terrenos
- Explotación de campamentos residenciales para casas móviles

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Promoción de proyectos de construcción para la venta; véase las subclases 41001, 41002 y 41004*
- *Subdivisión y mejora de terrenos; véase la subclase 42900*
- *Explotación de hoteles, hoteles de apartamentos e instalaciones de alojamiento similares; véase la subclase 55101 y 55109*
- *Explotación de campamentos, parques de caravanas e instalaciones de alojamiento similares; véase la subclase 55200*
- *Explotación de albergues para trabajadores, casas de huéspedes e instalaciones de alojamiento similares; véase la subclase 55900*

#### **682      *Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata***

Véase la clase 6820

**6820 Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata**

**68200 Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata**

Incluye las actividades inmobiliarias que se realizan a cambio de una retribución o por contrata y los servicios inmobiliarios, como:

- Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
- Actividades de agentes y corredores inmobiliarios, agencia de bienes raíces
- Servicios de tasación (avalúo) inmobiliaria

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Actividades de agentes depositarios de plicas inmobiliarias

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades jurídicas de escrituras sobre bienes inmuebles; véase la subclase 69100*
- *Servicios de apoyo a instalaciones; véase la subclase 81100*
- *Administración de instalaciones, como bases militares, prisiones y otras instalaciones (excepto administración de instalaciones informáticas); véase la subclase 81100*

## **Sección M: Actividades profesionales, científicas y técnicas**

Abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Esas actividades requieren un nivel elevado de capacitación, y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados.

### **69 Actividades jurídicas y de contabilidad**

Comprende las actividades de representación de los intereses de una parte contra otra, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados, como asesoramiento y representación en procedimientos civiles, penales y en relación con conflictos laborales. Abarca también la preparación de documentos jurídicos y otras actividades de notarios públicos, ejecutores judiciales, árbitros y examinadores. Se incluyen asimismo servicios de contabilidad y teneduría de libros, como auditoría de cuentas, preparación de estados financieros y teneduría de libros.

#### **691 Actividades jurídicas**

*Véase la clase 6910*

#### **6910 Actividades jurídicas**

*Véase la subclase 69100*

#### **69100 Actividades jurídicas**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Actividades jurídicas
- Asesoramiento jurídico en general (civiles, penales y conflictos laborales)
- Abogado apoderado, por cuenta propia
- Bufetes de abogados
- Notarios públicos, ejecutores judiciales, árbitros y examinadores.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Actividades de representación de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados:
- preparación de documentos jurídicos: escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades; patentes y derechos de autor; escrituras, testamentos, fideicomisos, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de tribunales de justicia; véase la subclase 84230*

#### **692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal**

*Véase la clase 6920*

## **6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal**

### **69200 Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Oficina de teneduría de libros
- Servicios de contabilidad y auditoría
- Empresas de servicios de tramitación
- Preparación de las declaraciones tributarias de personas y empresas
- Asesoramiento y representación ante autoridades tributarias
- Examen y certificación de cuentas

Se incluye también las siguientes actividades:

- Registro de las transacciones comerciales de empresas y otras entidades

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de procesamiento y tabulación de datos; véase la subclase 63110*
- *Actividades de consultoría de gestión empresarial, como diseño de sistemas de contabilidad, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario; véase la subclase 70200*
- *Cobranza de cuentas; véase la subclase 82910*

## **70 Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión**

Comprende la prestación de asesoramiento y asistencia a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión empresarial. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales.

### **701 Actividades de oficinas principales**

*Véase la clase 7010*

### **7010 Actividades de oficinas principales**

#### **70100 Actividades de oficinas principales**

Abarca la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa; la planificación estratégica u organizativa y la definición de la función decisoria de la compañía o empresa; el control operativo y la gestión de las operaciones corrientes de las otras unidades.

Esta subclase comprende las actividades de:

- Actividades de oficinas principales

Se incluyen también las siguientes actividades

- *Oficinas administrativas centralizadas*

- *Sedes*
- *Oficinas de distrito y regionales*
- *Oficinas subsidiarias de gestión*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de sociedades de cartera que no realizan funciones de gestión; véase la subclase 64200*

## **702 Actividades de consultoría de gestión**

*Véase la clase 7020*

### **7020 Actividades de consultoría de gestión**

#### **70200 Actividades de consultoría de gestión**

Comprende la prestación de asesoramiento, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como planificación estratégica y organizativa; esferas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos; y planificación de la producción y de los controles.

Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

Esta subclase comprende las actividades de:

- *Actividades de consultoría de gestión*
- *Actividades de cabildeo*
- *Asesoramiento a empresas privadas y públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, etcétera*
- *Asesoramiento en materia de relaciones públicas y comunicaciones*
- *Asesoramiento financiero en general*
- *Servicios de administración comerciales y de consulta*
- *Servicios de asesoramiento empresarial a organizaciones políticas.*

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Diseño de programas informáticos para sistemas de contabilidad; véase la subclase 62010*
- *Asesoramiento y representación jurídicos; véase la subclase 69100*
- *Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría, consultoría fiscal; véase la subclase 69200*

- *Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades de consultoría técnica, véase las subclases 71100 y 74900*
- *Actividades de publicidad; véase la subclase 73100*
- *Estudio de mercado y realización de encuestas de la opinión pública; véase la subclase 73200*
- *Servicios de consultoría sobre búsqueda o colocación de personal ejecutivo; véase la subclase 78100*
- *Actividades de consultoría de educación; véase la subclase 85500*

## **71 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos**

Esta división comprende la prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección y de cartografía. Asimismo, se incluye la realización de análisis físicos y químicos y otros servicios de ensayos analíticos.

### **711 Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica** *Véase la clase 7110*

### **7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica**

#### **71100 Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica**

Comprende la prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección y de cartografía y servicios similares.

Se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica*
- *Consultoría en Ingeniería y arquitectura*
- *Dirección y supervisión de obras civiles*
- *Diseño arquitectónico de edificios*
- *Diseño de maquinas*
- *Diseño paisajista*
- *Reconocimientos hidrográficos, servicio*
- *Servicios de cartografía y agrimensura*
- *Servicios de dibujo de mapas y diseño de planos y similares*
- *Servicios de topografía y estudios de subsuelo*
- *Servicios relacionados con la ingeniería civil (hidráulica y de tráfico)*
- *Servicios relacionados con la ingeniería eléctrica y electrónica*
- *Servicios relacionados con la ingeniería química, mecánica e industrial*

Se incluyen también las siguientes actividades:

- *Diseño de materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, proyectos de*

ordenación hídrica; ingeniería de minas, y de sistemas, ingeniería especializada en sistemas de seguridad; actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción

- Elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación, acondicionamiento acústico, etc.
- Estudios geofísicos, geológicos y sismográficos
- Servicios geodésicos: estudios hidrológicos; estudios de subsuelo; y de información espacial

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Perforaciones de prueba relacionadas con la explotación minera; véase la subclase 09000*
- *Desarrollo o edición de programas informáticos conexos; véase las subclases 58200 y 62010*
- *Actividades de consultoría de informática; véase las subclases 62020 y 62090*
- *Realización de ensayos técnicos; véase la subclase 71200*
- *Actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la ingeniería; véase la subclase 72100*
- *Diseño industrial; véase la subclase 74100*
- *Decoración de interiores; véase la subclase 74100*
- *Fotografía aérea; véase la subclase 74200*

## **712 Ensayos y análisis técnicos**

Véase la clase 7120

### **7120 Ensayos y análisis técnicos**

#### **71200 Ensayos y análisis técnicos**

Incluye las siguientes actividades:

- Certificación de cantidad, calidad y precio
- Realización de ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos (incluye agua y alimentos)
- Medición de indicadores ambientales y contaminantes

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Ensayos acústicos y de vibraciones; análisis de la composición y pureza de minerales, etc.; ensayos en el ámbito de la higiene alimentaria, incluidas actividades de ensayo y control veterinario en relación con la producción de alimentos; ensayos para determinar las propiedades físicas y el rendimiento de productos y materiales en cuanto, por ejemplo, a su resistencia, espesor, durabilidad, radiactividad, etc.;
- Ensayos de calificación y fiabilidad; ensayos de rendimiento de maquinaria completa: motores, automóviles, equipo electrónico, etc.; ensayos radiográficos de soldaduras y juntas; análisis de defectos; ensayos y mediciones de indicadores ambientales: contaminación del aire y del agua, etc.;
- Certificación de productos, como bienes de consumo, vehículos automotores, aeronaves, contenedores presurizados, centrales nucleares, etc. inspecciones periódicas de seguridad en carretera de vehículos automotores

- Ensayos basados en la utilización de maquetas o modelos (de aeronaves, de embarcaciones, de presas, etc.)
- *Actividades de laboratorios policiales*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Ensayos de especímenes veterinarios; véase la subclase 75000*
- *Ensayos de laboratorios médicos; véase la subclase 86900*

## **72 Investigación científica y desarrollo**

Esta división comprende tres tipos de actividades de investigación y desarrollo: 1) investigación básica: investigaciones experimentales o teóricas encaminadas fundamentalmente a adquirir nuevos conocimientos; 2) investigación aplicada: investigaciones de carácter original encaminadas a la adquisición de nuevos conocimientos y dirigidas principalmente a un objetivo o meta de orden práctico; y 3) desarrollo experimental: labor sistemática basada en conocimientos obtenidos mediante investigaciones y/o por experiencia práctica y cuyo objetivo es producir nuevos materiales, productos y dispositivos, instalar nuevos procesos, sistemas y servicios, y perfeccionar sustancialmente los ya producidos o instalados.

Las actividades de investigación y desarrollo experimental de esta división se subdividen en dos categorías: ciencias naturales e ingeniería, y ciencias sociales y humanidades.

No se incluyen los estudios de mercado (véase la subclase 73200).

### ***721 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería***

*Véase la clase 7210*

### ***7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería***

#### ***72100 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería***

Incluye las actividades de investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería:

Se incluyen las siguientes actividades:

- Servicios de reconocimiento de pozos
- Servicios de investigación y desarrollo en biotecnología
- Servicios de investigación y desarrollo en ciencias agropecuarias
- Servicios de investigación y desarrollo en ciencias médicas
- Servicios de investigación y desarrollo en ingeniería y tecnología
- Servicios de investigación y desarrollo interdisciplinarios centrados principalmente en las ciencias naturales y la ingeniería
- Servicios, investigación y desarrollo en agricultura

- Servicios, investigación y desarrollo en agronomía
- Servicios, investigación y desarrollo en biología
- Servicios, investigación y desarrollo en bioquímica
- Servicios, investigación y desarrollo en ciencias naturales (física, etc.)
- Servicios, investigación y desarrollo en geografía
- Servicios, investigación y desarrollo en geología y geofísica
- Servicios, investigación y desarrollo en ingeniería eléctrica
- Servicios, investigación y desarrollo en ingeniería industrial
- Servicios, investigación y desarrollo en ingeniería mecánica
- Servicios, investigación y desarrollo en ingeniería metalúrgica y de minas
- Servicios, investigación y desarrollo en ingeniería química
- Servicios, investigación y desarrollo en ingeniería y tecnología.

**722 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades**

*Véase la clase 7220*

**7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades**

**72200 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades**

Esta subclase incluye las actividades de:

- Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Investigación y desarrollo interdisciplinarios centrados principalmente en las ciencias sociales y las humanidades

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Estudios de mercado; véase la subclase 73200*

**73 Publicidad y estudios de mercado**

Esta división comprende la creación de campañas publicitarias y la inserción de anuncios publicitarios en revistas, periódicos, programas de radio y de televisión u otros medios de difusión, así como el diseño de estructuras y lugares de exhibición.

**731 Publicidad**

*Véase la clase 7310*

**7310 Publicidad**

### **73100 Publicidad**

Comprende el suministro de toda una gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluidos servicios de asesoramiento, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.

Se incluyen las siguientes actividades de creación y realización de campañas publicitarias:

- Agencia de anuncios publicitarios
- Alquiler de espacios de publicidad en vallas publicitarias y carteleras
- Agencia de Arte comercial
- Creación e inserción de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio y de televisión, Internet y otros medios de difusión
- Distribución de muestras de publicidad (anuncios)
- Distribución de propaganda comercial
- Pintado de letreros de publicidad
- Producción de spots publicitarios
- Propaganda al aire libre
- Redacción de textos publicitarios
- Servicios de publicidad
- Trabajos de arte publicitario
- Venta de tiempo y espacio en medios de difusión
- Promoción de productos y comercialización en punto de ventas
- publicidad directa por correo
- consultoría de comercialización

Se incluye también las siguientes actividades:

- Realización de campañas de comercialización y otros servicios de publicidad dirigidos a atraer y retener clientes

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Impresión de material publicitario de todo tipo y cualquier material (Afiches, banners, etc.); véase la subclase 18110*
- *Asesoramiento en materia de relaciones públicas y comunicaciones; véase la subclase 70200*
- *Estudios de mercado; véase la subclase 73200*
- *Actividades de diseño gráfico; véase la subclase 74100*
- *Fotografías para agencias de publicidad; véase la subclase 74200*
- *Organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, reuniones, servicios prestados véase la subclase 82300*

### **732 Estudios de mercado y encuestas de opinión pública**

Véase la clase 7320

### **7320 Estudios de mercado y encuestas de opinión pública**

### **73200 Estudios de mercado y encuestas de opinión pública**

Incluye las siguientes actividades:

- Estudios de mercado y encuestas de opinión pública
- Empresas dedicadas a realizar encuestas de todo tipo (opinión, políticas, económicas y sociales)
- Análisis estadísticos de los resultados de estas encuestas
- Investigación de mercados

### **74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas**

Esta división comprende la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto las actividades jurídicas y de contabilidad; de arquitectura e ingeniería; de ensayos y análisis técnicos; de gestión y de consultoría de gestión; de investigación y desarrollo; y de publicidad).

#### **741 Actividades especializadas de diseño**

Véase la clase 7410

#### **7410 Actividades especializadas de diseño**

##### **74100 Actividades especializadas de diseño**

Incluye las siguientes actividades:

- Actividades de decoradores de interiores
- Actividades de diseñadores gráficos
- Diseño industrial (creación y desarrollo de diseños)
- Empresas dedicadas al diseño de muebles y otros artículos de decoración interior y de moda
- Empresas dedicadas al diseño de telas, prendas de vestir, calzado y joyas personales y enseres domésticos

Se incluye las siguientes actividades:

- Especificaciones que optimizan la utilización, el valor y la apariencia de productos, incluidos la determinación de los materiales, la construcción, el mecanismo, la forma, el color y el acabado del producto, teniendo en cuenta las características y necesidades humanas y consideraciones relacionadas con la seguridad, el atractivo en el mercado, la eficiencia en la producción, la distribución y la utilización, y la facilidad de mantenimiento

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Diseño y programación de páginas web; véase la subclase 62010*
- *Diseño arquitectónico; véase la subclase 71100*
- *Diseño de ingeniería, es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas; véase la subclase 71100*
- *Empresas dedicadas a la construcción de decorados para espectáculos artísticos o culturales; véase la subclase 90000*

## **742 Actividades de fotografía**

Véase la clase 7420

## **7420 Actividades de fotografía**

### **74200 Actividades de fotografía**

Comprende las actividades producción fotográfica comercial y para usuarios no comerciales:

- Fotografías para agencias de publicidad
- Fotografías para editores y otros usuarios industriales
- Fotografías para el público en general
- Fotógrafos por cuenta propia y de prensa
- Revelado de rollos y ampliación de fotografías
- Servicio de fotografía para ceremonias
- Servicio de fotografía aérea
- Servicios de filmación de videos (Bodas, cumpleaños, etc.)
- Servicios de restauración, copia y retocado de fotografías

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Fotografías para anuncios comerciales, para editoriales y para actividades relacionadas con la moda, los bienes raíces o el turismo
- Tiendas de revelado rápido (que no formen parte de comercios de venta al por menor de cámaras); montaje de diapositivas; copia, restauración y retoque de negativos de fotografías.
- Microfilmación de documentos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Procesamiento de películas para las industrias cinematográfica y de televisión; véase la subclase 59120*
- *Servicios de cartografía y agrimensura; véase la subclase 71100*

## **749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.**

Véase la clase 7490

## **7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.**

### **74900 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.**

Abarca una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales y las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Actividad de traducción interpretación
- Actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión
- Actividades de medidores de cantidades de obra
- Actividades de pronóstico meteorológico
- Actividades de tasación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera)
- Auditoría de efectos e información sobre fletes
- Consultoría ambiental
- Consultoría de agronomía
- Consultoría de seguridad
- Otros tipos de consultoría técnica
- Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Actividades de corretaje empresarial, a saber, la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero no el corretaje inmobiliario
- Actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes)
- Actividades de medidores de cantidades de obra
- Actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Venta al por mayor de vehículos automotores mediante subasta; véase la subclase 45101 y 45102*
- *Actividades de subastas en línea (al por menor); véase la subclase 47910*
- *Actividades de casas de subastas (al por menor); véase la subclase 47990*
- *Actividades de agentes inmobiliarios; véase la subclase 68200*
- *Actividades de teneduría de libros; véase la clase 69200*
- *Actividades de consultoría de gestión empresarial; véase la subclase 70200*
- *Actividades de consultoría de arquitectura e ingeniería; véase la subclase 71100*
- *Actividades de diseño de ingeniería; véase la subclase 71100*
- *Exhibición de anuncios y otros diseños publicitarios; véase la subclase 73100*
- *Creación de puestos y otras estructuras y lugares de exhibición; véase la subclase 73100*
- *Actividades de diseño industrial; véase la subclase 74100*
- *Actividades de organizadores de convenciones y exposiciones comerciales; véase la subclase 82300*
- *Actividades de subasta por cuenta propia; véase la subclase 82990*
- *Administración de programas de fidelización; véase la subclase 82990*
- *Asesoramiento a los consumidores en cuestiones crediticias y de deuda; véase la subclase 88900*
- *Actividades de autores de libros científicos y técnicos; véase la subclase 90000*
- *Actividades de periodistas independientes; véase la subclase 90000*

## **75 Actividades veterinarias**

Esta división comprende las actividades de atención médica y control de animales en establecimientos agropecuarios y de animales domésticos. Esas actividades son realizadas por veterinarios cualificados que prestan servicios en hospitales veterinarios, establecimientos agropecuarios, en perreras, a domicilio, en consultorios y quirófanos privados y en otros lugares. Se incluyen también las actividades veterinarias que requieren la utilización de ambulancia.

### **750 Actividades veterinarias**

*Véase la clase 7500*

### **7500 Actividades veterinarias**

#### **75000 Actividades veterinarias**

Comprende las siguientes actividades:

- Hospitales y clínicas veterinarias
- Servicios de veterinaria
- Servicios de veterinaria prestados en establecimientos agropecuarios

Se incluye también las siguientes actividades:

- *Actividades de veterinaria que requieren la utilización de ambulancia.*

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades para mejorar la reproducción, el crecimiento y el rendimiento de los animales; véase la subclase 01620*
- *Apacentamiento, arreo, pasturaje y pastoreo de animales; véase la subclase 01620*
- *Actividades relacionadas con la inseminación artificial; véase la subclase 01620*
- *Escuelas para el adiestramiento (entrenamiento) de animales (Caballos, perros, gallos de pelea); véase la subclase 96090*

## Sección N: **Actividades de servicios administrativos y de apoyo**

Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M en que su finalidad principal no es la transferencia de conocimientos especializados.

### **77 Actividades de alquiler y arrendamiento**

Comprende el alquiler y el arrendamiento con opción de compra de activos tangibles y de activos intangibles no financieros, incluida una amplia gama de bienes tangibles, como automóviles, ordenadores, bienes de consumo y maquinaria y equipo industriales, a clientes a cambio del pago periódico de un alquiler o arrendamiento. Se subdivide en: 1) alquiler de vehículos automotores, 2) alquiler de equipo recreativo y deportivo y de efectos personales y enseres domésticos, 3) arrendamiento de otros tipos de maquinaria y equipo utilizados a menudo para operaciones comerciales, incluidos otros tipos de equipo de transporte, y 4) arrendamiento de productos de propiedad intelectual y productos similares.

Sólo se incluyen en esta división las actividades de arrendamiento para fines operativos.

No se incluyen las actividades de arrendamiento financiero (véase la subclase 64910), las de alquiler de propiedad inmobiliaria (véase la sección L) ni las de alquiler de equipo con operadores. Estas últimas se clasifican según el uso dado a ese equipo, p. ej., como actividades de construcción (sección F) o transporte (sección H).

#### **771 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores**

*Véase la clase 7710*

#### **7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores**

#### **77100 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores**

Incluye las siguientes actividades:

- Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
- Alquiler de vehículos automotores de todo tipo sin conductor
- Alquiler de camiones y remolques

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Alquiler o arrendamiento de vehículos o camiones con conductor; véase las subclases 49229 y 49230*
- *Arrendamiento financiero; véase la subclase 64910*

**772 Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos**

Comprende el alquiler de efectos personales y enseres domésticos, así como de equipo recreativo y deportivo y cintas de vídeo. Aunque en general se trata de actividades de alquiler por períodos cortos, en algunos casos esos productos pueden arrendarse por períodos más largos.

**7721 Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo**

*Véase la subclase 77210*

**77210 Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo**

Incluye las actividades de alquiler de equipo recreativo y deportivo:

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Alquiler de barcos, lanchas, canoas, cayucos, con fines recreativo
- Alquiler de bicicletas, con fines recreativos
- Alquiler de hamacas de playas y sombrilla
- Alquiler de otros tipos de equipo deportivo

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Alquiler de cintas de vídeo y discos; véase la subclase 77220*
- *Alquiler de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.; véase la subclase 77290*
- *Alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de servicios de esparcimiento; véase la subclase 93290*

**7722 Alquiler de cintas de vídeo y discos**

*Véase la subclase 77220*

**77220 Alquiler de cintas de vídeo y discos**

Comprende el alquiler de cintas de vídeo, discos, CD, DVD, etc.

**7729 Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos**

*Véase la subclase 77290*

**77290 Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos**

Esta subclase comprende las actividades de Alquiler de todo tipo de efectos personales y enseres domésticos a hogares o industrias (excepto equipo recreativo o deportivo):

- Alquiler de prendas de vestir y calzado
- Alquiler de equipo electrónico de uso doméstico
- Alquiler de flores y plantas
- Alquiler de joyas, instrumentos musicales, material de escenografía y de vestuario
- Alquiler de libros, periódicos y revistas
- Alquiler de muebles, utensilios de cocina, vajillas, aparatos eléctricos y otros artículos de uso domésticos

- Alquiler maquinaria y herramientas para reparaciones domésticas
- Alquiler de artículos personales en general

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Artículos de cerámica y de vidrio

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Alquiler de automóviles, camiones, remolques y vehículos recreativos sin conductor; véase la subclase 77100*
- *Alquiler de equipo recreativo y deportivo; véase la subclase 77210*
- *Alquiler de cintas y discos de vídeo; véase la subclase 77220*
- *Alquiler de motocicletas y caravanas sin conductor; véase la subclase 77300*
- *Alquiler de muebles de oficina; véase la subclase 77300*

### **773 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles**

*Véase la clase 7730*

#### **7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles**

##### **77300 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles**

Comprende las actividades de alquiler y arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Alquiler de aeronaves sin operador
- Alquiler de animales
- Alquiler de barcos y buques comerciales
- Alquiler de computadoras y equipo periférico
- Alquiler de contenedores
- Alquiler de equipo de construcción y de ingeniería civil sin operadores (camiones y grúa, andamios y plataformas de trabajo, sin erección ni desmantelamiento)
- Alquiler de equipo de medición y control
- Alquiler de equipo de producción de películas cinematográficas
- Alquiler de equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones
- Alquiler de maquinaria para uso agrícola, sin operador
- Alquiler de maquinaria y equipo de contabilidad (máquinas registradoras, calculadora electrónicas, etc.)
- Alquiler de máquinas copadoras y procesamiento de texto
- Alquiler de máquinas herramienta
- Alquiler de motocicletas
- Alquiler de motores y turbinas

- Alquiler de muebles para oficina
- Alquiler de otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial
- Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- Alquiler de tractores de uso agrícola sin operador
- Alquiler de equipo de Transporte acuático sin operadores(alquiler)
- Alquiler de equipo de Transporte aéreo
- Alquiler de equipo de Transporte terrestre (excepto vehículos automotores) sin conductor

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Equipo de minería y de extracción de petróleo
- caravanas y furgonetas de acampada (campers), etc.; vehículos ferroviarios
- Alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y alquiler de palet

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Alquiler de maquinaria o equipo de uso agropecuario o silvícola con operadores; véase las subclases 01610 y 02400*
- *Alquiler de maquinaria o equipo de construcción e ingeniería civil con operadores; véase la división 43*
- *Alquiler de equipo de transporte acuático con operadores; véase la división 50*
- *Alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores; véase la división 51*
- *Arrendamiento financiero; véase la subclase 64910*
- *Alquiler de embarcaciones de recreo; véase la subclase 77210*
- *Alquiler de bicicletas; véase la subclase 77210*

**774 Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor**

*Véase la clase 7740*

**7740 Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor**

**77400 Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor**

Contiene las actividades consistentes en permitir a terceros utilizar productos de propiedad intelectual y productos similares a cambio del pago de una regalía o un derecho de licencia al propietario del producto (es decir, al titular del derecho). El arrendamiento de esos productos puede adoptar diversas formas, como permiso de reproducción, utilización en procesos o procesos subsiguientes, explotación de negocios en régimen de franquicia, etc. Los actuales titulares del derecho no son necesariamente los creadores originarios de los productos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor
- Arrendamiento de productos de propiedad intelectual (excepto obras protegidas por derechos de autor, como libros o programas informáticos)
- Derechos de licencia por la utilización de (entidades patentadas, marcas de fábrica, nombres comerciales, franquicias, exploración y evaluación de recursos minerales).

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Adquisición de derechos y edición; véase las divisiones 58 y 59*
- *Producción, reproducción y distribución de obras protegidas por derechos de autor (libros, programas informáticos, películas); véase las divisiones 58 y 59*
- *Arrendamiento de propiedad inmobiliaria; véase el grupo 681*
- *Arrendamiento de bienes (activos) tangibles; véase los grupos 771, 772 y 773*
- *Alquiler de cintas de vídeo y discos; véase la subclase 77220*
- *Alquiler de libros; véase la subclase 77290*

## **78 Actividades de empleo**

Esta división comprende el mantenimiento de listas de puestos vacantes y la remisión o colocación de solicitantes de empleo, cuando las personas remitidas o colocadas no son empleados de las propias agencias de empleo, el suministro de trabajadores para las actividades de los clientes por períodos limitados de tiempo con el fin de suplementar las plantillas de los clientes, y el suministro de recursos humanos y servicios de gestión de recursos humanos a cambio de una retribución o por contrata. También se incluyen la búsqueda y colocación de personal ejecutivo y las actividades de las agencias de selección de actores (casting).

No se incluyen las actividades de agentes de artistas individuales (véase la subclase 74900).

### **781 Actividades de agencias de empleo**

*Véase la clase 7810*

#### **7810 Actividades de agencias de empleo**

##### **78100 Actividades de agencias de empleo**

Comprende el mantenimiento de listas de puestos vacantes y la remisión o colocación de solicitantes de empleo, cuando las personas remitidas o colocadas no son empleados de las propias agencias de empleo.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Agencias de colocación de personal en línea (Internet)
- Agencias y oficinas de selección de actores (por ejemplo, para obras de teatro)
- Servicios de agencias de empleo de personal

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Agencias de contratación de actores y artistas, servicios de dirección; véase la subclase 93290*

## **782 Actividades de agencias de empleo temporal**

*Véase la clase 7820*

### **7820 Actividades de agencias de empleo temporal**

#### **78200 Actividades de agencias de empleo temporal**

Esta subclase abarca las actividades de suministro de trabajadores para las actividades de los clientes por períodos limitados con el fin de reemplazar a empleados de los clientes o suplementar temporalmente sus plantillas, cuando los trabajadores suministrados son empleados de las propias agencias de empleo temporal.

Las unidades clasificadas en esta subclase no se encargan de la supervisión directa de sus empleados en los lugares de trabajo de los clientes.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Actividades de agencias de empleo temporal

## **783 Otras actividades de dotación de recursos humanos**

*Véase la clase 7830*

### **7830 Otras actividades de dotación de recursos humanos**

#### **78300 Otras actividades de dotación de recursos humanos**

Esta subclase comprende las actividades de suministro de recursos humanos para las actividades de los clientes.

Esta modalidad de dotación de recursos humanos se realiza por lo general a largo plazo o en forma permanente, y las unidades clasificadas en esta clase pueden desempeñar una amplia gama de funciones conexas de gestión de recursos humanos.

Las unidades clasificadas en esta clase constituyen los empleadores oficiales de los empleados en lo que respecta a la nómina, los impuestos y otros aspectos fiscales y de recursos humanos, pero no se encargan de la dirección ni de la supervisión del trabajo de esos empleados.

- Otras actividades de dotación de recursos humanos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Desempeño de funciones de recursos humanos combinadas con funciones de supervisión o de gestión de la propia actividad de los clientes; véase la subclase correspondiente a cada actividad*

- *Suministro de recursos humanos para reemplazar temporalmente a empleados de los clientes o suplementar temporalmente su plantilla; véase la subclase 78200*

## **79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas**

Esta división comprende la venta de servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de alojamiento al público en general y a clientes comerciales y la organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos u otros agentes, así como otros servicios relacionados con los viajes, como servicios de reservas. Se incluyen también las actividades de guías de turismo y las actividades de promoción turística.

### **791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos**

En este grupo se encuentran las actividades de agencias dedicadas principalmente a vender servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de alojamiento al público en general y a clientes comerciales y de organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos u otros agentes.

#### **7911 Actividades de agencias de viajes**

*Véase la subclase 79110*

#### **79110 Actividades de agencias de viajes**

Actividades de agencias dedicadas principalmente a vender servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de alojamiento al público en general y a clientes comerciales.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Agencia de excursiones
- Agencias de viaje relacionadas con Transporte aéreo, marítimo y terrestre
- Agencias de turismo
- Agencias de viajes y empresas de asistencia turística
- Empresas dedicadas a realizar excursiones (excepto el alquiler de autobuses)
- Servicios de guías turísticos

No se incluye las siguientes actividades:

- Alquiler de automóviles privados con conductor/ chofer, véase la clase 49229
- Alquiler de vehículos automotores de todo tipo sin conductor, véase la clase 77100
- Alquiler de barcos, lanchas, canoas, cayucos, con fines recreativo véase la clase 77210

#### **7912 Actividades de operadores turísticos**

*Véase la subclase 79120*

#### **79120 Actividades de operadores turísticos**

Comprende las actividades de organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. Esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: transporte, alojamiento, comidas, visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Transporte
- Alojamiento
- Comidas
- Visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia espectáculos teatrales, musicales o deportivos
- Otras actividades de operadores turísticos

### **799 Otros servicios de reservas y actividades conexas**

*Véase la clase 7990*

### **7990 Otros servicios de reservas y actividades conexas**

#### **79900 Otros servicios de reservas y actividades conexas**

Incluye las siguientes actividades:

- Empresas dedicadas a la promoción turística
- Empresas dedicadas a la venta de billetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras Actividades de diversión y entretenimiento
- Empresas dedicadas a reservas de Transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etc.
- Otros servicios de reservas y actividades conexas, n.c.p.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Prestación de servicios de asistencia a los visitantes: suministro a los clientes de información sobre los viajes; actividades de guías de turismo

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos, véase las subclases 79110 y 79120*
- *Organización y gestión de reuniones, convenciones, conferencias y acontecimientos similares; véase la subclase 82300*

## **80 Actividades de seguridad e investigación**

Esta división comprende los servicios relacionados con la seguridad, como: servicios de investigación y de detectives; servicios de vigilancia y patrullaje; servicios de recogida y entrega de dinero, de recibos o de otros artículos de valor, con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto; explotación de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios,

en los que la actividad se centra en la supervisión a distancia de los sistemas pero que suele abarcar también servicios de venta, de instalación y de reparación. Si estos últimos componentes se ofrecen por separado, no se clasifican en esta división, sino como venta al por menor, construcción, etc.

**801 Actividades de seguridad privada**

Véase la clase 8010

**8010 Actividades de seguridad privada**

Véase las subclases 80101, 80102 y 80109

**80101 Servicios de guardias de seguridad**

Se incluyen las siguientes actividades:

- Servicios de guardias de seguridad
- Servicio de escolta
- Servicios de vigilancia y patrullaje con personal y equipo adecuados

**80102 Servicios de vehículos blindados**

Incluye la prestación de servicios de servicios de recogida y entrega de dinero, facturas u otros artículos de valor con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto. Abarca el servicio de vehículos blindados.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Servicios de vehículos blindados
- Servicios de transporte de caudales y objetos de valor mediante vehículos blindados

**80109 Otras actividades de seguridad privada n.c.p.**

Esta subclase incluye las siguientes actividades:

- Servicios de guarda espaldas
- Servicios de huellas dactilares
- Servicios de polígrafo, caligráfica y de firmas
- Otras actividades de seguridad privada n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad; véase la subclase 84230*

**802 actividades de servicios de sistemas de seguridad**

Véase la clase 8020

## **8020 Actividades de servicios de sistemas de seguridad**

### **80200 Actividades de servicios de sistemas de seguridad**

Comprende las siguientes actividades:

- Actividades de servicios de sistemas de seguridad
- Supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad (alarmas contra robos y contra incendios, incluido su mantenimiento)
- Empresas dedicadas a la instalación (excluye alarmas contra robo e incendios), reparación y ajuste de dispositivos mecánicos o electrónico de cierre, cajas de caudales y cajas de fuertes

Las unidades que realizan esas actividades pueden dedicarse también a la venta de esos sistemas de seguridad, mecanismos mecánicos o electrónicos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Instalación de sistemas de seguridad, como alarmas contra robos y contra incendios, sin supervisión posterior; véase la subclase 43210*
- *Venta de sistemas de seguridad, sistemas de cierre mecánicos o electrónicos, cajas de caudales y cajas fuertes, sin servicios de supervisión, instalación ni mantenimiento; véase la subclase 47590*
- *Servicios de consultores en seguridad; véase la subclase 74900*
- *Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad; véase la subclase 84230*
- *Servicios de copia de llaves; véase la subclase 95290*

## **803 Actividades de investigación**

Véase la clase 8030

### **8030 Actividades de investigación**

#### **80300 Actividades de investigación**

Comprende las actividades de servicios de investigación y de detectives e investigadores privados, independientemente del tipo de cliente y de la finalidad de la investigación.

## **81 Actividades de servicios a edificios y de paisajismo**

Esta división comprende la prestación de diversos servicios generales de apoyo, como alguna combinación de servicios de apoyo dentro de instalaciones del cliente, limpieza interior y exterior de edificios de todo tipo, limpieza de maquinaria industrial, limpieza de trenes, autobuses, aeronaves, etc., limpieza del interior de camiones cisterna y buques petroleros, actividades de desinfección y exterminio de plagas en edificios, buques, trenes, etc., limpieza de botellas, barrido de calles, remoción de nieve y hielo, y cuidado y mantenimiento de arquitectura paisajista, así como la prestación de esos servicios combinada con el diseño de planes de paisajismo y/o la construcción o instalación de senderos, muretes de contención, plataformas de madera, vallas, estanques y estructuras similares.

### **811 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones**

Véase la clase 8110

## **8110 Actividades la subclase 81100**

### **81100 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones**

Comprende la prestación de una combinación de servicios de apoyo en las instalaciones de los clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de basuras, vigilancia y seguridad, envío de correo, recepción, lavandería y servicios conexos, a fin de facilitar el funcionamiento de las instalaciones.

Las unidades clasificadas en esta clase proporcionan personal para la realización de estas actividades de apoyo, pero no participan en las actividades principales de los clientes ni son responsables de ellas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Actividades combinadas de apoyo a instalaciones (incluye limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de basuras, vigilancia y seguridad, envío de correo, recepción, lavandería y servicios conexos).

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Prestación de un único servicio de apoyo (p. ej., servicios de limpieza general de interiores) o realización de una única función (p. ej., calefacción); véase la clase correspondiente al servicio prestado*
- *Suministro de personal de gestión y de operarios para la explotación completa de establecimientos de los clientes, como hoteles, restaurantes, minas u hospitales; véase la subclase de la unidad de que se trate*
- *Gestión y manejo in situ de sistemas informáticos o de procesamiento de datos de los clientes; véase la subclase 62020*
- *Gestión de instalaciones correccionales a cambio de una retribución o por contrata; véase la subclase 84230*

### **812 Actividades de limpieza**

Incluye las actividades de limpieza interior general de todo tipo de edificios, limpieza exterior de edificios, actividades especializadas de limpieza de edificios y otras actividades especializadas de limpieza, limpieza de maquinaria industrial, limpieza del interior de camiones cisterna y buques petroleros, servicios de desinfección y exterminio de plagas para edificios y maquinaria industrial, limpieza de botellas, barrido de calles, remoción de nieve y hielo.

No se incluyen las siguientes actividades:

- Lucha contra plagas agropecuarias; véase la subclase 01610
- Limpieza de edificios nuevos inmediatamente después de su construcción; véase la subclase 43300

- Limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios; véase la subclase 43300
- Lavado con champú de moquetas y alfombras y limpieza de colgaduras y cortinas; véase la subclase 96010

### **8121 Limpieza general de edificios**

Véase la subclase 81210

#### **81210 Limpieza general de edificios**

Comprende las actividades de limpieza general (no especializada) de todo tipo de edificios, como: oficinas; casas o apartamentos; fábricas; comercios; instituciones; y de otros locales comerciales y profesionales y de edificios con múltiples unidades residenciales.

Esas actividades consisten sobre todo en la limpieza de interiores, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas, como ventanas o pasadizos.

Se incluye las siguientes actividades:

- Limpieza general de edificios
- Servicios de limpieza interior de casas o apartamentos
- Servicios de limpieza interior, desinfección de oficinas, comercios, fábricas
- Servicios, limpieza interior de todo tipo de edificios n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades especializadas de limpieza de interiores, como limpieza de chimeneas y hogares de chimenea, hornos, incineradores, calderas, conductos de ventilación y extractores de aire; véase la subclase 81290*

### **8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales**

Véase la subclase 81290

#### **81290 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales**

Comprende las siguientes actividades:

- Limpieza y barrido de calles
- Limpieza de botellas
- Limpieza de maquinaria industrial
- Limpieza de trenes, autobuses, aeronaves, etc.
- Limpieza del interior de camiones cisternas
- Limpieza especializada de edificios, como limpieza de ventanas, limpieza de chimeneas, hornos, incineradores, calderas, conductos de ventilación y extractores de aire
- Limpieza exterior de edificios de todo tipo (oficinas, fábricas, comercios, locales comerciales y edificios con múltiples unidades residenciales)
- Limpieza y lavado de vidrios y ventanas de edificios o casas

- Limpieza y mantenimiento de piscinas
- Servicios, exterminio de insectos y roedores en edificios y casas
- Fumigación de edificios y casas
- Otras actividades de limpieza de edificios y de instalaciones industriales, n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Lucha contra plagas agropecuarias; véase la subclase 01610*
- *Limpieza de cloacas y alcantarillas; véase la subclase 37000*
- *Lavado de automóviles; véase la subclase 45203*

### **813 actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos**

*Véase la clase 8130*

#### **8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos**

##### **81300 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos**

Comprende actividades de plantación, cuidado y mantenimiento de:

- Servicios de plantación, cuidado y mantenimiento de parques y jardines para edificios industriales y comerciales
- Servicios de plantación, cuidado y mantenimiento de parques y jardines para edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, etc)
- Servicios de plantación, cuidado y mantenimiento de parques y jardines para terrenos municipales (parques, zonas verdes, cementerios, etcétera)
- Servicios de plantación, cuidado y mantenimiento de parques y jardines para viviendas con jardín de uso privado o comunitario
- Servicios de plantación, cuidado y mantenimiento de terrenos deportivos (campos de fútbol, campos de golf, etc.), parques infantiles y otros parques de recreo
- Servicios de ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvía, vías de navegación interiores, puertos)

Se incluyen también las siguientes actividades de vegetación de:

- Edificios (ajardinamiento de azoteas, fachadas y patios interiores)
- Agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, cursos de agua, sistemas para aguas residuales)
- Plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento
- Mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Producción comercial y plantación para la producción comercial de plantas y árboles, véase las divisiones 01 y 02*
- *Viveros de árboles (excepto viveros forestales); véase la subclase 01300*

- *Mantenimiento de terrenos para usos agropecuarios; véase la subclase 01610*
- *Actividades de construcción para fines de paisajismo; véase la sección F*
- *Actividades de diseño y arquitectura paisajistas; véase la subclase 71100*
- *Gestión de jardines botánicos; véase la subclase 91030*

## **82 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas**

Esta división comprende la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, así como la realización de funciones corrientes de apoyo a las empresas, a cambio de una retribución o por contrata.

Abarca también todas las actividades de servicios de apoyo que se proporcionan normalmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte.

Las unidades clasificadas en esta división no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa.

### **821 actividades administrativas y de apoyo de oficina**

Comprende la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, como los de planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física y de logística, a cambio de una retribución o por contrata.

Abarca también actividades de apoyo, a cambio de una retribución o por contrata, que constituyen funciones corrientes de apoyo que las empresas y organizaciones realizan por lo general para sí mismas.

Las unidades clasificadas en este grupo no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa. Las unidades dedicadas a una sola de esas actividades se clasifican en la clase correspondiente a la actividad de que se trate.

#### **8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina**

*Véase la subclase 82110*

#### **82110 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina**

Incluye la prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corriente.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corriente, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrata.
- Otras actividades combinadas de servicios administrativos de oficina, n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Suministro de personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa; véase la subclase correspondiente a cada actividad*
- *Realización de una sola de esas actividades; véase la subclase correspondiente a la actividad de que se trate*

**8219 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina**

*Véase la subclase 82190*

**82190 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina**

Comprende diversas actividades de copia y preparación de documentos y actividades especializadas de apoyo de oficina. Las actividades de copia/impresión abarcadas son sólo las de pequeña tirada.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Fotocopiado y reproducción de documentos y planos heliográficos (excluye impresiones en offset o en imprenta)
- Servicios de alquiler de apartados de correos
- Servicios de transcripción de documentos y otros servicios de secretaría

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Edición y corrección de pruebas de documentos
- Alquiler de apartados de correos y otras actividades relacionadas con el correo (excepto la publicidad directa por correo)
- Diseño de procesos (blueprinting)
- Otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Impresión de documentos (impresión en offset, impresión rápida, etc.); véase la subclase 18110*
- *Publicidad directa por correo; véase la subclase 73100*
- *Servicios especializados de estenotipia, como la redacción de actas judiciales; véase la subclase 82990*
- *Servicios públicos de estenografía; véase la subclase 82990*

**822 Actividades de centros de llamadas**

*Véase la clase 8220*

**8220 Actividades de centros de llamadas**

**82200 Actividades de centros de llamadas**

Comprende las siguientes actividades:

- Actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz o métodos similares para recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones
- Actividades de centros que realizan llamadas, utilizando técnicas similares, para vender bienes o servicios a clientes potenciales, llevar a cabo estudios de mercado o encuestas de opinión pública y actividades similares

### **823 Organización de convenciones y exposiciones comerciales**

*Véase la clase 8230*

### **8230 Organización de convenciones y exposiciones comerciales**

#### **82300 Organización de convenciones y exposiciones comerciales**

Se incluyen las siguientes actividades:

- Organización de convenciones y exposiciones comerciales
- Empresas dedicadas a organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, reuniones, servicios prestados.

Estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

### **829 Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.**

Comprende las actividades de agencias de cobro y agencias de calificación crediticia y todas las actividades de apoyo que se proporcionan habitualmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte.

#### **8291 Actividades de agencias de cobro y agencias de calificación crediticia**

*Véase la subclase 82910*

#### **82910 Actividades de agencias de cobro y agencias de calificación crediticia**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Empresas dedicadas al cobro de deudas, servicios prestados
- Agencias de calificación crediticia de personas o empresas, servicios prestados.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Compilación de información, como historiales de crédito y de empleo de personas e historiales de crédito de empresas, y suministro de esa información a instituciones financieras, empresas de venta al por menor y otras entidades que necesitan poder evaluar la solvencia de esas personas y empresas

### **8292 Actividades de envasado y empaquetado**

Véase la subclase 82920

### **82920 Actividades de envasado y empaquetado**

Incluye las actividades de envasado y empaquetado a cambio de una retribución o por contrata, entrañen o no un proceso automatizado:

Se incluyen las siguientes actividades:

- Servicios de embotellado de líquidos, incluidos bebidas y alimentos
- Servicios dedicados al empaquetado de envíos y envoltura de regalos
- Servicios dedicados al envasado de seguridad de preparados farmacéuticos
- Servicios dedicados al etiquetado, estampado e impresión
- Empaquetado manual

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Envasado o empaquetado de sólidos (embalaje con plástico de burbujas, recubrimiento con papel de aluminio, etc.);

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de bebidas refrescantes y producción de agua mineral; véase la subclase 11041*
- *Actividades de empaquetado vinculadas al transporte; véase la subclase 52290*

### **8299 Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.**

Véase la subclase 82990

### **82990 Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.**

Comprende las siguientes actividades:

- Servicios de impresión del código de barras
- Servicios de organización de la recaudación de fondos a cambio de una retribución o contrata
- Actividades de subasta por cuenta propia
- Servicios de lectura de contadores o medidores
- Servicios de computación
- Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Redacción de actas literales y registro en estenotipia de procedimientos jurídicos en directo y transcripción de los materiales correspondientes, como: servicios de redacción de actas judiciales o de registro en estenotipia; servicios públicos de estenografía

- Subtitulado simultáneo para sordos en tiempo real de retransmisiones en directo por televisión, reuniones, conferencias, etc.
- Servicios de preclasificación de correo
- Servicios de recuperación
- Servicios de recogida de monedas de parquímetros
- Administración de programas de fidelización

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Servicios de transcripción de documentos; véase la subclase 82190*
- *Servicios de subtitulado y de subtitulado para sordos; véase la subclase 59120*

## **Sección O: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**

Esta sección comprende las actividades que suelen correr a cargo de la administración pública, entre las que se cuentan la promulgación de leyes, su interpretación judicial y la administración de los reglamentos de aplicación y programas correspondientes, las actividades legislativas, tributarias, de defensa nacional y de orden público y seguridad, los servicios de inmigración, las relaciones exteriores y la administración de programas gubernamentales. Se incluyen también las actividades relacionadas con planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

El factor determinante para clasificar una actividad en esta sección no es la condición jurídica o institucional de las unidades que la realizan, sino la propia naturaleza de la actividad, según lo indicado en el párrafo anterior. Eso significa que las actividades clasificadas en otras partes de la CIIU no se incluyen en esta sección, aunque las realicen entidades públicas. Por ejemplo, la administración del sistema educativo (es decir, las normas, los exámenes, los programas de estudio) se clasifica en esta sección, pero no así la enseñanza propiamente dicha (véase la sección P), y los hospitales de prisiones y los hospitales militares se clasifican entre las actividades de atención de la salud (véase la sección Q). A la inversa, algunas de las actividades descritas en esta sección pueden ser realizadas por unidades no pertenecientes a la administración pública.

### **84 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**

Véase la sección O.

#### **841 Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad**

Este grupo comprende las actividades generales de administración del Estado (las funciones ejecutivas, legislativa, de administración financiera, etc., a todos los niveles de la administración pública) y la supervisión en el ámbito de la vida social y económica.

##### **8411 Actividades de la administración pública en general**

Véase la subclase 84110

##### **84110 Actividades de la administración pública en general**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Actividades de la administración pública en general
- Recaudación de impuestos y derechos
- Administración de aduanas
- Ejecución presupuestaria y administración de la deuda pública
- Funciones legislativas
- Alcaldías municipales
- Supervisión de la administración del estado y control interno de las instituciones públicas
- Oficinas administrativas del Poder Judicial

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Aplicación de la política general de investigación y desarrollo (civiles) y administración de los fondos correspondientes
- Administración y gestión de los servicios generales de planificación económica y social y de estadísticas en los diversos niveles de la administración pública

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Administración de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a aumentar el bienestar social y de los fondos correspondientes; véase la subclase 84120*
- *Programas destinados a promover el bienestar personal (salud, educación, cultura, deporte, esparcimiento, medio ambiente, vivienda y servicios sociales) véase la subclase 84120*
- *Administración de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a mejorar los resultados económicos y la competitividad y de los fondos correspondientes; véase la subclase 84130*
- *Administración de las políticas de investigación y desarrollo relacionadas con la defensa y de los fondos correspondientes; véase la subclase 84220*
- *Gestión de los archivos de la administración pública; véase la subclase 91010*

#### **8412 Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social**

Véase la subclase 84120

#### **84120 Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social
- Administración de programas de suministro de agua potable
- Administración de servicios de recogida y eliminación de desperdicios
- Programas destinados a promover el bienestar personal (salud, educación, cultura, deporte, esparcimiento, medio ambiente, vivienda y servicios sociales)
- Servicios de regulación y gestión de la vivienda y urbanismo patrocinio de actividades recreativas y culturales
- Concesión de subvenciones públicas a artistas
- Administración de programas de protección del medio ambiente
- Administración de programas de vivienda
- Administración de las políticas de investigación y desarrollo adoptadas en esos ámbitos y de los fondos correspondientes

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de evacuación de aguas residuales, eliminación de desechos y descontaminación; véanse las divisiones 37, 38 y 39*
- *Actividades relacionadas con los planes de seguridad social de afiliación obligatoria; véase la subclase 84300*
- *Actividades de enseñanza; véase la división 85*
- *Actividades relacionadas con la salud humana; véase la división 86*
- *Actividades de bibliotecas y archivos (privados, públicos o de gestión pública); véase la subclase 91010*
- *Gestión de museos y gestión de lugares y edificios históricos; véase la subclase 91020*
- *Actividades deportivas de esparcimiento y recreativas; véase la división 93*

### **8413 Regulación y facilitación de la actividad económica**

Véase la subclase 84130

#### **84130 Regulación y facilitación de la actividad económica**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Regulación y facilitación de la actividad económica
- Administración y regulación públicas a los distintos sectores económicos
- Administración de las cuestiones laborales de carácter general
- Administración de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a mejorar los resultados económicos y de los fondos correspondientes
  - Aplicación de medidas de desarrollo regional, p. ej., de medidas tendientes a reducir el desempleo

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de investigación y desarrollo experimental; véase la división 72*

### **842 Prestación de servicios a la comunidad en general**

Este grupo comprende actividades de relaciones exteriores, de defensa y de mantenimiento del orden público y de seguridad.

#### **8421 Relaciones exteriores**

Véase la subclase 84210

##### **84210 Relaciones exteriores**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Administración y funcionamiento del ministerio de relaciones exteriores y de las misiones diplomáticas y consulares en el extranjero y ante organizaciones internacionales
- Administración, dirección y respaldo de servicios informativos y culturales que se prestan en el extranjero

- Suministro de ayuda a otros países, se realice o no por conducto de organizaciones internacionales
- Suministro de asistencia militar a otros países
- Gestión de asuntos relacionados con el comercio exterior, la financiación internacional y cuestiones de carácter técnico

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Servicios de socorro internacional a refugiados como consecuencia de desastres o conflictos; véase la subclase 88900*

## **8422 Actividades de defensa**

Véase la subclase 84220

### **84220 Actividades de defensa**

Esta subclase comprende las actividades de administración, supervisión y gestión de asuntos y fuerzas de defensa militar del ejército de tierra, la marina y las fuerzas aérea y espacial, como:

- Actividades de defensa
- Ejército de tierra, marina, fuerzas aérea y espacial
- Administración, gestión y respaldo de fuerzas de defensa civil
- Prestación de apoyo a la elaboración de planes de emergencia y la ejecución de maniobras
- Fuerzas de combate del ejército de tierra, la marina y la fuerza aérea
- Mandos y fuerzas de ingeniería, transporte, comunicaciones, inteligencia, suministro de materiales, personal y otras fuerzas conexas no destinados al combate
- Fuerzas de reserva y auxiliares del sistema de defensa
- Logística militar (abastecimiento de equipo, estructuras, suministros, etc.)
- Actividades sanitarias para el personal militar en campaña con la participación de instituciones civiles y de la población civil

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de investigación y desarrollo experimental; véase la división 72*
- *Suministro de ayuda militar a países extranjeros; véase la subclase 84210*
- *Actividades de tribunales militares; véase la subclase 84230*
- *Abastecimiento de suministros para su utilización en situaciones de emergencia interna en tiempos de paz causadas por desastres; véase la subclase 84230*
- *Actividades de enseñanza de escuelas y academias militares; véase la subclase 85300*
- *Actividades de hospitales militares; véase la subclase 86100*

## **8423 Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad**

Véase la subclase 84230

## **84230 Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Administración y dirección de fuerzas de policía regulares y auxiliares que dependen de las autoridades públicas, de fuerzas de vigilancia portuaria, fronteriza y costera y de otras fuerzas especiales de policía entre cuyas funciones se cuentan la ordenación del tráfico, el registro de extranjeros y el mantenimiento de ficheros de detenidos
- Prevención y extinción de incendios:
  - administración y funcionamiento de cuerpos ordinarios y auxiliares de bomberos que dependen de las autoridades públicas y que realizan actividades de prevención y extinción de incendios, rescate de personas y animales, asistencia en caso de desastres cívicos, inundaciones, accidentes de tráfico, etc.
- Administración y funcionamiento de tribunales civiles; administrativos y penales, de tribunales militares y del sistema judicial en general, incluido el desempeño de funciones de representación jurídica y asistencia letrada en nombre del sector público y en nombre de terceros, cuando hay fondos o servicios públicos previstos con ese objeto
- Emisión de fallos e interpretación de la ley
- Arbitraje en procedimientos civiles
- Administración de prisiones y prestación de servicios correccionales, incluidos los de rehabilitación, independientemente de que su administración y gestión se encomiende a unidades públicas o a unidades privadas a cambio de una retribución o por contrata
- Abastecimiento de suministros para su utilización en situaciones de emergencia interna en tiempos de paz causadas por desastres

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Servicios de prevención y extinción de incendios forestales; véase la subclase 02400*
- *Servicios de prevención y extinción de incendios en campos de petróleo y de gas; véase la subclase 09000*
- *Servicios de prevención y extinción de incendios en aeropuertos proporcionados por unidades no especializadas; véase la subclase 52230*
- *Representación y asistencia letrada en casos civiles, penales y de otra índole; véase la subclase 69100*
- *Gestión de laboratorios policiales; véase la subclase 71200*
- *Administración y funcionamiento de las fuerzas armadas; véase la subclase 84220*
- *Actividades de escuelas de prisiones; véase la división 85*
- *Actividades de hospitales de prisiones; véase la subclase 86100*

## **843 Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria**

Véase la clase 8430

## **8430 Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria**

Véase la subclase 84300

### **84300 Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria**

Esta subclase comprende las actividades de financiación y administración de los programas de servicios públicos de seguridad social:

- Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- Financiación y administración de los programas de servicios públicos de seguridad social (seguros de enfermedad, contra accidentes laborales y de desempleo, pensiones de jubilación, programas que cubren la pérdida de ingresos en casos de maternidad, incapacidad temporal, viudez)

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Planes de seguridad social de afiliación no obligatoria; véase la subclase 65300*
- *Prestación de servicios de bienestar social y asistencia social (sin alojamiento); véanse las subclases 88100 y 88900*

## Sección P: Enseñanza

Esta sección comprende la enseñanza de cualquier nivel y para cualquier profesión, oral o escrita, así como por radio y televisión o por otros medios de comunicación. Abarca la enseñanza impartida por las distintas instituciones del sistema educativo general en sus distintos niveles, la enseñanza para adultos, los programas de alfabetización, etcétera. Se incluyen también las escuelas y academias militares, las escuelas de prisiones, etcétera, en sus niveles respectivos. Está comprendida tanto la enseñanza pública como la privada.

En cada nivel de la enseñanza inicial, las clases comprenden la educación especial para alumnos con capacidades especiales física o mental.

Se incluyen asimismo la enseñanza relacionada principalmente con actividades deportivas o de esparcimiento, como el bridge o el golf, y las actividades de apoyo a la enseñanza.

### **85 Enseñanza**

Véase la sección P.

#### **851 Enseñanza pre-básica y básica**

Véase la clase 8510

#### **8510 Enseñanza pre-básica y básica**

Véase la subclase 85100

#### **85100 Enseñanza pre-básica y básica**

Esta subclase comprende la enseñanza destinada principalmente a familiarizar a niños muy pequeños con un entorno escolar y la que proporciona a los alumnos una sólida formación básica en lectura, escritura y matemáticas, junto con nociones elementales de otras materias, como historia, geografía, ciencias naturales, ciencias sociales, dibujo y música. Esa enseñanza se imparte por lo general a niños, aunque se incluyen también los programas de alfabetización, dentro o fuera del sistema escolar, que tienen contenidos similares a los de la enseñanza primaria, pero se dirigen a personas consideradas demasiado mayores para cursar la escuela elemental. También se incluyen programas de nivel similar de educación especial para niños con necesidades especiales. La enseñanza puede impartirse en aulas o mediante programas de radio y de televisión, a través de Internet, por correspondencia o a domicilio.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Enseñanza pre-básica y básica
- Centro de educación básica (de primero a noveno grado)
- Centro de educación pre-básica (pre-escolar) Jardín de niños (pre-kínder, kínder, preparatoria)
- Centro de educación pre-escolar y primaria (incluye bilingües)
- Centro de educación primaria (de primero a sexto grado)
- Centro de educación primaria para personas con necesidades especiales (ciegos, sordomudos, retraso mental)

- Programas de alfabetización de adultos
- Otros Enseñanza preescolar y primaria (pre-básica y básica)

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Educación de adultos según se define en el grupo 854*
- *Actividades de guarderías infantiles; véase la subclase 88900*

## **852 Enseñanza secundaria**

Este grupo comprende las actividades de enseñanza secundaria de formación general y de formación técnica y profesional.

### **8521 Enseñanza secundaria (media)**

Véase la subclase 85210

### **85210 Enseñanza secundaria (media)**

Esta subclase comprende las actividades tendientes a impartir el tipo de enseñanza que sienta los fundamentos de una vida de aprendizaje y desarrollo personal y propicio ulteriores oportunidades educativas. Esas unidades ofrecen programas orientados normalmente hacia una serie de asignaturas que suelen impartir varios profesores en sus respectivos campos de especialización. La enseñanza puede impartirse en aulas o mediante programas de radio y de televisión, a través de Internet, por correspondencia o a domicilio.

La especialización por asignaturas a este nivel empieza a tener cierta influencia incluso en la experiencia educacional de los estudiantes que siguen un programa de enseñanza general. Esos programas están diseñados para preparar a los estudiantes para la enseñanza técnica y profesional o para el ingreso en la universidad sin necesidad de cursar asignaturas especiales.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Enseñanza secundaria (media)
- Centro de educación secundaria para personas con necesidades especiales (ciegos, sordomudos, retraso mental)
- Educación primaria y secundaria por radio
- Enseñanza secundaria completa (incluye bilingües)

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Enseñanza general de la primera etapa del nivel secundario, que corresponde aproximadamente al período de escolarización obligatoria
- Enseñanza general de la segunda etapa del nivel secundario, que en principio franquea el acceso a la enseñanza superior

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Educación de adultos, según se define en el grupo 854*

## **8522 Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional**

Véase la subclase 85220

### **85220 Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional**

Esta subclase comprende actividades de enseñanza en las que por lo general se hace hincapié en una determinada especialización y se imparten conocimientos teóricos y prácticos que suelen tener por objeto mejorar las posibilidades actuales o futuras de empleo. Los objetivos de los programas pueden abarcar desde la preparación para una esfera general de empleo hasta la preparación para una ocupación muy concreta. La enseñanza puede impartirse en diversos entornos, como en locales de enseñanza de la unidad o del cliente, en instituciones de enseñanza, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por televisión, por Internet o por otros medios.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Enseñanza secundaria de formación técnica
- Formación para guías turísticos
- Formación técnica en electricidad y refrigeración, artes y música
- Formación técnica en artes y música
- Formación técnica en administración de empresas y finanzas
- Formación técnica en sistemas de computación
- Capacitación para enfermeras
- Capacitación para cocineros y otro personal de hoteles y restaurantes
- Educación especial de este nivel para alumnos con capacidades especiales
- Escuelas de cosmética y de peluquería
- Capacitación en reparación de ordenadores
- Autoescuelas para conductores profesionales, p. ej., de camiones y autobuses

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Enseñanza técnica y profesional de nivel postsecundario y universitario; véase la subclase 85300*
- *Educación de adultos según se define en el grupo 854*
- *Formación en artes escénicas por afición o para fines de esparcimiento o desarrollo personal; véase la subclase 85420*
- *Autoescuelas no destinadas a conductores profesionales; véase la subclase 85490*
- *Formación profesional como parte de actividades de asistencia social sin alojamiento, véanse las subclases 88100 y 88900*
- *Enseñanza técnica y profesional de nivel inferior al de la enseñanza superior que se define en el grupo 853*

## **853 Enseñanza superior**

Véase la clase 8530

## **8530 Enseñanza superior**

Véase la subclase 85300

### **85300 Enseñanza superior**

Esta subclase comprende actividades de enseñanza postsecundaria no terciaria y terciaria, incluida la que conduce a la obtención de una licenciatura o de un título de graduado o de postgrado. El requisito mínimo de admisión es un título de enseñanza secundaria o nivel académico equivalente. La enseñanza puede impartirse en aulas o mediante programas de radio y de televisión, a través de Internet o por correspondencia.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Enseñanza superior
- Enseñanza postsecundaria no terciaria
- Primera etapa de la enseñanza terciaria (que no conduce a un título avanzado de investigación)
- Segunda etapa de la enseñanza terciaria (que conduce a un título avanzado de investigación)
- Actividades de escuelas de artes interpretativas que imparten enseñanza superior

No se incluyen las siguientes actividades:

- Enseñanza de adultos según se define en el grupo 854

## **854 Otros tipos de enseñanza**

Este grupo comprende actividades de educación permanente de enseñanza general y profesional y de capacitación para cualquier profesión. La enseñanza puede impartirse oralmente o por escrito, en aulas o mediante programas de radio o de televisión, a través de Internet, por correspondencia o por otros medios de comunicación.

Se incluyen también el adiestramiento en actividades deportivas impartido a grupos o a personas, la enseñanza de idiomas, la educación artística, teatral o musical y otros tipos de enseñanza o instrucción especializada no adscritos a los grupos 851 a 853.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Enseñanza primaria, secundaria o superior; véanse los grupos 851, 852 y 853*

## **8541 Enseñanza deportiva y recreativa**

Véase la subclase 85410

### **85410 Enseñanza deportiva y recreativa**

Esta subclase comprende el adiestramiento en actividades deportivas impartido a grupos o a personas en campamentos o escuelas. Abarca también las actividades de campamentos de instrucción deportiva, se pernocte en ellos o no. No comprende las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades. Se trata de enseñanza estructurada que puede impartirse en diversos entornos, como en locales de enseñanza de la unidad o del cliente, en instituciones educativas o por otros medios.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Actividades de instructores, profesores y entrenadores deportivos
- Clases de ajedrez u otro tipo de juegos de mesa
- Clases de yoga
- Enseñanza, escuela, clases de deportes
- Entrenamiento de deportistas y atletas
- Entrenamiento o capacitación para árbitros de deportes
- Escuela de cultura física
- Escuela o clases de artes marciales
- Escuela o clases de equitación
- Escuela o clases de gimnasia
- Escuela o clases de natación
- Escuelas de fútbol u otros deportes

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Adiestramiento en campamentos deportivos
- Clases para animadores deportivos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Enseñanza cultural; véase la subclase 85420*

## **8542 Enseñanza cultural**

Véase la subclase 85420

### **85420 Enseñanza cultural**

Esta subclase comprende las actividades de formación artística, teatral y musical. Las unidades que imparten este tipo de formación pueden denominarse “escuelas”, “estudios”, “academias”, “clases”, etc. Ofrecen formación estructurada, principalmente para fines recreativos, de afición o de desarrollo personal, pero esa formación no conduce a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Clases de bellas artes y escultura (excepto las académicas)
- Clases de fotografía
- Clases de piano u otro tipo de instrumento musical
- Entrenamiento de baile o danza por cuenta propia
- Escuela de danza, ballet, folklore
- Escuela de drama, arte dramático (actuación, teatro) (excepto las académicas)
- Escuelas y academias de baile

- Otras actividades de enseñanza cultural n.c.p.

### **8549 Otros tipos de enseñanza, n.c.p.**

Véase la subclase 85490

#### **85490 Otros tipos de enseñanza, n.c.p.**

Esta subclase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la enseñanza de formación general clasificada en los grupos 851 a 853. No se incluyen las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades. La enseñanza puede impartirse en diversos entornos; por ejemplo, en los locales de enseñanza de la unidad o del cliente, en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por Internet, en aulas o por otros medios. Esa enseñanza no conduce a la obtención de un título de enseñanza secundaria, de licenciatura ni de graduado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Academia de belleza
- Academia de corte y confección
- Enseñanza para conducir vehículos livianos (autoescuela)
- Capacitación para reparación de computadoras
- Enseñanza, tutoría, reforzamiento de matemáticas, física, etc.
- Escuela de aviación
- Escuela de manualidades y oficios
- Escuela, clases de computación
- Escuela, clases de inglés u otro idioma
- Establecimientos dedicados a la enseñanza de oficios
- Formación para cocineros y otro personal de hoteles y restaurantes

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Enseñanza que no puede asignarse a un nivel determinado
- Centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación
- Cursos de repaso para exámenes profesionales
- Enseñanza de métodos de lectura rápida
- Formación religiosa
- Capacitación de socorristas
- Cursos de supervivencia
- Cursos de oratoria
- Escuela de aviación
- Enseñanza para conducir vehículos livianos (autoescuela)
- Otros tipos de enseñanza n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Programas de alfabetización de adultos; véase la subclase 85100*
- *Enseñanza secundaria de formación general; véase la subclase 85210*
- *Autoescuelas; véase la subclase 85220*
- *Enseñanza superior; véase la subclase 85300*
- *Enseñanza cultural; véase la subclase 85420*

## **855 Actividades de apoyo a la enseñanza**

Véase la clase 8550

### **8550 Actividades de apoyo a la enseñanza**

Véase la subclase 85500

#### **85500 Actividades de apoyo a la enseñanza**

Se incluyen las siguientes actividades:

- Consultoría de educación
- Organización de programas de intercambio de estudiantes
- Servicios de evaluación de exámenes
- Servicios de orientación educativa
- Otras actividades de apoyo a la enseñanza n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades; véase la subclase 72200*
- *Prestación de servicios no educativos de apoyo a procesos o sistemas educativos;*

## **Sección Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social**

Esta sección comprende la prestación de servicios de atención de la salud y de asistencia social. Abarca una amplia gama de actividades, desde servicios de atención de la salud prestados por profesionales de la salud en hospitales y otras instalaciones hasta actividades de asistencia social sin participación de profesionales de la salud, pasando por actividades de atención en instituciones con un componente importante de atención de la salud.

### **86 Actividades de atención de la salud humana**

Esta división comprende actividades a corto y a largo plazo de hospitales generales o especializados, médicos, quirúrgicos, psiquiátricos o de rehabilitación de toxicómanos, destinados a estancias breves o prolongadas; sanatorios, preventorios, casas de salud con atención médica, asilos, instituciones hospitalarias para enfermos mentales, centros de rehabilitación, leproserías y otras instituciones sanitarias con instalaciones para alojamiento y que ofrecen servicios de diagnóstico y tratamiento médico a pacientes internos con alguna de una amplia gama de enfermedades. Abarca asimismo actividades de consulta y tratamiento de medicina general y especializada por médicos generalistas, especialistas y cirujanos. Se incluyen actividades de atención odontológica de carácter general o especializado y actividades de ortodoncia. Se incluyen además actividades de atención de salud que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes.

#### **861 Actividades de hospitales**

Véase la clase 8610

#### **8610 Actividades de hospitales**

Véase la subclase 86100

#### **86100 Actividades de hospitales y clínicas**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Clínicas de medicina general o especialidades (pacientes internos y externos)
- Hospitales psiquiátricos
- Hospitales generales y especializados
- Especializados en la vista
- Sanatorios, clínicas de maternidad y pediatría
- Sanatorios o casas de salud para convalecientes o inválidos
- Servicios de centros de planificación familiar (esterilización), sin alojamiento

Las actividades de hospitales incluyen:

- Actividades a corto y a largo plazo de los hospitales, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento de hospitales generales

- (p. ej., hospitales comunitarios y regionales, hospitales de organizaciones sin fines de lucro, hospitales universitarios, hospitales de bases militares y de prisiones)
- (p. ej. centros de rehabilitación, hospitales para enfermedades infecciosas,

Las actividades, que están destinadas principalmente a pacientes internos y se realizan bajo la supervisión directa de médicos, abarcan:

- Servicios de personal médico y paramédico
- Servicios de laboratorio e instalaciones técnicas, incluidos servicios de radiología y anestesiología
- Servicios de urgencias
- Servicios de sala de operaciones, servicios farmacéuticos, Servicios de comidas y otros servicios hospitalarios

No se incluyen las siguientes actividades:

- Análisis de laboratorio e inspección de todo tipo de materiales y productos, excepto los de uso terapéutico; véase la subclase 71200
- Actividades veterinarias; véase la subclase 75000
- Actividades de atención de salud para personal militar sobre el terreno; véase la subclase 84220
- Actividades de atención odontológica de carácter general o especializado; por ejemplo, odontología, endodoncia y odontología pediátrica; estomatología, ortodoncia; véase la subclase 86200
- Servicios de consultores privados a pacientes internos; véase la subclase 86200
- Pruebas médicas en laboratorios; véase la subclase 86900
- Actividades de transporte en ambulancia; véase la subclase 86900

## **862 actividades de médicos y odontólogos**

Véase la clase 8620

### **8620 Actividades de médicos y odontólogos**

Véase la subclase 86200

#### **86200 Actividades de médicos y odontólogos**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

Actividades de médicos y odontólogos

- Consulta y tratamiento por médicos generales, especialistas y cirujanos
- Cirujano dentista, por cuenta propia
- Cirujano en cirugía plástica en consultorio particular
- Clínicas médicas a domicilio
- Clínicas odontológicas (dentistas) / ortodoncistas
  - ejemplo, odontología, endodoncia y odontología pediátrica; estomatología

- Psicoterapeuta, de servicio privado
- Siquiatra, de servicio privado
- Servicios de podología
- Servicios de ortopedia
- Servicios de centros de planificación familiar que ofrecen tratamientos médicos, como los de esterilización y de interrupción del embarazo, sin alojamiento

Esas actividades pueden realizarse en consultorios privados, en consultorios colectivos, en clínicas ambulatorias, en clínicas anexas a empresas, escuelas, residencias de ancianos u organizaciones sindicales o fraternales y en los propios domicilios de los pacientes.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Actividades de atención odontológica en salas de operaciones
- Servicios de consultores privados a pacientes internos

No se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de dientes, dentaduras y prótesis por laboratorios dentales; véase la subclase 32500
- Atención de pacientes internos en hospitales; véase la subclase 86100
- Actividades paramédicas, como las de obstetricia, enfermería y fisioterapia; véase la subclase 86900

## **869 Otras actividades de atención de la salud humana**

Véase la clase 8690

### **8690 Otras actividades de atención de la salud humana**

Véase la subclase 86900

#### **86900 Otras actividades de atención de la salud humana**

Esta sub-clase comprende las actividades de atención de la salud humana que no se realizan en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos:

- actividades de enfermeros, parteras, fisioterapeutas y otro personal paramédico especializado en optometría, hidroterapia, masaje terapéutico, ergoterapia, logoterapia, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, etc.

Esas actividades pueden realizarse en clínicas de atención de la salud, como las de empresas, escuelas, residencias de ancianos, organizaciones sindicales y fraternales, y en instituciones de atención de la salud con servicios de alojamiento distintas de los hospitales, en consultorios privados, en el domicilio de los pacientes y en otros lugares. No se incluye tratamiento médico.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Otras actividades de atención de la salud humana

- Actividades de enfermeros escolares con conocimientos de odontología e higienistas dentales
- Actividades de terapeutas de odontología
- Anestesiista, por cuenta propia
- Banco de sangre
- Centros de salud
- Centro de socorro médico
- Cuidado de enfermos a domicilio
- Curanderos o naturistas, sobadores
- Dietista o nutricionista, por cuenta propia
- Inyectar y suministrar sueros
- Laboratorio y servicios homeopáticos
- Laboratorios de análisis clínicos (exámenes de sangre y otros)
- Laboratorios de radiología (rayos X) y otros centros de diagnóstico por imagen
- Servicio de paramédicos especializados
- Servicio de rehabilitación física
- Servicios de acupuntura
- Servicios de enfermeras, por cuenta propia
- Servicios de masaje terapéutico
- Servicios de optometría
- Servicios de quiropráxis
- Servicios en terapia ocupacional (ergoterapia)
- Servicios médicos prestados por enfermeras
- Servicios de hidroterapia
- Servicios prestados por enfermeros, parteras y fisioterapeutas

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Actividades de bancos de sangre, bancos de espermatozoides, bancos de órganos para trasplantes, etc.
- Transporte de pacientes en ambulancias corrientes y ambulancias aéreas.

Estos servicios se prestan a menudo durante una situación de emergencia médica.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de dientes y dentaduras postizas y de aparatos protésicos por laboratorios dentales; véase la subclase 32500*
- *Traslado de pacientes sin equipo de reanimación ni personal médico; véanse las divisiones 49, 50 y 51*
- *Ensayos en laboratorios no médicos; véase la subclase 71200*
- *Ensayos relacionados con la higiene alimentaria; véase la subclase 71200*
- *Actividades de hospitales y clínicas; véase la subclase 86100*
- *Actividades de médicos y odontólogos; véase la subclase 86200*
- *Instalaciones de atención de enfermería; véase la subclase 87109*

## **87 Actividades de atención en instituciones**

Esta división comprende la prestación de servicios de atención en instituciones combinados con servicios de enfermería, de supervisión y otras modalidades de atención, en función de las necesidades de los residentes. Las instalaciones constituyen una parte importante del proceso de producción, y la atención facilitada es una combinación de servicios sociales y servicios de atención de la salud, por lo general de enfermería.

### **871 Actividades de atención de enfermería en instituciones**

Véase la clase 8710

### **8710 Actividades de atención de enfermería en instituciones**

Véase la subclase 87101 y 87109

#### **87101 Asilos de ancianos**

Esta subclase comprende actividades de:

- Asilos de ancianos

#### **87109 Otras actividades de atención de enfermería en instituciones**

Esta subclase comprende:

- Otras actividades de atención de enfermería en instituciones n.c.p.
- Actividades de: casas de convalecencia; casas de reposo con atención de enfermería; instalaciones de atención de enfermería; casas de salud

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Servicios prestados en las propias instituciones por profesionales de atención de la salud; véase la división 86*
- *Actividades de residencias de ancianos sin atención de enfermería o con atención mínima de enfermería; véase la subclase 87300*
- *Servicios sociales con alojamiento, como orfanatos, hogares y albergues infantiles, albergues temporales para personas sin hogar; véase la subclase 87900*

## **872 Actividades de atención en instituciones para personas con retraso mental, enfermos mentales y toxicómanos**

Véase la clase 8720

### **8720 Actividades de atención en instituciones para personas con retraso mental, enfermos mentales y toxicómanos**

Véase la subclase 87200

Comprende las siguientes actividades:

- Actividades de atención en instituciones para personas con retraso mental, enfermos mentales y toxicómanos
- Centros de rehabilitación de alcohólicos y/o drogadictos
- Centro, casa de rehabilitación de enfermos mentales
- Actividades de atención en instituciones para personas con retraso mental, enfermos mentales y toxicómanos

Se incluye también las siguientes actividades:

- Casas de convalecencia psiquiátricas; hogares residenciales colectivos para personas con perturbaciones emocionales;
- La prestación de servicios, y proporcionan alojamiento, comida, supervisión y asesoramiento y algún servicio de atención de la salud.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de asistencia social con alojamiento, como las de albergues temporales para personas sin hogar; véase la subclase 87900*

### **873 Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con capacidades especiales**

Véase la clase 8730

#### **8730 Actividades de atención en instituciones para personas de edad personas con capacidades especiales**

Véase la subclase 87300

##### **87300 Actividades de atención en instituciones para personas de edad personas con capacidades especiales**

Esta subclase comprende la prestación de servicios de atención en instituciones para personas de edad y personas con capacidades especiales que no están en condiciones de valerse por sí mismas y/o que no aspiran a llevar una vida independiente. La atención suele abarcar habitación, comida, supervisión y ayuda en la vida cotidiana, como servicios de mantenimiento y limpieza. En algunos casos las unidades proporcionan a los residentes servicios cualificados de atención de enfermería en instalaciones separadas dentro de la institución.

Se incluyen las siguientes actividades de:

- Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad
- Hogar para discapacitados (ciegos, síndrome de down, autistas)
- Actividades de atención en instituciones para personas de edad

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Instalaciones residenciales con asistencia para la vida cotidiana
- Comunidades de jubilados con atención permanente
- Hogares de ancianos con atención mínima de enfermería
- Casas de reposo sin atención de enfermería

No se incluyen las siguientes actividades:

- Actividades de residencias de ancianos con atención de enfermería; véase la subclase 87101
- Actividades de asistencia social con alojamiento en las que el tratamiento médico y el alojamiento no son componentes importantes; véase la subclase 87900

### **879 Otras actividades de atención en instituciones**

Véase la clase 8790

### **8790 Otras actividades de atención en instituciones**

Véase la subclase 87900

### **87900 Otras actividades de atención en instituciones**

Esta subclase comprende la prestación de servicios de atención en instituciones para personas que no están en condiciones de valerse por sí mismas y que no aspiran a llevar una vida independiente, excepto personas de edad y personas con capacidades especiales.

Incluye también actividades destinadas a proporcionar asistencia social las 24 horas del día a niños y a determinadas categorías de personas que no pueden valerse plenamente por sí mismas, en las que el tratamiento médico o la enseñanza no son componentes importantes: orfanatos; hogares y albergues infantiles; Esas actividades pueden ser realizadas por organizaciones públicas o privadas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Otras actividades de atención en instituciones
- Agencia de asistencia social, excepto oficial
- Albergues temporales para personas sin hogar
- Casa/ hogar de niños con alojamiento
- Comedor de beneficencia
- Guarderías infantiles con internado
- Hogar de jóvenes, con internado
- Instituciones que atienden a madres solteras y a sus hijos con internado
- Orfanatos
- Organización de bienestar social, distribución de donaciones con fines caritativos
- Otras instituciones de asistencia social para jóvenes y/o adultos (con internado)

Se incluye también las siguientes actividades:

- Hogares de transición colectivos para personas con problemas sociales o personales

- Hogares de transición para delincuentes
- Campamentos disciplinarios

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Financiación y administración de planes de seguridad social de afiliación obligatoria; véase la subclase 84300*
- *Actividades de servicios especializados de enfermería; véase la subclase 87101 y 87109*
- *Actividades de atención en instituciones para personas con retraso mental, enfermos mentales y toxicómanos; véase la subclase 87200*
- *Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con capacidades especiales; véase la subclase 87300*
- *Actividades de adopción; véase la subclase 88900*
- *Actividades de alojamiento temporal para víctimas de desastres; véase la subclase 88900*

## **88 Actividades de asistencia social sin alojamiento**

Esta división comprende la prestación de diversos servicios sociales directamente a los beneficiarios. No se incluyen servicios de alojamiento, salvo a título temporal.

### **881 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con capacidades especiales**

Véase la clase 8810

#### **8810 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con capacidades especiales**

Véase la subclase 88100

##### **88100 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con capacidades especiales**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad
- Actividades de adiestramiento y readaptación profesional para discapacitados (siempre que el componente de educación sea limitado)
- Casa para sordos y mudos sin alojamiento
- Fundación de rehabilitación integral para discapacitados

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Servicios sociales, de asesoramiento, de bienestar social, de remisión y servicios similares que prestan a personas de edad y personas con capacidades especiales, en sus domicilios o en otros lugares, organizaciones públicas o privadas, organizaciones nacionales o locales de autoayuda y especialistas en servicios de asesoramiento: visitas a ancianos y enfermos;

- actividades de atención diurna para ancianos y adultos con capacidades especiales.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Financiación y administración de planes de seguridad social de afiliación obligatoria; véase la subclase 84300*
- *Actividades similares a las descritas en esta clase, pero con alojamiento; véase la subclase 87300*
- *Actividades de atención diurna para niños con capacidades especiales; véase la subclase 88900.*

### **889 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento**

Véase la clase 8890

### **8890 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento**

Véase la subclase 88900

### **88900 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento**

Esta subclase comprende las actividades de servicios sociales, de asesoramiento, de bienestar social, de asistencia a refugiados, de remisión y servicios similares que prestan a personas o familias, en sus domicilios y en otros lugares, organizaciones públicas o privadas, organizaciones de socorro en casos de desastre, organizaciones nacionales o locales de autoayuda y especialistas en servicios de asesoramiento:

- Otras actividades de asistencia social sin alojamiento
- Actividades comunitarias y vecinales (Patronatos, juntas de agua)
- Actividades de ayuda (con alojamiento temporal)
- Actividades de bienestar social y de orientación para niños y adolescentes
- Actividades de prevención de violencia contra niños y otras personas
- Banco de Alimentos (Asistencia social, catación y entrega de alimentos)
- Casa para niños sin alojamiento
- Centro de orientación familiar
- Centro de orientación infantil
- Consultorios jurídicos gratuitos
- Guarderías infantiles sin internado (incluidos niños discapacitados)
- Orfanatos sin alojamiento
- Organizaciones de desarrollo Social y comunitario
- Otras instituciones de asistencia social para jóvenes y/o adultos (sin internado)
- Protección infantil, centro
- Servicios diurnos para personas sin hogar y otros grupos socialmente desfavorecidos
- Servicios de asesoramiento en economía doméstica, de orientación matrimonial y familiar, y de asesoramiento en cuestiones crediticias y de deuda

- Actividades de ayuda a víctimas de desastres, refugiados, inmigrantes, etc., incluido el suministro de alojamiento a esas personas a título temporal o por períodos prolongados

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Actividades de adopción
- Actividades de rehabilitación y habilitación profesional para personas desempleadas, siempre que el componente de educación sea limitado
- Determinación del derecho a recibir prestaciones sociales, subsidios de alquiler o cupones de alimentos
- Actividades de beneficencia, como recaudación de fondos y otras actividades de apoyo con fines de asistencia social

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Financiación y administración de planes de seguridad social de afiliación obligatoria; véase la subclase 84300*
- *Actividades similares a las descritas en esta clase, pero con alojamiento; véase la subclase 87900*

## **Sección R: Actividades artísticas de entretenimiento y recreativas**

Esta sección comprende una amplia gama de actividades que atienden a variados intereses culturales, recreativos y de entretenimiento del público en general, incluidos espectáculos en vivo, actividades de museos y lugares históricos, juegos de azar y actividades deportivas y recreativas.

### **90 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento**

Véase grupo 900

### **900 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento**

Véase la clase 9000

### **9000 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento**

Véase la subclase 90000

### **90000 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento**

Esta subclase comprende la explotación de instalaciones y la prestación de servicios para atender a los intereses culturales y de entretenimiento de los clientes. Abarca la producción y promoción de espectáculos, actos o exposiciones destinados al público, y la participación en ellos; y la aportación de conocimientos y aptitudes artísticas, creativas o técnicos para la creación de productos artísticos y espectáculos.

- Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
- Actividades de artistas individuales (escritores, directores, etc.)
- Actividades de autores, compositores
- Actividades de conferencistas
- Actividades de escritores de todo tipo
- Actividades de productores o empresarios de espectáculos artísticos en vivo
- Asociación de servicios de noticias
- Instructores de baile/ danza por cuenta propia
- Maestros de ceremonia/ productores de radio y televisión
- Artista pintor, por cuenta propia
- Artistas por cuenta propia (payasos, mimos, malabaristas, etc.)
- Autor, por cuenta propia
- Cantante, por cuenta propia
- Caricaturistas por cuenta propia
- Circos
- Comediante, por contrato o por salario
- Compañía de teatro, opera
- Compositores y autores de canciones por cuenta propia
- Dramaturgo, por cuenta propia
- Empresa de conciertos, espectáculos culturales

- Empresa dedicada a la organización de conciertos
- Empresa dedicada a la organización de espectáculos artísticos o culturales
- Empresa dedicada a la organización de eventos deportivos
- Empresas dedicadas a la restauración de obras de arte
- Empresas dedicadas a la construcción de decorados para espectáculos artísticos o culturales
- Escritor, por cuenta propia
- Escultores por cuenta propia
- Gestión de salas de conciertos, teatros y otras instalaciones similares
- Grupo folklórico
- Grupos, bandas, conjuntos musicales
- Músico, por cuenta propia
- Orquesta Sinfónica
- Periodistas independientes
- Pintores artísticos
- Poeta
- Prestidigitador, por cuenta propia
- Producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos operísticos o de danza
- Representación de títeres
- Representante de artistas/ grupos musicales
- Restauración de obras de arte (cuadros, esculturas, etc.)
- Servicios de escenografía e iluminación
- Teatros de eventos culturales y artísticos
- Ventrílocuo, por cuenta propia

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Restauración de vidrieras de colores; véase la subclase 23100*
- *Fabricación de estatuas, excepto originales artísticos; véase la subclase 23960*
- *Restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos; véase la subclase 33190*
- *Restauración de lugares y edificios históricos; véanse las subclases 41001, 41002, 41003 y 41004*
- *Producción de películas cinematográficas y vídeos; véanse las subclases 59110 y 59120*
- *Explotación de cines; véase la subclase 59140*
- *Actividades de agentes o agencias de actores y artistas; véase la subclase 74900*
- *Actividades de selección de actores; véase la subclase 78100*
- *Actividades de venta de entradas; véase la subclase 79900*
- *Gestión de museos de todo tipo; véase la subclase 91010*
- *Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas; véase la división 93*
- *Restauración de muebles (excepto la del tipo realizado en museos); véase la subclase 95240*

## **91 Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales**

Esta división comprende las actividades de bibliotecas y archivos; la gestión de museos, jardines botánicos y zoológicos y lugares históricos y reservas naturales. Abarca también la conservación y exhibición de objetos, lugares y parajes naturales de interés histórico, cultural o educativo (lugares patrimonio de la humanidad, etc.).

No se incluyen actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas tales como la explotación de playas y parques recreativos (véase la división 93).

### **910 Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales**

Véase las subclases 91010, 91020 y 91030

#### **91010 Actividades de bibliotecas y archivos**

Esta subclase comprende las siguientes:

- Actividades de bibliotecas y archivos
- Bibliotecas y archivos nacionales
- Hemerotecas
- Salas de lectura, audición y proyección (no asociadas con instituciones educativas)
- Servicios de archivos fotográficos y bancos de imágenes
- Servicios de conservación y custodia de registros y archivos oficiales
- Organización de fondos bibliográficos; catalogación de los fondos; mantenimiento y préstamo de libros, mapas, revistas, películas, discos, cintas grabadas, obras de arte, etc.; actividades de búsqueda para atender a solicitudes de información, etc.

#### **91020 Actividades de museos y gestión de lugares y edificios históricos**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Actividades de museos y gestión de lugares y edificios históricos
- Castillos arqueológicos
- Gestión de lugares y edificios históricos
- Museos de historia natural y de ciencias, museos tecnológicos, museos militares.
  - museos de arte, orfebrería, muebles, trajes, cerámica, platería; otros museos especializados; museos al aire libre
- Ruinas arqueológicas

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Renovación y restauración de lugares y edificios históricos; véase la sección F*
- *Restauración de obras de arte y piezas de museo; véase la subclase 90000*
- *Actividades de bibliotecas y archivos; véase la subclase 91010*

## **91030 Actividades de jardines botánicos y zoológicos y reservas naturales**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Actividades de jardines botánicos y zoológicos y reservas naturales
- Jardines botánicos
- Parques nacionales
- Parques zoológicos
- Reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y fauna, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Servicios de paisajismo y jardinería; véase la subclase 81300*
- *Explotación de reservas de pesca y de caza deportivas; véase la subclase 93190*

## **92 Actividades de juegos de azar y apuestas**

Esta división comprende la explotación de instalaciones de juegos de azar, como casinos, bingos y terminales de juegos de vídeo y el suministro de servicios de juegos de azar, como loterías y apuestas a carreras de caballos fuera del hipódromo.

### **920 Actividades de juegos de azar y apuestas**

Véanse la clase 9200

#### **9200 Actividades de juegos de azar y apuestas**

Véase la subclase 92000

#### **92000 Actividades de juegos de azar y apuestas**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Billares
- Casinos y otros juegos de azar
- Salas de bingo
- Venta de lotería (billetes, electrónica, apuntada)
- Gestión de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas

Se incluyen también las siguientes actividades

- Apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y otros servicios de apuestas
- Apuestas sobre carreras de caballos fuera del hipódromo
- Gestión de sitios web de juegos de azar virtuales
- Otras actividades de juegos de azar y apuestas n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Gestión (explotación) de juegos accionados con monedas; véase la subclase 93290*

### **93 Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas**

Esta división comprende la organización de actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas (excepto actividades de museos y conservación de lugares históricos, jardines botánicos y zoológicos y reservas naturales; ni de juegos de azar y apuestas).

No se incluyen las actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas y de entretenimiento, como la producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos operísticos o de danza y otras producciones escénicas; véase la división 90.

#### **931 Actividades deportivas**

Este grupo comprende la explotación de instalaciones deportivas las actividades de equipos o clubes que participan principalmente en competiciones deportivas en vivo ante espectadores de pago; de atletas independientes que participan en competiciones o carreras en vivo ante espectadores de pago; de propietarios de automóviles, galgos, caballos, etc., participantes en carreras que se dedican principalmente a organizar su participación en carreras u otros espectáculos deportivos; de entrenadores deportivos que prestan servicios especializados de apoyo a participantes en competiciones deportivas; la explotación de campos y estadios deportivos; y otras actividades de organización, promoción o gestión de competiciones deportivas n.c.p.

##### **9311 Gestión de instalaciones deportivas**

Véase la subclase 93110

##### **93110 Gestión de instalaciones deportivas**

Esta subclase comprende las actividades de gestión de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con o sin asientos para espectadores):

Comprende las siguientes actividades:

- Gestión de instalaciones deportivas
- Actividades de Canopy
- Campos de golf
- Campos para clubes de atletismo, explotación
- Canchas de baloncesto, explotación
- Canchas de futbolito, explotación
- Canchas de tenis, explotación
- Canchas, campos y estadios de fútbol, béisbol
- Circuitos de carreras de automóviles
- Establecimientos de juego, explotación
- Estadios, explotación
- Exhibiciones atléticas, explotación
- Explotación de instalaciones deportivas
- Gimnasios

- Organización de espectáculos deportivos
- Pabellones de boxeo
- Pistas para bicicletas, explotación
- Pistas para carreras/ competencias, explotación
- Pistas para motocross, triales, etc.
- Salas de boliche
- Salón de tiro (Polígono)
- Salones de "ping pong"

Se incluye también las siguientes actividades:

- Canchas, hockey, cricket, canchas de frontón
- Circuitos de carreras canódromos, hipódromos
- Piscinas
- Estadios de atletismo
- Pistas y estadios para deportes de invierno
- Pistas de hockey sobre hielo
- Organización y gestión de competiciones deportivas al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de organizaciones con instalaciones propias

Se incluyen la gestión de esas instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Alquiler de equipo recreativo y deportivo; véase la subclase 77210*
- *Gestión de estaciones de esquí; véase la subclase 93290*
- *Actividades realizadas en parques y playas; véase la subclase 93290*

### **9312 Actividades de clubes deportivos**

Véase la subclase 93120

#### **93120 Actividades de clubes deportivos**

Esta subclase comprende las actividades de clubes deportivos profesionales, semi-profesionales o de aficionados que ofrecen a sus miembros la oportunidad de participar en actividades deportivas.

Se incluyen las actividades de clubes deportivos:

- Actividades de clubes deportivos
- Club de aeromodelismo
- Club de béisbol, soft ball
- Club de botes de remo
- Club hípico (caballos)
- Club náutico
- Clubes de ajedrez

- Clubes de atletismo
- Clubes de boliche
- Clubes de boxeo
- Clubes de culturismo/fisicoculturismo
- Clubes de fútbol
- Clubes de golf
- Clubes de natación
- Clubes de tenis
- Clubes de tiro

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Adiestramiento deportivo por profesores o entrenadores individuales; véase la subclase 85410*
- *Gestión de instalaciones deportivas; véase la subclase 93110*
- *Organización y gestión de competiciones deportivas al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de clubes deportivos con instalaciones propias; véase la subclase 93110.*

### **9319 Otras actividades deportivas**

Véase la subclase 93190

#### **93190 Otras actividades deportivas**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Actividades de guías de montaña/ parques/ reservas
- Actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, jueces, cronometradores, etc.
- Actividades relacionadas con la promoción de competiciones deportivas
- Agencia para promoción de deportes
- Árbitros de deportes por cuenta propia
- Asociación de fútbol
- Asociaciones deportivas
- Caza y pesca por deporte o recreativas
- Comisión deportiva
- Complejo deportivo
- Empresario de deportes
- Entrenador de deportistas, por cuenta propia
- Promotores de deportes
- Representantes deportivos, contratación de futbolistas y otros deportistas
- Actividades de ligas y órganos reguladores
- Actividades relacionadas con carreras de caballos, galgos y automóviles
- Otras actividades deportivas n.c.p

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Cría de caballos de carreras; véase la subclase 01420*
- *Alquiler de equipo de deporte; véase la subclase 77210*
- *Actividades de escuelas de deportes y de juegos; véase la subclase 85410*
- *Actividades de instructores, profesores y entrenadores; véase la subclase 85410*
- *Organización y explotación de competiciones deportivas al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de clubes deportivos con o sin instalaciones propias, véanse las subclases 93110 y 93120*
- *Actividades realizadas en parques y playas; véase la subclase 93290*

### **93210 Actividades de parques de atracciones y parques temáticos**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
- Exposiciones/ exhibiciones temáticas
- Parque de atracciones mecánicos y acuáticas

Se incluye también las siguientes actividades:

- Lugares para picnics

### **93290 Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, etc.
- Actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo distintos de los artísticos o deportivos
- Agencias de contratación de actores y artistas, servicios de dirección
- Alquiler de botes/ lanchas
- Alquiler de máquinas de diversión que funcionan con monedas/ tarjeta
- Alquiler de otro equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de esparcimiento
- Balneario, explotación
- Cabaret, club nocturno, explotación
- Campo de recreación, explotación
- Cines, administración
- Club social (excepto clubes de deporte)
- Compartimentos para guardar paquetes, alquiler
- Discotecas (salones con músicaailable)
- Espectáculos ambulantes, explotación
- Explotación de ferias y exposiciones de carácter recreativo
- Grabación en discos gramofónicos y cintas magnetofónicas
- Juegos de diversión electrónicos, explotación
- Parques de recreativos y clubs campestre

- Salas de juegos (maquinitas, atari, etc.)
- Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Gestión de instalaciones de transporte recreativo; p. ej., puertos deportivos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Cruceros de pesca, véanse las subclases 50110 y 50210*
- *Suministro de espacio e instalaciones para estancias cortas en parques recreativos, parques forestales y campamentos; véase la subclase 55200*
- *Actividades de servicio de bebidas en discotecas; véase la subclase 56300*
- *Parques de caravanas, campamentos, campamentos recreativos, campamentos de caza y de pesca; véase la subclase 55200*
- *Alquiler por separado de equipo recreativo; véase la subclase 77210*
- *Gestión (explotación) de máquinas de juegos accionadas con monedas; véase la subclase 92000*
- *Actividades de parques de atracciones y parques temáticos; véase la subclase 93210*

## **Sección S: Otras actividades de servicios**

Esta sección (como categoría residual) comprende las actividades de asociaciones, la reparación de ordenadores y de efectos personales y enseres domésticos y diversas actividades de servicios personales no clasificadas en otra parte.

### **94 Actividades de asociaciones**

Esta división comprende las actividades de organizaciones que representan los intereses de grupos especiales o que promueven ideas ante la opinión pública. Esas organizaciones suelen estar integradas por afiliados, aunque sus actividades pueden entrañar la participación de personas que no son miembros y beneficiar a esas personas. El desglose básico de esta división está determinado por la finalidad de esas organizaciones, a saber, la defensa de los intereses de los empleadores, de las personas que trabajan por cuenta propia y de la comunidad científica (grupo 941), la defensa de los intereses de los empleados (grupo 942) y la promoción de ideas y actividades religiosas, políticas, culturales, educativas o recreativas (grupo 949).

#### **941 Actividades de asociaciones empresariales, profesionales y de empleadores**

Este grupo comprende las actividades de unidades que promueven los intereses de los miembros de organizaciones empresariales y de empleadores. En el caso de las asociaciones profesionales, se promueven los intereses de los miembros de la profesión.

##### **9411 Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores**

Véase la subclase 94110

##### **94110 Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Cámaras de comercio e industrias
- Organizaciones empresariales y patronales
- Asociación de agricultores
- Asociación de comerciantes
- Asociación de trabajadores agrícolas
- Asociaciones de vendedores
- Otras actividades de asociaciones empresariales y de empleadores

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Difusión de información, establecimiento y fiscalización del cumplimiento de normas profesionales, representación ante organismos públicos, relaciones públicas y negociaciones laborales de las asociaciones empresariales y de empleadores

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de sindicatos; véase la subclase 94200*

## **9412 Actividades de asociaciones profesionales**

Véase la subclase 94120

### **94120 Actividades de asociaciones profesionales**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Actividades de asociaciones profesionales (asociaciones de escritores, pintores, artistas de diversos tipos, etc.)
- Asociaciones científicas
- Colegios profesionales (como colegios de médicos, abogados, contables, ingenieros, arquitectos, periodistas, etc.)

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Especialistas en el campo científico, académico o cultural, como asociación
- Difusión de información, establecimiento y fiscalización del cumplimiento de normas profesionales, representación ante organismos públicos y relaciones públicas de las asociaciones profesionales

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Enseñanza impartida por esas asociaciones; véase la división 85*

## **942 Actividades de sindicatos**

Véanse la clase 9420

### **9420 Actividades de sindicatos**

Véase la subclase 94200

#### **94200 Actividades de sindicatos**

Este grupo comprende las actividades de asociaciones cuyos afiliados son empleados interesados principalmente en dar a conocer sus opiniones sobre la situación laboral y salarial y en tomar medidas concertadas por conducto de su organización

Actividades de sindicatos de empresas, sindicatos con filiales y organizaciones sindicales integradas por sindicatos afiliados y constituidas en función del oficio de sus miembros o en función de criterios geográficos, estructurales o de otra índole

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Actividades de sindicatos
- Asociaciones de empleados

- Asociaciones laborales
- Federación de sindicatos
- Federaciones de trabajadores
- Sindicato de empleados

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Enseñanza impartida por esas organizaciones; véase la división 85*

## **949 Actividades de otras asociaciones**

Este grupo comprende las actividades de las unidades (excepto organizaciones empresariales y de empleadores, organizaciones profesionales y sindicatos) que promueven los intereses de sus afiliados.

### **9491 Actividades de organizaciones religiosas**

Véase la subclase 94910

#### **94910 Actividades de organizaciones religiosas**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Actividades de organizaciones religiosas o de particulares que prestan servicios directamente a los fieles en iglesias, mezquitas, templos, sinagogas y otros lugares de culto
- Actividades de monasterios y conventos
- Actividades de retiro religioso
- Organizaciones religiosas
- Servicios religiosos de honras fúnebres

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Enseñanza impartida por esas organizaciones; véase la división 85*
- *Actividades de atención de salud realizadas por esas organizaciones; véase la división 86*
- *Actividades de asistencia social realizadas por esas organizaciones; véanse las divisiones 87 y 88*

### **9492 Actividades de organizaciones políticas**

Véase la subclase 94920

#### **94920 Actividades de organizaciones políticas**

Esas organizaciones se proponen principalmente influir en los procesos de adopción de decisiones de los órganos públicos colocando en puestos políticos a miembros y simpatizantes del partido, y realizan actividades de información, relaciones públicas, recaudación de fondos, etc.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Asociación política

- Organizaciones juveniles asociadas a partidos políticos
- Organización política y auxiliares
- Otras actividades de organizaciones políticas n.c.p.

#### **9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p.**

Véase la subclase 94990

#### **94990 Actividades de otras asociaciones n.c.p.**

Esta subclase comprende las actividades de organizaciones no afiliadas directamente a un partido político que promueven una causa o cuestión pública mediante campañas de educación del público, influencia política, recaudación de fondos, etc.:

- Asociaciones estudiantiles
- Asociaciones cívicas
- Asociación de iglesias
- Asociación de clubes y organizaciones fraternales de estudiantes
- Asociación de excursionistas
- Asociación juvenil (jóvenes)
- Asociación femenina de excursionistas
- Asociación filatélica
- Asociaciones de consumidores
- Asociaciones de automovilistas
- Asociaciones con fines culturales
- Asociaciones de músicos
- Cámaras juniors
- Club de historia
- Club de leones
- Clubes rotarios
- Club de poesía
- Club de propietarios de automóviles
- Consejo de organizaciones populares indígenas
- Etnias (organización, asociaciones, federaciones, etc.)
- Organizaciones sociales, literarias
- Movimientos ambientalistas o ecologista
- Sociedades de caridad
- Iniciativas ciudadanas y movimientos de protesta
- Asociaciones con fines patrióticos, incluidas asociaciones de veteranos de guerra
- Asociaciones que facilitan el contacto con otras personas con intereses similares, logias masónicas, etc.
- Asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas o reúnen a personas que comparten una afición (diferente de un deporte o juego), como, clubes de historia, clubes de

jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes musicales y artísticos, clubes de artesanía y de coleccionistas, clubes sociales, clubes de carnaval, etc.

- Actividades de concesión de donaciones realizadas por asociaciones u otras organizaciones
- Organizaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.
- Otras actividades de otras asociaciones n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades de grupos u organizaciones artísticos profesionales; véase la subclase 90000*
- *Actividades de clubes deportivos; véase la subclase 93120*
- *Actividades de asociaciones profesionales; véase la subclase 94120*

## **95 Reparación de ordenadores y de efectos personales y enseres domésticos**

Esta división comprende la reparación y el mantenimiento de ordenadores y equipo periférico, como ordenadores de escritorio, ordenadores portátiles, terminales, dispositivos de almacenamiento e impresoras. Se incluye también la reparación de equipo de comunicaciones, como aparatos de fax, emisores/receptores de radio y aparatos electrónicos de consumo, como radios y televisores; equipo doméstico y de jardinería, como segadoras de césped y soplantes, calzado y artículos de cuero, muebles y accesorios domésticos, prendas de vestir y accesorios, artículos deportivos, instrumentos musicales, artículos para la práctica de aficiones personales y otros efectos personales y enseres domésticos.

No se incluye en esta división la reparación de equipo médico y de diagnóstico por imagen, instrumentos de medición y prospección, instrumentos de laboratorio y equipo de radar y de sonar; véase la subclase 33130.

### **951 Reparación de ordenadores y equipo de comunicaciones**

Este grupo comprende la reparación y el mantenimiento de ordenadores y equipo periférico y de equipo de telecomunicaciones.

#### **9511 Reparación de ordenadores y equipo periférico**

Véase la subclase 95110

#### **95110 Reparación de ordenadores y equipo periférico**

Esta subclase comprende la reparación de equipo electrónico, como ordenadores y accesorios informáticos y equipo periférico.

Se incluyen las actividades de reparación y mantenimiento de:

- Reparación de ordenadores y equipo periférico
- Reparación y mantenimiento de calculadoras
- Reparación y mantenimiento de computadoras
- Reparación y mantenimiento de equipo y maquinaria de oficina
- Reparación y mantenimiento de máquinas de escribir

- Taller de reparación de máquinas para oficina (excepto máquinas de escribir)
- Reparación de unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW)
- Lectores de tarjetas inteligentes
- Reparación de impresoras, teclados, pantallas, servidores informáticos y scanner (incluidos lectores de código de barras)

Se incluyen las siguientes actividades de reparación de:

- Unidades de disco magnético, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento
- Ratones, palancas de mando y bolas rodantes
- Módems internos y externos
- Terminales informáticas especializadas
- Lectores de tarjetas inteligentes
- Cascos de realidad virtual
- Proyector informáticos
- Terminales informáticas, como monederos automáticos y terminales de punto de venta no accionadas mecánicamente
- Ordenadores de mano (asistentes digitales personales)

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Reparación y mantenimiento de equipo de transmisión de datos/módems; véase la subclase 95120*

## **9512 Reparación de equipo de comunicaciones**

Véase la subclase 95120

### **95120 Reparación de equipo de comunicaciones**

Esta subclase comprende las actividades de reparación y mantenimiento de equipo de comunicaciones, como:

- Reparación de equipo de comunicaciones
- Reparación de teléfonos inalámbricos y celulares
- Reparación de aparatos de fax
- Reparación de cámaras de televisión y de vídeo de uso comercial
- Reparación de emisores-receptores de radio
- Reparación de equipo de transmisión de comunicaciones (p. ej., enrutadores, puentes, módems).
- Reparación de otros equipos de comunicaciones n. c. p.

## **952 Reparación de efectos personales y enseres domésticos**

Este grupo comprende la reparación y el mantenimiento de efectos personales y enseres domésticos.

### **9521 Reparación de aparatos electrónicos de consumo**

Véase la subclase 95210

### **95210 Reparación de aparatos electrónicos de consumo**

Esta subclase comprende las actividades de reparación y mantenimiento de aparatos electrónicos de consumo:

- Reparación de televisores y radios, etc.
- Reparación de cámaras de vídeo de uso doméstico
- Reparación de reproductores de CD, DVD, VCR, VHS
- Reparación de otros aparatos electrónicos de consumo n.c.p.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Grabadoras de vídeo (VCR)

### **9522 Reparación de aparatos de uso doméstico y equipo doméstico y de jardinería**

Véase la subclase 95220

### **95220 Reparación de aparatos de uso doméstico y equipo doméstico y de jardinería**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Reparación de aparatos de uso doméstico y equipo doméstico y de jardinería
- Reparación de aparatos de aire acondicionado (excluye la reparación de sistemas centrales de aire acondicionado)
- Reparación de estufas
- Reparación de lavadoras de ropa
- Reparación de secadoras de ropa
- Reparación de segadoras de césped
- Reparación, refrigeradoras de uso doméstico
- Reparación y mantenimiento de equipo de jardinería

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Reparación de herramientas eléctricas de mano; véase la subclase 33120*
- *Reparación de sistemas centrales de aire acondicionado; véase la subclase 43220*

### **9523 Reparación de calzado y artículos de cuero**

Véase la subclase 95230

### **95230 Reparación de calzado y artículos de cuero**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Reparación de calzado y de artículos de cuero

### **9524 Reparación de muebles y accesorios domésticos**

Véase la subclase 95240

### **95240 Reparación de muebles y accesorios domésticos**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Reparación de muebles y accesorios domésticos
- Reparación y restauración de muebles y accesorios domésticos u oficina
- Tapicerías (Independientes de la Fabricación de Muebles)

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Montaje de muebles no empotrados

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Instalación de muebles de cocina a medida, mobiliario para tiendas y artículos similares; véase la subclase 43300*

### **9529 Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos**

Véase la subclase 95290

### **95290 Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Afinación de pianos, servicios prestados
- Reparación de artículos de deporte (excepto escopetas deportivas)
- Reparación de bicicletas
- Reparación y afinación de instrumentos musicales
- Reparación de juguetes y artículos similares
- Reparación de libros
- Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos
- Reparación de relojes de pulsera y de pared y de sus partes, como cajas y bastidores de todos los materiales; mecanismos, cronómetros, etc
- Reparación y arreglo de joyas
- Reparación y arreglo de prendas de vestir
- Servicio de copia de llaves
- Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Grabado industrial de metales; véase la subclase 25990*
- *Reparación de escopetas deportivas y de recreo; véase la subclase 33110*
- *Reparación de herramientas eléctricas de mano; véase la subclase 33120*
- *Reparación de relojes de control de entrada, marcadores de fecha y hora, temporizadores y dispositivos similares para el registro del tiempo; véase la subclase 33120*

## **96 Otras actividades de servicios personales**

Esta división comprende todas las actividades de servicios no clasificadas en otra parte. Se incluyen, en particular, servicios tales como el lavado y la limpieza (incluida la limpieza en seco) de productos textiles y de piel, los servicios de peluquería y otros tratamientos de belleza, y las pompas fúnebres y actividades conexas.

### **960 Otras actividades de servicios personales**

Véase la división 96.

#### **9601 Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel**

Véase la subclase 96010

##### **96010 Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel
- Lavado de ropa a domicilio
- Lavado y planchado de ropa de todo tipo
- Lavanderas de ropa por cuenta propia
- Lavanderías de ropa o dry cleaners
- Lavanderías mecánicas o manuales

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Recogida y entrega de ropa por las lavanderías
- Lavado de alfombras y moquetas con champú y limpieza de cortinas y colgaduras, se realicen o no en el local o la residencia del cliente
- Suministro de ropa blanca, uniformes de trabajo y artículos similares por las lavanderías
- Servicios de suministro de pañales
- Reparación y arreglos menores de prendas de vestir y otros artículos textiles, si esas actividades se realizan en combinación con las de limpieza

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Alquiler de prendas de vestir distintas de los uniformes de trabajo, aun cuando su limpieza forme parte integrante de la actividad; véase la subclase 77290*
- *Reparación y arreglo de prendas de vestir, etc., que se realizan como actividad independiente; véase la subclase 95290*

#### **9602 Peluquería y otros tratamientos de belleza**

Véase la subclase 96020

##### **96020 Peluquería y otros tratamientos de belleza**

Esta subclase comprende las siguientes actividades realizadas a domicilio o en centros especializados (salas o salones de belleza):

- Barberías y peluquerías (lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres)
- Arreglo de uñas, ("manicura, pedicura")
- Maquillaje
- Masajes faciales
- Otros tratamientos de belleza n.c.p.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Otras actividades similares para hombres y mujeres
- Masajes faciales, maquillaje, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Fabricación de pelucas; véase la subclase 32900*

### **9603 Pompas fúnebres y actividades conexas**

Véase la subclase 96030

#### **96030 Pompas fúnebres y actividades conexas**

Esta subclase comprende las actividades de sepultura e incineración de cadáveres humanos o animales y actividades conexas:

- Pompas fúnebres y actividades conexas
- Amortajadores, por cuenta propia
- Cementerios, administración (excepto conservación)
- Conservación de cementerios
- Conservación y mantenimiento de tumbas y mausoleos
- Funerarias
- Servicios de cementerio
- Servicios de embalsamamiento de cadáveres
- Servicios de entierro
- servicios de inhumación y cremación
- Servicios fúnebres
- Venta de tumbas

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Alquiler de locales especiales en tanatorios
- Mantenimiento de tumbas y mausoleos

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Servicios religiosos de honras fúnebres; véase la subclase 94910*

**9609 Otras actividades de servicios personales n.c.p.**

Véase la subclase 96090

**96090 Otras actividades de servicios personales n.c.p.**

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Agencias matrimoniales
- Servicio de valet parking
- Servicio de astrología, quiromancia, adivinos y espiritismo
- Servicios de baños turcos y saunas
- Casas de citas
- Escuelas para el adiestramiento (entrenamiento) de animales (caballos, perros, gallos de pelea)
- Mecapaleros, troqueros y carreteros
- Peluquerías para animales
- Porteadores de maletas
- Puestos de limpiar calzado (lustradores de calzado)
- Servicio de rezadoras
- Servicios de agencias encargadas de proporcionar compañía
- Servicios de agencias matrimoniales
- Servicios de balanzas y básculas
- Servicios de tramitación de documentos en general
- Explotación de servicios sanitarios
- Otras actividades de servicios personales n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Actividades veterinarias; véase la subclase 75000*
- *Actividades de gimnasios; véase la subclase 93110*

## **Sección T: Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio**

**97**      **Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico**

**970**     **Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico**

Véase la clase 9700

**9700**   **Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico**

Véase la subclase 97000

**97000** **Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico**

Esta subclase comprende actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico como:

- Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
- Servicio doméstico en viviendas particulares
- Servicio doméstico, ama de llaves
- Servicio doméstico, cocineras, lavanderas
- Servicio doméstico, conductores de vehículos
- Servicio doméstico, jardinero
- Servicio doméstico, mayordomos
- Servicio doméstico, niñeras
- Servicio doméstico, vigilantes
- Vigilancia, servicio en viviendas particulares
- Mozos de cuadra (caballerizas)

Se incluyen las siguientes actividades de servicios:

- Porteros conserjes
- Institutrices

El personal doméstico empleado puede así declarar la actividad de su empleador en los censos o estudios, aunque el empleador sea un particular. El producto resultante de esta actividad es consumido por el propio hogar empleador.

No se incluyen las siguientes actividades:

- *Prestación de servicios, como servicios de cocina, jardinería, etc., por proveedores independientes de servicios (empresas o particulares); véase la clase correspondiente al tipo de servicio*

## **98 Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio**

Esta división comprende las actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios.

Los hogares se clasifican en esta división sólo si es imposible identificar una actividad principal entre las actividades que realizan para su propia subsistencia. Si realizan actividades de producción para el mercado, se clasifican en la rama de producción principal correspondiente.

Véase la subclase 98000

### **98000 Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio**

Esta subclase comprende actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes para uso propio como:

- Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio:
  - Esas actividades comprenden la caza y la recolección, la agricultura, la construcción de viviendas y la confección de prendas de vestir, la cocina, la enseñanza, el cuidado de los miembros de la familia y otros bienes y servicios producidos por los hogares para su propia subsistencia.

Si los hogares se dedican también a la producción de bienes y servicios para el mercado, se clasifican en la rama de producción correspondiente a esos bienes y servicios.

## **Sección U: Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales**

Véase la subclase 99000

### **99 Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales**

Véase la subclase 99000

#### **99000 Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales**

Esta subclase comprende actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales:

- Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales
- Organismos Internacionales de Desarrollo
- Organismos o Representantes internacionales
- Otras Organización de Desarrollo y Cooperación

Como las Naciones Unidas y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, órganos regionales, etc., el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización de Países Exportadores de Petróleo, las Comunidades Europeas, la Asociación Europea de Libre Comercio, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Actividades de misiones diplomáticas y consulares cuando están determinadas por el país en que se encuentran y no por el país que representan